

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

SOLICITUD INFORMACIÓN



PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198024183253**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC A -29.61

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Carrera 46 No. 20 C – 79
Bogotá D.C.

Asunto: Planilla de entrega
Ref: Difusión Circulares vigencia 2023

Respetuosamente me dirijo al señor Teniente Coronel Comandante del Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas" que, con el fin de procurar un correcto seguimiento y ejecución de los procesos contractuales gestionados a la fecha, se solicita respetuosamente ordene a quien corresponda, sea entregada a esta Central planillas de entrega debidamente firmadas (con su respectiva huella) por el personal beneficiario del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo de la celebración de Acuerdos Marco de Precios CCE-557-CENACPUENTEARANDA-2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", cuyas órdenes de compra se enuncian a continuación:

CATEGORÍA	ORDEN COMPRA	PROVEEDOR
CAT 6	119340	CELMY LTDA
CAT 3	119329	UT TEXTIMODA
CAT8	119341	COMERTEX S.A.S.
CAT9	119344	UT TEXTIMODA
CAT3	119339	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.
CAT10	119345	YUBARTA S.A.S.
CAT4	119338	UT TEXTIMODA
CAT 1	119321	UT TEXTIMODA

Igualmente, para la verificación de los pagos de la actual vigencia, la supervisión deberá cumplir con la entrega de aludidos soportes, con el fin de dar cumplimiento a satisfacción de la necesidad, la cual va dirigida a los destinatarios finales (personal civil de planta y Trabajadores Oficiales).

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



Señores
DIRECTORES CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REGIONALES Y
ESPECIALIZADAS

Asunto: Recomendaciones dotación civil 2025

Con toda atención me permito enviar a los señores Directores, la circular N° 202411022636733 de fecha 28 de agosto de 2024, las sugerencias para la estructuración de la <<nueva generación del acuerdo marco de confecciones y calzado de la agencia Nacional de contratación pública Colombia Eficiente>>, bajo la circular n° 2024218021064993 de fecha 14 de agosto del 2024 emitida por el Departamento de Logística, según documento anexo.

Respetuosamente,

Coronel HASBLEYDY JAZMIN ZAMORA BALLEEN
Directora Dirección de Contratación Regional y Especializada

Anexo: uno (01 Folio)

Elaboró: MA12 Jorge Castañeda
Auxiliar Administrativa

Revisó: SV Luis Canizalez
Suboficial Talento Humano DICRE

1058
18-11-24

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024111022636733 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señora Coronel
HASBLEYDY JAZMIN ZAMORA BALLEEN.
Directora Dirección de Contratación Regional y Especializada
Cra. 46 n°. 20B-99 CANTON MILITAR OCCIDENTAL PUENTE ARANDA
Bogotá D.C

Asunto: Recomendaciones dotación civil 2025.

Con toda atención me permito enviar las sugerencias para la estructuración de la <<nueva generación del acuerdo marco de confecciones y calzado de la agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente>>, bajo la circular n° 2024218021064993 de fecha 14 de agosto del 2024 emitida por el Departamento de Logística.

Por parte del personal civil perteneciente a las secciones de Carpintería- Latonería - Mto Gral - Mto Instalaciones - Mecánico - Operario de Máquinas Eléctrico - Cafetería mesa y bar del personal que labora para el Comandante y Segundo Comandante del Ejército, sea acorde a sus funciones y necesidades, por tal razón se realizó una encuesta para determinar los factores influyentes en la elección del vestuario según las diferentes situaciones tales como factor climático, sus actividades laborales para desempeñarse de una manera eficaz y darle comodidad al destinatario.

SUGERENCIAS:

• Carpintería- Latonería - Mto Gral - Mto Instalaciones - Mecánico - Operario de Máquinas Eléctrico.

Para estas secciones se recomienda que se reevalúe el overol enterizo por un overol de dos piezas teniendo en cuenta que se ha manifestado por parte del personal civil la incomodidad del overol enterizo frente al desempeño en sus funciones ya que la mayoría se realiza en clima cálido como lo es en Nilo Cundinamarca donde se encuentran las Fincas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26 25 CAN
No. de la oficina: 257
Correo: ayudantia@ejercito.mil.co

PÚBLICA



PARA: CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REGIONALES Y ESPECIALIZADAS

ASUNTO: Difusión "Boletín N.º238 Redención Dotación Civil Ley 1861/2017 Soldados SL18-SL12"

Con toda atención, se realiza difusión del Boletín N.º238 "Redención Dotación Civil Ley 1861/2017 Soldados SL18-SL12" de fecha 27 de agosto de 2024, enviado por la Dirección de Personal del Ejército Nacional (DIPER), mediante el cual se difunden las directrices para la entrega de dotación al personal de SL18 y SL12, lo anterior con el fin de que se efectúe la difusión de esta información para conocimiento al interior de sus Unidades.

Atentamente,

Coronel HASBLEYDY JAZMÍN ZAMORA BALLEEN
Directora Dirección de Contratación Regional y Especializada

Anexo (01 folio)

Elaboró: PS. Alexander Sanchez
Gestión Administrativa DICRE

Revisó: Suboficial Rafael Suarez
Gestión Administrativa DICRE

V.ºB.ºE.º Diego Garcia
Oficial Bienes y Servicios DICRE
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 # 20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas - Bogotá D.C.
No. del Conmutador - 4261469 Ext. 39007
Correo electrónico de la unidad - dicre@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



REDENCIÓN DOTACIÓN CIVIL LEY 1861/2017 SOLDADOS SL18 – SL12



- ✓ Ley 1861 del 04 Agosto del 2017, Artículo No. 40, literal (B).
- ✓ Directiva Permanente No. CIR-2015-89.
- ✓ Contrato N°006 DIADIC-DIPER-2024.
- ✓ Circular No. 2024-21 1604/98343 de 28 de febrero de 2024.

ÓRDENES DE ENTREGA (BONOS) DOTACIÓN CIVIL

- ✓ Documento personal e intransferible.
- ✓ No canjeable.
- ✓ No tienen valor comercial.
- ✓ En caso de pérdida debe instaurar denuncia e informar a la oficina de Talento Humano de la unidad a la cual pertenece.
- ✓ Representa un salario mínimo legal vigente.



CONSIDERACIONES ESPECIALES

- ✓ Los Batallones tienen la responsabilidad de tomar contacto con los diferentes administradores de las tiendas correspondientes, a efectos de coordinar entrega.
- ✓ Los jefes de personal de los Batallones deberán realizar visita previa al almacén para inspeccionar y/o verificar que dichos establecimientos cumplan con los requisitos estipulados en el contrato.
- ✓ Los documentos representativos solo serán redimidos por prendas de vestir y calzado.
- ✓ La vigencia, es la fecha final estipulada en el documento representativo.
- ✓ El trámite de la redención debe ser inspeccionado y garantizado por el Ejecutivo y 2do Comandante de los Batallones, Sargento Mayor Asesor de Comando y supervisores del contrato locales.
- ✓ Están autorizados los almacenes móviles, de acuerdo a previa solicitud y coordinación, por necesidad de la unidad táctica.
- ✓ En el momento que se presente situaciones especiales, estas deberán ser informadas inmediatamente al Supervisor Local y este informa de manera formal al oficial de la Sección Ejecución Presupuestal de la Dirección de Personal, al correo ejecucionpres@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 09 SEP 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE-SUBOFICIAL DE SEGURIDAD-SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO-REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO				SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES		SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN		
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	PRESUPUESTO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	PLANES	SP MEDINA CONSTAIN JOSE MANUEL- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	TESORERIA	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
					SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO								
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CENTRO DE COSTOS	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO		
	PS LAURA TERESA AYALA		SS PÉREZ MARIN DIEGO LEON				PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS						
			AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO				SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER						

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

*CONTADO
 Pensar este documento*

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

15/8/24, 6:21



la República

Presidencia de



Defensa Nacional

Ministerio de



Policia Nacional de Colombia

Portal Único

de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 09 SEP 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT JAIMES SACEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO-REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO						TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES				SV.SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	PRESUPUESTO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	PLANES	SP MEDINA CONSTAIN JOSE MANUEL- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	TESORERIA	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
			SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO				PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD		PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA		
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CONTRATACIÓN	PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO
	PS LAURA TERESA AYALA		SS PEREZ MARIN DIEGO LEON						SS. FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER		SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO		

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

CONTENIDA INFORMAR A FUTURO SUPERVISOR

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

TOUVE ASESORAMIENTO A DIPER

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:13:41 horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 38889253,

Apellidos y Nombres **CORTES ALVAREZ CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dir.inhabilitaciones@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: [@dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
Twitter: [@dijinpolicia](https://twitter.com/dijinpolicia)

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL



© 2024

Presidencia de la República

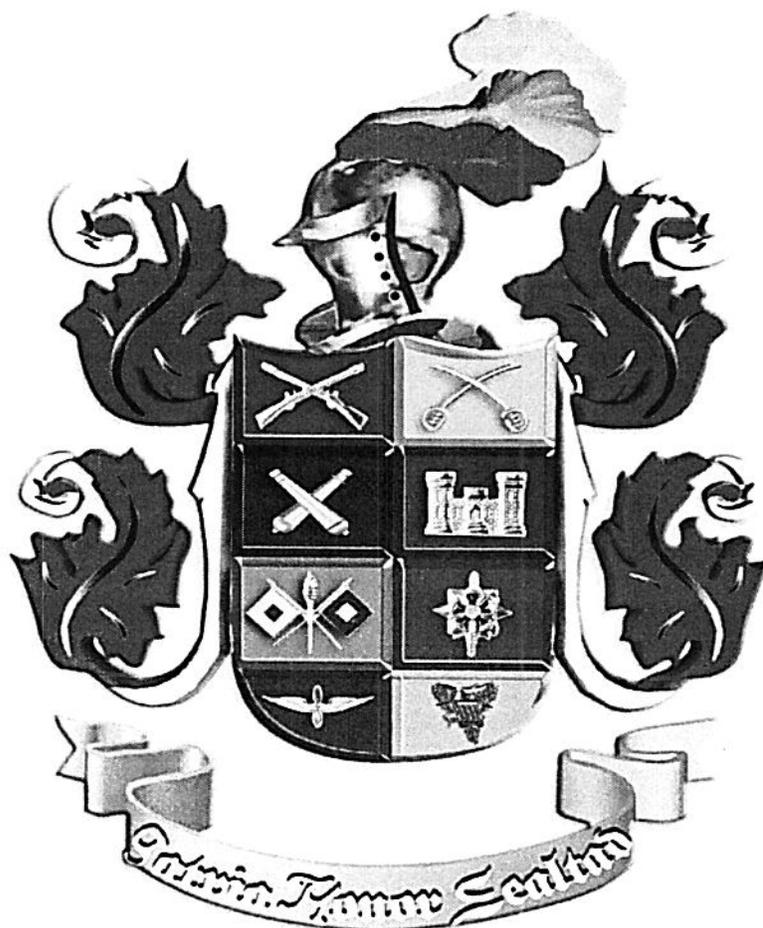
Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

BOVISA

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA”**

INFORMES DE EVALUACIÓN



PATRIA HONOR LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692024863913: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S1-29.25

Bogotá, D.C, 19 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de Proyecto
Batallón de Intendencia N°1 "las Juanas"
Carrera 46 # 20 c - 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto de evaluación técnica dotación civil

Respetuosamente, me permito informar que se realizó la verificación y evaluación técnica de los eventos de cotización del proceso de contratación Dotación Civil vigencia 2024 por medio del acuerdo marco "Uniformes para labor y Uso varios" de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se relaciona la evaluación técnica en base a los eventos de cotización así:

OFERENTE	CATEGORIAS	CUMPLE SI/NO
UT JOBWEAR-TADI	CAT1-008/ CAT1-009 / CAT 010	SI
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	CAT2-001 / CAT2-003 / CAT2-004 / CAT2-002 / CAT2-008	SI
UT JOBWEAR-TADI	CAT3-007/ CAT3-010/CAT3-004-1 /CAT3-013 /CAT3- 003 /CAT3-001 /CAT3-005 CAT3-004-2 /CAT3-006	SI
UT FACOCREAR	CAT4-003 /CAT4-023	SI
DOTACIÓN INTEGRAL	CAT5-001 / CAT5-003	SI
UT JOBWEAR-TADI 2023	CAT6-004 /CAT6-008 /CAT6-009 /CAT6-010 /CAT6-011	SI
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	CAT8-002/ CAT8-001	SI
UT FACOCREAR 2023	CAT9-004/ CAT9-008/ CAT9-021 /CAT9-019	SI
YUBARTA S.A.S.	CAT10-003 /CAT10-001	SI

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

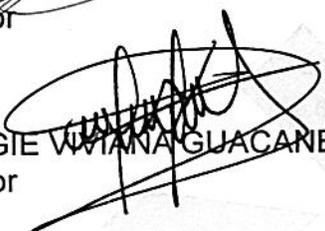
Radicado N° 2024692024863913 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S1-29.25

Por consiguiente, se verifica que las órdenes de compra relacionadas en la tabla-1 se encuentran las cantidades y elementos completos acorde a la necesidad solicitada por la institución.

Atentamente,


Subteniente ALDAIR ENRIQUE GAMEZ ZABALA
Comité Evaluador


Subteniente DIANA MARIPSA ROBAYO MONTES
Comité Evaluador


Subteniente ANGIE WIANA GUACANEME MONROY
Comité Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO 177647



PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá D.C. Cundinamarca, 19 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de proyecto
Bogotá D, C.

Asunto: Evaluación económica evento de cotización Cat 5 Reg 1 - Evento 177647 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022.

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización Cat 5 Reg 1 - Evento 177647, Calzado Hombre.

Que el presupuesto total asignado para esta categoría corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$156.843.168,29)**, amparados bajo CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, distribuidos así:

Ítem	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes
1	CAT5-001	Bolas de seguridad dieléctricas recomendable para técnico electricista, entre otros	NEGRO	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	916
2	CAT5-003	Calzado deportivo tipo zapatillas, recomendable para cualquier tipo de cargo	AZUL OSCURO, GRIS Y NEGRO	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6
Total kit										922

- Se realizó dentro del Acuerdo marco simulador web para CAT 05- categoría cinco – calzado hombre y se dispuso de 5 días hábiles para que los oferentes presentaran su cotización bajo el evento 177647.
- Que, una vez cumplido el plazo, se dio apertura a las cotizaciones dentro del evento, arrojando el siguiente resultado:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1031153	05/09/24 08:40 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	0.00 COP	156.843.168.2944 COP		
UT JOBWEAR-TADI 2023	UT JOBWEAR-TADI 2023 -- #1081220	11/09/24 16:13 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	81.150.822.68 COP	75.692.345.6144 COP		
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1031255	05/09/24 12:04 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	125.474.433.00 COP	31.368.735.2944 COP		
DOTACION INTEGRAL S.A.S	DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1081841	11/09/24 16:42 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	76.677.340.60 COP	80.165.827.6944 COP		
NCS S.A.S	NCS S.A.S. - #1031054	09/09/24 17:10 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	88.091.960.00 COP	68.751.203.2944 COP		
YUBARTA S.A.S	YUBARTA S.A.S. - #1032182	11/09/24 16:17 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	154.060.591.10 COP	2.762.577.1944 COP		
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO - #1082710	10/09/24 15:32 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	128.124.039.86 COP	28.719.076.4344 COP		
UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST - #1032842	11/09/24 08:27 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	467.598.000.00 COP	-310.754.831.7056 COP		
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS - #1032847	11/09/24 16:10 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	86.696.264.95 COP	70.146.903.3444 COP		
UT TEXTIMODA	UT TEXTIMODA - #1033008	11/09/24 16:18 -0500	156.843.168.2944 COP	100%	455.867.713.28 COP	-299.024.544.9856 COP		

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo tanto, se procede a evaluar a la empresa **DOTACIÓN INTEGRAL SAS** Cotización # 177647 por un valor total de \$76.677.340,60 COP.
- Que, en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: "La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña "cotización" corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual.
- Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total supera el 20% del que trata la Guía para el manejo de ofertas

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se procede a requerir a la empresa DOTACIÓN INTEGRAL SAS, para justificar los precios ofertados toda vez que el descuento en algunos ítems frente a los precios del proveedor en el catálogo supera el 20%, así:

Proveedor		DOTACIÓN INTEGRAL																
Ítem	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipo de logos	¿Condición clara reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio neto	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total
1	CA15-001	Buzas de seguridad dieléctricas recomendadas para servicio eléctrico, entre otros	NEGRO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	918	\$ 145,770.24	\$ 145,770.24	52.12%	\$ 69,600.00	\$ 63,936,000.00	SI	\$ 12,147,992.00	\$ 76,084,792.00
2	CA15-003	Calzados: zapatos los zapatos, recomendados para cualquier tipo de carga	ACAB. OSCURO, GAB Y NEGRO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	\$ 147,589.12	\$ 147,589.12	43.77%	\$ 82,920.00	\$ 497,940.00	SI	\$ 94,808.80	\$ 592,548.80
Total ML										924	Subtotales			\$ 64,434,740.00	Subtotal IVA	\$ 13,242,600.80	\$ 78,677,340.80	

- Que mediante chat de la plataforma se realizó requerimiento económico en el cual se solicitó aclaración a la oferta presentada que sustenten el valor ofertado; para lo cual la empresa DOTACIÓN INTEGRAL SAS, allego dentro del plazo respuesta al mismo; sustentando los valores unitarios de cada uno de los ítems acorde con lo establecido con la guía para para el manejo de ofertas artificiales de Colombia compra Eficiente es decir enviaron desagregación de los precios donde se evidencia la utilidad; adicional manifestaron:

Somos una empresa colombiana enfocada en lograr la satisfacción del cliente lo que implica que cumpliendo con la calidad exigida por nuestros clientes y un muy buen control de los procesos de producción, planificación del sistema de calidad (costos y rentabilidad) garantizamos que se trabaja con precios justos, logrando para nuestra empresa una rentabilidad adecuada y para nuestros clientes la satisfacción a todos los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, confección, diseño, materiales y adicionalmente una entrega oportuna, siendo el producto netamente nacional cumpliendo con las directrices de Colombia compra eficiente.

2. Como fabricantes, nuestro capital de trabajo, poco endeudamiento y buena liquidez nos permite comprar materias primas e insumos de contado, directamente a los proveedores logrando buenos descuentos, lo que se trasmite en los precios que ofrecemos a nuestros Clientes.

3. También es importante tener en cuenta que para los procesos que manejamos con Colombia Compra Eficiente no contamos con gastos de intermediación, arriendo de locales, distribución, ni almacenamiento ya que el producto sale directamente de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

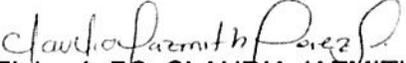
la fábrica para la Entidad Compradora.

4. Finalmente, el margen de utilidad estimado es el que el área comercial considera conveniente.

Por lo anterior el comité económico considera que su respuesta es suficiente y no encuentra razones para rechazarlos.

CONCLUSIÓN

Cotización # 177647 por un valor total de \$76.677.340,60 COP de la empresa **DOTACIÓN INTEGRAL SAS** cumple con lo referente a los valores unitarios ofertados.


Elaboró: PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2024

ASUNTO: REQUERIMIENTO ECONOMICO
Evento de Cotización 177647

PARA: Señores
DOTACIÓN INTEGRAL
Evento de Cotización # 177647 por un valor total de \$ 76.677.340.60 COP

En referencia a la cotización 177647, CAT 05- categoría Cinco Calzado hombre, dentro del cual participó, solicito a usted allegar lo siguiente de carácter económico:

1. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación absoluta de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, sección V Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas:

(...)

2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

(...)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Proveedor		DOTACION INTEGRAL																
Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Cede una copia referida en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio máximo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total
1	CA70-001	Botón de seguridad de aluminio con tornillos para casco militar, tipo arco	NFCRO	No	NA	NA	NA	NA	NA	916	\$ 145.770.21	\$ 145.770.24	52.12%	\$ 69.800.00	\$ 63.956.860.00	SI	\$ 12.147.952.00	\$ 76.084.792.00
2	CA70-003	Casaca deportiva sin mangas, recomendable para cualquier tipo de cargo	NFCRO, OSOLRO, GRS Y MFCRO	No	NA	NA	NA	NA	NA	6	\$ 147.589.12	\$ 147.589.12	43.77%	\$ 80.960.00	\$ 497.940.10	SI	\$ 94.626.60	\$ 592.566.70
Total lit										922	Subtotales			\$ 64.434.740.10	Subtotales	\$ 12.242.578.60	\$ 76.677.340.60	

• **CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS**

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para tal efecto, se solicita indicar en la aclaración la siguiente información (los que apliquen):

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Por lo anterior, el comité económico evaluador solicita justificar **claramente** los precios ofertados ya que la disminución frente al valor unitario de referencia en el catalogo superó el **20%**, como se ve en la tabla anterior. Esto con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

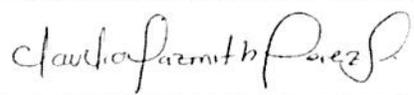
De igual manera, solicito informar si la empresa **DOTACIÓN INTEGRAL**, con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

Nota

Es importante señalar que en caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDN – Ejército Nacional no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

"Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6:
 (...)
 (...)
 "6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato..."

La respuesta al requerimiento anteriormente mencionado deberá ser enviada a la mediante plataforma TVEC o al correo Mpaulasuares2021@gmail.com , a más tardar a las 16:00 horas del martes 17 de septiembre 2024, con el ánimo de continuar el trámite correspondiente.


CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
 EVALUADORA ECONÓMICA

PATRIA HONOR LEALTAD
 Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Pereira, Septiembre 17 de 2024

Señores

Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Asunto: Justificación Precios Artificialmente Bajos Evento 177647

Por medio de la presente me permito aclarar y justificar el valor ofertado.

1. Somos una empresa colombiana enfocada en lograr la satisfacción del cliente lo que implica que cumpliendo con la calidad exigida por nuestros clientes y un muy buen control de los procesos de producción, planificación del sistema de calidad (costos y rentabilidad) garantizamos que se trabaja con precios justos, logrando para nuestra empresa una rentabilidad adecuada y para nuestros clientes la satisfacción a todos los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, confección, diseño, materiales y adicionalmente una entrega oportuna, siendo el producto netamente nacional cumpliendo con las directrices de Colombia compra eficiente.
2. Como fabricantes, nuestro capital de trabajo, poco endeudamiento y buena liquidez nos permite comprar materias primas e insumos de contado, directamente a los proveedores logrando buenos descuentos, lo que se trasmite en los precios que ofrecemos a nuestros Clientes.
3. También es importante tener en cuenta que para los procesos que manejamos con Colombia Compra Eficiente no contamos con gastos de intermediación, arriendo de locales, distribución, ni almacenamiento ya que el producto sale directamente de la fábrica para la Entidad Compradora.
4. Finalmente, el margen de utilidad estimado es el que el área comercial considera conveniente.

Estas son las razones que justifican nuestros buenos precios y permiten la aceptación permanente de todos nuestros clientes, a continuación, se anexa el desagregado de precios.

contratacion@dotacionintegral.com / ventas@dotacionintegral.com

DESAGREGADO PRECIO CALZADO EVENTO 177647			DESAGREGADO PRECIO CALZADO EVENTO 177647		
PRECIO OFERTADO	\$ 69.800,00		PRECIO OFERTADO	\$ 82.990,00	
Concepto	%	BOTAS DIELECTRICAS	Concepto	%	CALZADO DEPORTIVO
Mano de Obra	28,50%	19.893,00	Mano de Obra	28,50%	23.652,15
Materia Prima	20,00%	13.960,00	Materia Prima	20,00%	16.598,00
Insumos	19,50%	13.611,00	Insumos	19,50%	16.183,05
Costos Generales	12,00%	8.376,00	Costos Generales	12,00%	9.958,80
Imprevistos	5,00%	3.490,00	Imprevistos	5,00%	4.149,50
Utilidad	15,00%	10.470,00	Utilidad	15,00%	12.448,50
	total	69.800,00		total	82.990,00

Cordialmente,



ALVARO LONDOÑO LONDOÑO

Representante Legal
Dotación Integral SAS

contratacion@dotacionintegral.com / ventas@dotacionintegral.com



Pereira: CL 4 # 15-03, Sector Circunvalar PBX: (606) 341 9490 Cel: 313 737 1462
Bogotá: 313 799 4096 / Medellín: 313 791 2256

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO 177640



PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá D.C. Cundinamarca, 18 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de proyecto
Bogotá D, C.

Asunto: Evaluación económica evento de cotización Cat 1 Reg 1 - Evento 177640 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022.

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización Cat 1 Reg 1 - Evento 177640, CAT 01- categoría Uno Uniformes formal.

Que el presupuesto total asignado para esta categoría corresponde a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON NOVENTA CENTAVOS (\$48.937.984,97)**, amparados bajo CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, distribuidos así:

Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes
1	CAT1-008	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón	AZUL, NEGRO, GRIS (SE DEFINE EN REUNION DE	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	88
2	CAT1-009	Camisa formal manga larga.	BLANCO	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	34
3	CAT1-009	Camisa formal manga larga.	ROSADO	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	27
4	CAT1-009	Camisa formal manga larga.	AZUL	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	27
5	CAT1-010	Corbata	AZUL, AMARILLO, GRIS, VINO/TI/OLIVE	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	88
Total kit										264

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

- Se realizó dentro del Acuerdo marco simulador web para CAT 01- categoría Uno Uniformes formal y se dispuso de 5 días hábiles para que los oferentes presentaran su cotización bajo el evento 177640.
- Que, una vez cumplido el plazo, se dio apertura a las cotizaciones dentro del evento, arrojando el siguiente resultado:

CENACPUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SGS 15-1

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

Respuestas

Exportar ▾		Vista		Todo ▾		Avanzado	
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjud
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1081132	05/09/24 08:19 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	105.304.421.38 COP	-56.366.436.4072 COP	
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1081160	05/09/24 08:39 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	0,00 COP	48.937.984.9728 COP	
UT JOBWEAR-TADI 2023	UT JOBWEAR-TADI 2023 - #1081192	11/09/24 14:55 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	35.660.104.65 COP	13.277.880.3228 COP	
UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST - #1081499	06/09/24 07:55 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	358.600.000,00 COP	-309.662.015.0272 COP	
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO - #1081979	09/09/24 08:30 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	38.910.936,06 COP	10.027.048,9128 COP	
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1082174	11/09/24 15:08 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	38.713.660,34 COP	10.224.324,6328 COP	
UT TEXTIMODA	UT TEXTIMODA - #1082729	11/09/24 16:13 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	134.011.440,64 COP	-85.073.455,6672 COP	
Talento Comercializadora S A	Talento Comercializadora S.A. - #1082762	10/09/24 18:01 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	42.285.967,47 COP	6.652.017,5028 COP	
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO - #1082795	11/09/24 07:07 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	134.759.047,26 COP	-85.821.062,2872 COP	
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS - #1082868	11/09/24 16:23 -0500	48.937.984.9728 COP	100%	37.567.278,43 COP	11.350.706,5428 COP	

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

tanto, se procede a evaluar a la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023** Cotización # 177640 por un valor total de \$ 35.660.104.22 COP.

- **Que, en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: "La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña "cotización" corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual.**
- Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total supera el 20% del que trata la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se procede a requerir a la empresa UT JOBWEAR-TADI 2023, para justificar los precios ofertados toda vez que el descuento en algunos ítems frente a los precios del proveedor en el catálogo supera el 20%, así:

Proveedor		UT JOBWEAR-TADI 2023												
Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio máximo	Descuento	Precio con Descuento
1	CA11208	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón	GRIS (SE DEBE EN RELACIONAR)	No	N/A	No	N/A	N/A	NA	88	\$ 430.968,32	\$ 830.968,32	69,00%	\$ 257.600,18
2	CA11209	Camisa formal manga larga	BLANCO	No	N/A	No	N/A	N/A	NA	34	\$ 199.297,28	\$ 199.297,28	75,00%	\$ 49.824,32
3	CA11209	Camisa formal manga larga	ROSADO	No	N/A	No	N/A	N/A	NA	27	\$ 199.297,28	\$ 199.297,28	75,00%	\$ 49.824,32
4	CA11209	Camisa formal manga larga	AZUL	No	N/A	No	N/A	N/A	NA	27	\$ 199.297,28	\$ 199.297,28	75,00%	\$ 49.824,32
5	CA11010	Canoa	ROJO-AMARILLO-GRIS-UNIFORME	No	N/A	No	N/A	N/A	NA	88	\$ 82.759,04	\$ 82.759,04	60,00%	\$ 31.103,62
Total ítem										264	Subtotales			

- Que mediante chat de la plataforma se realizó requerimiento económico en el cual se solicitó aclaración a la oferta presentada que sustenten el valor ofertado; para lo cual la empresa UT JOBWEAR-TADI 2023, allego dentro del plazo respuesta al mismo; sustentando los valores unitarios de cada uno de los ítems acorde con lo establecido con la guía para para el manejo de ofertas artificiales de Colombia compra Eficiente es decir enviaron desagregación de los precios donde se evidencia la utilidad; adicional manifestaron:

1. El motivo por el cual se presentan los precios por debajo del precio de referencia: es que las empresas integrantes de la UT, llevan en el mercado más de 45 años, especializándose en el suministro de dotaciones tanto para el sector Privado como Estatal. Teniendo en cuenta lo anterior, por nuestra condición de fabricantes y/o comercializadores de altos volúmenes de materia prima nos permite ofrecer precios

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

competitivos, garantías directas y servicios post venta para los bienes ofertados en desarrollo al evento indicado, es decir conocemos el negocio a perfección.

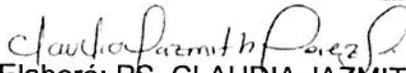
2. Estructura de costos de la empresa o actividad comercial:

Nuestra estructura de costos es relativa a una economía de escala, es decir, que a mayor producción el costo por unidad se reduce, al ser fabricantes directos y al tener alianzas con los fabricantes y proveedores primarios de las elementos y materias primas nos permite tener precios competitivos y procesos de negociación eficientes relacionados con transporte, materiales de empaque y otros.

Por lo anterior el comité económico considera que su respuesta es suficiente y no encuentra razones para rechazarlos.

CONCLUSIÓN

Cotización # 177640 por un valor total de \$ 35.660.104.22 COP de la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023** cumple con lo referente a los valores unitarios ofertados.


Elaboró: PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2024

ASUNTO: REQUERIMIENTO ECONOMICO
Cotización 177640

PARA: Señores
UT JOBWEAR-TADI 2023
Cotización # 177640 por un valor total de \$ 35.660.104.22 COP

En referencia a la cotización 177640, CAT 01- categoría Uno Uniformes formal, dentro del cual participó, solicito a usted allegar lo siguiente de carácter económico:

1. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación absoluta de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, sección V Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas:

(...)

2. *Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.*

(...)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Proveedor		UT JOBWEAR-TADI 2023												
Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio máximo	Descuento	Precio con Descuento
1	CAT1-008	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.	GRIS (SE DEFINE EN DEL RUCAL/TC	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	86	\$ 830.968.32	\$ 830.968.32	69.00%	\$ 257.600.16
2	CAT1-009	Camisa formal manga larga	BLANCO	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	34	\$ 199.297.28	\$ 199.297.28	75.00%	\$ 49.824.32
3	CAT1-009	Camisa formal manga larga.	ROSADO	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	27	\$ 199.297.28	\$ 199.297.28	75.00%	\$ 49.824.32
4	CA11-009	Camisa formal manga larga.	AZUL	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	27	\$ 199.297.28	\$ 199.297.28	75.00%	\$ 49.824.32
5	CAT1-010	Corbata	ROJO, AMARELLO, GRIS, UNIFORME	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	88	\$ 82.759.04	\$ 82.759.04	60.00%	\$ 33.103.62
										Total kit	264	Subtotales		

• **CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS**

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para tal efecto, se solicita indicar en la aclaración la siguiente información (los que apliquen):

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Por lo anterior, el comité económico evaluador solicita justificar **claramente** los precios ofertados ya que la disminución frente al valor unitario de referencia en el catalogo superó el **20%**, como se ve en la tabla anterior. Esto con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

De igual manera, solicito informar si la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023**, con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

Nota

Es importante señalar que en caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDN – Ejército Nacional no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

"Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6:

(...)

(...)

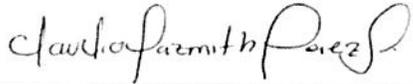
"6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato..."

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
 baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



La respuesta al requerimiento anteriormente mencionado deberá ser enviada a la mediante plataforma TVEC o al correo Mpaulasuares2021@gmail.com , a más tardar a las 16:00 horas del martes 17 de septiembre 2024, con el ánimo de continuar el trámite correspondiente.



CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
EVALUADORA ECONÓMICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



UNION TEMPORAL JOBWEARTADI 2023

Bogotá D.C., 17 de Septiembre de 2024

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA
EVALUADOR
Ciudad

ASUNTO: Requerimiento justificación precios artificialmente bajos Acuerdo Marco - Uniformes para Labor y Usos Varios – EVENTO 177640, CAT 01- categoría Uno Uniformes formal,

El abajo firmante actuando en nombre y representación de UT JOBWEAR TADI 2023, y atendiendo su solicitud presentamos la Justificación de precios a la respuesta del asunto, así:

1. El motivo por el cual se presentan los precios por debajo del precio de referencia: es que las empresas integrantes de la UT , llevan en el mercado más de 45 años, especializándose en el suministro de dotaciones tanto para el sector Privado como Estatal. Teniendo en cuenta lo anterior, por nuestra condición de fabricantes y/o comercializadores de altos volúmenes de materia prima nos permite ofrecer precios competitivos, garantías directas y servicios post venta para los bienes ofertados en desarrollo al evento indicado , es decir conocemos el negocio a perfección.

2. Estructura de costos de la empresa o actividad comercial:

Nuestra estructura de costos es relativa a una economía de escala, es decir, que a mayor producción el costo por unidad se reduce, al ser fabricantes directos y al tener alianzas con los fabricantes y proveedores primarios de las elementos y materias primas nos permite tener precios competitivos y procesos de negociación eficientes relacionados con transporte, materiales de empaque y otros.

3. A continuación, desagregaremos los precios, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por Colombia Compra Eficiente en su numeral VI, así:

OFERTA ANTES DE IVA (a)= (b+c+d+e)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: costo del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad			
	COSTOS DEL BIEN (Insumos, equipos, personal) (b)	GATOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)

A continuación, desagregamos el precio unitario ofertado antes de IVA:

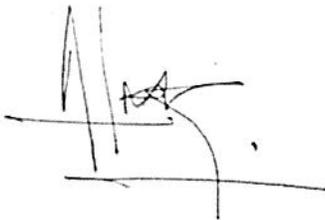
2	ULTIMO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO.	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA en:				
		(a)=(b+c+d+e)	costo del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad				
		(a)	COSTOS DEL BIEN (Insumos, equipos, personal) (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)	
1	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.	\$ 257.600,18	\$ 257.600,18	\$ 199.000,00	\$ 38.000,00	\$ 7.310 ,00	\$ 13.290,00
2	Camisa formal manga larga.	\$ 49.824,32	\$ 49.824,32	\$ 20.000,00	\$ 3.300,00	\$ 8.500,00	\$ 18.024,32

3	Camisa formal manga larga.	\$ 49.824,32	\$ 49.824,32	\$ 20.000,00	\$ 3.300,00	\$ 8.500,00	\$ 18.024,32
4	Camisa formal manga larga.	\$ 49.824,32	\$ 49.824,32	\$ 20.000,00	\$ 3.300,00	\$ 8.500,00	\$ 18.024,32
5	Corbata.	\$ 33.103,62	\$ 33.103,62	\$ 16.000,00	\$ 5.300,00	\$ 1.803,00	\$ 10.000,62

4. Es importante aclarar que la UNION TEMPORAL JOBWEARTADI 2023, cuenta con la experiencia, capacidad productiva, financiera, logística y operativa para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del evento y que nuestra propuesta económica está estructurada teniendo en cuenta nuestras técnicas, volúmenes de producción y a las condiciones contractuales con los proveedores recurrentes, motivos que nos hacen ser competitivos.
5. Contamos con el musculo financiero para realizar compras macro, que permiten obtener costos de materias primas con unos descuentos especiales por el volumen y la forma de pago, que se ve reflejado en el precio del producto final y/o de la materia prima transformada, de igual forma, tenemos constituidas alianzas comerciales importantes con sociedades de gran renombre que nos permiten dar un precio sumamente competitivo que beneficia a todos los involucrados en el proceso, en especial a la Entidad, quien además de adquirir los elementos con los más altos estándares de calidad lo obtiene a un buen precio.

Teniendo en cuenta lo anterior La UT JOBWEAR TADI 2023 certifica que los elementos cotizados y que serán entregados cumplen con los requisitos técnicos especificados para el presente proceso y el precio ofertado no genera riesgos financieros para la entidad , ni para nuestra firma, ni para la ejecución contractual. De igual manera, informamos que la empresa UT JOBWEAR-TADI 2023, con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

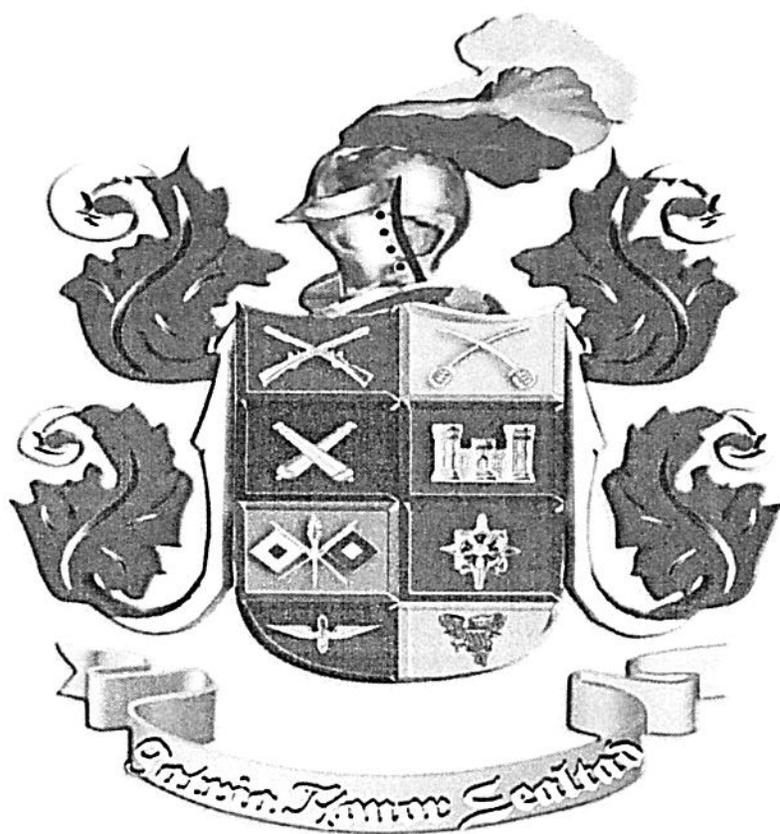
Cordialmente;



CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
NIT. 860.045.541-7
Calle 17 No. 62-41
Teléfonos: 3115166058- 3102221433
nubia.a@jobwear.net, cdiaz@jobwear.net

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO 177646



PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá D.C. Cundinamarca, 19 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de proyecto
Bogotá D, C.

Asunto: Evaluación económica evento de cotización Cat 4 Reg 1 - Evento 177646 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022.

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización Cat 4 Reg 1 - Evento 177646, Uniformes antifluído para hombre.

Que el presupuesto total asignado para esta categoría corresponde a **TRES MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.021.918,46)**, amparados bajo CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, distribuidos así:

Ítem	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes
1	CAT4-003	Uniforme antifluído 2 - Diseño 1, recomendable para servicios generales y para clima frío	negro, azul y gris	No	NA	No	NA	NA	NA	3
2	CAT4-023	Seta antifluída recomendable para técnico químico, auxiliar de archivo, orientador de familia, bibliotecaria, técnico en seguridad y salud en el trabajo y personal de la salud para clima frío y cálido	COLOR GAMA DE COLORES AZUL VERDE	No	NA	No	NA	NA	NA	49
Total Kit										52

- Se realizó dentro del Acuerdo marco simulador web para CAT 04- categoría cuatro – Uniformes antifluído para hombre y se dispuso de 5 días hábiles para que los oferentes presentaran su cotización bajo el evento 177646.
- Que, una vez cumplido el plazo, se dio apertura a las cotizaciones dentro del evento, arrojando el siguiente resultado:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	A
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1031141	05/09/24 08:26 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	18 473 727 55 COP	-15 451 809 0568 COP			
UT JOBWEAR-TADI 2023	UT JOBWEAR-TADI 2023 - #1031210	11/09/24 15:05 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	4 140 316 54 COP	-1 118 398 0768 COP			
NCS S.A.S.	NCS S.A.S. - #1031853	07/09/24 11:23 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	5 212 454 00 COP	-2 190 535 5368 COP			
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO - #1031982	09/09/24 08:35 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	11 793 254,14 COP	-8 771 335 6768 COP			
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1032178	11/09/24 15:32 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	4 275 750 35 COP	-1 253 831 8868 COP			
UT FACOCREAR 2023	UT FACOCREAR 2023 - #1032693	10/09/24 14:57 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	2 774 754 28 COP	247 164 1832 COP			
Talento Comercializadora S.A.	Talento Comercializadora S.A. - #1032774	10/09/24 18:14 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	2 970 777 63 COP	51 140 0332 COP			
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO - #1032798	11/09/24 07:19 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	9 764 574 51 COP	-6 742 656 0468 COP			
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS - #1032848	11/09/24 16:13 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	5 003 077 84 COP	-1 581 159 3768 COP			
UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST - #1032872	11/09/24 09:32 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	45 445 000 00 COP	-42 423 051 5368 COP			
UT TEXTIMODA	UT TEXTIMODA - #1033006	11/09/24 16:17 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	20 747 964 16 COP	-17 726 045 6968 COP			
COMERTEX S.A.S.	COMERTEX S.A.S. - #1033040	11/09/24 15:27 -0500	3 021 918,4632 COP	100%	15 655 000 00 COP	-12 633 051 5368 COP			

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo tanto, se procede a evaluar a la empresa **UT FACOCREAR 2023** Cotización # 177646 por un valor total de \$2.774.754,19 COP.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

- **Que, en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: "La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña "cotización" corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual.**
- **Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total supera el 20% del que trata la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se procede a requerir a la empresa UT FACOCREAR 2023, para justificar los precios ofertados toda vez que el descuento en algunos ítems frente a los precios del proveedor en el catálogo supera el 20%, así:**

Proveedor		UT FACOCREAR 2023																	
Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipo de logo	¿Cumple como reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio máximo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total	
1	CA74303	Uniforme antiflujo 2 - Diseño 1, recomendado para servicios generales y para clima frío	negro, azul y gris	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 177,990.40	\$ 177,990.40	62.00%	\$ 67,636.36	\$ 202,959.06	SI	\$ 38,552.72	\$ 241,461.78	
2	CA74423	Seta antiflujo recomendada para servicios generales, diseño de arches, operador de línea, industria o servicio en seguridad y salud en el trabajo, y personal de la salud para procedimientos	COLORES CAJAMA DE COLORES	No	NA	No	NA	NA	NA	48	\$ 114,325.00	\$ 114,325.00	62.00%	\$ 43,445.25	\$ 2,128,817.15	SI	\$ 404,475.26	\$ 2,535,292.41	
Total IVA											\$2	Subtotales				\$ 2,331,775.21	Subtotales	\$ 443,027.06	\$ 2,774,752.19

- **Que mediante chat de la plataforma se realizó requerimiento económico en el cual se solicitó aclaración a la oferta presentada que sustenten el valor ofertado; para lo cual la empresa UT FACOCREAR 2023, allegó dentro del plazo respuesta al mismo; sustentando los valores unitarios de cada uno de los ítems acorde con lo establecido con la guía para para el manejo de ofertas artificiales de Colombia compra Eficiente es decir enviaron desagregación de los precios donde se evidencia la utilidad; adicional manifestaron:**

La propuesta presentada para el ítem se encuentra dentro de un rango de precio adecuado y no nos encontramos incursos en precios artificialmente bajos, toda vez que contamos con inventario de las materias primas necesarias para la elaboración de los bienes, que cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en la invitación de la referencia.

Así mismo cabe aclarar que actuamos en calidad de fabricantes directos y que gracias a nuestra amplia experiencia en el mercado para este tipo de bienes nuestros costos de producción son bastante competitivos y se ajustan a los requerimientos de la Entidad.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



2024198024772543

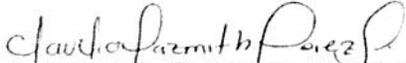
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

Por lo anterior el comité económico considera que su respuesta es suficiente y no encuentra razones para rechazarlos.

CONCLUSIÓN

Cotización # 177646 por un valor total de \$2.774.754,19 COP de la empresa **UT FACOCREAR 2023** cumple con lo referente a los valores unitarios ofertados.


Elaboró: PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2024

ASUNTO: REQUERIMIENTO ECONOMICO
Evento de Cotización 177646

PARA: Señores
UT FACOCREAR 2023
Evento de Cotización # 177646 por un valor total de \$ 2.774.754.19 COP

En referencia a la cotización 177646, CAT 04- categoría Uno Uniformes antifluído para hombre, dentro del cual participó, solicito a usted allegar lo siguiente de carácter económico:

1. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación absoluta de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, sección V Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas:

(...)

2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

(...)

Proveedor		UT FACOCREAR 2023																
Item	Código de producto	Producto	Color del Uniforme o Cotizado	¿Tiene forro, orlas o plisados?	¿Color frangos, orlas o plisados?	¿Tiene logo corporativo?	¿Tipo de logo corporativo	Características tipo de tejido	¿Cierres tipo botón o de la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio mínimo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total
1	CA14-03	Uniforme antifluído 2. Categoría 1. Recomendado para servicios generales y para línea de	negro azul y gris	No	NA	No	NA	IVA	NA	3	\$ 177,990.40	\$ 177,990.40	82.00%	\$ 87,636.35	\$ 202,908.06	5%	\$ 36,352.72	\$ 241,861.78
2	CA14-02	Uniforme antifluído 2. Categoría 1. Recomendado para servicios generales y para línea de	negro azul y gris	No	NA	No	NA	IVA	NA	48	\$ 114,329.80	\$ 114,329.80	82.00%	\$ 43,435.25	\$ 2,128,817.15	5%	\$ 404,475.26	\$ 2,533,292.41
Total I+V										51	Subtotal IVA			\$ 2,331,725.21	Subtotal IVA	\$ 443,027.98	\$ 2,774,754.19	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



- **CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS**

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta **parece** artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para tal efecto, se solicita indicar en la aclaración la siguiente información (los que apliquen):

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Por lo anterior, el comité económico evaluador solicita justificar **claramente** los precios ofertados ya que la disminución frente al valor unitario de referencia en el catalogo superó el **20%**, como se ve en la tabla anterior. Esto con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

De igual manera, solicito informar si la empresa **UT FACOCREAR 2023**, con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

Nota

Es importante señalar que en caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDN – Ejército Nacional no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

"Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6:

(...)

(...)

"6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato..."

La respuesta al requerimiento anteriormente mencionado deberá ser enviada a la mediante plataforma TVEC o al correo Mpaulasuares2021@gmail.com , a más tardar a las 16:00 horas del martes 17 de septiembre 2024, con el ánimo de continuar el trámite correspondiente.

CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
EVALUADORA ECONÓMICA

PATRIA HONOR LEALTAD

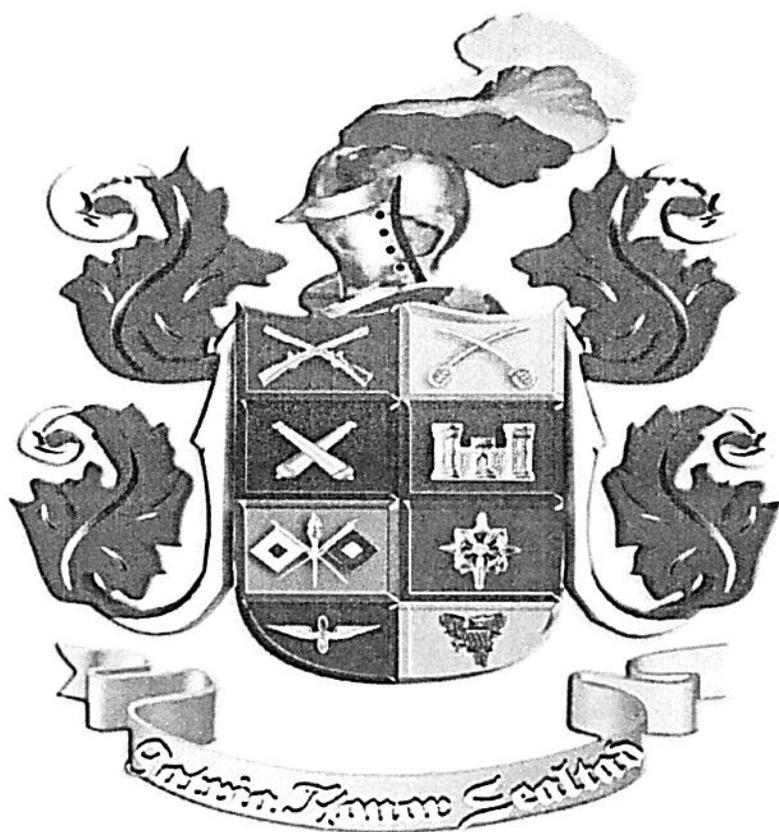
Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



30010-1

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO 177649



PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá, 19 de septiembre de 2024

**Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA**
Gerente del Proyecto

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 115-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA”.

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización 177649 para la categoría 8, dentro del AMP-UNIFORMES PARA LABOR Y VARIOS USOS. CCE-357-AMP-2022.

El presupuesto asignado para contratar de manera general (incluye todas las categorías) es por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.252.684.940,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado mediante CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PUENTE ARANDA.

Que una vez realizado el evento de cotización se dio apertura a las respuestas así:

Cat 8 Reg 1 - Evento 177649 Concluyó el evento

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificar
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1031155	05/06/24 06:40 -0500	179.427.865.3413	100%	0.00 COP	179.427.865.3413		
UT JOBINEAR TADI 2023	UT JOBINEAR TADI 2023 - #1021232	11/06/24 15:11 -0000	179.427.865.3413	100%	182.054.446.81 COP	74.073.118.5313		
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1031272	05/06/24 12:37 -2400	179.427.865.3413	100%	119.109.242.00 COP	59.238.328.3413		
NCS S.A.S	NCS S.A.S. - #1061056	09/06/24 17:22 -0500	179.427.865.3413	100%	216.273.648.48 COP	-41.046.000.9187		
YUBARTAS A.S.	YUBARTAS A.S. - #1032135	11/06/24 15:38 -0500	179.427.865.3413	100%	230.019.203.90 COP	-103.290.838.5567		
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO - #1022711	10/06/24 15:08 -0500	179.427.865.3413	100%	182.877.600.00 COP	13.049.705.3413		
Talento Comercializadora S.A.	Talento Comercializadora S.A. - #1021770	10/06/24 15:19 -0500	179.427.865.3413	100%	199.919.203.80 COP	-22.951.936.2787		
JIMMY LEONARDO PALADIOS ARANGO	JIMMY LEONARDO PALADIOS ARANGO - #1022802	11/06/24 07:22 -0500	179.427.865.3413	100%	591.877.401.48 COP	-813.146.036.1027		
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS - #1022241	11/06/24 18:07 -0500	179.427.865.3413	100%	276.345.441.83 COP	-100.417.878.4567		
UT TEXTMODA	UT TEXTMODA - #1033013	11/06/24 18:21 -0500	179.427.865.3413	100%	1.232.000.190.72 COP	-1.005.802.826.3787		
COMERTEX S.A.S.	COMERTEX S.A.S. - #1003649	11/06/24 15:41 -0500	179.427.865.3413	100%	171.124.748.24 COP	5.262.219.0013		

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

3

CONCLUSION:

Este comité económico evaluador establece que la oferta presentada por el oferente UT JOBWEAR-TADI 2023., cumple con lo requerido en el proceso.

Cordialmente;


PS. MARIA PAULA SUAREZ
Comité económico evaluador

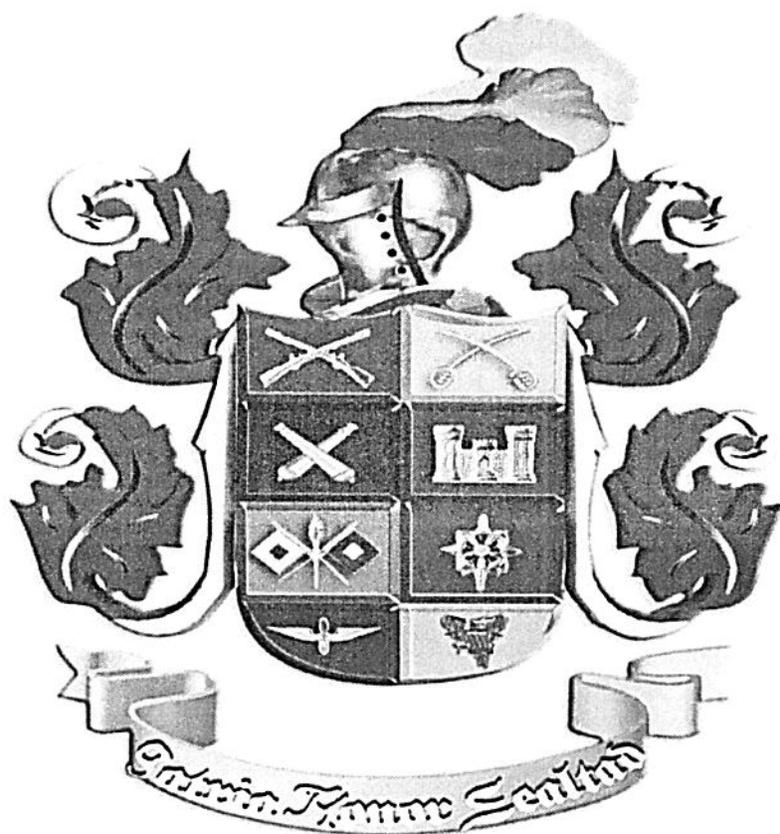
PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO 177642**



PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá D.C. Cundinamarca, 18 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de proyecto
Bogotá D, C.

Asunto: Evaluación económica evento de cotización Cat 2 Reg 1 - Evento 177642 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022.

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización Cat 2 Reg 1 - Evento 177642, CAT 02- categoría Dos, Uniformes Deportivos Hombre.

Que el presupuesto total asignado para esta categoría corresponde a **dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos con setenta y cuatro centavos (\$2.982.576.74)**, amparados bajo CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, distribuidos así:

Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes
1	CAT2-001	Camiseta recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense y piscinero, entre otros. Clima frío y cálido	AZUL OSCURO	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	3
2	CAT2-003	Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	POR DEFINIR	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	3
3	CAT2-004	Pantalón tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	POR DEFINIR	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	3
4	CAT2-002	Pantalón sudadera tipo 1, recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	POR DEFINIR	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	3
5	CAT2-008	Gorra	POR DEFINIR	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	3
Total kit										15

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

- Se realizó dentro del Acuerdo marco simulador Archivo Excel para CAT 02- categoría dos, Uniformes Deportivos Hombre y se dispuso de 5 días hábiles para que los oferentes presentaran su cotización bajo el evento 177642.
- Que, una vez cumplido el plazo, se dio apertura a las cotizaciones dentro del evento, arrojando el siguiente resultado:

Cat 2 Reg 1 - Evento 177642 *Concluyó el evento*

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S A S	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S A S - #1081230	05/09/24 11:59 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	3.576.009.02 COP	-593.432.2781 COP		
UT JOBEAR-TADI 2023	UT JOBEAR-TADI 2023 - #1081231	11/09/24 16:11 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	2.205.020.07 COP	777.556.6719 COP		
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S A S	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S A S - #1081567	06/09/24 09:24 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	3.617.752.32 COP	-635.175.5781 COP		
YUBARTA S A S	YUBARTA S A S - #1082190	11/09/24 16:01 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	2.740.100.32 COP	234.476.4219 COP		
NCS S A S	NCS S A S - #1082392	10/09/24 07:56 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	1.642.365.49 COP	1.340.211.2519 COP		
UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST - #1082446	10/09/24 08:11 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	21.750.000.00 COP	-18.767.423.2501 COP		
UT FACOCREAR 2023	UT FACOCREAR 2023 - #1082700	10/09/24 15:22 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	1.504.339.99 COP	1.398.108.7519 COP		
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO - #1082716	10/09/24 15:49 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	1.260.647.54 COP	1.721.829.2019 COP		
Talento Comercializadora S A	Talento Comercializadora S A - #1082731	10/09/24 18:32 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	1.216.193.06 COP	1.766.302.6819 COP		
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO - #1082812	11/09/24 07:44 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	4.408.447.90 COP	-1.505.871.1531 COP		
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS - #1082810	11/09/24 15:48 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	2.833.070.31 COP	89.506.4319 COP		
UT TEXTIMODA	UT TEXTIMODA - #1083034	11/09/24 16:26 -0500	2.982.576.7419 COP	100%	5.207.454.16 COP	-2.304.907.4101 COP		

Por página 15 | 45 | 90

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



82810-1

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo tanto, se procede a evaluar a la empresa Talento comercializadora S.A.
- Que el día 13 de septiembre de 2024 se requirió al proponente para que allegara documentación de verificación jurídica sin embargo dentro del plazo establecido no se recibió respuesta.
- Por lo anterior se procede a evaluar al segundo proponente de menor valor la UT HERBLNACO Cotización # 177640 por un valor total de \$ 1.260.647.54 COP.
- **Que, en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: "La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña "cotización" corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual.**
- Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total no supera el 20% así:

Proveedor		UNTEMPORAL HERBLNACO																
Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene broches, botones o apliques?	¿Color frangos, orlas o aplicas?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipo de logos	¿Contiene esta información en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio máximo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total
1	CAT2001	Camiseta recomutable para entendedor deportivo, manga entendedor deportivo, ante algodón y poliéster, entre otros. Cinta No y cargo.	AZUL COBALT	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 97.440,00	\$ 97.440,00	10,00%	\$ 87.696,00	\$ 263.088,00	SI	\$ 49.966,72	\$ 313.054,72
2	CAT2003	Chaqueta (no 1 recomutable para entendedor deportivo, manga entendedor deportivo, ante algodón, entre otros. Cinta No y cargo.	POR DEFINIR	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 97.440,00	\$ 97.440,00	10,00%	\$ 87.696,00	\$ 263.088,00	SI	\$ 49.966,72	\$ 313.054,72
3	CAT2004	Pantalon (no 1 recomutable para entendedor deportivo, manga entendedor deportivo, ante algodón, entre otros. Cinta No y cargo.	POR DEFINIR	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 58.464,00	\$ 58.464,00	10,00%	\$ 52.617,60	\$ 157.852,80	SI	\$ 29.922,01	\$ 187.844,81
4	CAT2002	Pantalon sudador (no 1 recomutable para entendedor deportivo, manga entendedor deportivo, ante algodón, entre otros. Cinta No y cargo.	POR DEFINIR	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 97.440,00	\$ 97.440,00	10,00%	\$ 87.696,00	\$ 263.088,00	SI	\$ 49.966,72	\$ 313.054,72
5	CAT2008	zorra	POR DEFINIR	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 41.574,40	\$ 41.574,40	10,00%	\$ 37.416,96	\$ 112.250,88	SI	\$ 21.927,61	\$ 131.578,55
Total lot										15	Subtotales			\$ 1.259.267,28	Subtotales		\$ 201.279,86	\$ 1.260.647,54

CONCLUSIÓN

La Cotización # 177640 por un valor total de \$ 1.260.647.54 COP de la empresa UT HERBLNACO cumple con lo referente a los valores unitarios ofertados.

Claudia Jazmith Perez
Elaboró: PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO 177648



PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá, 18 de septiembre de 2024

**Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA**
Gerente del Proyecto

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 115-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización 177648 para la categoría 6 , dentro del AMP-UNIFORMES PARA LABOR Y VARIOS USOS. CCE-357-AMP-2022.

El presupuesto asignado para contratar de manera general (incluye todas las categorías) es por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.252.684.940,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado mediante CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PUENTE ARANDA.

Que una vez realizado el evento de cotización se dio apertura a las respuestas así:

Cat 6 Reg 1 - Evento 177648 Concluyó el evento



[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

2

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación
INVERSIONES BARHEM DE COLOMBIA S.A.S	INVERSIONES BARHEM DE COLOMBIA S.A.S - #1081233	05/09/24	115.247.210.8658	100%	203.905.067,05	-93.657.857.1912	COP	
UT JOBWEAR-TADI 2023	UT JOBWEAR-TADI 2023 - #1081233	11/09/24	115.247.210.8658	100%	84.395.133,88	30.851.076.7338	COP	
KLEDING S.A.S	KLEDING S.A.S - #1081233	05/09/24	115.247.210.8658	100%	155.352.339,87	-41.121.139.2012	COP	
UT FACDORREAR 2023	UT FACDORREAR 2023 - #1021099	10/09/24	115.247.210.8658	100%	103.150.758,39	11.084.452.2543	COP	
VUBARTA S.A.S	VUBARTA S.A.S - #1031255	11/09/24	115.247.210.8658	100%	85.410.410,6004	29.278.799.2214	COP	
Taerco Comercializadora S.A.	Taerco Comercializadora S.A. - #1090779	10/09/24	115.247.210.8658	100%	28.510.285,13	23.735.927.4968	COP	
UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST - #1022833	11/09/24	115.247.210.8658	100%	641.950.000,00	-529.702.769.3212	COP	
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO - #1022836	11/09/24	115.247.210.8658	100%	402.062.214,35	-267.745.013.9812	COP	
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS - #1022832	11/09/24	115.247.210.8658	100%	67.324.543,52	17.610.667.1410	COP	

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo tanto, se procede a evaluar a la empresa UT JOBWEAR-TADI 2023, numero de respuesta # 1081236 por un valor total de \$84.396.133,88 COP.
- Que en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: **“La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña “cotización” corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual; Así las cosas, en términos económicos, se requiere a la empresa: UT JOBWEAR-TADI 2023, con el fin que sea aclarada y ratificada la oferta presentada.**

VERIFICACION OFERTA

Categoría	Ses (S) - Uniformes forjados mil	Departamento	Bogotá, D.C.	Municipio	Bogotá, D.C.														
Mediudad de entrega	Toma de medida	Región	REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO	Ciudad	1														
Proveedores	UT JOBWEAR-TADI 2023																		
Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme	¿Tiene forja, oñer o	¿Color forja, oñer o opíquez?	¿Tiene logo corporat	Tipo de logo corporat	Cantidad tipo de logo	¿Cuanto tipo reflectivo en la parte	Numero de Uniformes	Precio unitario	Precio mínimo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total	
1	CAT4-004	Set de formal de dar para para (camiseta y pantalón) de	Negro, azul, verde	No	NO	No	NO	NO	NO	20	\$ 830.968,32	\$ 830.968,32	70,00%	\$ 249.290,50	\$ 57.336.814,05	0	\$ 0	\$ 57.336.814,05	
2	CAT4-005	Buzos de protección personal de color café, mallas, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/7, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/12, 1/13, 1/14, 1/15, 1/16, 1/17, 1/18, 1/19, 1/20, 1/21, 1/22, 1/23, 1/24, 1/25, 1/26, 1/27, 1/28, 1/29, 1/30, 1/31, 1/32, 1/33, 1/34, 1/35, 1/36, 1/37, 1/38, 1/39, 1/40, 1/41, 1/42, 1/43, 1/44, 1/45, 1/46, 1/47, 1/48, 1/49, 1/50, 1/51, 1/52, 1/53, 1/54, 1/55, 1/56, 1/57, 1/58, 1/59, 1/60, 1/61, 1/62, 1/63, 1/64, 1/65, 1/66, 1/67, 1/68, 1/69, 1/70, 1/71, 1/72, 1/73, 1/74, 1/75, 1/76, 1/77, 1/78, 1/79, 1/80, 1/81, 1/82, 1/83, 1/84, 1/85, 1/86, 1/87, 1/88, 1/89, 1/90, 1/91, 1/92, 1/93, 1/94, 1/95, 1/96, 1/97, 1/98, 1/99, 1/100	Blanco	No	NO	No	NO	NO	NO	75	\$ 63.829,92	\$ 63.829,92	70,00%	\$ 18.948,74	\$ 3.833.601,41	0	\$ 0	\$ 3.833.601,41	
3	CAT4-006	Buzos de protección personal de color café, mallas, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/7, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/12, 1/13, 1/14, 1/15, 1/16, 1/17, 1/18, 1/19, 1/20, 1/21, 1/22, 1/23, 1/24, 1/25, 1/26, 1/27, 1/28, 1/29, 1/30, 1/31, 1/32, 1/33, 1/34, 1/35, 1/36, 1/37, 1/38, 1/39, 1/40, 1/41, 1/42, 1/43, 1/44, 1/45, 1/46, 1/47, 1/48, 1/49, 1/50, 1/51, 1/52, 1/53, 1/54, 1/55, 1/56, 1/57, 1/58, 1/59, 1/60, 1/61, 1/62, 1/63, 1/64, 1/65, 1/66, 1/67, 1/68, 1/69, 1/70, 1/71, 1/72, 1/73, 1/74, 1/75, 1/76, 1/77, 1/78, 1/79, 1/80, 1/81, 1/82, 1/83, 1/84, 1/85, 1/86, 1/87, 1/88, 1/89, 1/90, 1/91, 1/92, 1/93, 1/94, 1/95, 1/96, 1/97, 1/98, 1/99, 1/100	Azul oscuro	No	NO	No	NO	NO	NO	75	\$ 63.829,92	\$ 63.829,92	70,00%	\$ 18.948,74	\$ 3.795.363,34	0	\$ 0	\$ 3.795.363,34	
4	CAT4-007	Buzos de protección personal de color café, mallas, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/7, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/12, 1/13, 1/14, 1/15, 1/16, 1/17, 1/18, 1/19, 1/20, 1/21, 1/22, 1/23, 1/24, 1/25, 1/26, 1/27, 1/28, 1/29, 1/30, 1/31, 1/32, 1/33, 1/34, 1/35, 1/36, 1/37, 1/38, 1/39, 1/40, 1/41, 1/42, 1/43, 1/44, 1/45, 1/46, 1/47, 1/48, 1/49, 1/50, 1/51, 1/52, 1/53, 1/54, 1/55, 1/56, 1/57, 1/58, 1/59, 1/60, 1/61, 1/62, 1/63, 1/64, 1/65, 1/66, 1/67, 1/68, 1/69, 1/70, 1/71, 1/72, 1/73, 1/74, 1/75, 1/76, 1/77, 1/78, 1/79, 1/80, 1/81, 1/82, 1/83, 1/84, 1/85, 1/86, 1/87, 1/88, 1/89, 1/90, 1/91, 1/92, 1/93, 1/94, 1/95, 1/96, 1/97, 1/98, 1/99, 1/100	Negro	No	NO	No	NO	NO	NO	75	\$ 63.829,92	\$ 63.829,92	70,00%	\$ 18.948,74	\$ 3.795.363,34	0	\$ 0	\$ 3.795.363,34	
5	CAT4-008	Uniformes tipo 1, compuesto de protección personal de color café, mallas, 1/2, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/7, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/12, 1/13, 1/14, 1/15, 1/16, 1/17, 1/18, 1/19, 1/20, 1/21, 1/22, 1/23, 1/24, 1/25, 1/26, 1/27, 1/28, 1/29, 1/30, 1/31, 1/32, 1/33, 1/34, 1/35, 1/36, 1/37, 1/38, 1/39, 1/40, 1/41, 1/42, 1/43, 1/44, 1/45, 1/46, 1/47, 1/48, 1/49, 1/50, 1/51, 1/52, 1/53, 1/54, 1/55, 1/56, 1/57, 1/58, 1/59, 1/60, 1/61, 1/62, 1/63, 1/64, 1/65, 1/66, 1/67, 1/68, 1/69, 1/70, 1/71, 1/72, 1/73, 1/74, 1/75, 1/76, 1/77, 1/78, 1/79, 1/80, 1/81, 1/82, 1/83, 1/84, 1/85, 1/86, 1/87, 1/88, 1/89, 1/90, 1/91, 1/92, 1/93, 1/94, 1/95, 1/96, 1/97, 1/98, 1/99, 1/100	Negro, azul, verde	No	NO	No	NO	NO	NO	NO	1	\$ 613.340,00	\$ 613.340,00	90,00%	\$ 183.340,00	\$ 2.210.096,00	0	\$ 0	\$ 2.210.096,00
Total lit											463	Valores		\$ 59.921.953,36	Subtotal	\$ 10.475.012,68	\$ 54.596.112,04		

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

3

Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total supera el 20% del que trata la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se procede a requerir a la empresa mediante una aclaración en los términos estimados.

Que la empresa allego respuesta al requerimiento indicando las justificaciones a los precios presentados en su oferta, indicando que: Su condición de fabricantes y/o comercializadores de altos volúmenes de materia prima le permite ofrecer precios competitivos, garantías directas y servicios post venta para los bienes ofertados en desarrollo al evento indicado, es decir conocemos el negocio a perfección.

Así mismo desagregan los valores como fue requerido, evidenciando utilidad en cada uno de los elementos

La UT JOBEAR TADI 2023 certifica que los elementos cotizados y que serán entregados cumplen con los requisitos técnicos especificados para el presente proceso y el precio ofertado no genera riesgos financieros para la entidad, ni para nuestra firma, ni para la ejecución contractual. De igual manera, informamos que la empresa UT JOBEAR-TADI 2023, con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

CONCLUSION:

Este comité económico evaluador establece que la oferta presentada por el oferente UT JOBEAR-TADI 2023, cumple con lo requerido en el proceso.

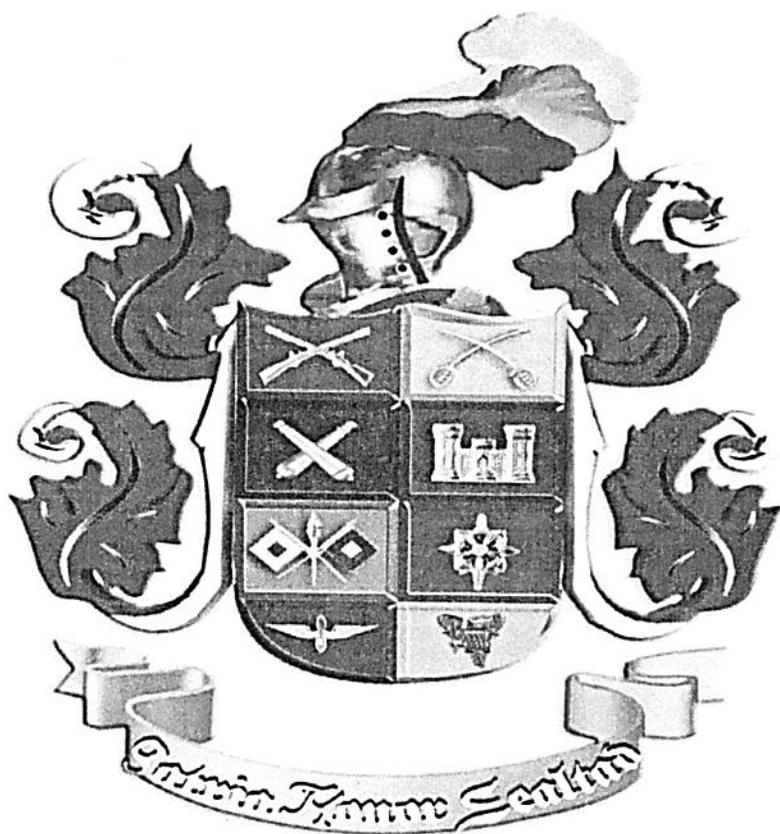
Cordialmente;



PS. MARIA PAULA SUAREZ
Comité económico evaluador

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN ECONÓMICA EVENTO 177650



PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá, 18 de septiembre de 2024

**Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA**
Gerente del Proyecto

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 115-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA”.

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización 177650 para la categoría 9, dentro del AMP-UNIFORMES PARA LABOR Y VARIOS USOS. CCE-357-AMP-2022.

El presupuesto asignado para contratar de manera general (incluye todas las categorías) es por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.252.684.940,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado mediante CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PUENTE ARANDA.

Que una vez realizado el evento de cotización se dio apertura a las respuestas así:



PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Proveedor	Nombre de la respuesta	Emisivo	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Act. 3
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S #101161	06/09/24	66.515.720.64	100%	66.201.240.76	-458.748.519.430			
UT JOBVEAR-TADI 2023	UT JOBVEAR-TADI 2023 #101242	11/09/24	66.515.720.64	100%	69.105.653.45	10.320.037.19			
KLEBING S.A.S	KLEBING S.A.S #101257	06/09/24	66.515.720.64	100%	66.223.370.06	-249.707.449.410			
NOS S.A.S	NOS S.A.S #101201	09/09/24	66.515.720.64	100%	168.373.094.01	-45.862.373.370			
YUBARTA S.A.S	YUBARTA S.A.S #101219	11/09/24	66.515.720.64	100%	132.025.677.96	-32.570.387.820			
UT FACOCREAR 2023	UT FACOCREAR 2023 #1082696	10/09/24	66.515.720.64	100%	69.103.071.61	10.412.940.73			
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO #1182718	10/09/24	66.515.720.64	100%	29.127.022.59	-151.511.321.320			
Taento Comercializadora S.A	Taento Comercializadora S.A #1002770	10/09/24	66.515.720.64	100%	69.207.459.87	-140.290.970.007			
UNION TEMPORAL GRUPO HELLROST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLROST #1012330	11/09/24	66.515.720.64	100%	639.800.000.70	-460.284.079.200			
Jeri Supplies SAS	Jeri Supplies SAS #1012019	11/09/24	66.515.720.64	100%	147.507.899.85	-42.042.149.370			
UT TEXTIMODA	UT TEXTIMODA #103319	11/09/24	66.515.720.64	100%	602.241.331.12	-531.425.603.430			
COMERTEX S.A.S	COMERTEX S.A.S #1012045	11/09/24	66.515.720.64	100%	64.960.000.00	-445.544.079.330			

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo tanto, se procede a evaluar a la empresa **UT FACOCREAR 2023**, numero de respuesta # 1082696 por un valor total de \$ 89.103.071,61 COP.
- Que en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: **"La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña "cotización" corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual; Así las cosas, en términos económicos, se requiere a la empresa: UT FACOCREAR 2023, con el fin que sea aclarada y ratificada la oferta presentada.**

VERIFICACION OFERTA

Proveedor	Nombre de la respuesta	Emisivo	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Act. 3
UT FACOCREAR 2023	UT FACOCREAR 2023 #1082696	10/09/24	66.515.720.64	100%	69.103.071.61	10.412.940.73			

Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total supera el 20% del que trata la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se procede a requerir a la empresa mediante una aclaración en los términos estimados.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá, 18 de septiembre de 2024

**Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA**
Gerente del Proyecto

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 115-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización 177651 para la categoría 10, dentro del AMP-UNIFORMES PARA LABOR Y VARIOS USOS. CCE-357-AMP-2022.

El presupuesto asignado para contratar de manera general (incluye todas las categorías) es por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.252.684.940,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado mediante CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PUENTE ARANDA.

Que una vez realizado el evento de cotización se dio apertura a las respuestas así:

Cat 10 Reg 1 - Evento 177651 Concluyó el evento

Configuración | Tiempo | Detalles | Proveedores | Evaluaciones | Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación
UT	UT JOBWEAR-TADI 2023	11.09.24	342.634.075.5264	100%	212.702.904.77	129.931.170.7584		
JOBWEAR-TADI 2023	#1081247	16.15	COP		COP	COP		
		-0500						
INVERSIONES	INVERSIONES SARHEM	05.09.24	342.634.075.5264	100%	195.628.100.00	147.007.975.5264		
SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	#1091278	12.42	COP		COP	COP		
		-0500						
DOTACION INTEGRAL S.A.S	DOTACION INTEGRAL S.A.S	11.09.24	342.634.075.5264	100%	146.278.337.00	196.355.738.5264		
	#1081845	16.48	COP		COP	COP		
		-0500						
NCS S.A.S	NCS S.A.S	10.09.24	342.634.075.5264	100%	202.692.632.63	139.941.442.8934		
	#1081303	07.51	COP		COP	COP		
		-0500						
YUBARTA S.A.S	YUBARTA S.A.S	11.09.24	342.634.075.5264	100%	140.876.014.795	201.758.060.7314		
	#1082194	15.53	COP		COP	COP		
		-0500						
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO	10.09.24	342.634.075.5264	100%	170.866.700.00	171.768.376.5264		
	#1092714	13.45	COP		COP	COP		
		-0500						
UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	11.09.24	342.634.075.5264	100%	658.149.000.00	-515.914.624.4739		
	#1082917	08.09	COP		COP	COP		
		-0500						
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS	11.09.24	342.634.075.5264	100%	150.438.015.05	192.196.064.4764		
	#1082829	15.57	COP		COP	COP		
		-0500						
UT	UT TEXTIARDOA	11.09.24	342.634.075.5264	100%	766.616.430.00	-422.634.254.5539		
	#1020215	16.24	COP		COP	COP		
		-0500						

PATRIA HONOR LEALDAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



908191

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

2

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo tanto, se procede a evaluar a la empresa YUBARTA S.A.S., numero de respuesta # 1082194 por un valor total de \$ 140.878.614,80 COP.
- Que en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: **"La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña "cotización" corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual; Así las cosas, en términos económicos, se requiere a la empresa: YUBARTA S.A.S., con el fin que sea aclarada y ratificada la oferta presentada.**

VERIFICACION OFERTA

Categoría	10- Calzado mujer	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.											
Ciudad de entrega	Caligaya	Región	REGIÓN UNO (I) ACTR-490	Ciudad	1											
Proveedor	YUBARTA S.A.S.															
Código del producto	Producto	Color del Uniforme y Calzado	¿Liene bolsillos, botones, etc?	¿Color (rojo, azul o negro)?	¿Tiene logo corporativo?	¿Tiene logo corporativo?	¿Cumple con requisitos de la guía?	Bienes de Uniforme	Precio máximo	Precio mínimo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total
CAT942	Calzado deportivo mujer	NEGRO-BLANCO	No	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 353.760,00	\$ 353.760,00	82,20%	\$ 63.571,28	\$ 118.910.552,28	0%	\$ 22.422.043,52	\$ 140.432.796,40
CAT943	Botas deportivas militares	NEGRO	No	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 350.184,00	\$ 350.184,00	82,20%	\$ 62.435,35	\$ 374.673,31	0%	\$ 7.911,63	\$ 445.915,43
Total Sin								102	Subtotales			\$ 119.381.290,53	Subtotal e	\$ 22.433.214,31	\$ 140.918.614,80	

Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total supera el 20% del que trata la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se procede a requerir a la empresa mediante una aclaración en los términos estimados.

Que la empresa allego respuesta al requerimiento indicando las justificaciones a los precios presentados en su oferta, indicando que: **"No contamos con intermediarios, contamos con toda la infraestructura y capacidad técnica necesaria para esta producción, manejamos precios especiales con nuestros proveedores por nuestros grandes volúmenes de compras y pronto pago, tenemos una gran experiencia en contratos de vestuario como se puede observar en nuestra experiencia aportada en el actual Acuerdo Marco, al igual que hicimos parte del Acuerdo Marco de Dotación de Vestuario y Calzado CCE-967- AMP-2019, lo que concluye que ya tenemos experiencia en este tipo de contratos. También contamos con inventario de este tipo de dotaciones. Por último, informamos que los precios ofrecidos son precios que no están por debajo de los precios del mercado"**.

Así mismo desagregan los valores como fue requerido, evidenciando utilidad en cada uno de los elementos

CONCLUSION:

Este comité económico evaluador establece que la oferta presentada por el oferente UT FACOCREAR 2023, cumple con lo requerido en el proceso.

Cordialmente;


PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

PS. MARIA PAULA SUAREZ
Comité económico evaluador

3

PATRIA HONOR LEALTAD

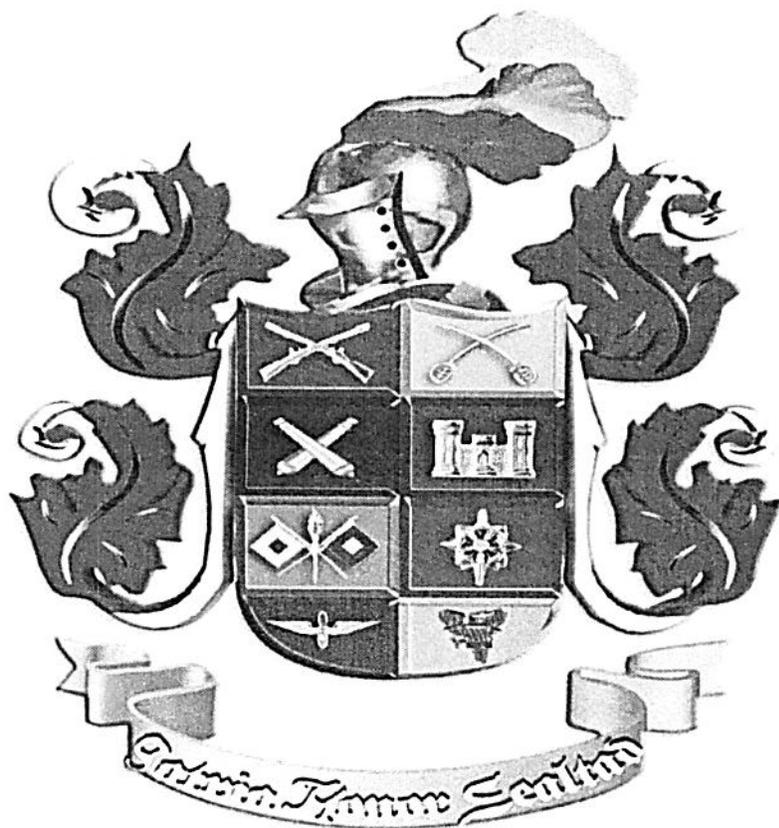
Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



SCN: 0-1

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO 177646



PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Bogotá D.C. Cundinamarca, 19 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de proyecto
Bogotá D, C.

Asunto: Evaluación económica evento de cotización Cat 3 Reg 1 - Evento 177645 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022.

En aras del principio de economía y celeridad de las actuaciones administrativas, se procede a realizar la evaluación de los oferentes dentro del evento de cotización Cat 3 Reg 1 - Evento 177645, CAT 03-categoría tres – Uniformes varios para hombre.

Que el presupuesto total asignado para esta categoría corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$154.664.604,15)**, amparados bajo CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024, distribuidos así:

Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franjas, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes
1	CAT3-007	Chaleco en poliéster. Diseño 1; recomendable para técnico en promoción y prevención social, entre otros.	naranja	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	3
2	CAT3-010	Overol sintético recomendable para técnico, laboratorio, operario de máquinas, auxiliar de mantenimiento de equipos, técnico en mantenimiento de maquinaria de imprenta, camiónero, mantenimiento de instalaciones.	azul oscuro	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	507
3	CAT3-004-1	Camisero clima frío y cálido manga corta, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	azul oscuro	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	540
4	CAT3-013	Overol antiestático tipo 3, recomendable para electricista, técnico electricista automotriz, soldador, entre otros. Clima cálido y frío.	verde oliva	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	33
5	CAT3-003	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	COLOR GRIS, AZUL CLARO, ROJO, ANARILLO,	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	406
6	CAT3-001	Pantalon en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	COLOR GRIS, AZUL OSCURO, NEGRO)	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	406
7	CAT3-005	Chaqueta en poliéster, recomendable para cualquier tipo de cargo	negra	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	39
8	CAT3-004-2	Camisero clima frío y cálido manga larga, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	MINOR LARGA (COLOR AZUL OSCURO)	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	6
9	CAT3-006	Chaleco en dril recomendable para litógrafo, arquitecto, técnico en producción de imprenta, técnico publicista, técnico edición periodística, entre otros.	DREL	No	N/A	No	N/A	N/A	SI	13
Total kit										1953

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

80079-1

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

- Se realizó dentro del Acuerdo marco simulador web para CAT 03- categoría tres – Uniformes varios para hombre y se dispuso de 5 días hábiles para que los oferentes presentaran su cotización bajo el evento 177645.
- Que, una vez cumplido el plazo, se dio apertura a las cotizaciones dentro del evento, arrojando el siguiente resultado:

← Respuestas

Exportar -	Vista	Todo	Avanzado	Buscar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1081136	05/09/24 08:24 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	506.709.501.76 COP	-352.044.897.6079 COP		
PERMODA LTDA	PERMODA LTDA - #1081162	05/09/24 08:39 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	0.00 COP	154.664.604.1521 COP		
UT JOBWEAR-TADI 2023	UT JOBWEAR-TADI 2023 - #1081198	11/09/24 15:03 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	130.264.441.28 COP	-24.409.162.8721 COP		
NCS S.A.S.	NCS S.A.S. - #1081662	07/09/24 11:19 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	202.080.664.00 COP	-127.416.059.8479 COP		
UNION TEMPORAL HERBLANCO	UNION TEMPORAL HERBLANCO - #1081980	09/09/24 08:33 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	215.401.205.04 COP	-60.736.600.8879 COP		
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1082177	11/09/24 15:11 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	273.796.597.54 COP	-119.131.993.3879 COP		
Talento Comercializadora S.A.	Talento Comercializadora S.A. - #1082770	10/09/24 18:12 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	144.809.124.68 COP	9.855.479.4721 COP		
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO - #1082797	11/09/24 07:14 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	586.796.794.73 COP	-432.132.190.5779 COP		
UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST	UNION TEMPORAL GRUPO HELLBOST - #1082850	11/09/24 08:55 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	1.565.215.000.00 COP	-1.410.550.395.8479 COP		
Jem Supplies SAS	Jem Supplies SAS - #1082054	11/09/24 16:19 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	164.113.766.18 COP	-9.449.182.0279 COP		
UT TEXTIMODA	UT TEXTIMODA - #1082989	11/09/24 16:16 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	853.341.193.60 COP	-690.676.509.4479 COP		
COMERTEX S.A.S.	COMERTEX S.A.S. - #1083039	11/09/24 15:31 -0500	154.664.604.1521 COP	100%	582.725.340.00 COP	-428.060.735.8479 COP		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SCA10-1

2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

- Que de conformidad con el ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, la entidad deberá seleccionar la respuesta de la cotización del proveedor con el menor precio, por lo tanto, se procede a evaluar a la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023** Cotización # 177645 por un valor total de \$ 130.264.442.78 COP.
- **Que, en la presente evaluación, se procede acorde a la guía del acuerdo marco: "La Entidad verificar los precios cotizados por el proveedor en la pestaña "cotización" corresponda a los precios cotizados en la sección de artículos de la tienda virtual.**
- Al verificar el detalle de la cotización se validó que: i) los precios unitarios ofertados no superan los precios techo del catálogo, ii) no se detectan errores aritméticos, iii) el descuento total supera el 20% del que trata la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se procede a requerir a la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023**, para justificar los precios ofertados toda vez que el descuento en algunos ítems frente a los precios del proveedor en el catálogo supera el 20%, así:

Proveedor		UT_JOBWEAR-TADI2023																
Núm	Código del producto	Producto	Categoría Uniformes o Carro	¿Es un traje, camisa o blusa?	¿Color blanco, gris o azul marino?	¿Es tipo corporativo?	Tipo de botones (corporativo)	Cantidad tipo de ropa	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio máximo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	MA	Valor MA	Total
1	CA13-007	Chaleco en poliéster. Diseño 1, recomendable para trabajo en protección y prevención social entre otros.	vestido	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 142.717,12	\$ 142.717,12	55,00%	\$ 64.222,70	\$ 192.668,11	SI	\$ 36.856,64	\$ 229.275,05
2	CA13-010	Camisa blanca recomendada para trabajo, fabricación operaria de hilos grises, de hilos de mantenimiento de edificios, técnico y mantenimiento de maquinaria de empresa, carpintero, mantenimiento de maquinaria...	blusa blanca	No	NA	No	NA	NA	NA	507	\$ 207.742,08	\$ 207.742,08	65,00%	\$ 72.709,71	\$ 36.863.832,12	SI	\$ 7.094.128,13	\$ 43.867.960,19
3	CA13-004-1	Camisado con fleco y cuello manga corta, recomendable para conductor y otros tipos de especialidades	blusa blanca	No	NA	No	NA	NA	NA	540	\$ 75.158,72	\$ 75.158,72	55,00%	\$ 33.821,42	\$ 18.283.568,96	SI	\$ 3.470.078,10	\$ 21.753.647,06
4	CA13-013	Chaleco en poliéster tipo 2, recomendable para actividades técnicas de protección, seguridad, entre otros. Color blanco y rojo.	vestido	No	NA	No	NA	NA	NA	22	\$ 760.032,00	\$ 760.032,00	65,00%	\$ 268.011,20	\$ 8.778.360,80	SI	\$ 1.607.892,22	\$ 10.446.259,82
5	CA13-003	Camiseta tipo polo 1 fleco y cuello, recomendable para conductor y otros tipos de especialidades	camiseta blanca AZUL CLARO NEGRO	No	NA	No	NA	NA	NA	406	\$ 82.083,40	\$ 82.083,40	58,00%	\$ 34.475,05	\$ 13.996.871,03	SI	\$ 2.659.400,03	\$ 16.656.271,20
6	CA13-001	Pantalon en dos volantes con fleco y cuello Diseño 1, recomendable para conductor y otros tipos de especialidades	camiseta blanca AZUL OSCURO NEGRO	No	NA	No	NA	NA	NA	406	\$ 182.437,68	\$ 182.437,68	65,00%	\$ 63.842,95	\$ 25.922.131,33	SI	\$ 4.524.824,95	\$ 30.446.956,28
7	CA13-005	Chaleco en poliéster, recomendable para cualquier tipo de trabajo	negro	No	NA	No	NA	NA	NA	36	\$ 296.278,72	\$ 296.278,72	80,00%	\$ 59.255,74	\$ 4.465.948,03	SI	\$ 816.935,13	\$ 5.282.883,16
8	CA13-004-2	Camisado con fleco y cuello manga larga, recomendable para conductor y otros tipos de especialidades	blusa blanca LARGA COLUMBIANA AZUL OSCURO NEGRO	No	NA	No	NA	NA	NA	8	\$ 79.043,31	\$ 79.043,31	55,00%	\$ 35.369,81	\$ 219.116,95	SI	\$ 40.343,21	\$ 253.460,22
9	CA13-006	Chaleco en poliéster, recomendable para trabajos agrícolas, dentro de un proceso de limpieza, control de calidad, técnico y otros tipos de especialidades	blusa blanca	No	NA	No	NA	NA	NA	13	\$ 146.290,69	\$ 146.290,69	60,00%	\$ 50.286,20	\$ 771.511,59	SI	\$ 146.511,20	\$ 917.622,79
Total lit											1953	Subtotales			\$ 129.465.918,31	Subtotales	\$ 20.799.534,48	\$ 130.264.442,78

- Que mediante chat de la plataforma se realizó requerimiento económico en el cual se solicitó aclaración a la oferta presentada que sustenten el valor ofertado; para lo cual la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023**, allego dentro del plazo respuesta al mismo; sustentando los valores unitarios de cada uno de los ítems acorde con lo establecido con la guía para para el manejo de ofertas artificiales de Colombia compra Eficiente es decir enviaron desagravación de los precios donde se evidencia la utilidad; adicional manifestaron:

1. El motivo por el cual se presentan los precios por debajo del precio de referencia: es que las empresas integrantes de la UT, llevan en el mercado

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Puente Aranda Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

DÍBICA



2024198024772543

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198024772543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

más de 45 años, especializándose en el suministro de dotaciones tanto para el sector Privado como Estatal. Teniendo en cuenta lo anterior, por nuestra condición de fabricantes y/o comercializadores de altos volúmenes de materia prima nos permite ofrecer precios competitivos, garantías directas y servicios post venta para los bienes ofertados en desarrollo al evento indicado, es decir conocemos el negocio a perfección.

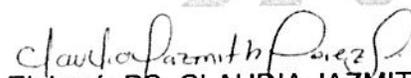
2. Estructura de costos de la empresa o actividad comercial:

Nuestra estructura de costos es relativa a una economía de escala, es decir, que a mayor producción el costo por unidad se reduce, al ser fabricantes directos y al tener alianzas con los fabricantes y proveedores primarios de las elementos y materias primas nos permite tener precios competitivos y procesos de negociación eficientes relacionados con transporte, materiales de empaque y otros.

Por lo anterior el comité económico considera que su respuesta es suficiente y no encuentra razones para rechazarlos.

CONCLUSIÓN

Cotización # 177645 por un valor total de \$130.264.442.78 COP de la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023** cumple con lo referente a los valores unitarios ofertados.


Elaboró: PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20C-79 Cantón Occidental Punte Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2024

ASUNTO: REQUERIMIENTO ECONOMICO
Evento de Cotización 177645

PARA: Señores
UT JOBEAR-TADI 2023
Evento de Cotización # 177645 por un valor total de \$ 130.264.442.78 COP

En referencia a la cotización **177645**, CAT 03- categoría Uno Uniformes varios para hombre, dentro del cual participó, solicito a usted allegar lo siguiente de carácter económico:

1. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de comparación absoluta de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, sección V Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas:

(...)

2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

(...)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Proveedor																			
UT JOBWEAR-TADI 2023																			
Item	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Este trabajo, obra o servicio?	¿Color blanco, azul o grisáceo?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipo de logo	¿Gentileza cinta reflectiva en la parte posterior?	Numero de Uniformes	Precio unitario	Precio ml.cmo	Descuento	Protección Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total	
1	CAT3-007	Chaleco en poliéster. Diseño 1 recomendado para trabajo en granjas y producción avícola, para zona de temperatura templada para hombre (aproximadamente 160 cm de altura). Incluye un bolsillo de almacenamiento de equipo. Incluye un almacenamiento de herramienta (cuchilla, destornillador, alicates, llave de tuerca).	verde	No	NA	No	NA	NA	NA	3	\$ 142.717,12	\$ 142.717,12	55,00%	\$ 64.222,75	\$ 192.689,11	SI	\$ 36.806,94	\$ 229.275,05	
2	CAT3-010	Chaleco en poliéster. Diseño 2 recomendado para trabajo en granjas y producción avícola, para zona de temperatura templada para hombre (aproximadamente 160 cm de altura). Incluye un bolsillo de almacenamiento de equipo. Incluye un almacenamiento de herramienta (cuchilla, destornillador, alicates, llave de tuerca).	azul oscuro	No	NA	No	NA	NA	NA	607	\$ 207.742,08	\$ 207.742,08	65,00%	\$ 72.709,75	\$ 36.863.832,10	SI	\$ 7.004.128,10	\$ 43.867.960,19	
3	CAT3-004-1	Camiseta manga corta y cuello redondo, recomendada para conductor y otros tipos de actividades.	azul oscuro	No	NA	No	NA	NA	NA	640	\$ 75.158,72	\$ 75.158,72	55,00%	\$ 33.821,42	\$ 18.263.566,96	SI	\$ 3.470.078,10	\$ 21.733.645,06	
4	CAT3-013	Chaleco impermeable con 3 bolsillos para herramientas. Incluye protector de elástico. Incluye cinta para CAMEL, CAMEL y TIE.	verde oliva	No	NA	No	NA	NA	NA	31	\$ 760.032,00	\$ 700.032,00	65,00%	\$ 250.011,20	\$ 8.778.369,60	SI	\$ 1.667.950,22	\$ 10.446.319,82	
5	CAT3-019	Camiseta tipo polo manga corta y cuello redondo, recomendada para conductor y otros tipos de actividades.	COLORES: AZUL CLARO, NEGRO	No	NA	No	NA	NA	NA	408	\$ 82.083,46	\$ 82.083,46	58,00%	\$ 34.475,35	\$ 13.996.671,60	SI	\$ 2.659.405,00	\$ 16.656.076,60	
6	CAT3-001	Blusa en algodón tipo polo y cuello diseño 1, recomendada para conductor y otros tipos de actividades.	AZUL OSCURO, NEGRO	No	NA	No	NA	NA	NA	408	\$ 182.407,68	\$ 182.407,68	65,00%	\$ 63.942,69	\$ 25.925.131,33	SI	\$ 4.924.924,95	\$ 30.844.956,28	
7	CAT3-005	Chaleco en poliéster, recomendada para cualquier tipo de trabajo.	negro	No	NA	No	NA	NA	NA	39	\$ 286.278,77	\$ 286.278,77	80,00%	\$ 114.511,44	\$ 4.485.948,03	SI	\$ 848.533,13	\$ 5.334.481,16	
8	CAT3-004-2	Camiseta manga corta y cuello redondo, recomendada para conductor y otros tipos de actividades.	COLORES: AZUL CLARO, AZUL OSCURO	No	NA	No	NA	NA	NA	6	\$ 79.043,33	\$ 79.043,33	55,00%	\$ 36.369,53	\$ 213.478,95	SI	\$ 40.549,29	\$ 253.968,22	
9	CAT3-006	Chaleco en poliéster, recomendada para trabajo en granjas y producción avícola. Incluye cinta para CAMEL, CAMEL y TIE.	DFE	No	NA	No	NA	NA	SI	13	\$ 148.290,65	\$ 148.290,65	65,00%	\$ 50.318,26	\$ 773.311,95	SI	\$ 148.511,20	\$ 917.822,78	
Total ML										1913	Subtotales			\$ 108.485.918,31	Subtotales			\$ 20.798.524,46	\$ 130.284.442,78

● **CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS**

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para tal efecto, se solicita indicar en la aclaración la siguiente información (los que apliquen):

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Por lo anterior, el comité económico evaluador solicita justificar **claramente** los precios ofertados ya que la disminución frente al valor unitario de referencia en el catalogo superó el **20%**, como se ve en la tabla anterior. Esto con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

De igual manera, solicito informar si la empresa **UT JOBWEAR-TADI 2023**, con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

Nota

Es importante señalar que en caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDN – Ejército Nacional no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

"Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6:
 (...)
 (...)
 "6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato..."



La respuesta al requerimiento anteriormente mencionado deberá ser enviada a la mediante plataforma TVEC o al correo Mpaulasuares2021@gmail.com , a más tardar a las 16:00 horas del martes 17 de septiembre 2024, con el ánimo de continuar el trámite correspondiente.



CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
EVALUADORA ECONÓMICA

GENAC PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur No. 6-40 – Bogotá – Barrio Sosiego
baman01@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC4151

UNION TEMPORAL JOBWEARTADI 2023

Bogotá D.C., 17 de Septiembre de 2024

Señores
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA
 EVALUADOR
 Ciudad

ASUNTO: Requerimiento justificación precios artificialmente bajos Acuerdo Marco - Uniformes para Labor y Usos Varios – 177645, CAT 03- categoría Uno Uniformes varios para hombre.

El abajo firmante actuando en nombre y representación de UT JOBWEAR TADI 2023, y atendiendo su solicitud presentamos la Justificación de precios a la respuesta del asunto, así:

1. El motivo por el cual se presentan los precios por debajo del precio de referencia: es que las empresas integrantes de la UT , llevan en el mercado más de 45 años, especializándose en el suministro de dotaciones tanto para el sector Privado como Estatal. Teniendo en cuenta lo anterior, por nuestra condición de fabricantes y/o comercializadores de altos volúmenes de materia prima nos permite ofrecer precios competitivos, garantías directas y servicios post venta para los bienes ofertados en desarrollo al evento indicado , es decir conocemos el negocio a perfección.

2. Estructura de costos de la empresa o actividad comercial:

 Nuestra estructura de costos es relativa a una economía de escala, es decir, que a mayor producción el costo por unidad se reduce, al ser fabricantes directos y al tener alianzas con los fabricantes y proveedores primarios de las elementos y materias primas nos permite tener precios competitivos y procesos de negociación eficientes relacionados con transporte, materiales de empaque y otros.

3. A continuación, desagregaremos los precios, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por Colombia Compra Eficiente en su numeral VI, así:

OFERTA ANTES DE IVA (a)= (b+c+d+e)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: costo del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad			
	COSTOS DEL BIEN (Insumos, equipos, personal) (b)	GATOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)

A continuación, desagregamos el precio unitario ofertado antes de IVA:

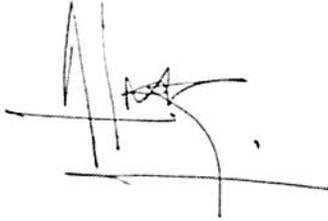
2	ULTIMO PRECIO UNITARIO OFERTADO	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA en:				
		PRECIO UNITARIO OFERTADO, (a)=(b+c+d+e)		costo del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad		
		(a)	COSTOS DEL BIEN (Insumos, equipos, personal) (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)
1	\$64.222,70	\$64.222,70	\$ 44.000,00	\$ 8.000,00	\$ 5.932 ,70	\$ 6.290,00
2	\$72.709,73	\$72.709,73	\$ 50.000,00	\$ 3.300,00	\$ 5.500,00	\$ 13.909,73

	latonero, talabartero, operario de máquinas, auxiliar de mantenimiento de equipos, técnico en mantenimiento de maquinaria de imprenta, carpintero, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento general, mecánico, entre otros. Clima cálido y frío						
3	Camibuso clima frío y cálido manga corta, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	\$33.821,42	\$33.821,42	\$ 23.000,00	\$ 3.300,00	\$ 3.500,00	\$ 4.021,42
4	Overol antiestético tipo 3, recomendable para electricista, técnico electricista automotriz, soldador, entre otros. Clima cálido y frío.	\$266.011,20	\$266.011,20	\$ 230.000,00	\$ 8.300,00	\$ 7.711,20	\$ 20.000,00
5	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	\$34.475,05	\$34.475,05	\$ 24.000,00	\$ 3.300,00	\$ 3.500,00	\$ 3.675,05
	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	\$63.842,69	\$63.842,69	\$ 42.000,00	\$ 7.500,00	\$ 5.800,00	\$ 8.542,69

4. Es importante aclarar que la UNION TEMPORAL JOBWEARTADI 2023, cuenta con la experiencia, capacidad productiva, financiera, logística y operativa para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del evento y que nuestra propuesta económica está estructurada teniendo en cuenta nuestras técnicas, volúmenes de producción y a las condiciones contractuales con los proveedores recurrentes, motivos que nos hacen ser competitivos.
5. Contamos con el musculo financiero para realizar compras macro, que permiten obtener costos de materias primas con unos descuentos especiales por el volumen y la forma de pago, que se ve reflejado en el precio del producto final y/o de la materia prima transformada, de igual forma, tenemos constituidas alianzas comerciales importantes con sociedades de gran renombre que nos permiten dar un precio sumamente competitivo que beneficia a todos los involucrados en el proceso, en especial a la Entidad, quien además de adquirir los elementos con los más altos estándares de calidad lo obtiene a un buen precio.

Teniendo en cuenta lo anterior La UT JOBWEAR TADI 2023 certifica que los elementos cotizados y que serán entregados cumplen con los requisitos técnicos especificados para el presente proceso y el precio ofertado no genera riesgos financieros para la entidad , ni para nuestra firma, ni para la ejecución contractual. De igual manera, informamos que la empresa UT JOBWEAR-TADI 2023, con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and horizontal strokes, appearing to be the name 'CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO'.

CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO

NIT. 860.045.541-7

Calle 17 No. 62-41

Teléfonos: 3115166058- 3102221433

nubia.a@jobwear.net, cdiaz@jobwear.net

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN JURÍDICA



PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Señores.

OFERENTES

PROCESO 1115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024

Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD ASPECTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS".

De conformidad con lo indicado en el numeral 7º de la VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR, de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS".:

*"La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de **las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades** en que pueda estar en curso el proveedor que presentó la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, **para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.** En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora".*

Para efecto de realizar las siguientes verificaciones:

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente se debe "Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal", en consecuencia, el Comité Jurídico Evaluador, solicita se allegue:

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 #20C1- Bogotá D.C.
Cundinamarca, Bogotá D.C.
oficontratación@buzonejercito.mil.co



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del evento de cotización.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proveedor (representante legal), el M.D.N. – Ejército Nacional - comité jurídico realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. En caso de que el proveedor, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

CERTIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

El comité jurídico evaluador verificará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del proveedor (representante legal), para lo cual no deberá encontrarse incurso de las causales de inhabilidad señaladas en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”.

CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

El comité jurídico verificará el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. y en caso de que el proponente registre reporte de responsabilidad fiscal, el proveedor será rechazado. Este requisito es de obligatorio cumplimiento tanto para la persona jurídica como para el representante legal.

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA

El comité jurídico realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y dejará constancia de ello y en caso de que el proveedor registre reporte de responsabilidad disciplinaria, el proponente será rechazado. Este requisito es de obligatorio cumplimiento tanto para la persona jurídica como para el representante legal.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes anexará copia de

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 #20C1– Bogotá D.C.
Cundinamarca, Bogotá D.C.
oficontratación@buzonejercito.mil.co



su respectiva cédula de ciudadanía.

APORTAR LA CERTIFICACIÓN REDAM – MINISTERIO DE LAS TIC'S

El representante legal o la persona natural deberá aportar certificado expedido por el Mintic de no estar incurso(a) en procesos de carácter alimentario o ser deudor(a) alimentario (a) moroso(a) de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.

Por tal razón, se le solicita se allegue la documentación requerida a más tardar el día **13 de septiembre de 2024, hasta las 03:00 P.M.**

Cordialmente,



JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
COMANDANTE BATALLON DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"
GERENTE DEL PROYECTO
Carrera 46 No. 20C – 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.115-SA-AMP-CENACPUNTEARANDA-2024

Respetuosamente y de conformidad con la designación realizada como parte del comité evaluador dentro del PROCESO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUNTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS", me permito presentar el informe en el aspecto jurídico, así:

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, esto es, el día 12 de Septiembre de 2024, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE: UT. JOB WEAR TADI (COLTEMAYOR S.A. Y TAMAYO DIAZ LTDA TADI) NIT: 860.045.541-7 Y 860.524.156-1 REPRESENTANTE LEGAL: TAMAYO DIAZ LTDA TADI Y MONTOYA ESCOBAR GUSTAVO DE JESUS CC. 79141366			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El oferente presenta certificado debidamente expedido
- Capacidad legal del representante legal	X		
- Fecha de expedición (No mayor a 30 días calendario)	X		
- Terminio de duración indefinida	X		
- Objeto Social relacionado con el objeto a contratar	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		El comité jurídico realiza la consulta de antecedentes del representante legal sin novedad alguna
CERTIFICACIÓN	X		El comité jurídico realiza la consulta de

PATRIA HONOR LEALTAD



RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA PROCURADURIA			antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica sin novedad alguna
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité jurídico realiza la consulta en la página de la policía y no se registra novedad alguna
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité jurídico realiza la consulta ante el registro sin novedad alguna
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X		El oferente presenta certificado sin novedad alguna
VERIFICACIÓN RUES	X		El comité jurídico evaluar realiza la revisión del registro RUES sin novedad alguna
OBSERVACIONES:	Se realiza la verificación de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco y se encuentra que el oferente es hábil para continuar con la contratación		

Por lo anteriormente mencionado, el resultado de la evaluación jurídica preliminar es el siguiente:

CONCLUSIONES

OFERENTE	EVENTOS DE COTIZACIÓN CON MENOR VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
UT. JOB WEAR TADI	CATEGORIA 1, CATEGORIA 3, CATEGORIA 6, CATEGORIA 8	CUMPLE

Se deja constancia de la verificación realizada por parte del comité jurídico evaluador de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente.

Cordialmente,



PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



3

Asesor Jurídico CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CR. JUAN CARLOS FORERO ARANGO
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE BRLOG1
GERENTE DEL PROYECTO
Carrera 46 No. 20C – 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024

Respetuosamente y de conformidad con la designación realizada como parte del comité evaluador dentro del PROCESO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS”, me permito presentar el informe en el aspecto jurídico, así:

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, esto es, el día 12 de Septiembre de 2024, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE: UT. HERBLANCO (PEDRO JESUS BLANCO FORERO Y JILBER ORLANDO BLANCO FORERO NIT: 79666698-6 Y 79672077-7 REPRESENTANTE LEGAL: CC. 79666698 Y 79672077			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El oferente presenta certificado debidamente expedido
- Capacidad legal del representante legal	X		
- Fecha de expedición (No mayor a 30 días calendario)	X		
- Terminio de duración indefinida	X		
- Objeto Social relacionado con el objeto a contratar	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		El comité jurídico realiza la consulta de antecedentes del representante legal sin novedad alguna
CERTIFICACIÓN	X		El comité jurídico realiza la consulta de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA PROCURADURIA			antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica sin novedad alguna
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité jurídico realiza la consulta en la página de la policía y no se registra novedad alguna
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité jurídico realiza la consulta ante el registro sin novedad alguna
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X		El oferente presenta certificado sin novedad alguna
VERIFICACIÓN RUES	X		El comité jurídico evaluar realiza la revisión del registro RUES sin novedad alguna
OBSERVACIONES:	Se realiza la verificación de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco y se encuentra que el oferente es hábil para continuar con la contratación		

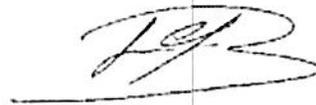
Por lo anteriormente mencionado, el resultado de la evaluación jurídica preliminar es el siguiente:

CONCLUSIONES

OFERENTE	EVENTOS DE COTIZACIÓN CON MENOR VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
UT. HERBLANCO	CATEGORIA 2.	CUMPLE

Se deja constancia de la verificación realizada por parte del comité jurídico evaluador de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente.

Cordialmente,



PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
 Asesor Jurídico CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CR. JUAN CARLOS FORERO ARANGO
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDATE DE BRLOG1
GERENTE DEL PROYECTO
Carrera 46 No. 20C – 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024

Respetuosamente y de conformidad con la designación realizada como parte del comité evaluador dentro del PROCESO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS”, me permito presentar el informe en el aspecto jurídico, así:

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, esto es, el día 12 de Septiembre de 2024, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE: UT. FACOCREAR (FACOMED SAS Y MANUFACTURAS CREARE SAS) NIT: 830.059.768-3 Y 900.361.753-0 REPRESENTANTE LEGAL: MONTERO BUITRAGO FERNANDO ALFREDO Y LIGIA STELLA GONZALEZ) CC. 41380972 Y 19207706			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El oferente presenta certificado debidamente expedido
- Capacidad legal del representante legal	X		
- Fecha de expedición (No mayor a 30 días calendario)	X		
- Terminó de duración indefinida	X		
- Objeto Social relacionado con el objeto a contratar	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		El comité jurídico realiza la consulta de antecedentes del representante legal sin novedad alguna

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA PROCURADURIA	X		El comité jurídico realiza la consulta de antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica sin novedad alguna
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité jurídico realiza la consulta en la página de la policía y no se registra novedad alguna
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité jurídico realiza la consulta ante el registro sin novedad alguna
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X		El oferente presenta certificado sin novedad alguna
VERIFICACIÓN RUES	X		El comité jurídico evaluar realiza la revisión del registro RUES sin novedad alguna
OBSERVACIONES:	Se realiza la verificación de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco y se encuentra que el oferente es hábil para continuar con la contratación		

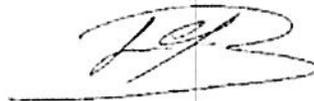
Por lo anteriormente mencionado, el resultado de la evaluación jurídica preliminar es el siguiente:

CONCLUSIONES

OFERENTE	EVENTOS DE COTIZACIÓN CON MENOR VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
UT. FACCOCREAR	CATEGORIA 4, CATEGORIA 6.	CUMPLE

Se deja constancia de la verificación realizada por parte del comité jurídico evaluador de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente.

Cordialmente,



PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Asesor Jurídico CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
COMANDANTE BATALLON DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS
GERENTE DEL PROYECTO
Carrera 46 No. 20C – 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024

Respetuosamente y de conformidad con la designación realizada como parte del comité evaluador dentro del PROCESO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS", me permito presentar el informe en el aspecto jurídico, así:

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, esto es, el día 12 de Septiembre de 2024, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE: DOTACIÓN INTEGRAL SAS			
NIT: 830513863-2			
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO LONDOÑO LONDOÑO			
CC. 70.120.406			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El oferente presenta certificado debidamente expedido
- Capacidad legal del representante legal	X		
- Fecha de expedición (No mayor a 30 días calendario)	X		
- Termino de duración indefinida	X		
- Objeto Social relacionado con el objeto a contratar	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		El comité jurídico realiza la consulta de antecedentes del representante legal sin novedad alguna
CERTIFICACIÓN	X		El comité jurídico realiza la consulta de

PATRIA HONOR LEALTAD



RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA PROCURADURIA			antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica sin novedad alguna
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité jurídico realiza la consulta en la página de la policía y no se registra novedad alguna
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité jurídico realiza la consulta ante el registro sin novedad alguna
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X		El oferente presenta certificado sin novedad alguna
VERIFICACIÓN RUES	X		El comité jurídico evaluar realiza la revisión del registro RUES sin novedad alguna
OBSERVACIONES:	Se realiza la verificación de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco y se encuentra que el oferente es hábil para continuar con la contratación		

Por lo anteriormente mencionado, el resultado de la evaluación jurídica preliminar es el siguiente:

CONCLUSIONES

OFERENTE	EVENTOS DE COTIZACIÓN CON MENOR VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
DOTACIÓN INTEGRAL SAS	CATEGORIA 5.	CUMPLE

Se deja constancia de la verificación realizada por parte del comité jurídico evaluador de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente.

Cordialmente,



PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Asesor Jurídico CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUEBLO ARANDA

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
COMANDANTE BATALLON DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"
GERENTE DEL PROYECTO
Carrera 46 No. 20C – 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024

Respetuosamente y de conformidad con la designación realizada como parte del comité evaluador dentro del PROCESO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS", me permito presentar el informe en el aspecto jurídico, así:

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, esto es, el día 12 de Septiembre de 2024, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE: INV SHAREM DE COLOMBIA NIT: 830.119.276-1 REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA CECILIA ALVAREZ CC. 52315579			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El oferente presenta certificado debidamente expedido
- Capacidad legal del representante legal	X		
- Fecha de expedición (No mayor a 30 días calendario)	X		
- Terminio de duración indefinida	X		
- Objeto Social relacionado con el objeto a contratar	X		
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		El comité jurídico realiza la consulta de antecedentes del representante legal sin novedad alguna
CERTIFICACIÓN	X		El comité jurídico realiza la consulta de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA PROCURADURIA			antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica sin novedad alguna
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité jurídico realiza la consulta en la página de la policía y no se registra novedad alguna
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité jurídico realiza la consulta ante el registro sin novedad alguna
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X		El oferente presenta certificado sin novedad alguna
VERIFICACIÓN RUES	X		El comité jurídico evaluar realiza la revisión del registro RUES sin novedad alguna
OBSERVACIONES:	Se realiza la verificación de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco y se encuentra que el oferente es hábil para continuar con la contratación		

Por lo anteriormente mencionado, el resultado de la evaluación jurídica preliminar es el siguiente:

CONCLUSIONES

OFERENTE	EVENTOS DE COTIZACIÓN CON MENOR VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
INV SHAREM DE COLOMBIA	CATEGORIA 8.	CUMPLE

Se deja constancia de la verificación realizada por parte del comité jurídico evaluador de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente.

Cordialmente,



PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
 Asesor Jurídico CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
 TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
 COMANDANTE BATALLON DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"
 GERENTE DEL PROYECTO
 Carrera 46 No. 20C – 79 Puente Aranda
 Bogotá, D.C.

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024

Respetuosamente y de conformidad con la designación realizada como parte del comité evaluador dentro del PROCESO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS"., me permito presentar el informe en el aspecto jurídico, así:

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, esto es, el día 12 de Septiembre de 2024, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE: YUBARTA SAS			
NIT: 805018905-1			
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO MORALES ORJUELA			
CC. 16.693.566			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El oferente presenta certificado debidamente expedido
- Capacidad legal del representante legal	X		
- Fecha de expedición (No mayor a 30 días calendario)	X		
- Terminio de duración indefinida	X		
- Objeto Social relacionado con el objeto a contratar	X		
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		El comité jurídico realiza la consulta de antecedentes del representante legal sin novedad alguna
CERTIFICACIÓN	X		El comité jurídico realiza la consulta de

PATRIA HONOR LEALTAD



RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA PROCURADURIA			antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica sin novedad alguna
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El comité jurídico realiza la consulta en la página de la policía y no se registra novedad alguna
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	X		El comité jurídico realiza la consulta ante el registro sin novedad alguna
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X		El oferente presenta certificado sin novedad alguna
VERIFICACIÓN RUES	X		El comité jurídico evaluar realiza la revisión del registro RUES sin novedad alguna
OBSERVACIONES:	Se realiza la verificación de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco y se encuentra que el oferente es hábil para continuar con la contratación		

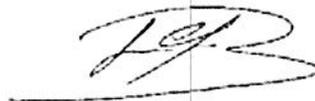
Por lo anteriormente mencionado, el resultado de la evaluación jurídica preliminar es el siguiente:

CONCLUSIONES

OFERENTE	EVENTOS DE COTIZACIÓN CON MENOR VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
YUBARTA SAS	CATEGORIA 10.	CUMPLE

Se deja constancia de la verificación realizada por parte del comité jurídico evaluador de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente.

Cordialmente,



PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Asesor Jurídico CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

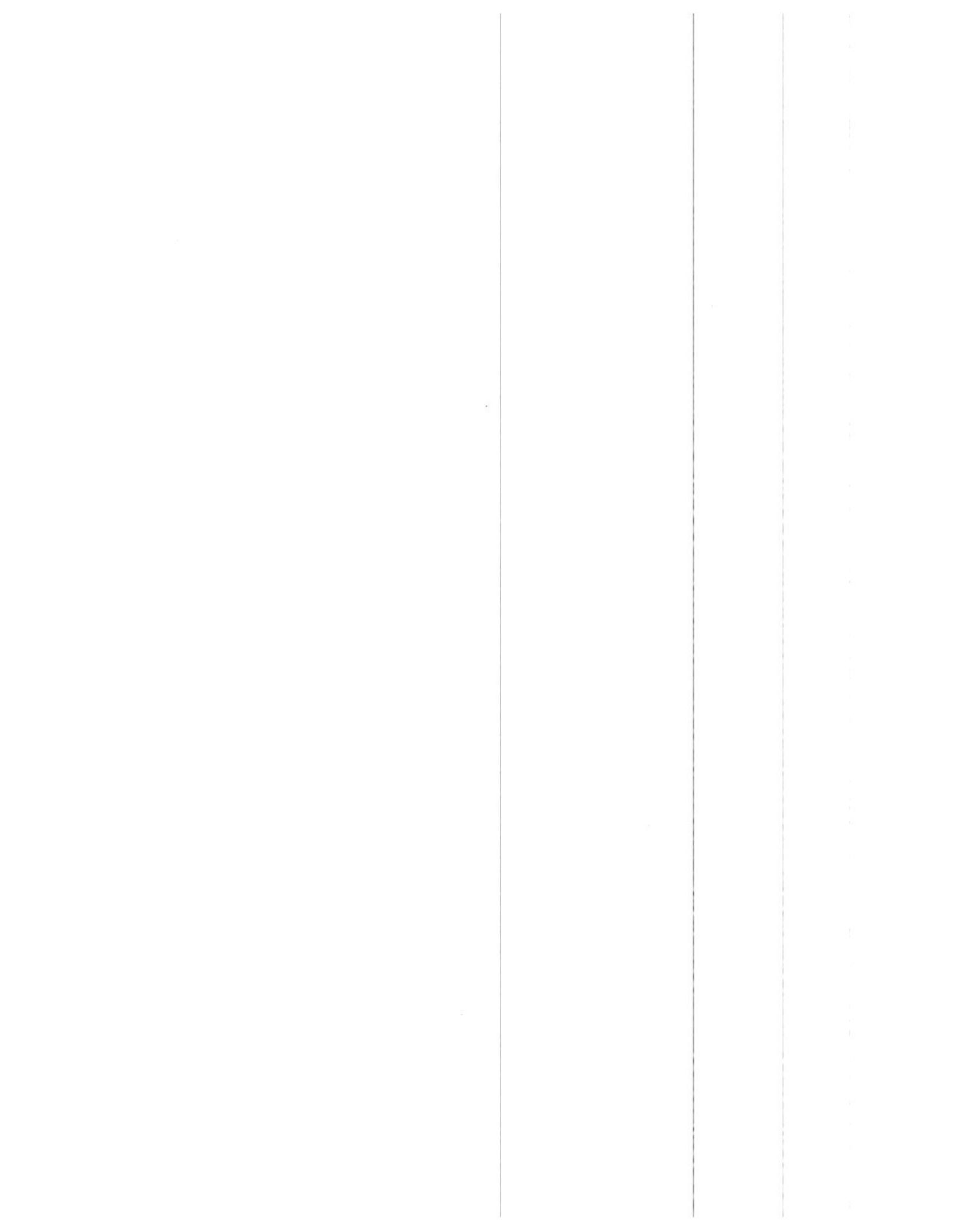


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133720



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023
N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden 133720
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 15/12/24
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA**

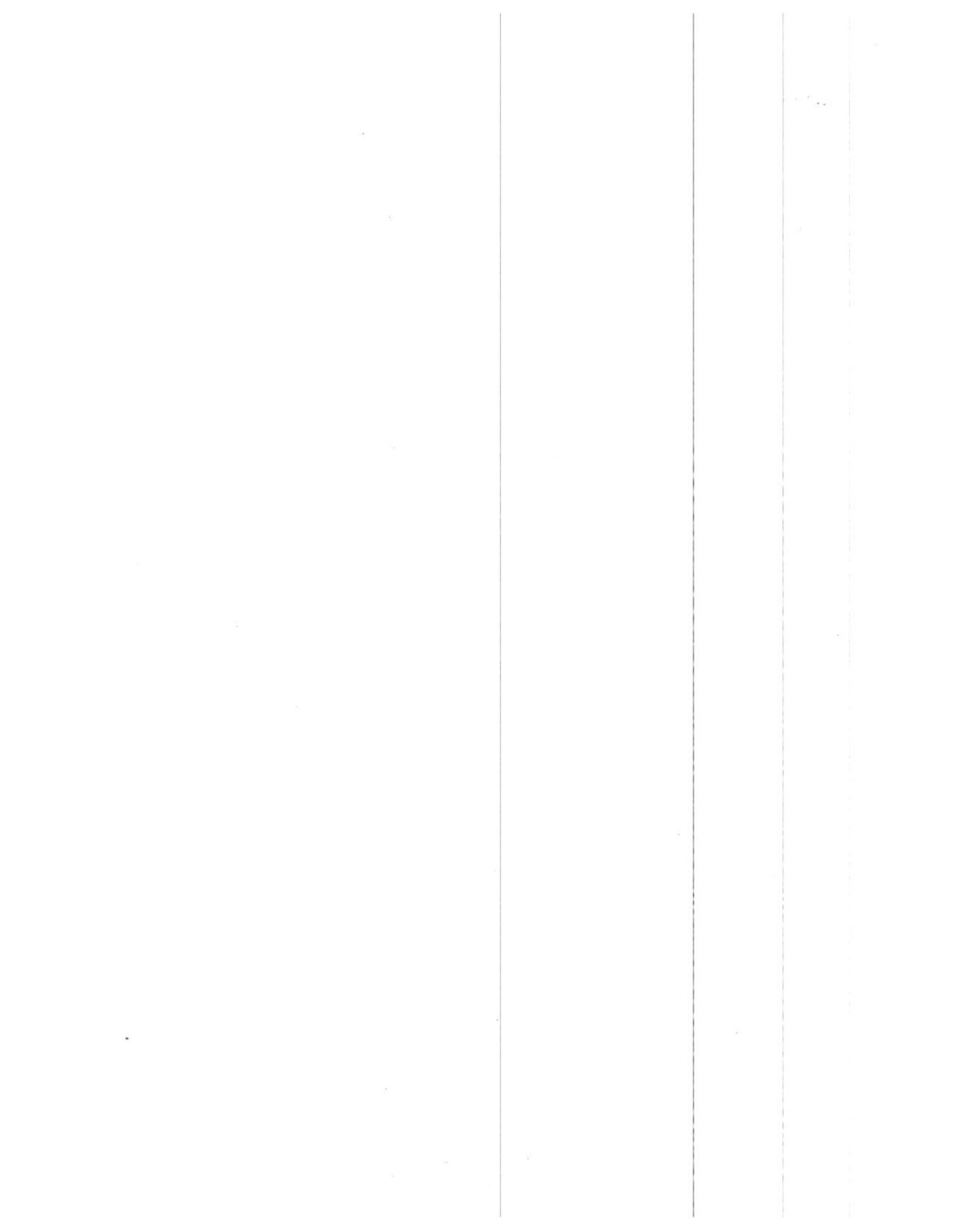
Enviar a

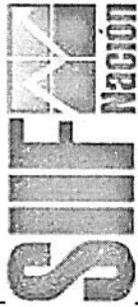
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924 ulv01—CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-AZUL	88.0	Unidad	257.600,18	22.668.815,84
2	CDP 14924 ulv01—CAT1-009-Camisa formal manga larga. -BLANCO-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	34.0	Unidad	49.824,32	1.694.026,88
3	CDP 14924 ulv01—CAT1-009-Camisa formal manga larga. -ROSADO-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	27.0	Unidad	49.824,32	1.345.256,64
4	CDP 14924 ulv01—CAT1-009-Camisa formal manga larga. -AZUL-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	27.0	Unidad	49.824,32	1.345.256,64
5	CDP 14924 ulv01—CAT1-010-Corbata.-AZUL	88.0	Unidad	33.103,62	2.913.118,56
6	CDP 14924 ulv01—IVA	1.0	Unidad	5.693.630,17	5.693.630,17
					35.660.104,73 COP





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

MHabernal 15-01-03-078 ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Usuario Solicitante: MHabernal
Unidad o Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-25-7:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Valor Inicial, Valor Actual, COP-Pesos, Tasa de Cambio, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 860045541 Razón Social: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 46676999494 Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A. Tipo: Corriente Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR 52352940 Nombre: JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA Cargo: DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

VIÁTICOS

Table with columns: Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Tipo, Orden de Compra, Fecha.

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

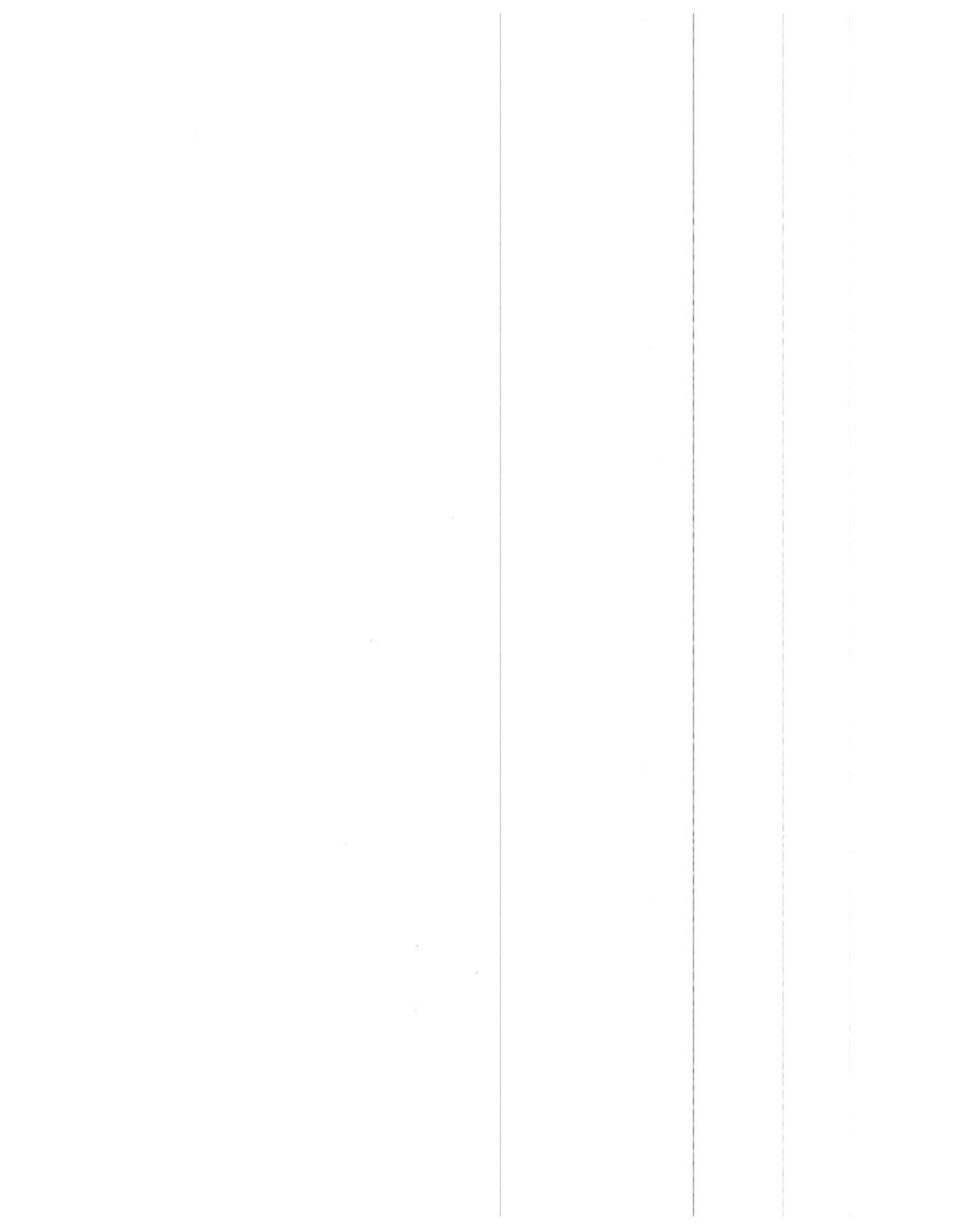
Table with columns: Dependencia, Posición Catálogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Saldo x Obligar.

Objeto: DOTACION CIVIL - CATEGORIA 1 (CAMISETAS - PANTALONES)

PLAN DE PAGOS

Table with columns: Dependencia de Afectación de PAC, Posición del Catálogo de PAC, Fecha, Valor a Pagar, Saldo por Obligar, Línea de Pago.

TE. ADRIANA BERNAL FONTECHA
Jefe de presupuesto Cenacpue





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

No. 01470107 **ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES**

*FECHA: 24 SEP 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133720-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133720 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 1
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133720-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$35.660.104,73
PÓLIZA No.	14-44-101219531
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



01470107

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$3,566,011.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$7,132,021.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133720-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel **JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**
 Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
 Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
 Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219531		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4460700			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2629161			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133720, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES											
AMPAROS				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				24/09/2024		15/06/2025		\$3,566,011.00			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				24/09/2024		15/06/2025		\$7,132,021.00			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :											
NOMBRE				IDENTIFICACION		PARTICIPACION					
TAMAYO DIAZ LTDA TADI				860524156-1		33.00					
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.				860045541-7		67.00					

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ *****40.634.00		\$ *****8.000.00		\$ *****9.240.00		\$ *****57.874.00		\$ *****10.698.032.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS		230768		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-44-101219531

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101219531, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

14-44-101219531

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101219531

Fecha de expedición:

martes, 24 de septiembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 10.699.032

Número de anexo:

0

Ramo:

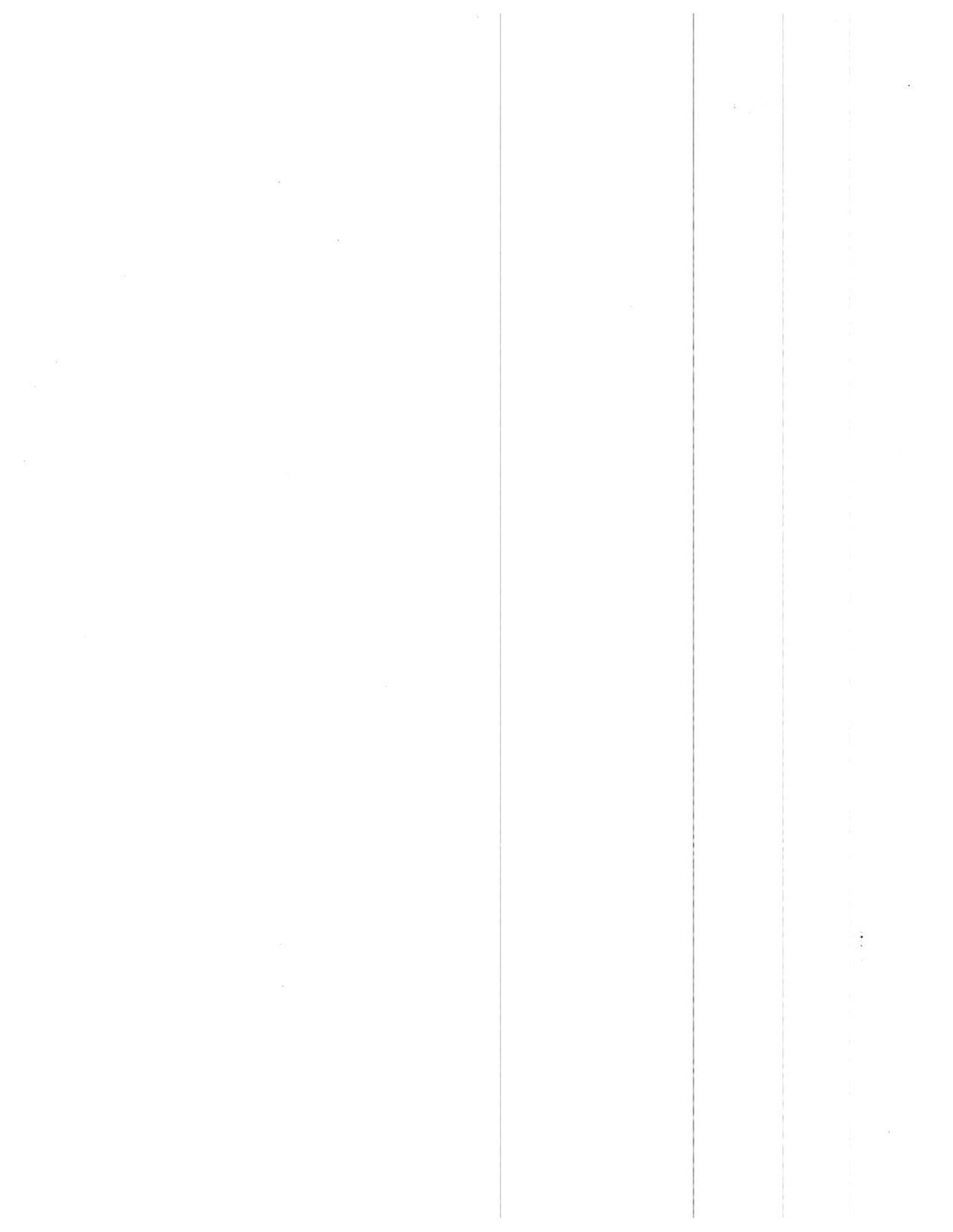
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2023

Fin vigencia:

domingo, 15 de junio de 2025

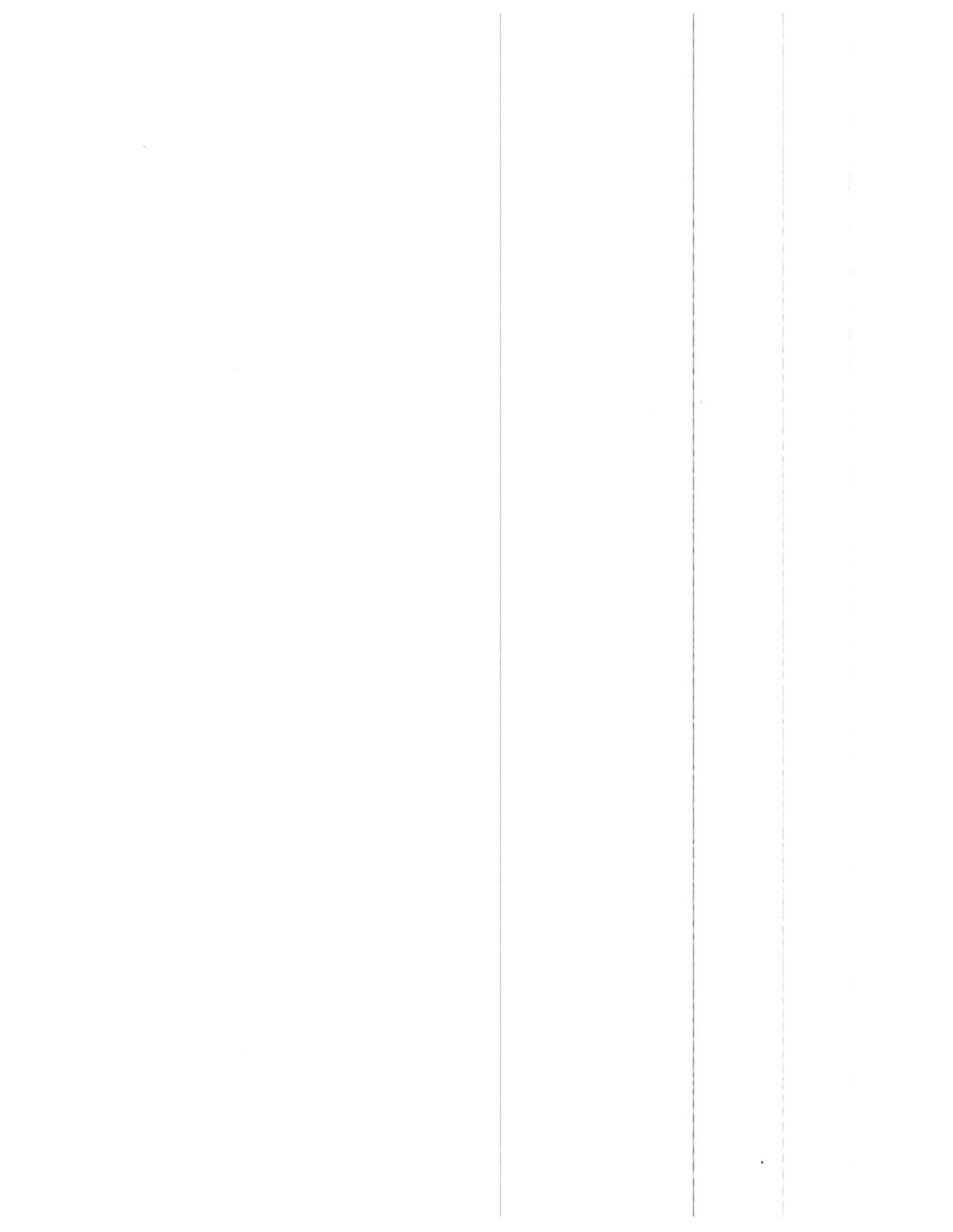


**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

MODIFICATORIO OC 133720



PATRIA HONOR LEALTAD



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033914093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud ampliación plazo de ejecución O/C-133720-2024

Respetuosamente me permito informar que el día 12 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión mediante acta No. 2024692014857996, con el fin de establecer fechas de entrega del material correspondiente a la orden de compra 133720-2024 PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT JOBEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 35.660.104,73) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033914093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

A continuación, se relaciona el cronograma de entrega expuesto parte del contratista:

16/12/2024: Única entrega 100% de la orden de compra

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo manifestado por el contratista, la única entrega la realizara el día 16 de diciembre de 2024 fuera del plazo de ejecución, por lo anterior me permito dar viabilidad como gerente de proyecto, supervisor y comité técnico evaluador, para que se realice ampliación al plazo de ejecución hasta el día 20 de diciembre de 2024, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador, realicen todos los procesos administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Gerente de Proyecto

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133720-2024

Teniente ALDAIR ENRIQUE GAMEZ ZABALA
Comité Técnico Evaluador

Teniente DIANA MARIPSA ROBAYO MONTES
Comité Técnico Evaluador

Subteniente ANGIE VIVIANA GUACANEME MONROY
Comité Técnico Evaluador

Anexos: (dos 02 folios)

Proyecto: *clatones*
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.° 2024692014857996.	Fecha	12 de diciembre-2024
	Lugar	Salón de Invidua N°15.
Asunto	Reunión por el fin de establecer fechas de entrega y lo posible Ampliación al plazo de ejecución	
Hora inicio	Hora finalización	
Participantes	CR. Rubiano, M. Muñoz, P. Moreno y R. Carlos. Diaz	
Ausentes		

ORDEN DEL DÍA:

- O/C 133726 Camisetas tipo y pantalón.
- O/C 133725 Vestidos formal dama.
- O/C 133720 Vestidos formal Hombre.
- O/C 133722 Overoles Conductores.

DESARROLLO:

O/C 133726 Camisetas y pantalones
 Pendiente entregar conjuntos de 14 personas

O/C 133725 Vestidos dama.
 Pendiente 9 uniformes tipo 3 Bogotá.

O/C 133720: 16/12/2024 = entrega 100% de la orden de compra.

O/C 133722 Overoles, Conductos.
 466 - pantalones. entrega.

Compromisos!
 Entrega de contrato, Comité, evaluada, supervisor, gerente.
 Para Ampliar: Plazo de ejecución

* Como se compromete ampliar el plazo de ejecución con la solicitud realizada por el supervisor.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 2 de 4
Código: FO:SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

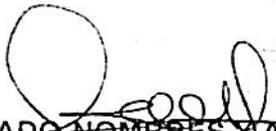
El proceedor se compromete a entregar el 50% de las ordenes de compra el dia 13-12-2024 y el otro 50% 16-12-2024. 133726, 133725, 133720 y OC 133722: el proceedor se compromete a entregar el 50% 16-12-2024 y el otro 50% 19 de Diciembre

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
133726 Orden de compra, 2 entregas parciales.	RL Carlos Alberto Rojo	13-12-2024. 16-12-2024.
133725 orden de compra, 2 entregas parciales.	RL Carlos Alberto Rojo	13-12-2024. 16-12-2024.
133720 orden de compra, 2 entregas parciales.	RL Carlos Alberto Rojo	3-12-2024. 16-12-2024.
133722 orden de compra, entrega parciales.	RL Carlos Alberto Rojo	16-12-2024. 20-12-2024.

Saludo Ampliacion Plazo de M. Guillermo Nuto 13-12-2024.
CONVOCATORIA:

Firmas:


GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS
Secretario de la Reunión


GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS
Quien preside la Reunión

Anexos:

Elaboró:

Revisó:

Vo. Bo: 

PUBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No. 2024692014859 996	Fecha: 12/12/2024 Lugar: Bauri.	Presidida por: N.Y. Guillermo Muñoz.
Asunto:	ASUNTO Reunion Verificada.	

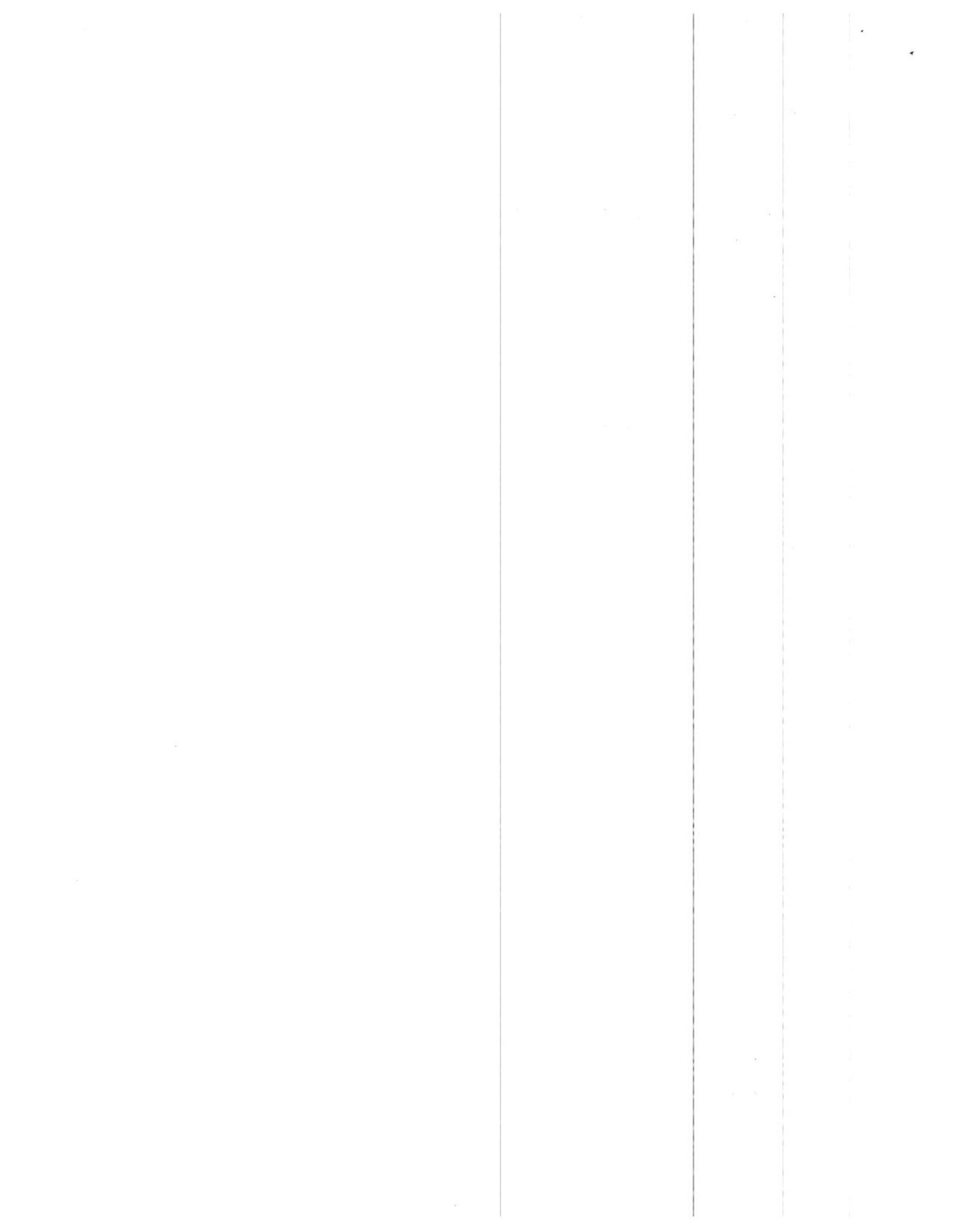
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	Carlos Diaz	D.L	cdiaz@jefatura.net		
2	El Moreno Gonzalez	Contralacion	Sebastian.morano@ceac		
3	TC. Jimmy Ruben	Director	jrubiaca@ceac		

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

PUBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034080053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.61

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda
Ciudad

Asunto: CONCEPTO JURIDICO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.133720 DE 2024

Respetuosamente y de conformidad con la solicitud de modificación de la orden de compra No. 133720 del 24-09-2024 cuyo objeto es la Adquisición de Dotación Civil Categoría 1, me permito emitir el concepto jurídico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LAS ORDENES DE COMPRA:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENACPUEARANDA-2024	133720 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 1	\$ 35.660.104,73	15/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

2. ANALISIS JURIDICO

- Que mediante Radicado. 2024692033914093 del 12 de diciembre de 2024, el señor supervisor de las órdenes de compra, solicita la modificación de la fecha de entrega de la mencionada orden de compra de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Compra: 133720 del 24-09-2024 ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 1

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA
15-DIC-2024	20-12-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034080053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.61

- Que de conformidad con lo informado por el supervisor de la orden de compra se recibieron las solicitudes de modificación por parte del proveedor UT JOBWEAR TADI 2023.
- Que de conformidad con el Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios establece que:

Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas. Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra o acordar la terminación anticipada. Para el efecto, la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente y presentar el soporte respectivo. La modificación, adición o terminación se entiende realizada solamente cuando se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Colombia Compra Eficiente tiene 3 días hábiles a partir de la fecha de recibo de la notificación por parte de la Entidad Compradora para hacer los cambios.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la información, y analizado los aspectos de carácter técnico presentados por la supervisión del contrato me permito conceptuar que para el presente caso es VIABLE jurídicamente modificar el órdenes de compra referidas por el supervisor de acuerdo con el siguiente detalle:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	133720 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 1	\$ 35.660.104.73	15/12/2024	20/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Comité Jurídico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198034035253**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Señora **Teniente coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**

Ordenador del gasto

Director encargado de la central administrativa y contable CENAC – PUENTE ARANDA.

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO PRORROGÁ A LA ORDEN DE COMPRA 133720- UNION TEMPORAL
JOB WEAR-TADI**

ANTECEDENTES

Que el día 24/09/2024, se emitió la orden de compra 133720 con la firma UT JOBWEAR-TADI 2023, cuyo objeto es: LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA. - CATEGORIA 1

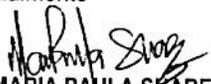
Que el valor de la orden de compra fue suscrito por valor de **\$35.660.104,73**, con un plazo de ejecución hasta el 15/12/2024.

Que el señor gerente del proyecto, **supervisor del contrato y comités técnicos evaluadores mediante radicado No. 2024692033914093 del 12 de diciembre de 2024** remite la documentación soporte de la presente solicitud de prórroga, teniendo en cuenta la reunión con la firma UT JOBWEAR-TADI, donde manifiesta la ampliación del plazo y la ampliación del vencimiento de la orden hasta el 20 de diciembre de 2024 con fines administrativos.

CONCEPTO ECONOMICO

Que revisada la ejecución contractual – de la orden de compra **133720**, esta se encuentra en ejecución, y se evidencia que no tiene afectación económica, toda vez que la modificación solicitada no presenta modificaciones a los ítems objeto de la orden de compra en cuanto a valores unitarios, ni demás aspectos económicos, razón por la cual este comité considera viable la modificación de prórroga hasta el 20 de diciembre de 2024.

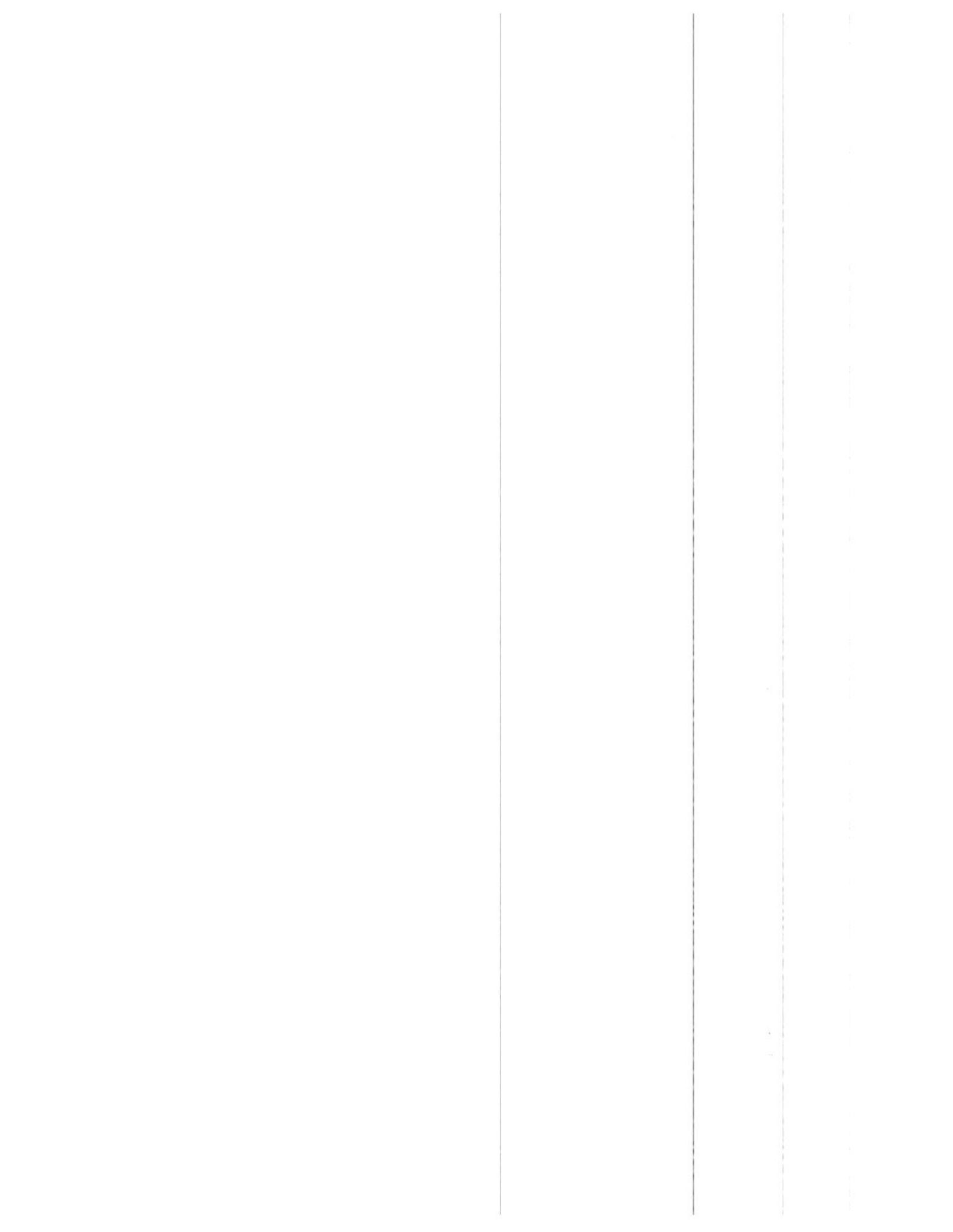
Cordialmente


PS. MARIA PAULA SUÁREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431226
Número de orden de compra a modificar:	133720

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Punte Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	UT JOBWEAR-TADI 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-13 11:11:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-15	2024-12-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128829	DOTACION CIVIL	CDP-14924	CDP	14924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-AZUL	88.0	Unidad	257600.18	CDP-14924	22668815.84

2	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -BLANCO-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	34.0	Unidad	49824.32	CDP-14924	1694026.88
3	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -ROSADO-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	27.0	Unidad	49824.32	CDP-14924	1345256.64
4	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -AZUL-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	27.0	Unidad	49824.32	CDP-14924	1345256.64
5	ulv01---CAT1-010-Corbata.-AZUL	88.0	Unidad	33103.62	CDP-14924	2913118.56
6	ulv01--IVA	1.0	Unidad	5693630.17	CDP-14924	5693630.17

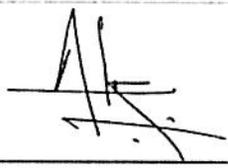
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Modificación de la OC, ampliando plazo de ejecución hasta el 20/12/24, soportado bajo el oficio N°2024692033914093, remitido por Gerente del proyecto, supervisor del contrato y comité evaluador.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Emy Kubero
 Documento: 5232294


 Firma de proveedor
 Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
 Documento: 80.408.119



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023
N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden 133720
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 20/12/24
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA**

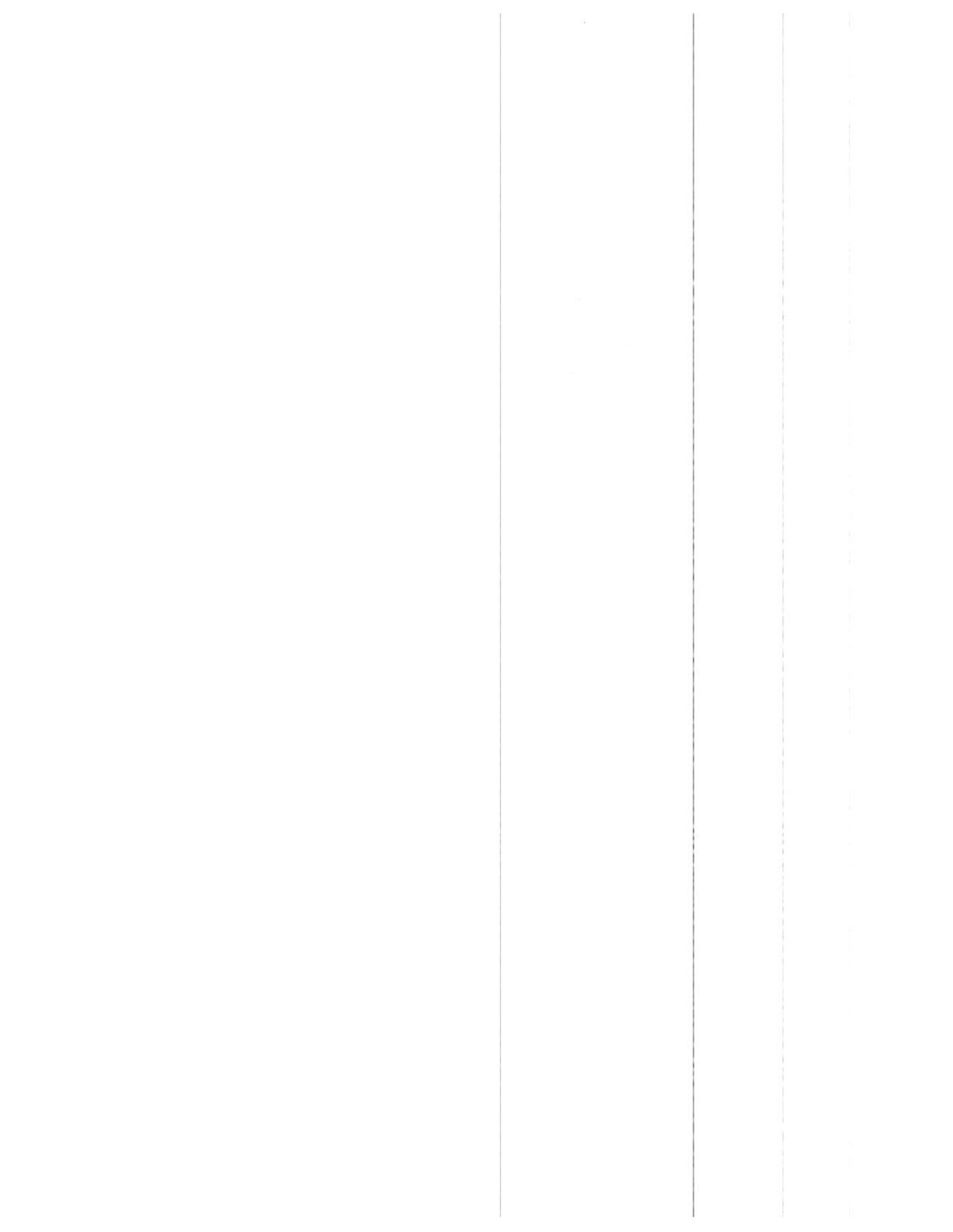
Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-AZUL	88.0	Unidad	257.600,18	22.668.815,84
2	CDP 14924	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga.-BLANCO-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	34.0	Unidad	49.824,32	1.694.026,88
3	CDP 14924	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga.-ROSADO-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	27.0	Unidad	49.824,32	1.345.256,64
4	CDP 14924	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga.-AZUL-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	27.0	Unidad	49.824,32	1.345.256,64
5	CDP 14924	ulv01---CAT1-010-Corbata.-AZUL	88.0	Unidad	33.103,62	2.913.118,56
6	CDP 14924	ulv01---IVA	1.0	Unidad	5.693.630,17	5.693.630,17
						35.660.104,73 COP



URGENTE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 13 DIC 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE - SU OFICIAL DE SEGURIDAD - SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO - REGISTRO		SV ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO						TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS - BIENES				SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE SERVICIOS - CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	GESTO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	OFICIAL ASESOR JURIDICO	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO - SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CENTRO DE COSTOS	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CENTRO DE COSTOS	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	GENERO	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	GENERO	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP. QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO		SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL		TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA		TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS		SP RIOS RUGE EDIZON - SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO - COMUNICACION ES		SP RIOS RUGE EDIZON - SUBOFICIAL GENERO		
	PS LAURA TERESA AYALA	AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO			SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER								

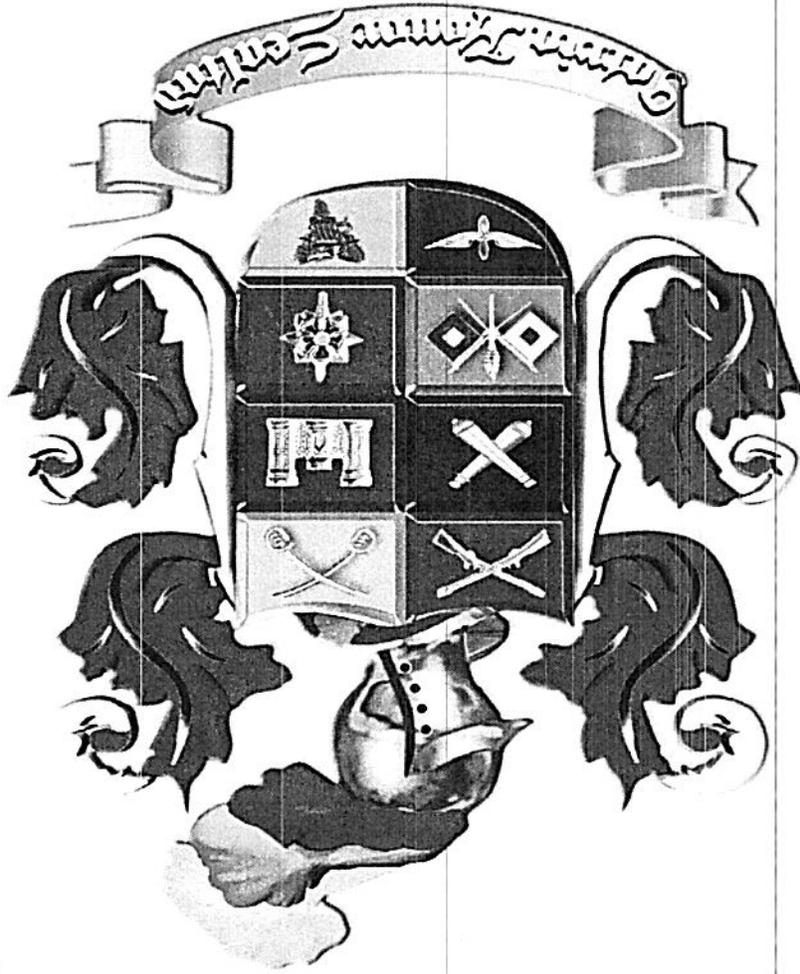
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

URGENTE
 CONCEPTOS
 JURIDICO /
 ECONOMICO
 HOOR
 PAS RIOS

PATRIA HONOR LEALTAD



INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 01522412 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 20 DIC 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133720-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y MODIFICATORIO 1.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133720 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 1
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133720-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y DEL MODIFICATORIO 1
VALOR DEL CONTRATO	\$35.660.104,73
PÓLIZA No.	14-44-101219531 Y ANEXO DE MODIFICACIÓN 1
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD



01522412

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$3,566,011.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 20/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$7,132,021.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 20/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133720-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 y MODIFICATORIO 1, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel **JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**
Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219531		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4460700			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2629161			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133720, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	20/06/2025	\$3,566,011.00	\$3,566,011.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/09/2024	20/06/2025	\$7,132,021.00	\$7,132,021.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****10,698,032.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



14-44-101219531

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219531		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
18	12	2024	24	09	2024	00:00	20	06	2025	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5	
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4460700	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4	
DIRECCIÓN: KR 50 18 92		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2629161	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
TAMAYO DIAZ LTDA TADI
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
860524156-1	33.00
860045541-7	67.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101219531

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF230786A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

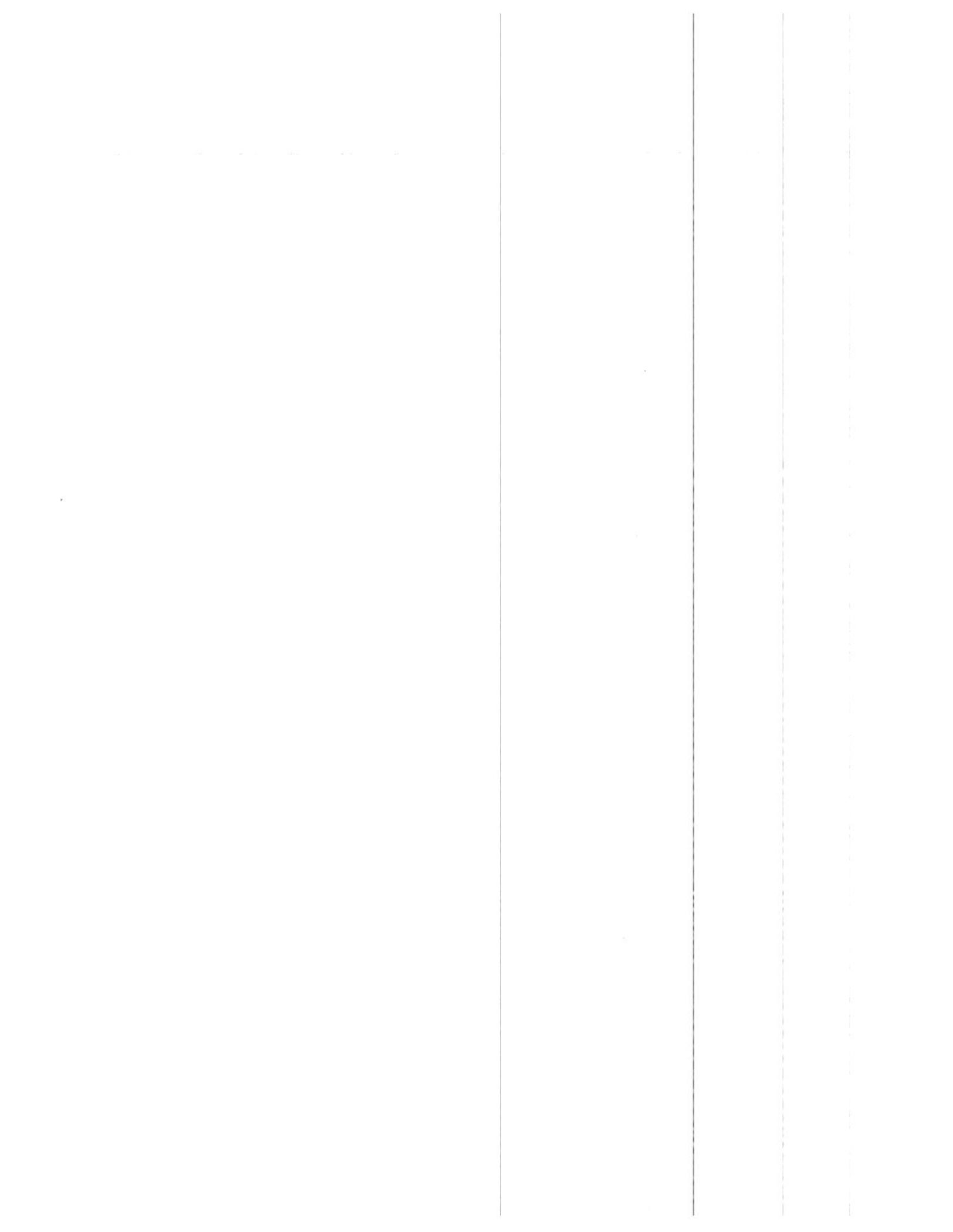
Hacemos constar, que la póliza N° 101219531, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024

14-44-101219531

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101219531

Fecha de expedición:

miércoles, 18 de diciembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 10 698 032

Número de anexo:

1

Ramo:

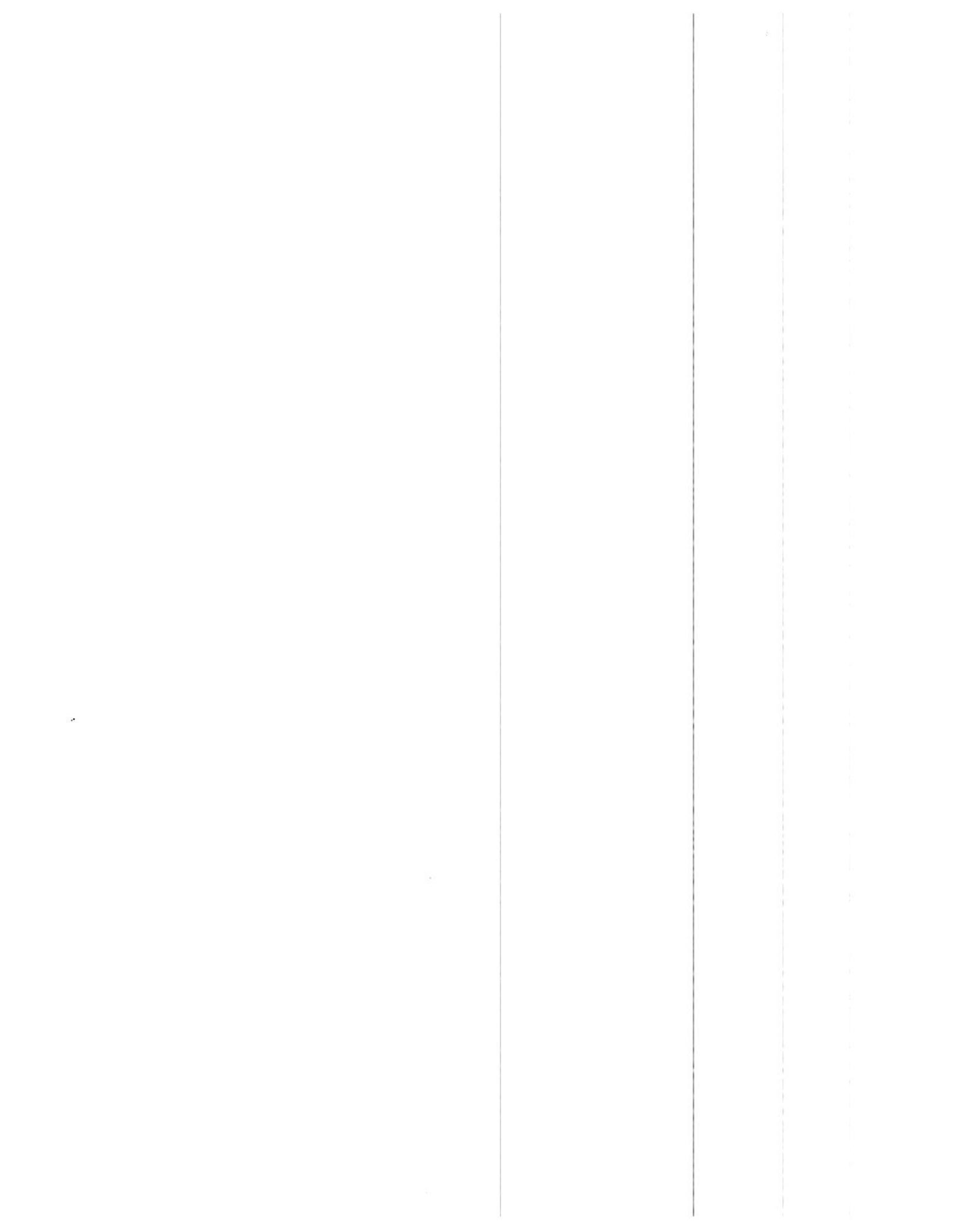
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2023

Fin vigencia:

viernes, 20 de junio de 2025

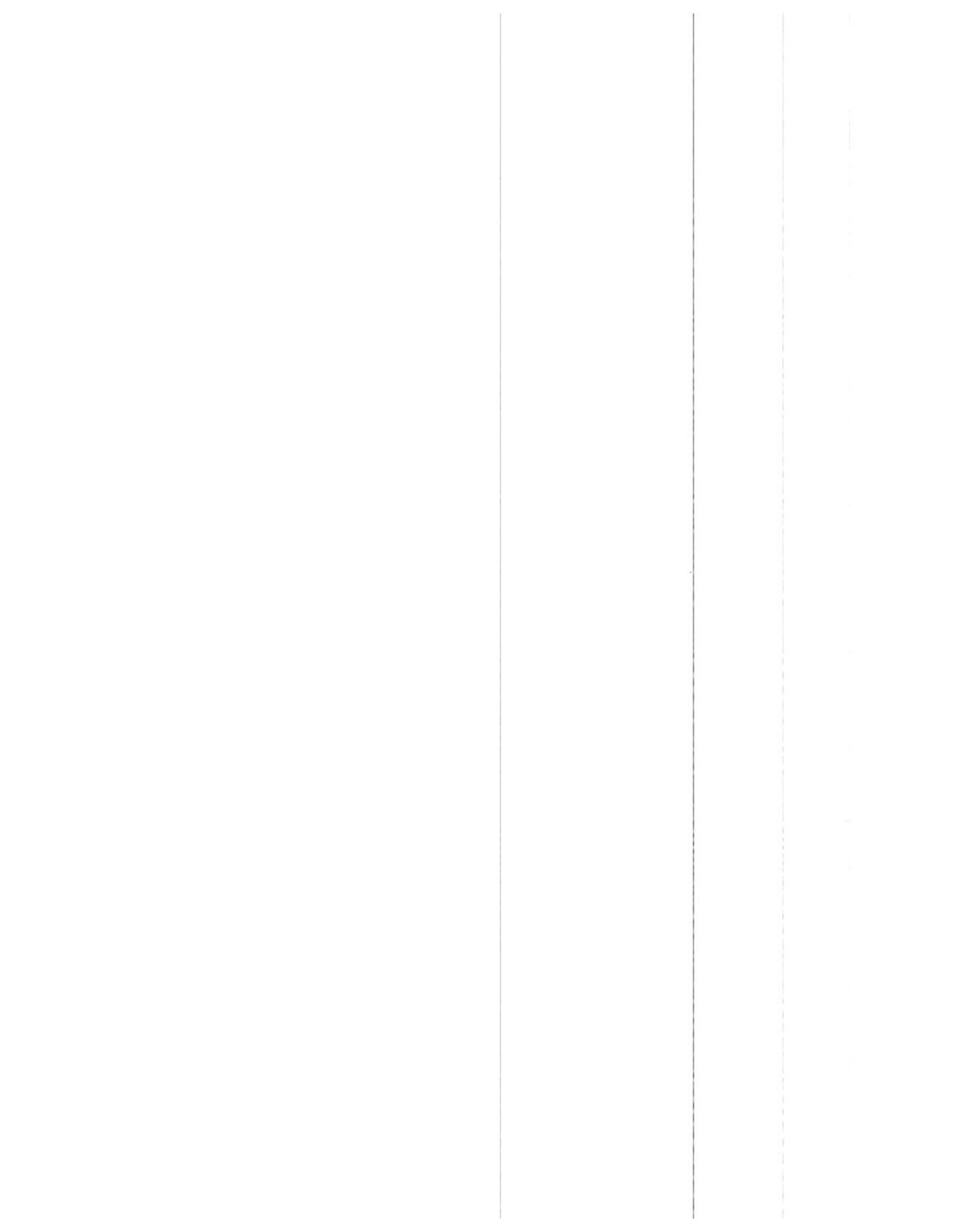


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133721



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UNION TEMPORAL HERBLANCO

N.I.T. 901.668.418-0
CALLE 11 No. 9 - 49
Bogotá, Bogotá
Atte: Alejandra Duque Morera
contratosherblanco@gmail.com
Teléfono: +57 3167309206

Número de Orden 133721
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 15/11/24
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA**

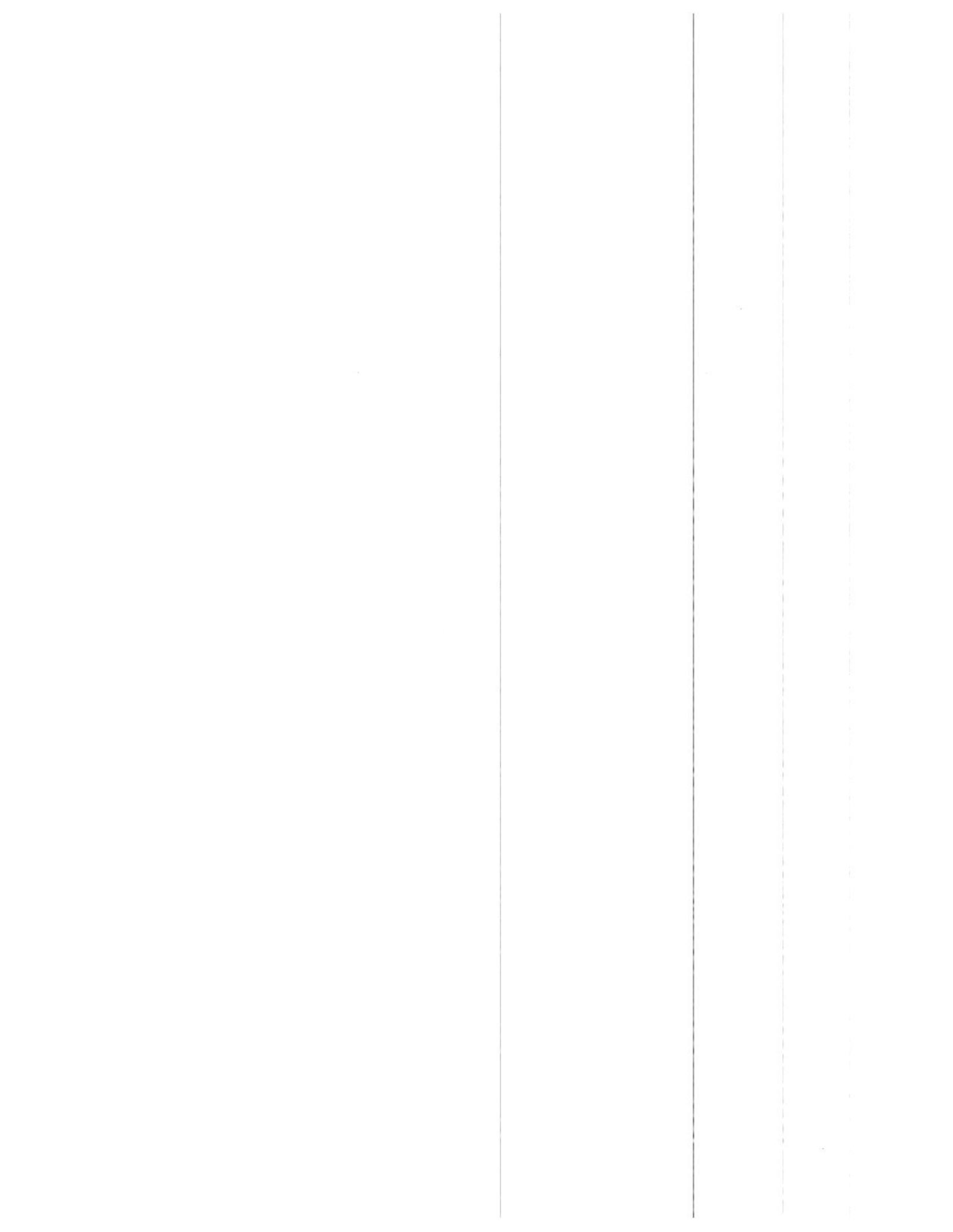
Enviar a

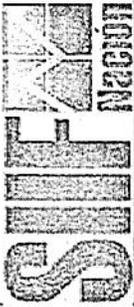
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924	ulv01---CAT2-001-Camiseta recomendable para entrenador deportivo	3.0	Unidad	87.696,00	263.088,00
2	CDP 14924	ulv01---CAT2-003-Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo	3.0	Unidad	87.696,00	263.088,00
3	CDP 14924	ulv01---CAT2-004-Pantalón tipo 1 recomendable para entrenador deportivo	3.0	Unidad	52.617,60	157.852,80
4	CDP 14924	ulv01---CAT2-002-Pantalón sudadera tipo 1	3.0	Unidad	87.696,00	263.088,00
5	CDP 14924	ulv01---CAT2-008-Gorra -POR DEFINIR-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	3.0	Unidad	37.416,96	112.250,88
6	CDP 14924	ulv01--IVA	1.0	Unidad	201.279,86	201.279,86
						1.260.647,54 COP





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: **MHjzabala**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-03-078**
 Fecha y Hora Sistema: **2024-09-26-9:11 a. m.**

JOHN EDINSON ZABALA SALAZAR
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

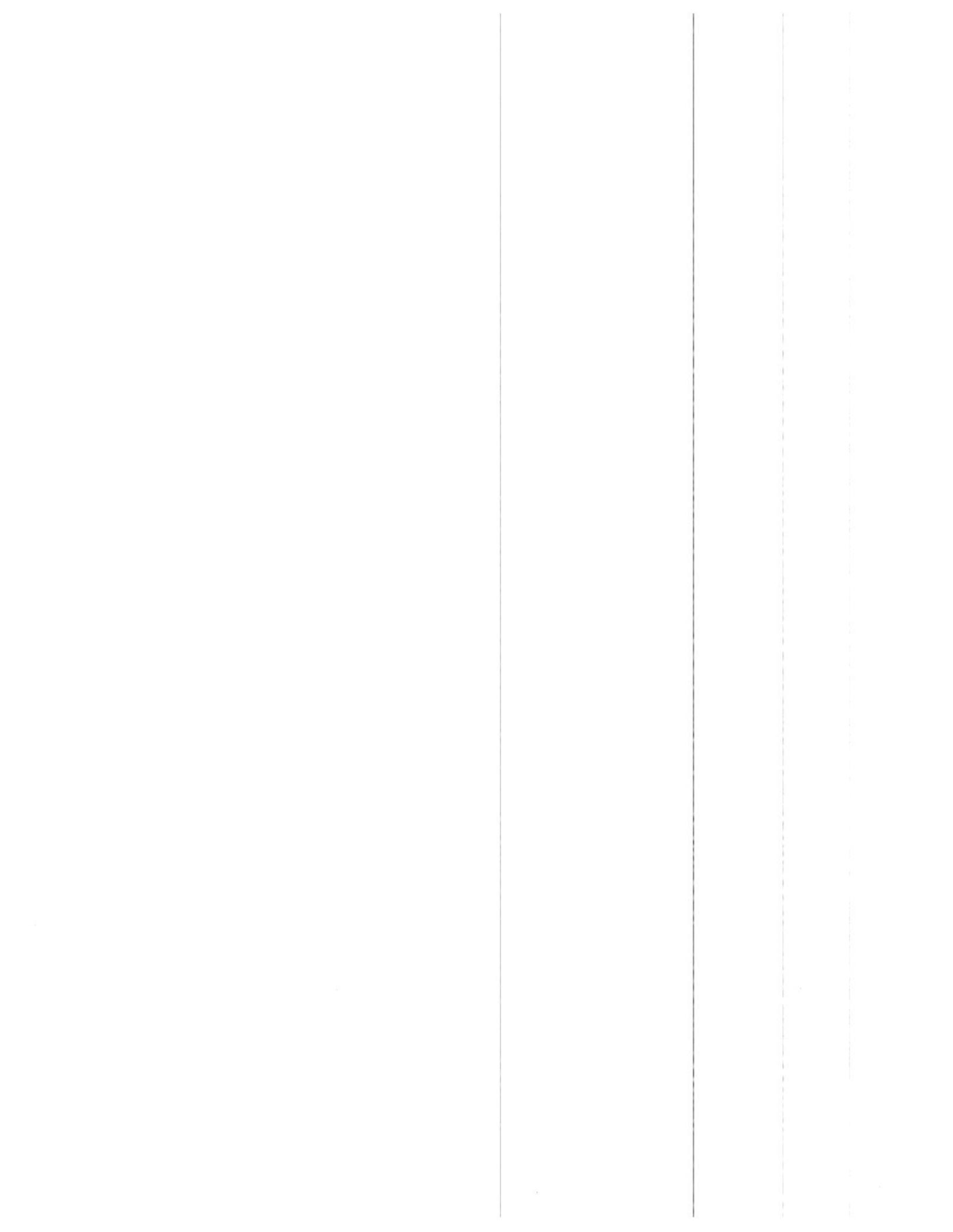
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	112724	Fecha Registro:	2024-09-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	CENAC PUENTE ARANDA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				0,00		
Valor Inicial:	1.260.647,54	Valor Total Operaciones:	0,00	COP-Pesos	1.260.647,54	Tasa de Cambio:	1.260.647,54		
Identificación: NIT	901668418	Razón Social:	UNION TEMPORAL HERBLANCO	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Número:	0550009800199821	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta Bancaria					
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Ordenador del Gasto					
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Viáticos					
Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:		Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA				
				Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA				
				Fecha:	2024-09-26				
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2024-12-31	1.260.647,54	0,00	1.260.647,54	1.260.647,54
						Total:	0,00	1.260.647,54	1.260.647,54

Objeto:	DOTACION CIVIL - CATEGORIA 2 (CAMISETA-SUDADERAS-PANTALONETAS)			
PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	1.260.647,54	1.260.647,54
			LINEA DE PAGO	NINGUNO

TE. ADRIAN BERRAL FONTECHA
 Jefe de Presupuesto CENAC





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 01256497 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 17 OCT 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133721-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	<p>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS".</p> <p>ORDEN DE COMPRA No.133721 DOTACION CIVIL CATEGORIA 2 CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA</p>
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HERBLANCO
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133721-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$1.260.647,54
PÓLIZA No.	37-44-101043454
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



01256497

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$126,064,75
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$252,129.51
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133721-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JORGE IVAN GUZMAN FORERO
 Con Traspaso de Funciones como Director CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
 Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
 Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101043454		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL HERBLANCO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.418-0			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 9 - 49						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3167309206			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2629161			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SENALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN 133721 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	15/05/2025	\$126,064.75
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/09/2024	15/05/2025	\$252,129.51

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	79672877-7	50.00
BLANCO FORERO PEDRO JESUS	79666698	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****9.120.00	\$ *****57.120.00	\$ *****378.194.26	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCELA JOSEFINA LOPEZ CASTRO	194505	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.



37-44-101043454

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cieda - Vicepresidente de Fianzas

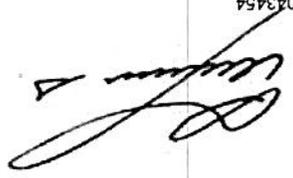
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101043454, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024



37-44-101043454

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 37-44-101043454 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ: 5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ESTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ESTE AMPARO A SEGURESTADO.

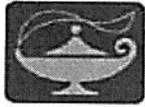
5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPANÍA DE SEGURO.

NIT. 860.009.578-6





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

13. COASEGURO

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

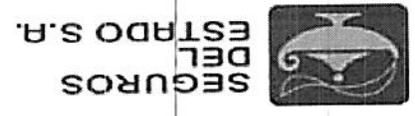
SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ESTA FACULTAD.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

NIT. 860.009.578-6



01256497



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

37-44-101043454

Fecha de expedición:

miércoles, 25 de septiembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$378.194

Número de anexo:

0

Ramo:

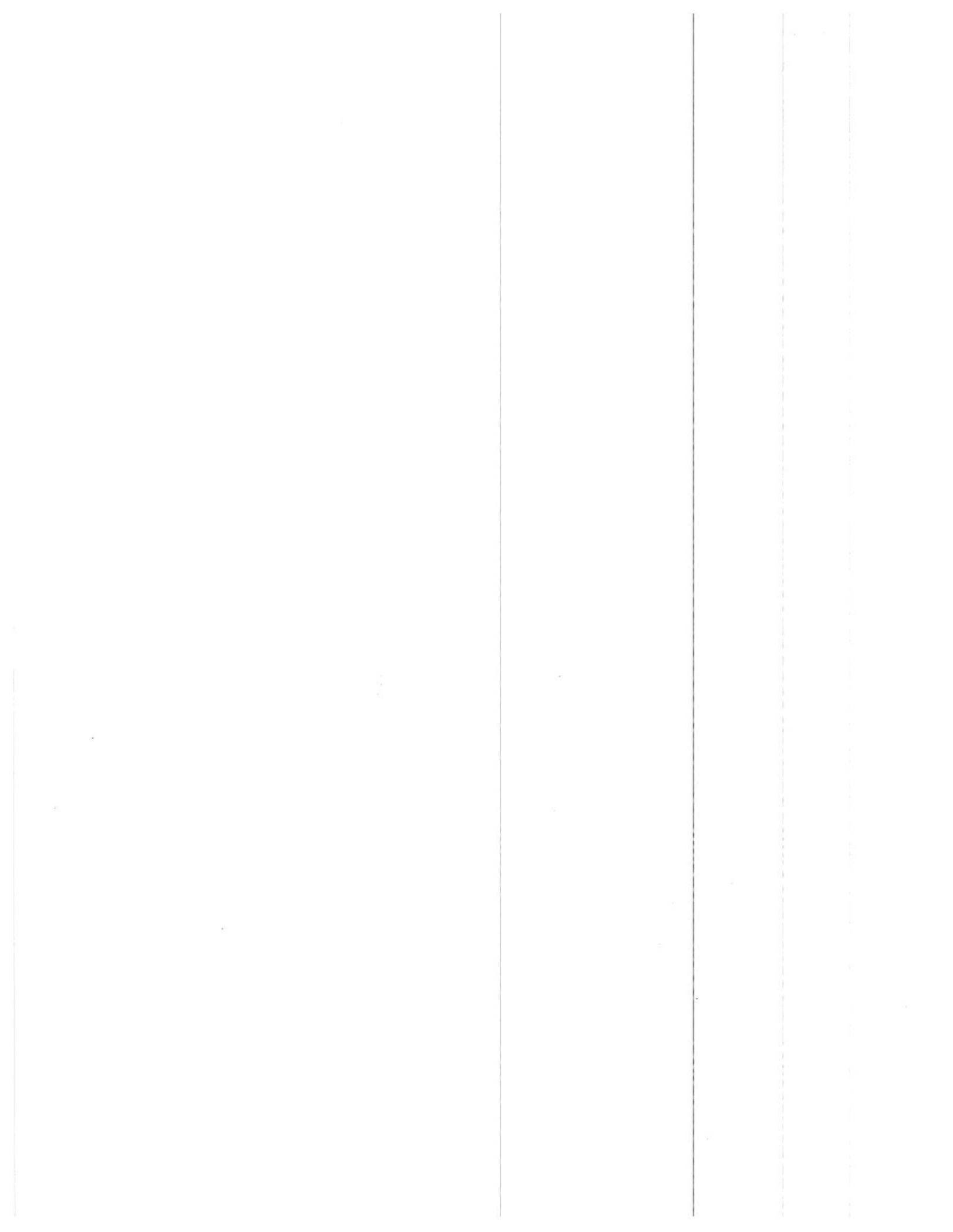
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

Fin vigencia:

jueves, 15 de mayo de 2025

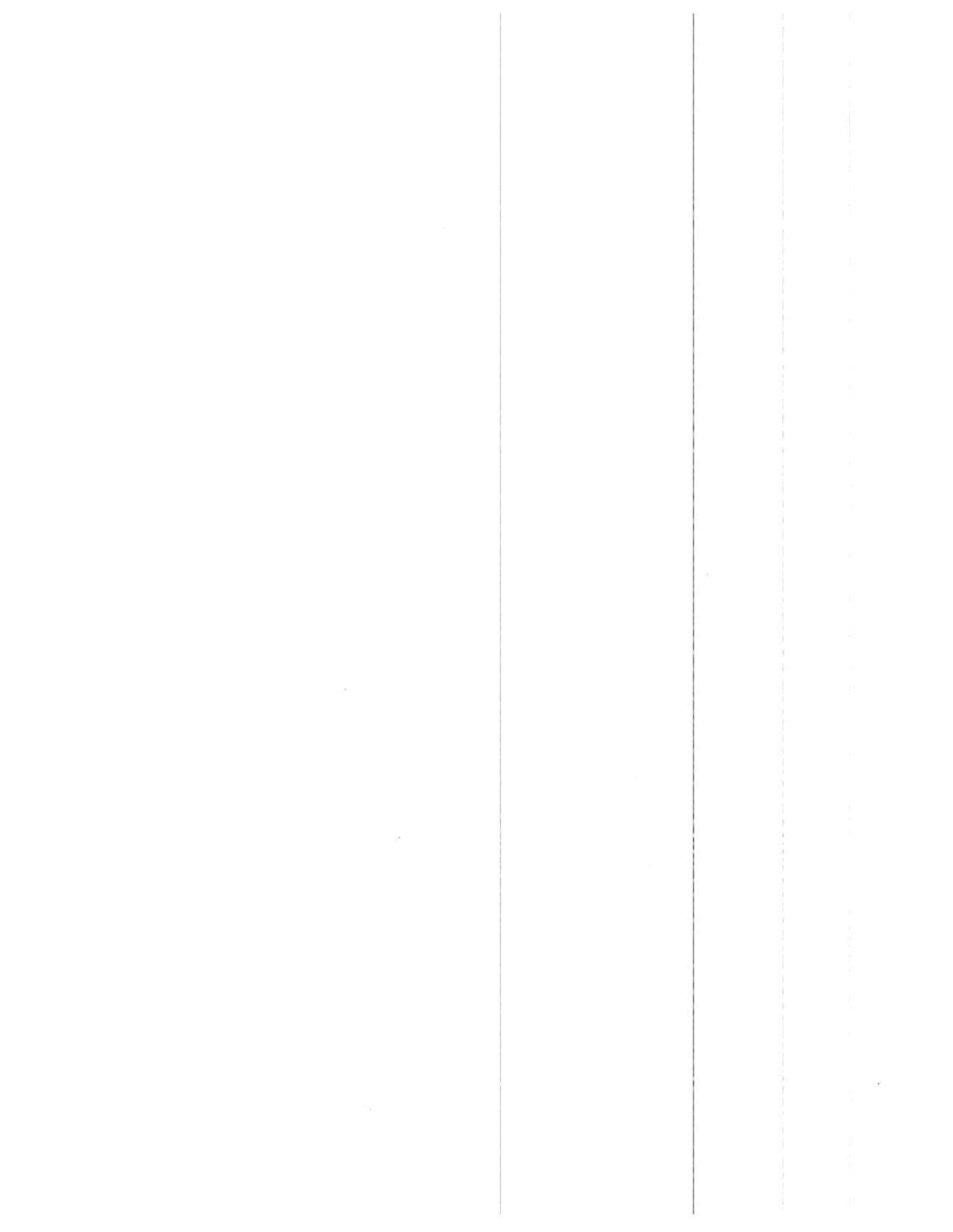


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133722



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023
N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden 133722
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 15/12/24
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**
LUNA
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA**

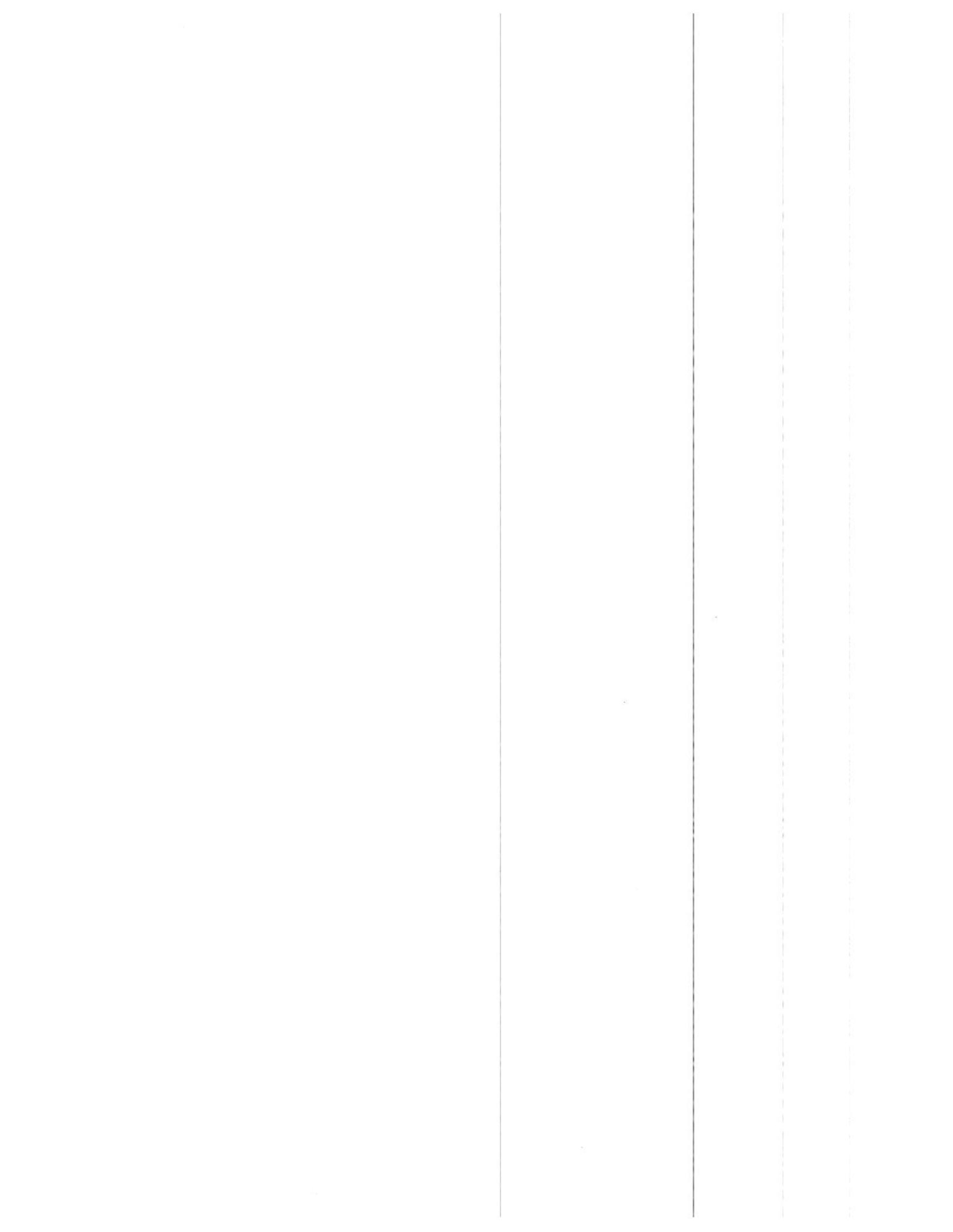
Enviar a

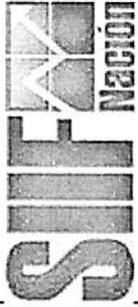
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924 ulv01---CAT3-007-Chaleco en poliéster	3.0	Unidad	64.222,70	192.668,10
2	CDP 14924 ulv01---CAT3-010-Overol enterizo recomendable para latonero	507.0	Unidad	72.709,73	36.863.833,11
3	CDP 14924 ulv01---CAT3-004-1-Camibuso clima frío y cálido manga corta	540.0	Unidad	33.821,42	18.263.566,80
4	CDP 14924 ulv01---CAT3-013-Overol antiestético tipo 3	33.0	Unidad	266.011,20	8.778.369,60
5	CDP 14924 ulv01---CAT3-003-Camiseta tipo polo clima frío y cálido	406.0	Unidad	34.475,05	13.996.870,30
6	CDP 14924 ulv01---CAT3-001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1	406.0	Unidad	63.842,69	25.920.132,14
7	CDP 14924 ulv01---CAT3-005-Chaqueta en poliéster	39.0	Unidad	114.511,49	4.465.948,11
8	CDP 14924 ulv01---CAT3-004-2-Camibuso clima frío y cálido manga larga	6.0	Unidad	35.569,50	213.417,00
9	CDP 14924 ulv01---CAT3-006-Chaleco en dril recomendable para litógrafo	13.0	Unidad	59.316,28	771.111,64
10	CDP 14924 ulv01---IVA	1.0	Unidad	20.798.524,19	20.798.524,19
				130.264.440,99	COP





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: **MHabernal** ADRIA SAUDE BERNAL FONTECHA
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-03-078** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: **2024-09-25-7:19 p. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	111824	Fecha Registro:	2024-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	CENAC PUENTE ARANDA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	130.264.440,99	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	130.264.440,99	Saldo x Obligar:	130.264.440,99	
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	860045541	Razón Social:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.		Medio de Pago:			Abono en cuenta	
Número:	46676999494	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Comente	Estado:	Activa	
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA		Cargo:				
			CAJA MENOR						
			VIÁTICOS						
Identificación:		Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	133722	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-09-25
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		130.264.440,99	0,00		
					Total:	130.264.440,99	0,00	130.264.440,99	130.264.440,99

Objeto: DOTACION CIVIL - CATEGORIA 3 (CHALECOS - OVEROL-CHAQUETAS)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF
		FECHA	2024-12-30
		VALOR A PAGAR	130.264.440,99
		SALDO POR OBLIGAR	130.264.440,99
		LINEA DE PAGO	NINGUNO

TE. ADRIAN BERNAL FONTECHA
 Jefe de presupuesto Cenacpue

1

2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 0 1470075 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 24 SEP 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133722-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133722 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 3
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133722-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$130.264.440,99
PÓLIZA No.	14-44-101219529
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



01470075

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$13,026,445.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$26,052,889.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133722-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

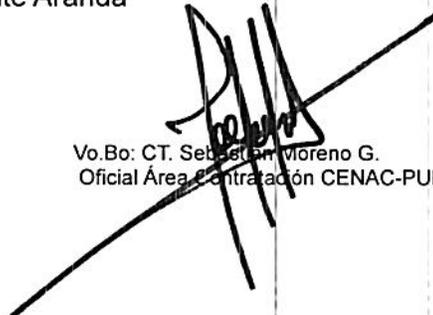


Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC Puente Aranda



Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Setién Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE



PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219529		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4460700		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2629161		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133722, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	15/06/2025	\$13,026,445.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/09/2024	15/06/2025	\$26,052,889.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TAMAYO DIAZ LTDA TADI	860524156-1	33.00
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	860045541-7	67.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****70,664.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,946.00	\$ *****93,610.00	\$ *****39,079,334.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-44-101219529

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101219529, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

14-44-101219529

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101219529

Fecha de expedición:

martes, 24 de septiembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$38.079.334

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

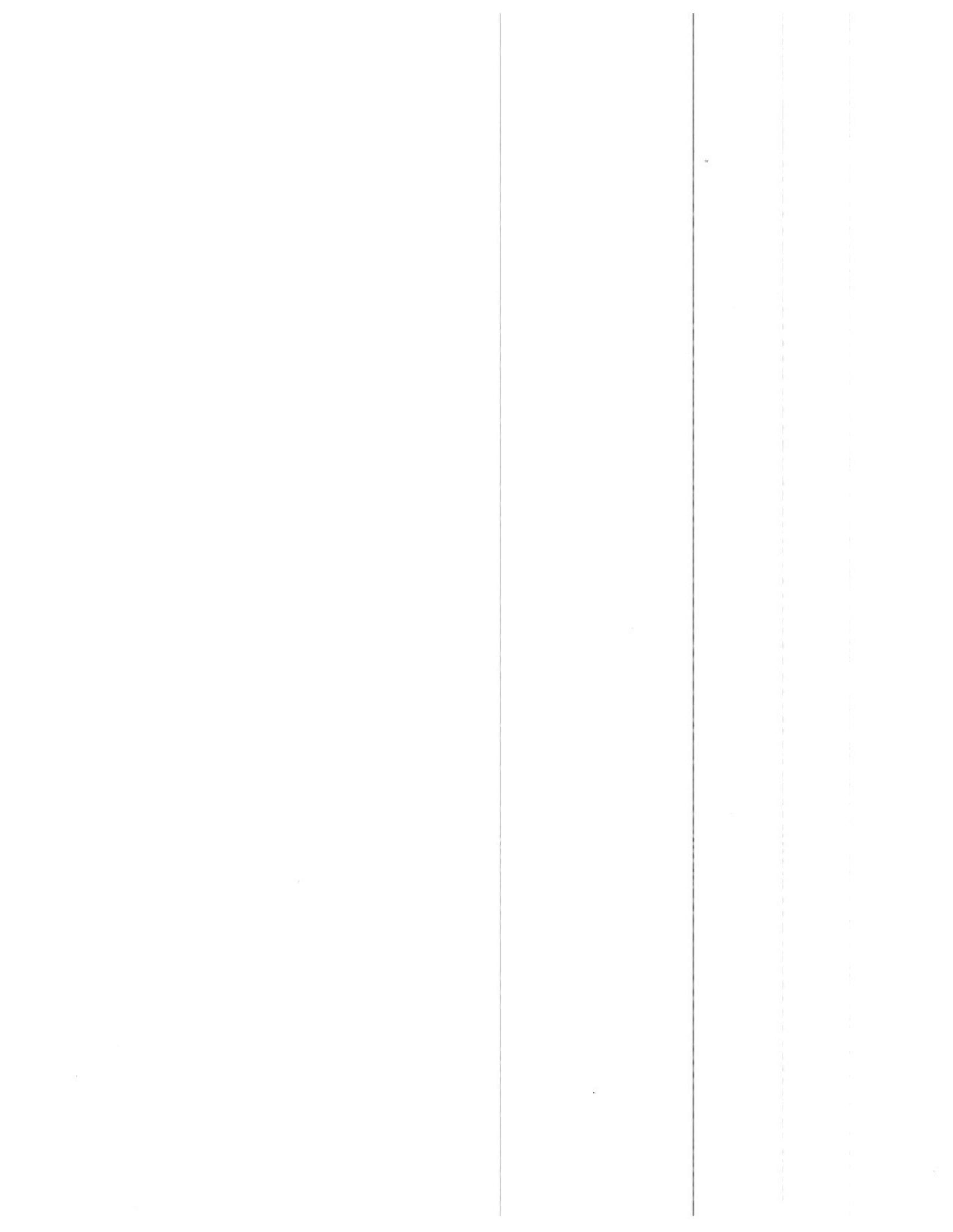
Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2023

Fin vigencia:

domingo, 15 de junio de 2025

 Consultar de nuevo

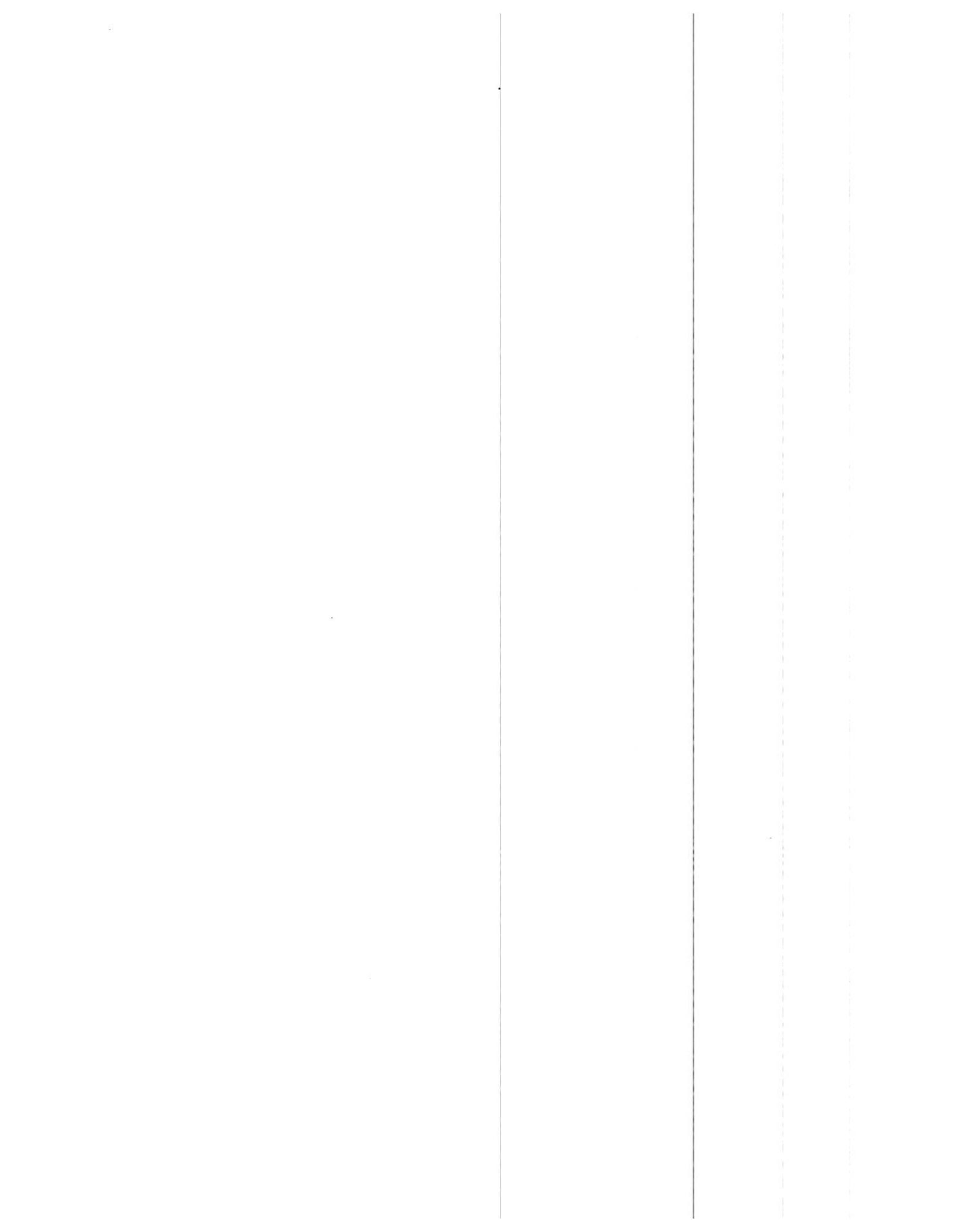


**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

MODIFICATORIO OC 133722



PATRIA HONOR LEALTAD



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033916243: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud ampliación plazo de ejecución O/C-133722-2024

Respetuosamente me permito informar que el día 12 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión mediante acta No. 2024692014857996, con el fin de establecer fechas de entrega del material correspondiente a la orden de compra 133722-2024 PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - CENACPUE Y UT JOBWEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 130.264.440,99) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN, con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033916243 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

A continuación, se relaciona el cronograma de entrega expuesto parte del contratista:

13/12/2024: Entrega del 60% de la orden de compra

19/12/2024: Entrega del 40% de la orden de compra

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo manifestado por el contratista, la segunda entrega la realizarán el día 19 de diciembre de 2024 fuera del plazo de ejecución, por lo anterior me permito dar viabilidad como gerente de proyecto, supervisor y comité técnico evaluador, para que se realice ampliación al plazo de ejecución hasta el día 23 de diciembre de 2024, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador, realicen todos los procesos administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Gerente de Proyecto

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133722-2024

Teniente ALDAR ENRIQUE GAMEZ ZABALA
Comité Técnico Evaluador

Teniente DIANA MARIPSA ROBAYO MONTES
Comité Técnico Evaluador

Subteniente ANGIE VIVIANA GUACANEME MONROY
Comité Técnico Evaluador

Anexos: (dos 02 folios)

Proy. 
Gestor Administración Producción BAI NT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2024692014857996	Fecha	12 de diciembre-2024
	Lugar	Salón de Intendencia P.L.A.S.
Asunto	Reunión con el fin de establecer fechas de entrega y/o posible ampliación al plazo de ejecución	
Hora inicio	Hora finalización	
Participantes	CR. Rubiano, M. Muñoz, E. Moreno y R.L. Carlos Diaz.	
Ausentes		

ORDEN DEL DÍA:

- OLC 133726 Camisetas tipo y pantalón.
- OLC 133725 Vestidos formal dama.
- OLC 133720 Vestidos formal Hombre.
- OLC 133722 Overoles Conductores.

DESARROLLO:

OLC 133726 Camisetas y pantalones
 Pendiente entregar conjuntos de 14 personas

OLC 133725 Vestidos dama.
 Pendiente 9 uniformes tipo 3 Coahuila.

OLC 133720: 16/12/2024 = entrega 100% de la orden de compra.

OLC 133722 Overoles, Conductos.
 466 - pantalones. entrega.

Compromisos:
 Verificación de entrega, comite, evaluado, supervisor, gerente.
 Para Ampliar Plazo de ejecución

* Conacpuc se compromete ampliar el plazo de ejecución con la solicitud realizada por el supervisor.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 2 de 4
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

El proveedor se compromete a entregar el 50% de las ordenes de compra al día 13-12-2024 y el otro 50% 16-12-2024. 133726, 133725, 133720 y OC 133722: el proveedor se compromete a entregar el 50% 16-12-2024 y el otro 50% 19 de Diciembre

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
133726 orden de compra, 2 entregas parciales.	RL Carlos Alberto del Pozo	13-12-2024. 16-12-2024.
133725 orden de compra, 2 entregas parciales.	RL Carlos Alberto del Pozo	13-12-2024. 16-12-2024.
133720 orden de compra, 2 entregas parciales.	RL Carlos Alberto del Pozo	13-12-2024. 16-12-2024.
133722 orden de compra, entregas parciales.	RL Carlos Alberto del Pozo	16-12-2024. 20-12-2024.
Salud del AMP. Lic. Pláto de Mg. Guillermo Muto		13-12-2024.

Firmas:

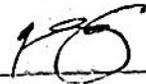

GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
Secretario de la Reunión


GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
Quien preside la Reunión

Anexos:

Elaboró:

Revisó:

Vo. Bo: 

PUBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No. 202469204837 996	Fecha: 12/12/2024 Lugar: Baini.	Presidida por: N.Y. Guillermo MUÑOZ
Asunto:	ASUNTO Reunion Verificada.	

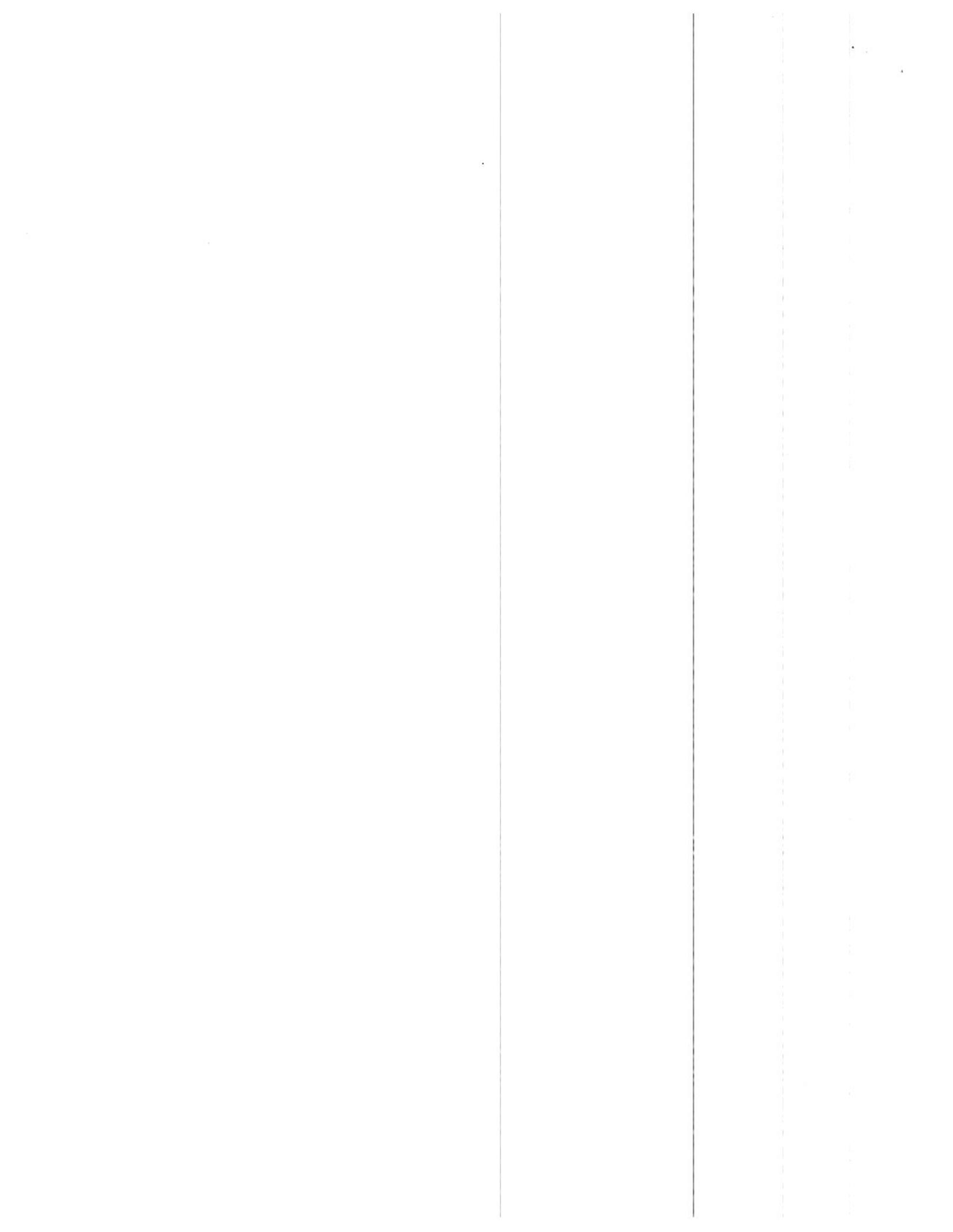
Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	Carlos Diaz	D.L	cdiaz@jcbwecol.net		<i>[Signature]</i>
2	Mario Gonzalez	Contratación	Sbastianmargos	CENAC	<i>[Signature]</i>
3	Jerry Roberto	DIRECTOR	JRoberto	CEAFAC	<i>[Signature]</i>

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

PUBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
 NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198034036133**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA

Ordenador del gasto

Director encargado de la central administrativa y contable CENAC – PUENTE ARANDA.

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO PRORROGÁ A LA ORDEN DE COMPRA 133722- UNION TEMPORAL JOB WEAR-TADI**

ANTECEDENTES

Que el día 24/09/2024, se emitió la orden de compra 133722 con la firma UT JOBWEAR-TADI 2023, cuyo objeto es: LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA. - CATEGORIA 3

Que el valor de la orden de compra fue suscrito por valor de \$ **130.264.440,99**, con un plazo de ejecución hasta el 15/12/2024.

Que el señor gerente del proyecto, **supervisor del contrato y comités técnicos evaluadores mediante radicado No. 2024692033916243 del 12 de diciembre de 2024** remite la documentación soporte de la presente solicitud de prórroga, teniendo en cuenta la reunión con la firma UT JOBWEAR-TADI, donde manifiesta la ampliación del plazo y la ampliación del vencimiento de la orden hasta el 23 de diciembre de 2024 con fines administrativos.

CONCEPTO ECONOMICO

Que revisada la ejecución contractual – de la orden de compra **133722**, esta se encuentra en ejecución y a la fecha cuenta con una entrega física de viene según lo manifestado por el supervisor del contrato del 60%; no tiene afectación económica, toda vez que la modificación solicitada no presenta modificaciones a los ítems objeto de la orden de compra en cuanto a valores unitarios, ni demás aspectos económicos, razón por la cual este comité considera viable la modificación de prórroga hasta el 23 de diciembre de 2024.

Cordialmente


PS. MARÍA PAULA SUÁREZ

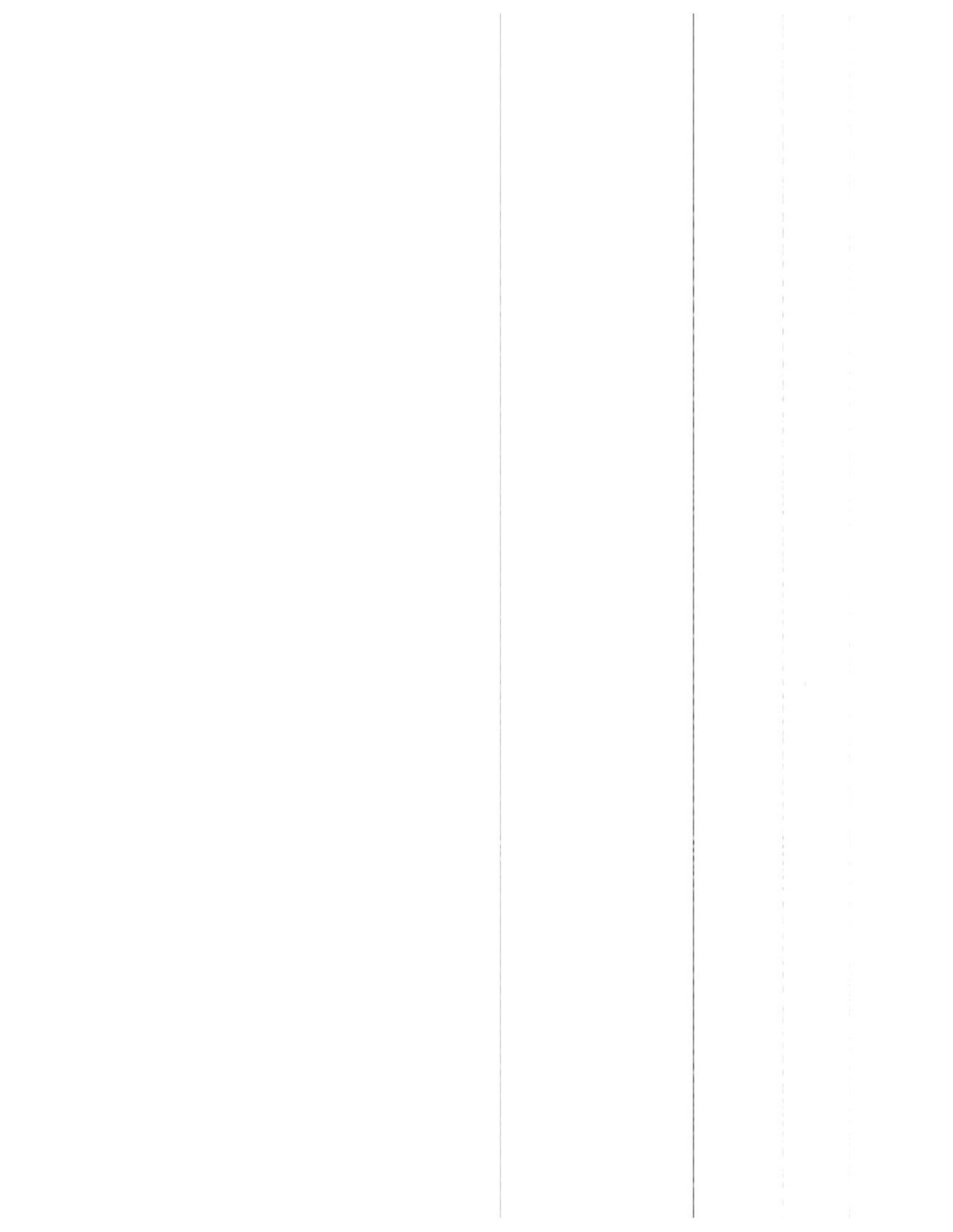
Asesor económico CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



92116-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034079653: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.61

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda
Ciudad

Asunto: CONCEPTO JURIDICO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.133722 DE 2024

Respetuosamente y de conformidad con la solicitud de modificación de la orden de compra No. 133722 del 24-09-2024 cuyo objeto es la Adquisición de Dotación Civil Categoría 3, me permito emitir el concepto jurídico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LAS ORDENES DE COMPRA:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	133722 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 3	\$ 130.264.440,99	15/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

2. ANALISIS JURIDICO

- Que mediante Radicado No. 2024692033916243 del 12 de diciembre de 2024 el señor supervisor de las órdenes de compra, solicita la modificación de la fecha de entrega de la mencionada orden de compra de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden de Compra: 133722 del 24-09-2024 ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 3

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA
15-DIC-2024	23-12-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034079653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.61

- Que de conformidad con lo informado por el supervisor de la orden de compra se recibieron las solicitudes de modificación por parte del proveedor UT JOBWEAR TADI 2023.
- Que de conformidad con el Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios establece que:

Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas. Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra o acordar la terminación anticipada. Para el efecto, la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente y presentar el soporte respectivo. La modificación, adición o terminación se entiende realizada solamente cuando se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Colombia Compra Eficiente tiene 3 días hábiles a partir de la fecha de recibo de la notificación por parte de la Entidad Compradora para hacer los cambios.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la información, y analizado los aspectos de carácter técnico presentados por la supervisión del contrato me permito conceptuar que para el presente caso es VIABLE jurídicamente modificar el órdenes de compra referidas por el supervisor de acuerdo con el siguiente detalle:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENAPUENTEARANDA-2024	133722 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 3	\$130.264.440,99	15/12/2024	23/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Comité Jurídico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431216
Número de orden de compra a modificar:	133722

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	UT JOBWEAR-TADI 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-13 10:58:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-15	2024-12-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128829	DOTACION CIVIL	CDP-14924	CDP	14924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT3-007-Chaleco en poliéster	3.0	Unidad	64222.70	CDP-14924	192668.10
2	ulv01---CAT3-010-Overol enterizo recomendable para latonero	507.0	Unidad	72709.73	CDP-14924	36863833.11

3	ulv01---CAT3-004-1-Camibuso clima frío y cálido manga corta	540.0	Unidad	33821.42	CDP-14924	18263566.80
4	ulv01---CAT3-013-Overol antiestético tipo 3	33.0	Unidad	266011.20	CDP-14924	8778369.60
5	ulv01---CAT3-003-Camiseta tipo polo clima frío y cálido	406.0	Unidad	34475.05	CDP-14924	13996870.30
6	ulv01---CAT3-001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1	406.0	Unidad	63842.69	CDP-14924	25920132.14
7	ulv01---CAT3-005-Chaqueta en poliéster	39.0	Unidad	114511.49	CDP-14924	4465948.11
8	ulv01---CAT3-004-2-Camibuso clima frío y cálido manga larga	6.0	Unidad	35569.50	CDP-14924	213417.00
9	ulv01---CAT3-006-Chaleco en dril recomendable para litógrafo	13.0	Unidad	59316.28	CDP-14924	771111.64
10	ulv01--IVA	1.0	Unidad	20798524.19	CDP-14924	20798524.19

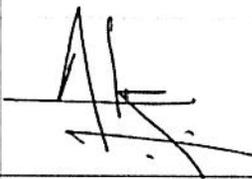
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Modificación de la OC, ampliando plazo de ejecución hasta el 23/12/24, soportado bajo el oficio N°2024692033916243 remitido por Gerente del proyecto, supervisor del contrato y comité evaluador.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Jenny
 Documento: 52 B52010


 Firma de proveedor
 Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
 Documento: 80.408.119



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023

N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden **133722**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión **24/09/24**
Fecha de Vencimiento **23/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono **3023733754**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA**

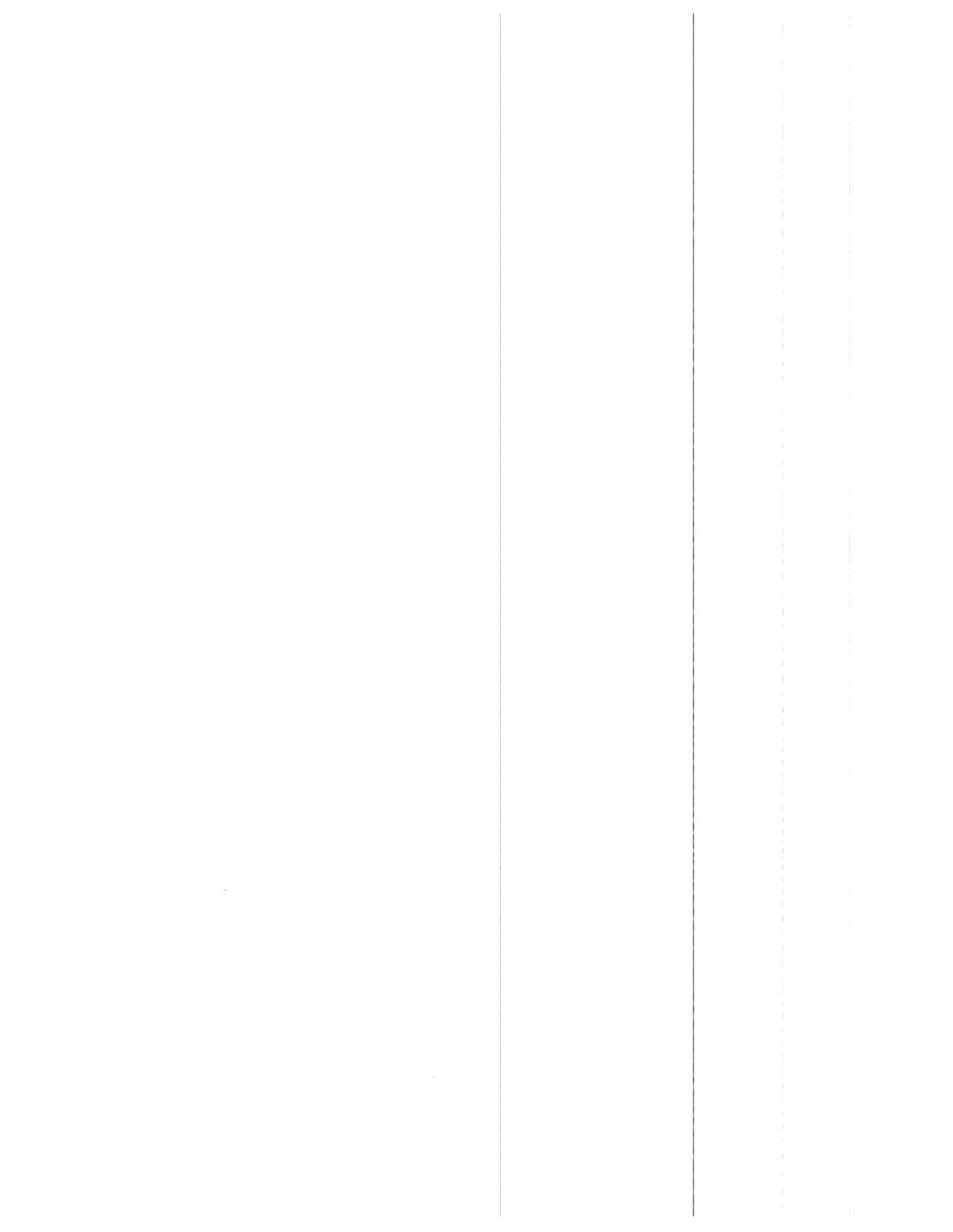
Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924	ulv01---CAT3-007-Chaleco en poliéster	3.0	Unidad	64.222,70	192.668,10
2	CDP 14924	ulv01---CAT3-010-Overol enterizo recomendable para latonero	507.0	Unidad	72.709,73	36.863.833,11
3	CDP 14924	ulv01---CAT3-004-1-Camibuso clima frío y cálido manga corta	540.0	Unidad	33.821,42	18.263.566,80
4	CDP 14924	ulv01---CAT3-013-Overol antiestético tipo 3	33.0	Unidad	266.011,20	8.778.369,60
5	CDP 14924	ulv01---CAT3-003-Camiseta tipo polo clima frío y cálido	406.0	Unidad	34.475,05	13.996.870,30
6	CDP 14924	ulv01---CAT3-001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1	406.0	Unidad	63.842,69	25.920.132,14
7	CDP 14924	ulv01---CAT3-005-Chaqueta en poliéster	39.0	Unidad	114.511,49	4.465.948,11
8	CDP 14924	ulv01---CAT3-004-2-Camibuso clima frío y cálido manga larga	6.0	Unidad	35.569,50	213.417,00
9	CDP 14924	ulv01---CAT3-006-Chaleco en dril recomendable para litógrafo	13.0	Unidad	59.316,28	771.111,64
10	CDP 14924	ulv01---IVA	1.0	Unidad	20.798.524,19	20.798.524,19
					130.264.440,99	COP





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 01522298 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 20 DIC 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133722-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y MODIFICATORIO 1.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133722 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 3
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133726-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y MODIFICATORIO 1
VALOR DEL CONTRATO	\$130.264.440,99
PÓLIZA No.	14-44-101219529 Y ANEXO 1
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD



01522298

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$13,026,445.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 23/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$26,052,889.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 23/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133722-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y MODIFICATORIO 1, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219538		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 06 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4460700		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2629161		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133726, CUYO OBJETO ES: DOTACION CIVIL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	20/06/2025	\$15,205,446.00	\$15,205,446.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/09/2024	20/06/2025	\$30,410,891.00	\$30,410,891.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****45,616,337.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219538		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
18 12 2024			24 09 2024			00:00		20 06 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4460700			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2629161			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
TAMAYO DIAZ LTDA TADI
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
860524156-1	33.00
860045541-7	67.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF230765A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

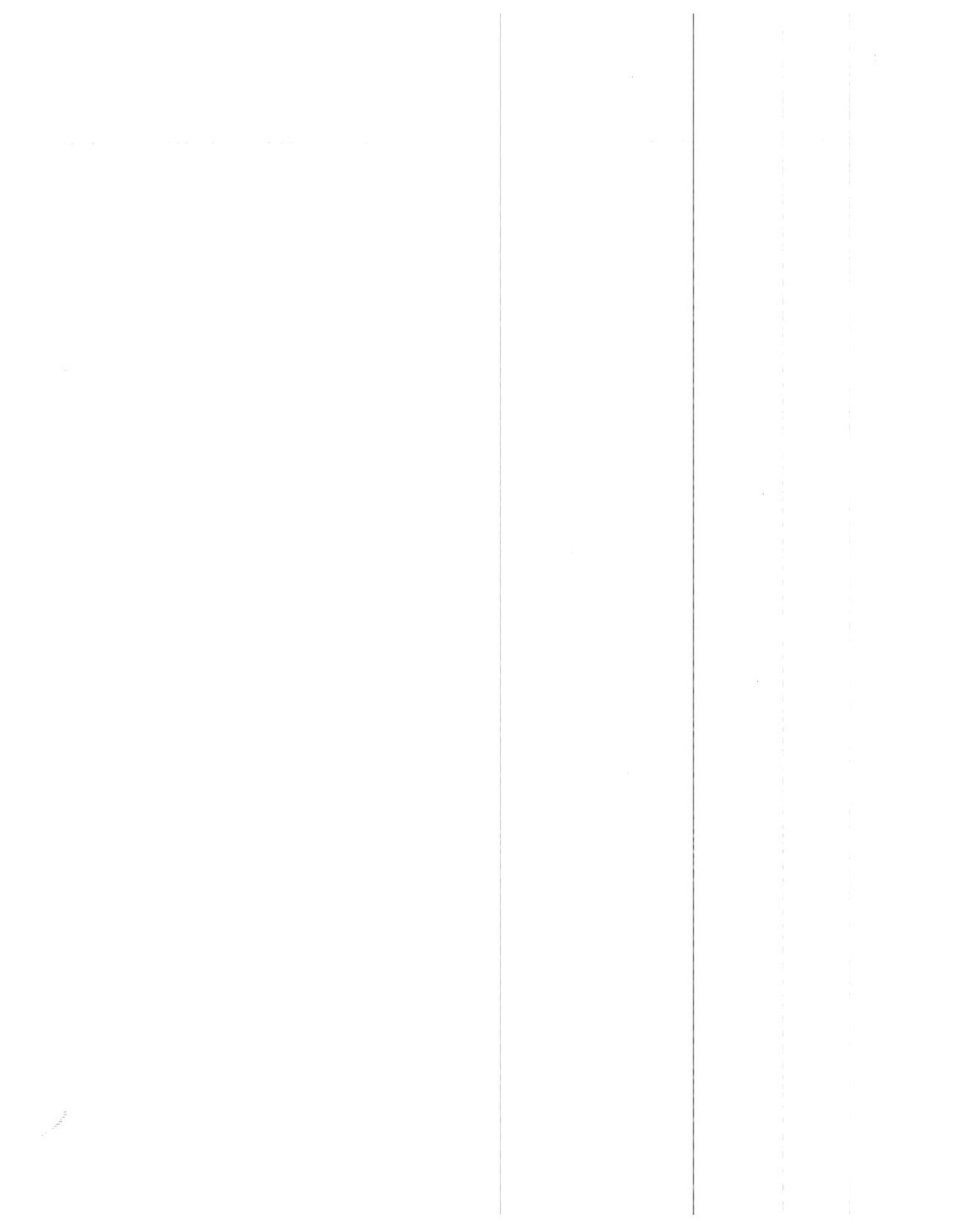
Hacemos constar, que la póliza N° 101219538, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024

14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101219529

Fecha de expedición:

lunes, 16 de diciembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- FUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$39,079,334

Número de anexo:

1

Ramo:

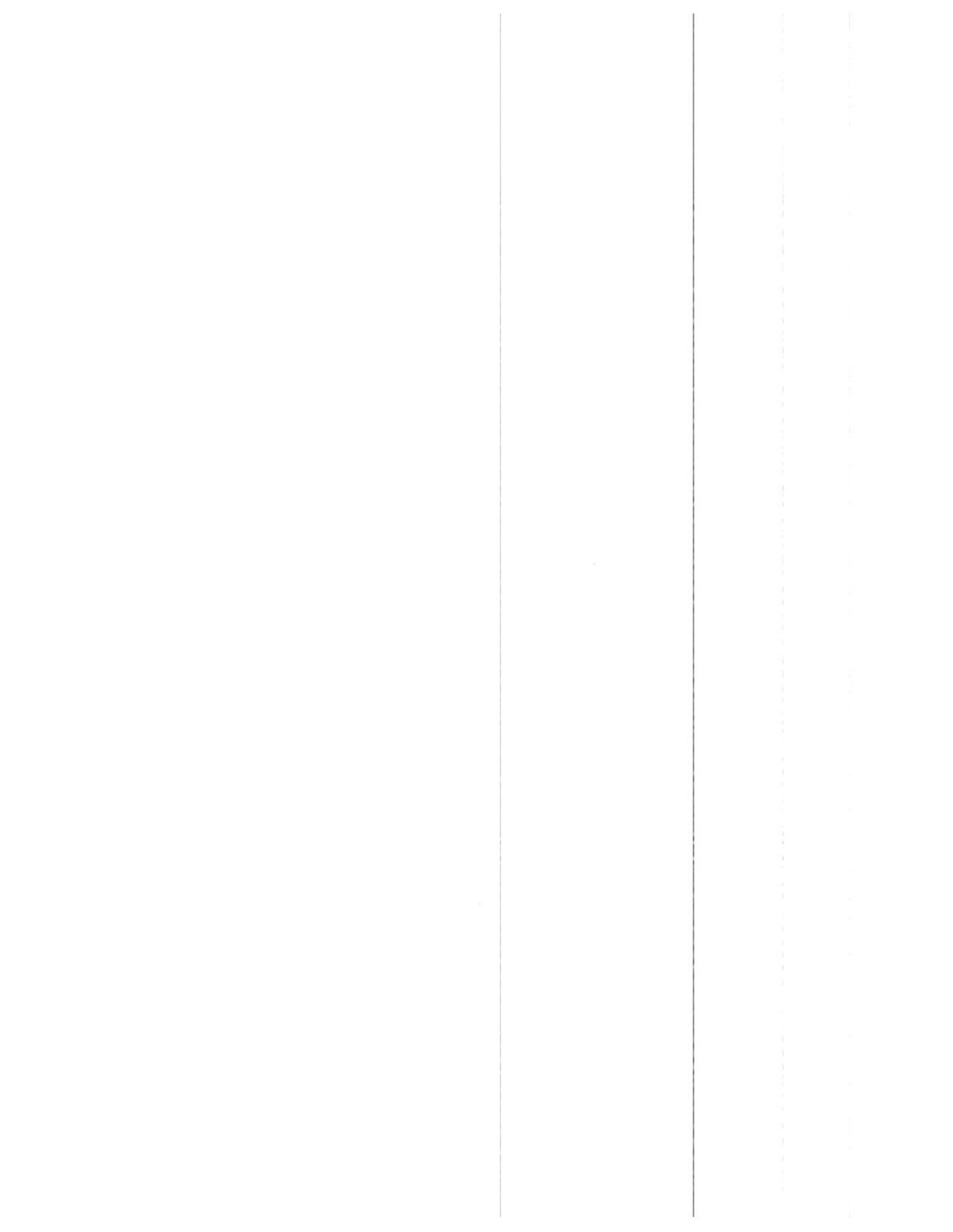
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2023

Fin vigencia:

Lunes, 23 de junio de 2025

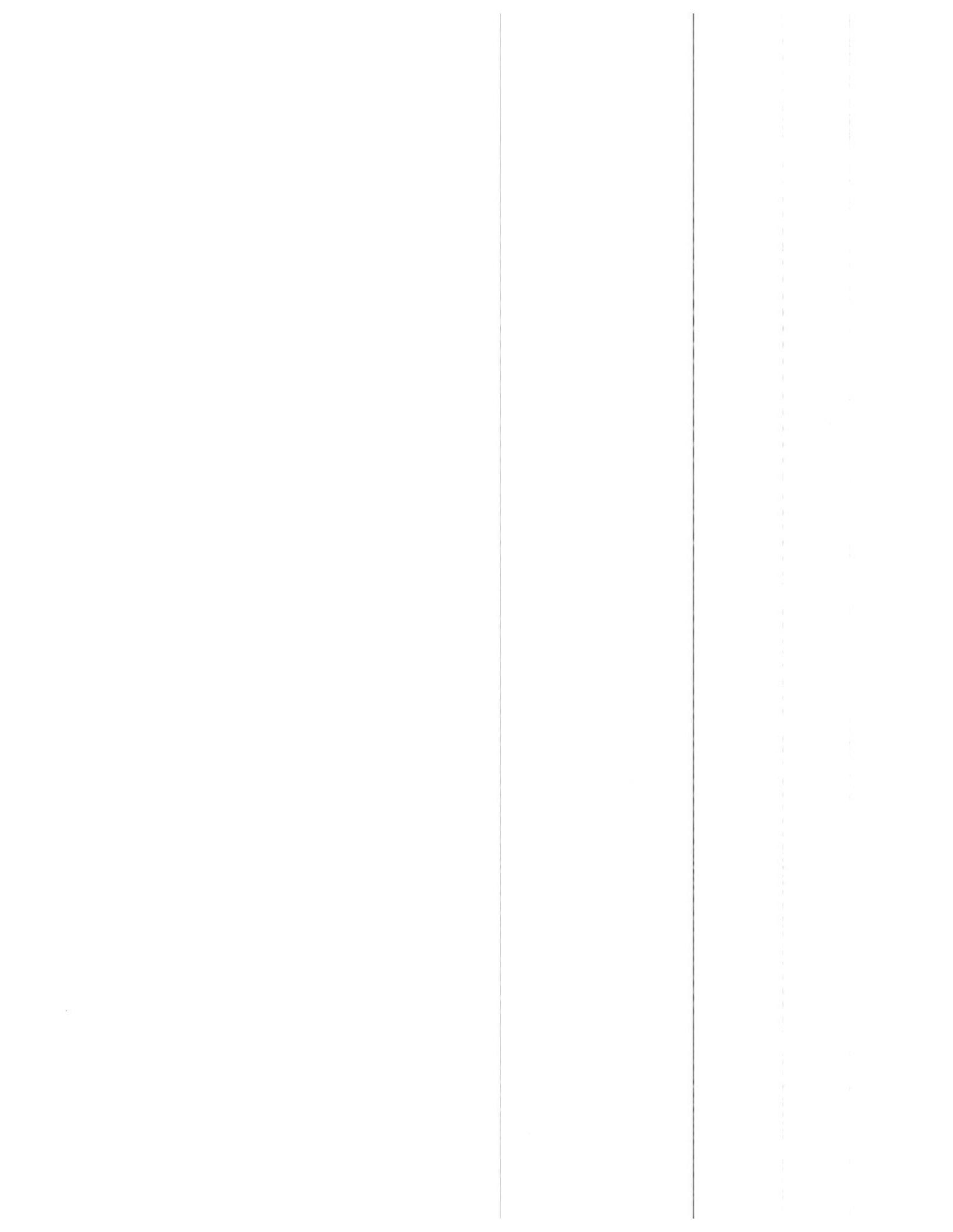


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133723



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT FACOCREAR 2023

N.I.T. 901674754-5
Calle 67 N° 19-38
Bogotá, Bogotá
Atte: Mauricio Arguello Mateus
m.create@gmail.com
Teléfono: +1 (320) 477-8943

Número de Orden 133723
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 15/11/24
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA.**

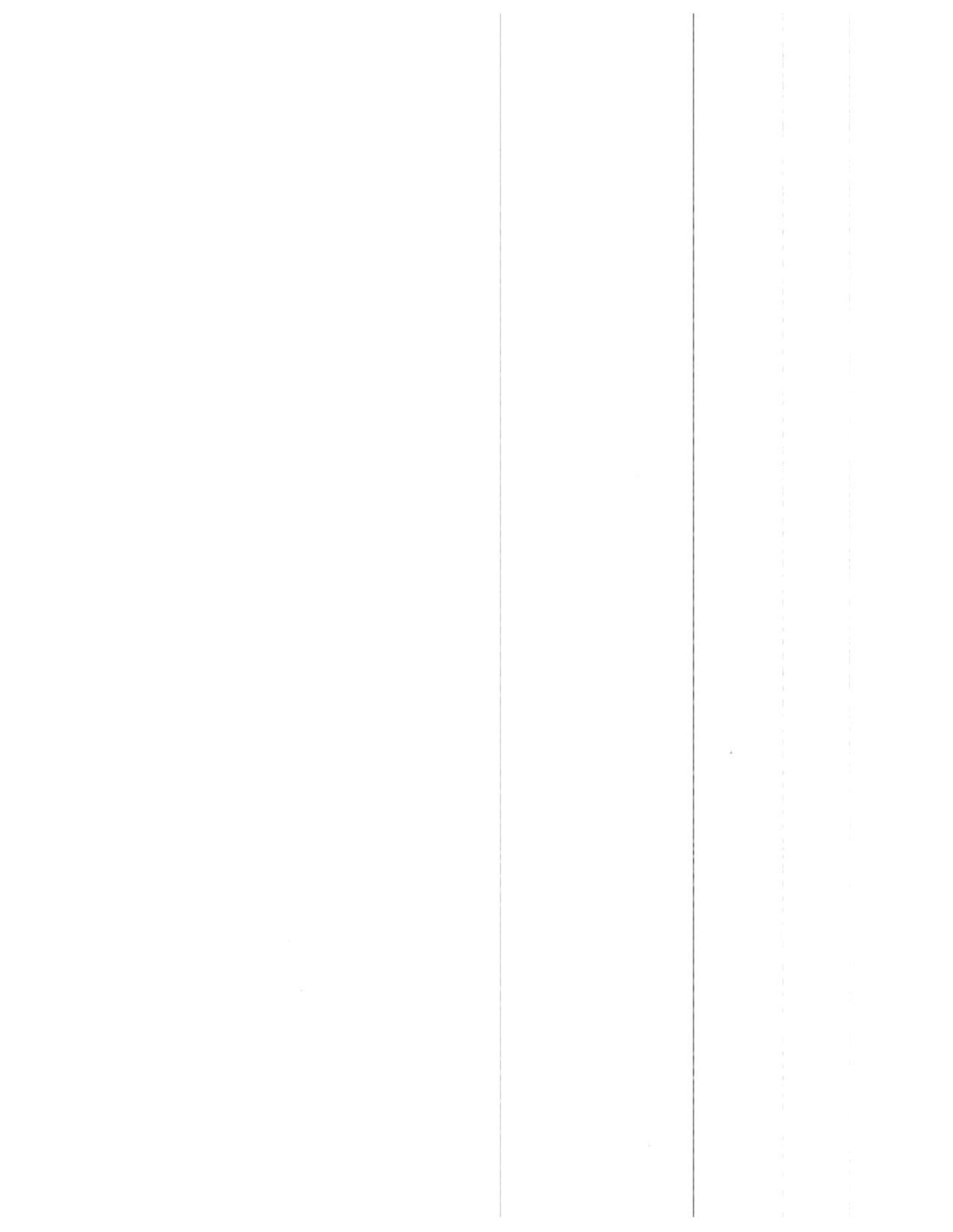
Enviar a

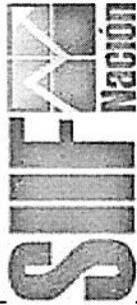
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924 ulv01---CAT4-003-Uniforme antifluido 2 - Diseño 1	3.0	Unidad	67.636,35	202.909,05
2	CDP 14924 ulv01---CAT4-023-Bata antifluido recomendable para técnico químico	49.0	Unidad	43.445,25	2.128.817,25
3	CDP 14924 ulv01-IVA	1.0	Unidad	443.028,00	443.028,00
					2.774.754,30 COP





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHabernal
15-01-03-078
ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

2024-09-25-6:14 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

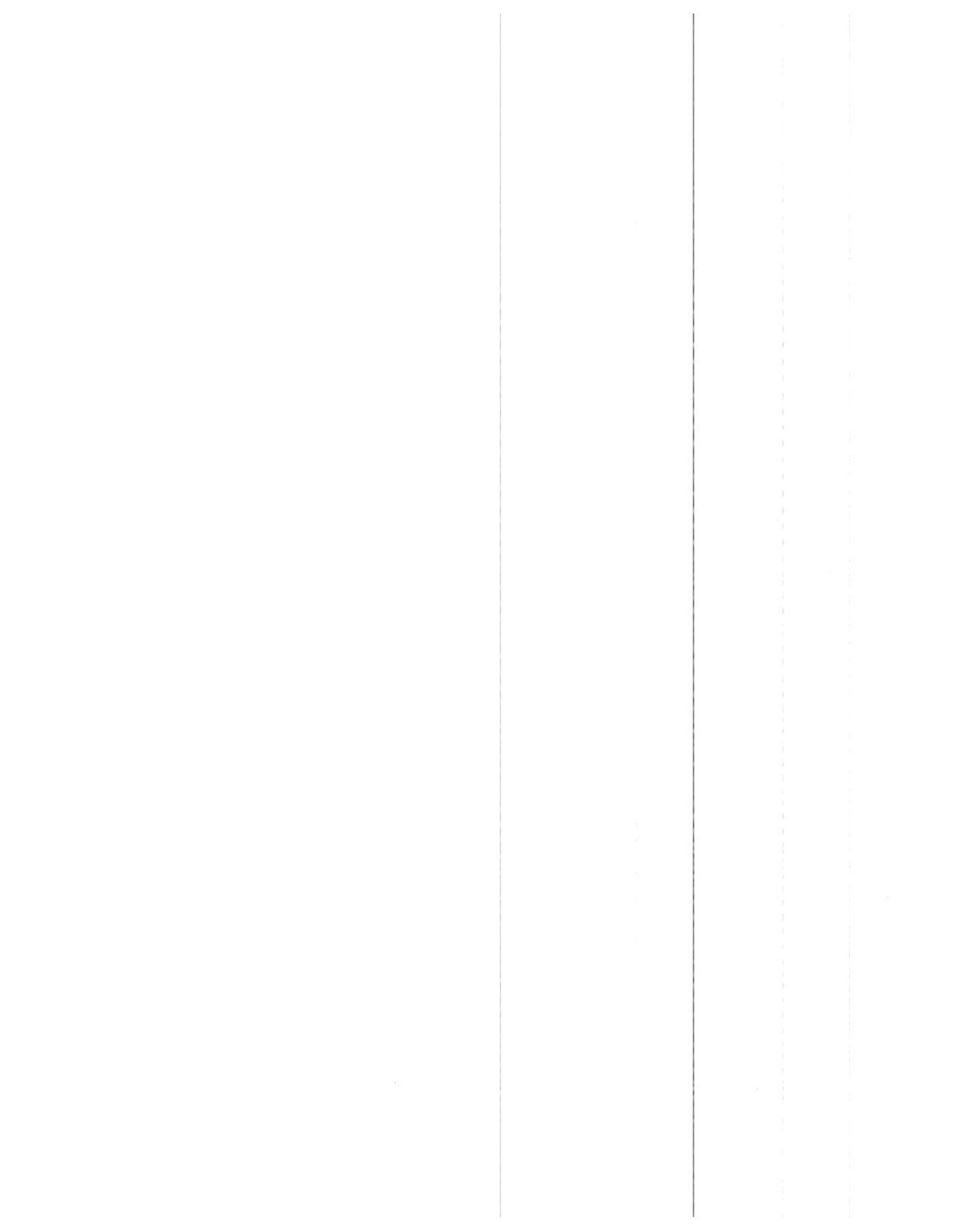
Número:	111624	Fecha Registro:	2024-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	CENAC PUENTE ARANDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP.Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	2.774.754,30	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.774.754,30	Saldo x Obligar:	2.774.754,30			
Identificación: NIT	900361753	Razón Social:	MANUFACTURAS CREATE SAS	TERCERO ORIGINAL				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Número:	21100002130	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA BANCARIA				Ahorro	Estado:	Activa
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	ORDENADOR DEL GASTO				Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA	
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		VIÁTICOS				Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA	
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	133723	Tipo:	2024-09-25			
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		2.774.754,30	0,00			
Total:						2.774.754,30	0,00	2.774.754,30	2.774.754,30	

Objeto: ADQUISICION DOTACION CIVIL CATEGORIA 4

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	2.774.754,30	2.774.754,30	NINGUNO

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN
JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 01292891 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 25 OCT 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133723-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133723 DOTACION CIVIL CATEGORIA 4 UNIFORME ANTIFLUIDO 2, BATA ANTIFLUIDO PARA TECNICO QUIMICO
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133723-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$2.774.754,30
PÓLIZA No.	CSC-100048206
EXPEDIDA POR:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



01292891

VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/05/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$ 554.951,00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/05/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133723-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JORGE IVAN GUZMAN FORERO
Con Traspaso de Funciones como Director CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



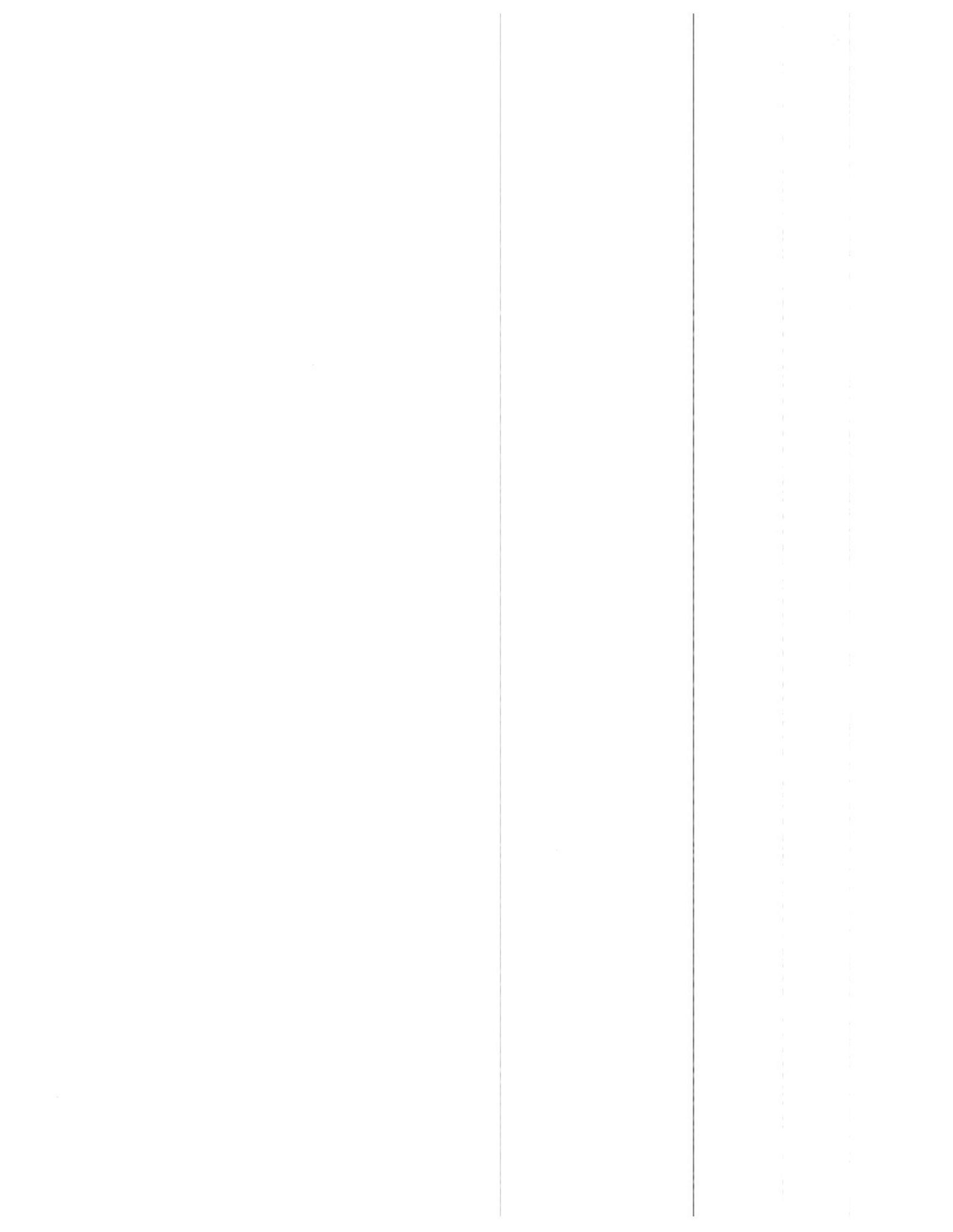
DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	IOErdg0sRRFUgg1DRdEDbw==	Numero de póliza	100048204
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	26/09/2024	Inicio de vigencia Global	24/09/2024
Fin de vigencia Global	15/06/2025	Tomador	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
		Asegurado	CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Valor asegurado	26.730.921,30		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 133727 , CUYO OBJETO ES DOTACION CIVILEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 830059768 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 900361753 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023)		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/09/2024	24:00 Horas del 15/06/2025	\$ 8.910.307,10	\$ 16.112,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 24/09/2024	24:00 Horas del 15/06/2025	\$ 17.820.614,20	\$ 32.224,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



No. PÓLIZA	CSC-100048204	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280115551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	24/09/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	15/06/2025	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023	No. DOC. IDENTIDAD	901.674.754-5
DIRECCIÓN	CALLE 67 N° 19-38	TELÉFONO	3204778943
ASEGURADO	CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	No. DOC. IDENTIDAD	830.039.548-4
DIRECCIÓN	CARRERA 50 #18-92	TELÉFONO	4261458
BENEFICIARIO	CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	No. DOC. IDENTIDAD	830.039.548-4
DIRECCIÓN	CARRERA 50 #18-92	TELÉFONO	4261458

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 133727 , CUYO OBJETO ES

DOTACION CIVIL

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 830059768 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900361753 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/09/2024	24:00 Horas Del 15/06/2025	8.910.307,10	16.112,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/09/2024	24:00 Horas Del 15/06/2025	17.820.614,20	32.224,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 26.730.921,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/09/2024

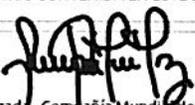
PRIMA BRUTA	\$	48.336,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	48.336,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	10.134,00
TOTAL A PAGAR	\$	63.470,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070


TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y

(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20 ____



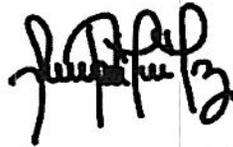
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100048204 y endoso, 0 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023 Asegurado o Beneficiario: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA / CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA , expedida por la Compañía en 26/09/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 26 días del mes SEPTIEMBRE del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 280115551

Fecha de Facturación 26/09/2024

Fecha Límite de Pago 26/10/2024

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
 CALLE 67 N° 19-38 901674754
Intermediario GLADYS CASALLAS MARTINEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si realiza el pago a través de un cajero automático el día 26/10/2024 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el contrato de la póliza y en la cantidad de este artículo 1008 código de comercio.
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA N° 600531292-7, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del bódin PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 280115551

Fecha de Facturación 26/09/2024

Fecha Límite de Pago 26/10/2024

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
 CALLE 67 N° 19-38 901674754
Intermediario GLADYS CASALLAS MARTINEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280115551(3900)00000063470(96)20241026

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280115551(3900)00000063470(96)20241026

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

Carulla grupo **éxito** efecty edeaq
Bancolombia Corresponsal Bancario Punto de pago Mercar 472

OPCIÓN 2


BANCOS

Scotiabank DAVIVIENDA
Banco de Bogotá Bancolombia
Banco de Occidente

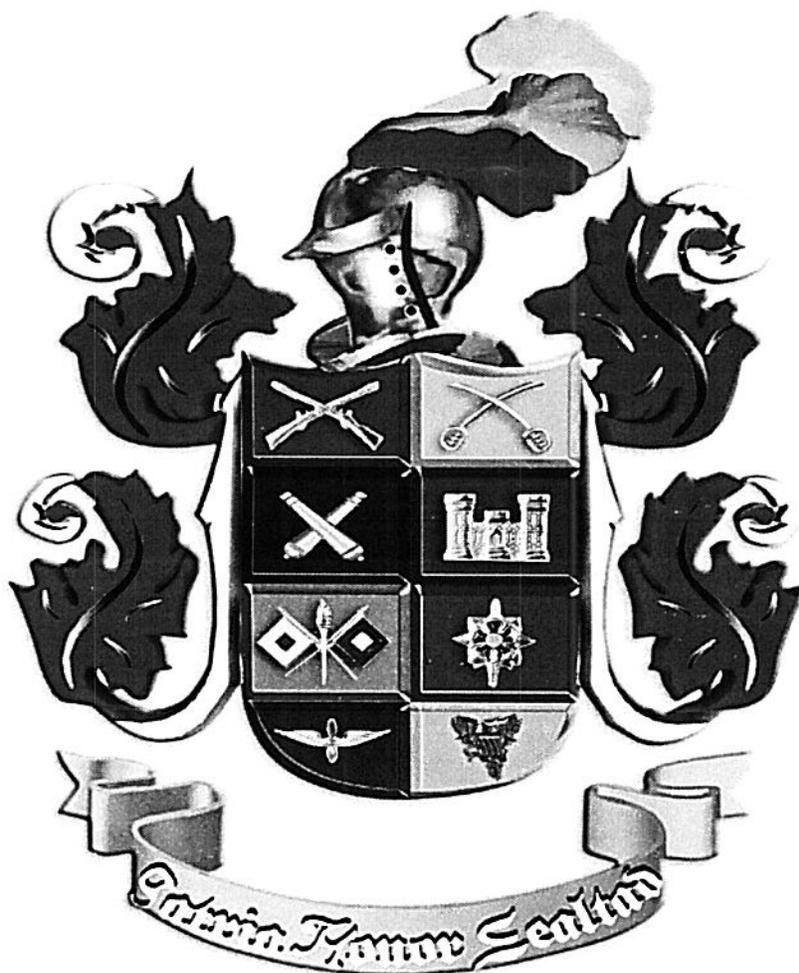

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

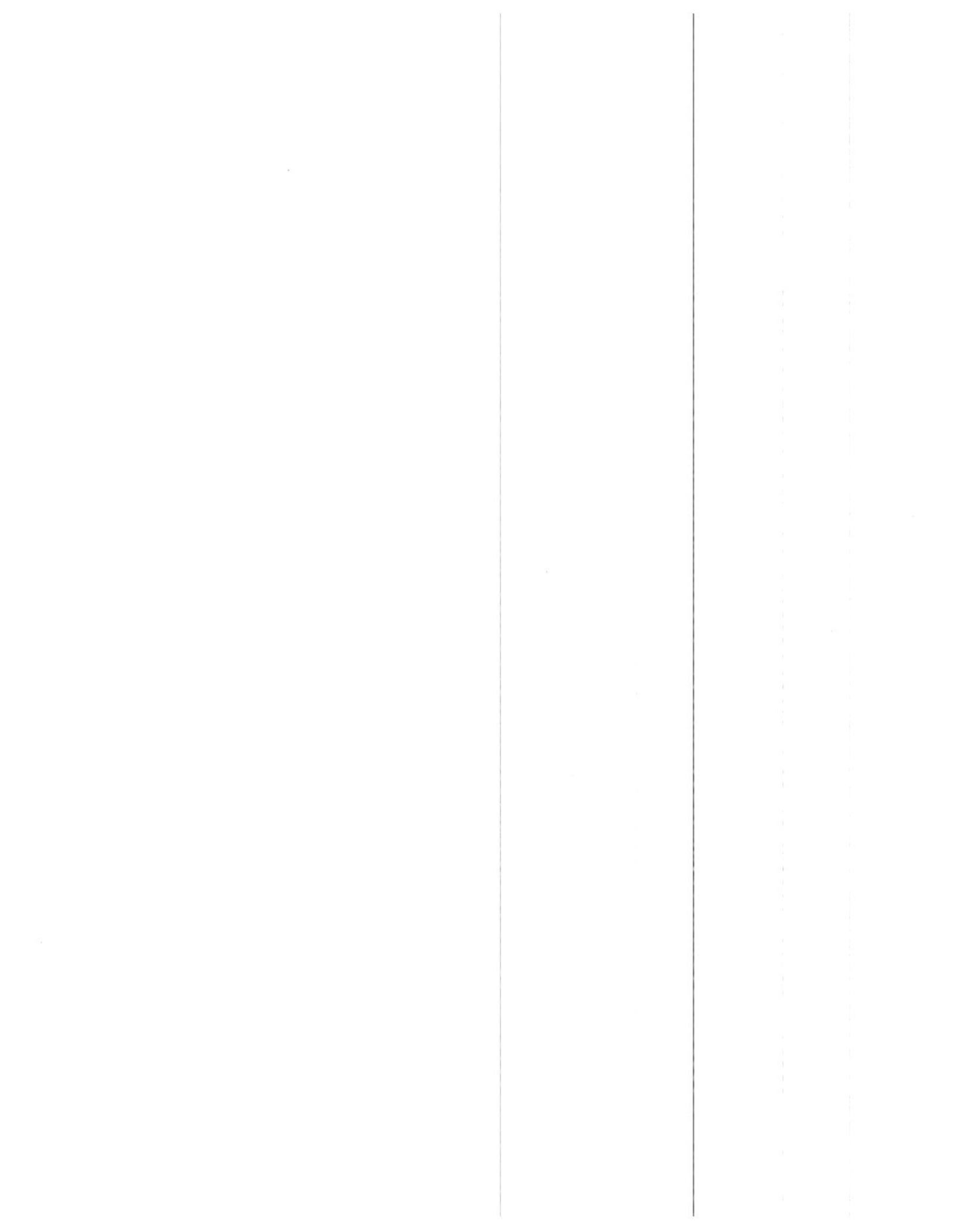
Tu compañía siempre

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133724



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

DOTACION INTEGRAL S.A.S.
N.I.T. 830513863
Calle 12 bis # 16-08 Barrio Pinares
Pereira, Risaralda
Atte: Andrea Vasco
cce@dotacionintegral.com
Teléfono: +576 3343232

Número de Orden 133724
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 15/12/24
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA**

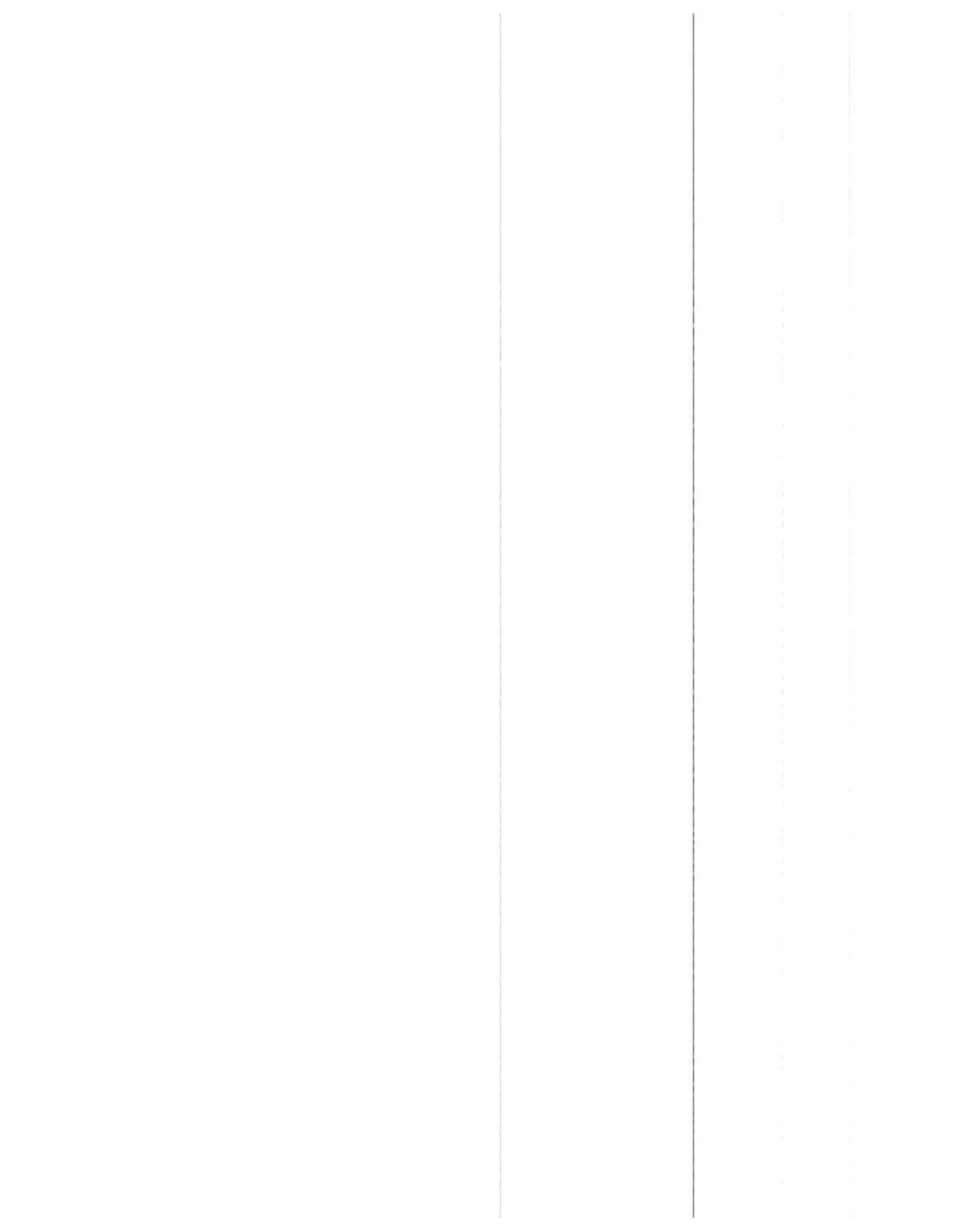
Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 14924	ulv01---CAT5-001-Botas de seguridad dieléctricas recomendable para técnico electricista	916.0 Unidad	69.800,00	63.936.800,00
2 CDP 14924	ulv01---CAT5-003-Calzado deportivo tipo zapatillas	6.0 Unidad	82.990,00	497.940,00
3 CDP 14924	ulv01-IVA	1.0 Unidad	12.242.600,60	12.242.600,60
			76.677.340,60	COP





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

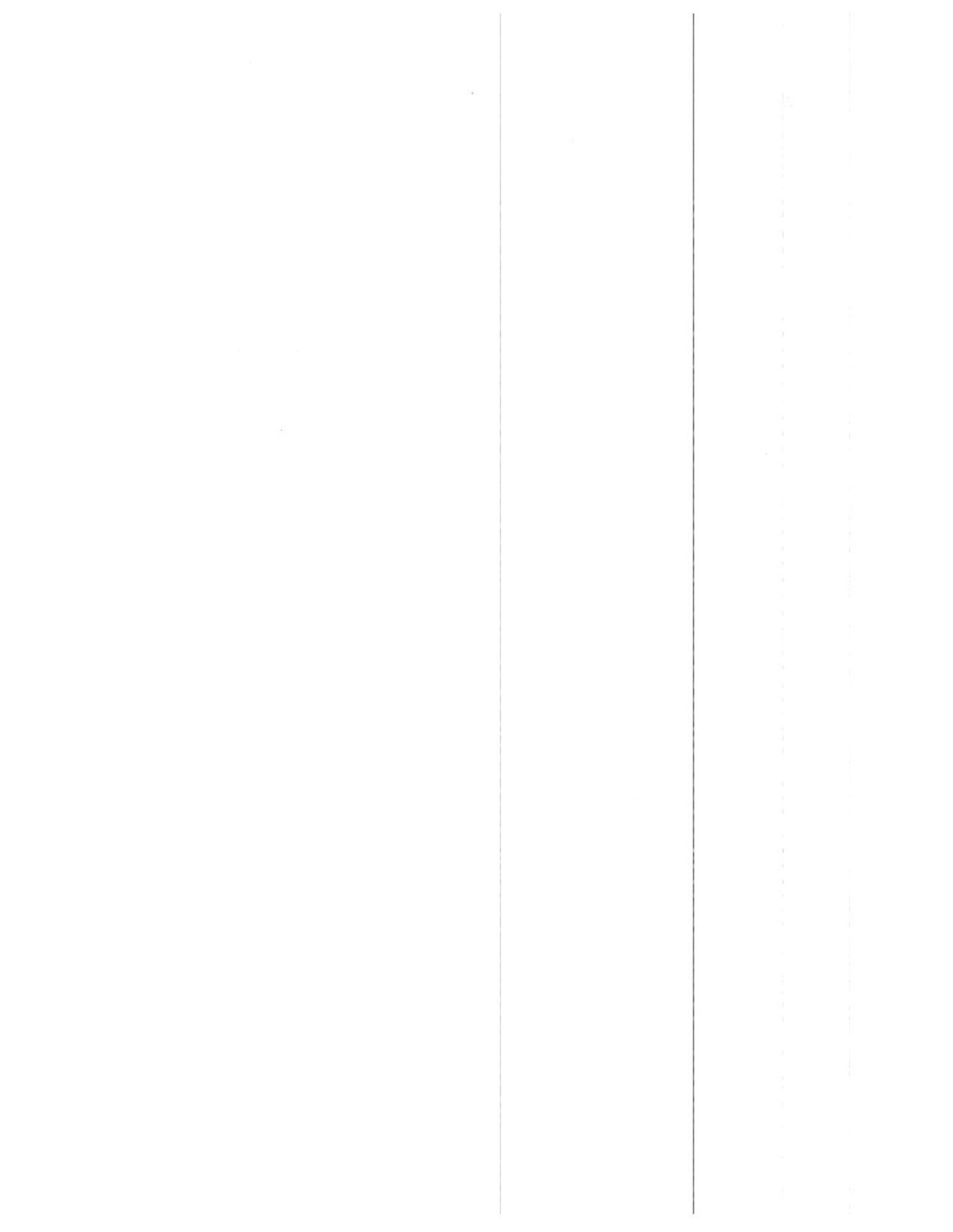
MHjczabala
15-01-03-078
2024-09-25-11:49 a. m.

JOHN EDINSON ZABALA SALAZAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No. 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	111224	Fecha Registro:	2024-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA							Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:	0,00	COP-Pesos	76.677.340,60	Saldo x Obligar:	76.677.340,60				
Valor Inicial:	76.677.340,60	Valor Total Operaciones:		TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	830513863	Razón Social:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.										
Número:	72121046691	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.										
Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA										
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Váticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	ORDENADOR DEL GASTO								
			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
						DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA							
						ORDEN DE COMPRA							
						Fecha: 2024-09-25							
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR X OBLIGAR				
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		76.677.340,60	0,00						
						Total:		76.677.340,60	76.677.340,60	76.677.340,60			

Objeto:	DOTACION CIVIL - CATEGORIA 5 (BOTAS SEGURIDAD - CALZADO TIPO ZAPATILLAS)										
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO					
078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	76.677.340,60	76.677.340,60	NINGUNO				

TE. ADRIAN PERIAL FORTESCA
Jefe d Planeación-Cenacpue





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

No. 01436334 **ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES**

*FECHA: 02 DIC 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133724-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133724 DOTACION CIVIL CATEGORIA 5
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	DOTACIÓN INTEGRAL SAS
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133724-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 76.677.340,60
PÓLIZA No.	CMZ-100009223
EXPEDIDA POR:	MUNDIAL DE SEGUROS

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



01436334

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$7.667.634,00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$15.335.468,00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133724-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastian Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



Código de Seguridad: cC20wH0q4aHC915R6qZ1g==

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2800000059-D001

No. PÓLIZA	CMZ-100009223	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528018839	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/09/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/06/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
							N/A
TOMADOR	DOTACION INTEGRAL SAS					No. DOC. IDENTIDAD	830.513.863-2
DIRECCIÓN	CALLE 4 NO 15-03 SECTOR CIRCUVALAR PEREIRA					TELÉFONO	3419490
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA					No. DOC. IDENTIDAD	330.039.548-4
DIRECCIÓN	CARRERA 50 #18-92					TELÉFONO	4261458
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA					No. DOC. IDENTIDAD	830.039.548-4
DIRECCIÓN	CARRERA 50 #18-92					TELÉFONO	4261458

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.133724 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/09/2024	24:00 Horas Del 15/06/2025	7.667.734,00	9.983,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/09/2024	24:00 Horas Del 15/06/2025	15.335.468,00	19.966,00

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	29.949,00
CER SEGURO COL LTDA	AGENCIAS		100,00	DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA						
DISTRIBUCIÓN COASEGURO		TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
COMPañÍA						\$ 29.949,00
GASTOS EXP. \$ 5.000,00						
IVA \$ 6.640,00						
TOTAL A PAGAR \$ 41.589,00						

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUJANISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

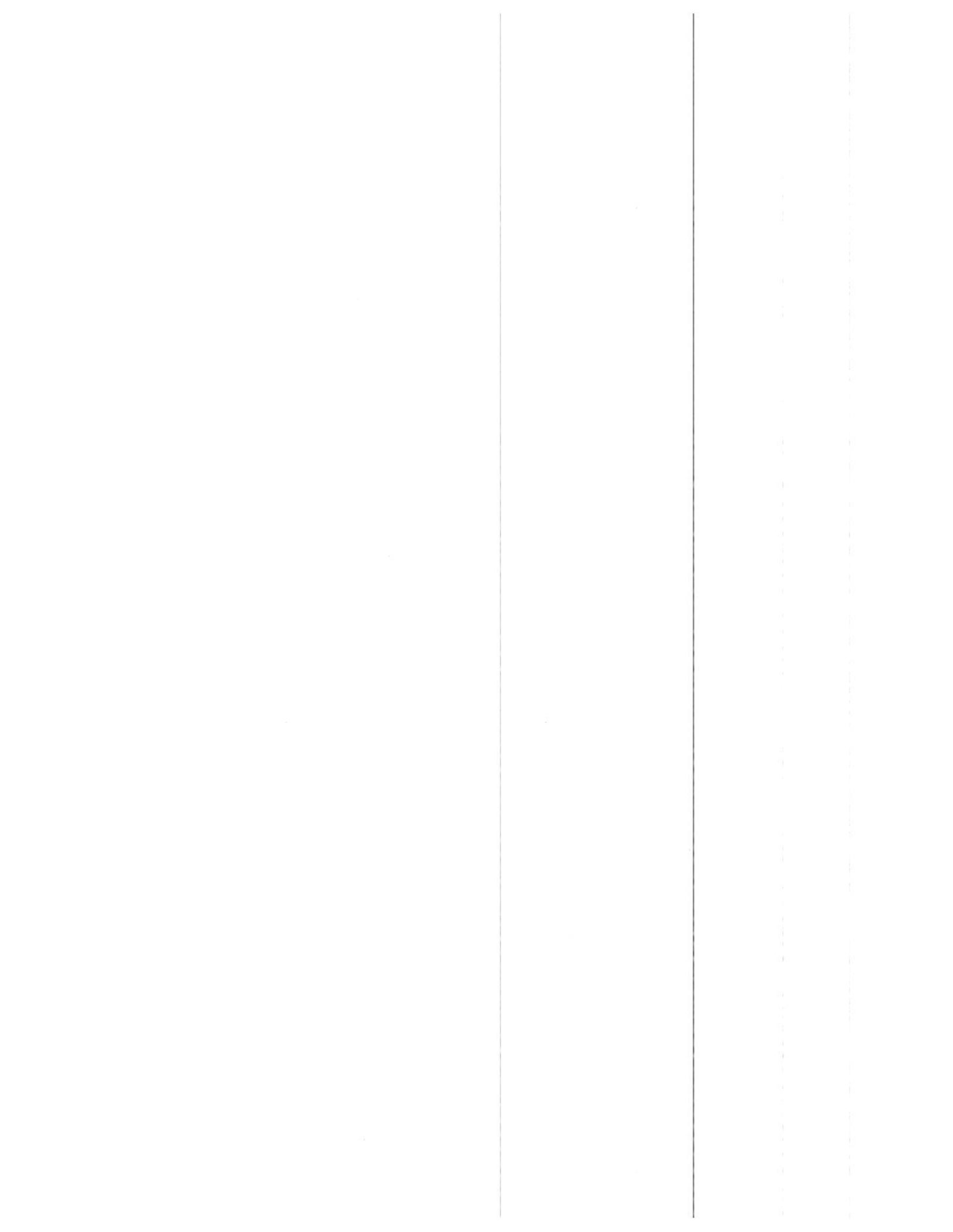
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





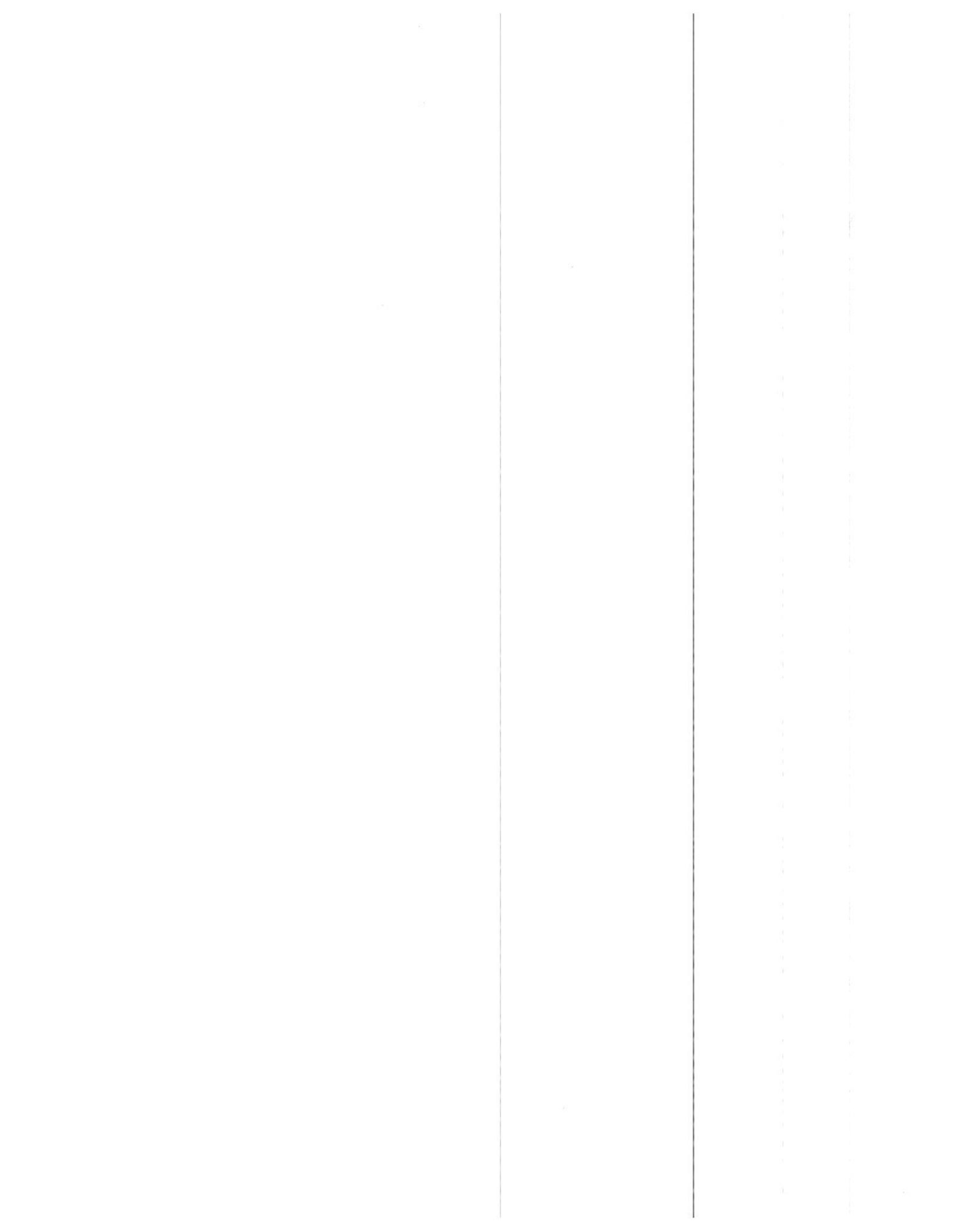
DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	oC20WN0q4aHC9I5R6qZ1gw==	Numero de poliza	100009223
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	26/09/2024	Inicio de vigencia Global	24/09/2024
Fin de vigencia Global	15/06/2025	Tomador	DOTACION INTEGRAL SAS
		Asegurado	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA
Valor asegurado	23.003.202,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.133724 , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/09/2024	24:00 Horas del 15/06/2025	\$ 7.667.734,00	\$ 9.983,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 24/09/2024	24:00 Horas del 15/06/2025	\$ 15.335.468,00	\$ 19.966,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

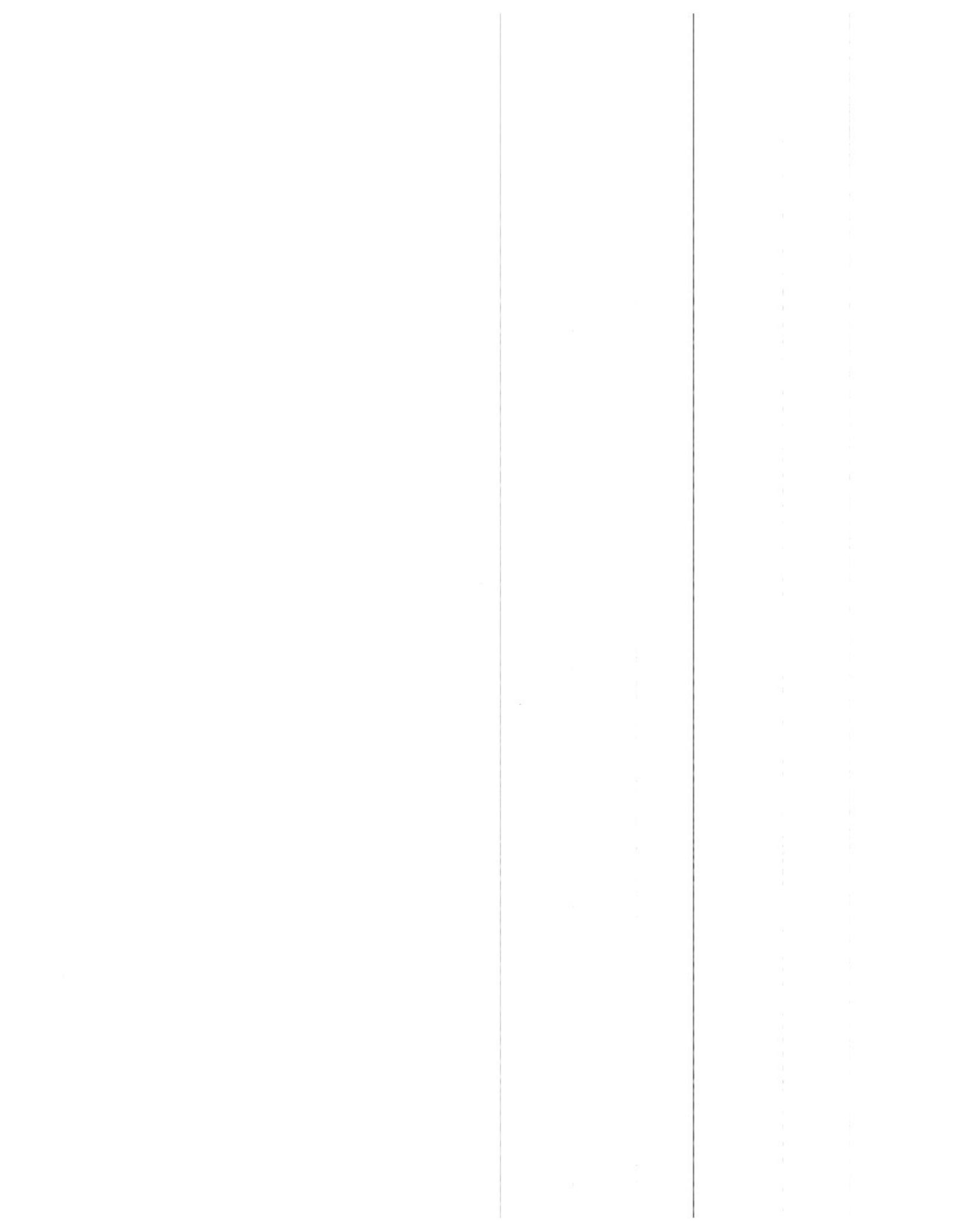


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133725



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC
PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023
N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden **133725**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión **24/09/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono **3023733754**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS
ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE
ARANDA**

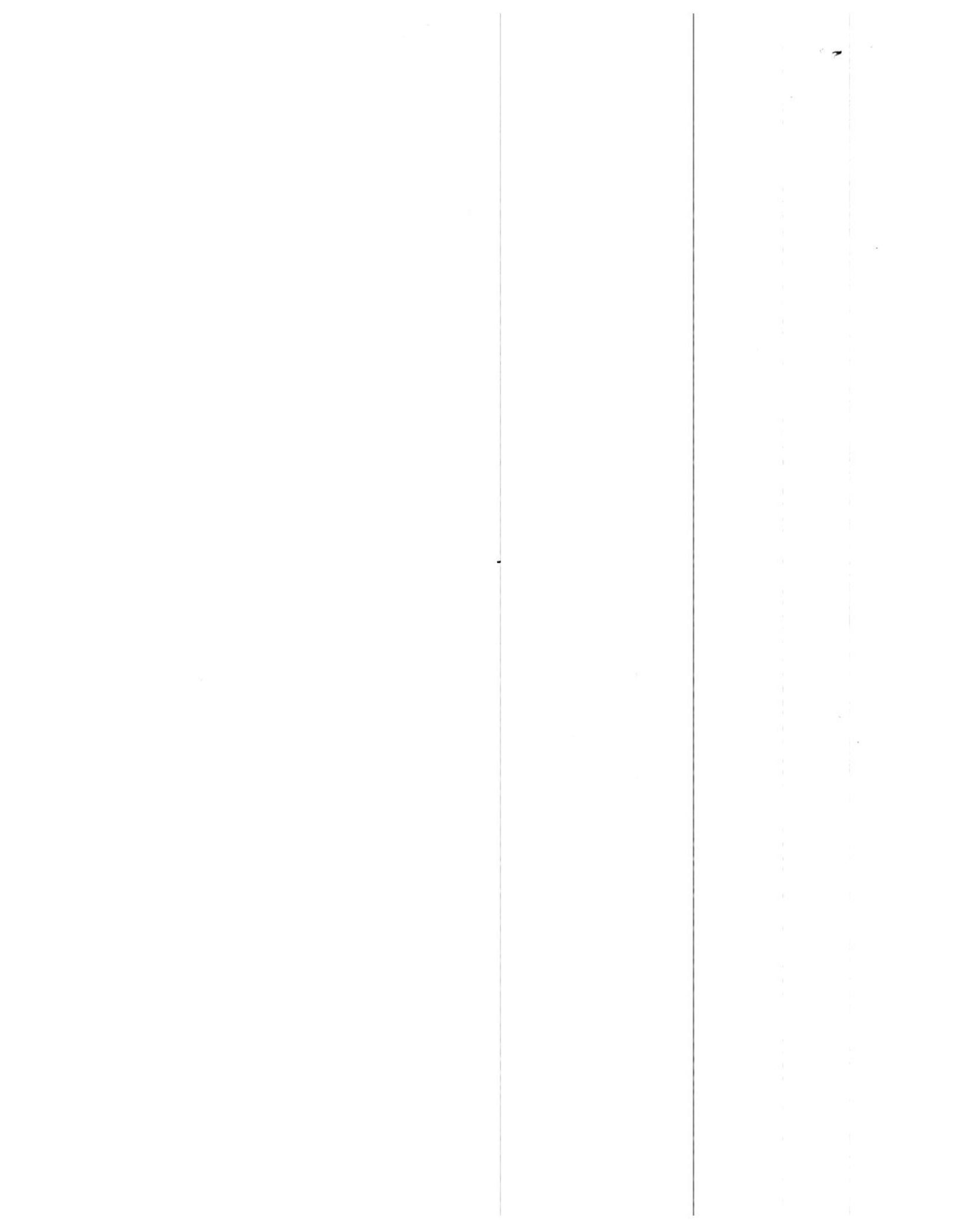
Enviar a

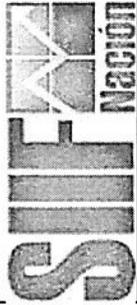
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 14924	ulv01--CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -Negro	230.0 Unidad	249.290,50	57.336.815,00
2 CDP 14924	ulv01--CAT6-008-Blusa tipo 1	78.0 Unidad	49.148,74	3.833.601,72
3 CDP 14924	ulv01--CAT6-009-Blusa tipo 2 - Diseño 1	76.0 Unidad	49.148,74	3.735.304,24
4 CDP 14924	ulv01--CAT6-010-Blusa tipo 2 - Diseño 2	76.0 Unidad	49.148,74	3.735.304,24
5 CDP 14924	ulv01--CAT6-011-Uniforme tipo 3	9.0 Unidad	253.344,00	2.280.096,00
6 CDP 14924	ulv01-IVA	1.0 Unidad	13.475.014,04	13.475.014,04
				84.396.135,24 COP





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: M Habernal
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078
 Fecha y Hora Sistema: 2024-09-26-11:55 a. m.

ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	112124	Fecha Registro:	2024-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	84.369.135,24	Valor Total Operaciones:	27.000,00	Valor Actual:	84.396.135,24	Saldo x Obligar: 84.396.135,24

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	86004554	Razón Social:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Número:	46676999494	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA	
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--	--

VIÁTICOS

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
-----------------	------------	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

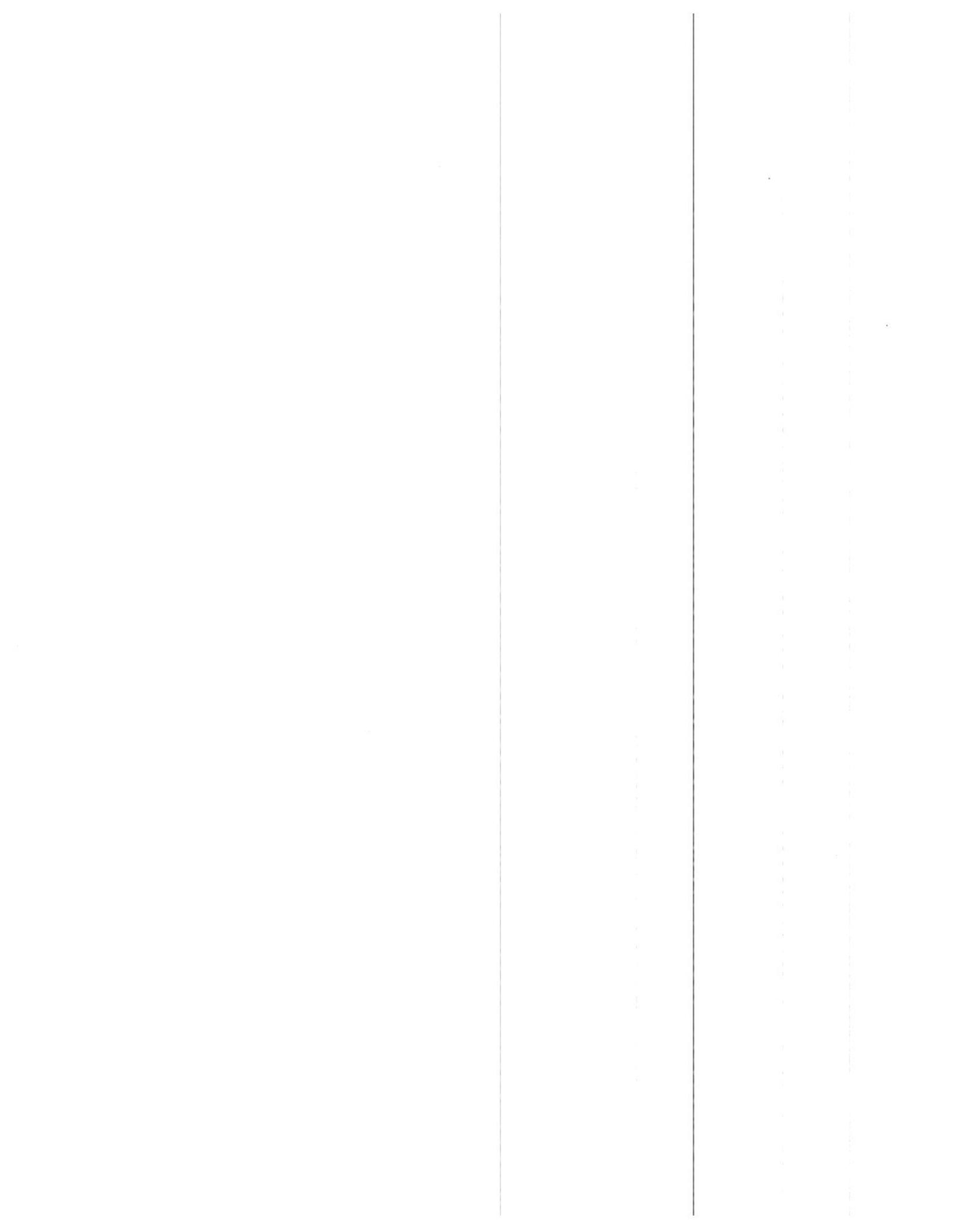
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2024-09-26	84.369.135,24	27.000,00	84.396.135,24	84.396.135,24
Total:						84.369.135,24	27.000,00	84.396.135,24	84.396.135,24

Objeto: DOTACION CIVIL - CATEGORIA 6 (BLUSA TIPO 1 - UNIFORMES TIPO 3)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANG - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	84.396.135,24	84.396.135,24	NINGUNO

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN
 JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 0 1470047 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 24 SEP 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133725-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133725 DOTACION CIVIL CATEGORIA 6
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133725-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 84.396.135,24
PÓLIZA No.	14-44-101219537
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD



01470047

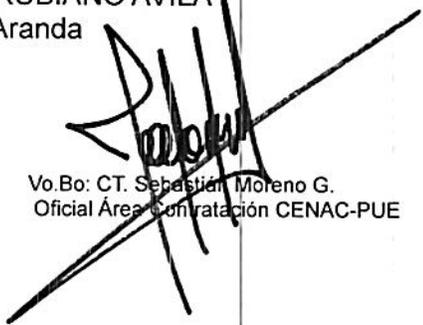
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$8,439,614.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$16,879,228.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133725-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA


 Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 Directora CENAC Puente Aranda


 Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
 Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE


 Vo.Bo: CT. Sebastian Moreno G.
 Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



SCE3101



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219537		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4460700		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2629161		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133725, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	15/06/2025	\$ 8,439,614.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/09/2024	15/06/2025	\$ 16,879,228.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TAMAYO DIAZ LTDA TADI	860524156-1	33.00
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	860045541-7	67.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****50,521.00	\$ *****8,000.00	\$ *****11,119.00	\$ *****69,640.00	\$ *****25,318,842.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-44-101219537

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101219537, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

14-44-101219537

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101219537

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 24 de septiembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2023

Inicio de vigencia:

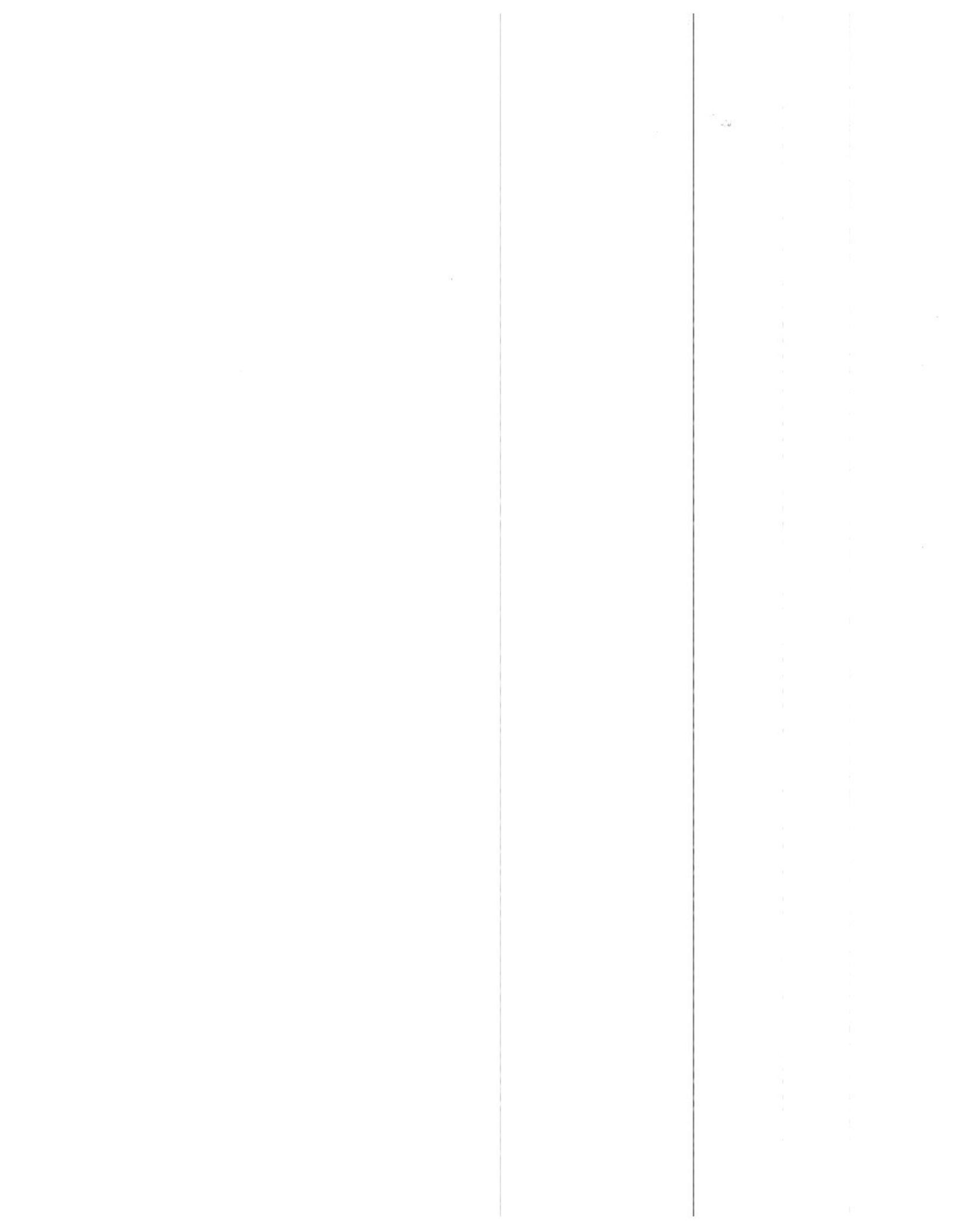
martes, 24 de septiembre de 2024

Fin vigencia:

domingo, 15 de junio de 2025

Valor total asegurador:

\$ 25,319,842

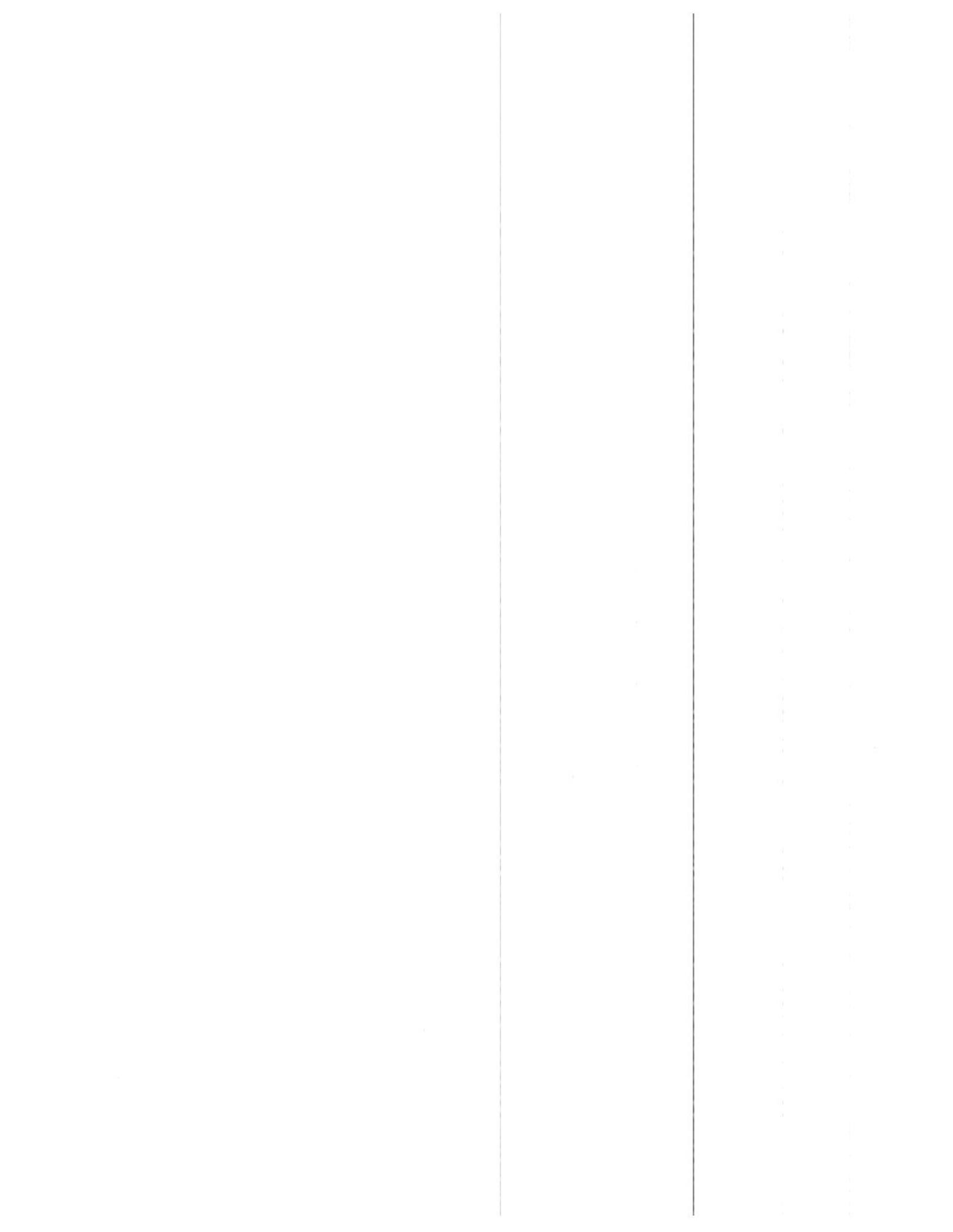


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

MODIFICATORIO OC 133725



PATRIA HONOR LEALTAD



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033911923: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud ampliación plazo de ejecución O/C-133725-2024

Respetuosamente me permito informar que el día 12 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión mediante acta No. 2024692014857996, con el fin de establecer fechas de entrega del material correspondiente a la orden de compra 133725-2024 PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - CENACPUE Y UT JOBWEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 84.396.135,24) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033911923 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

A continuación, se relaciona el cronograma de entrega expuesto parte del contratista:

13/12/2024: Entrega del 80% de la orden de compra

16/12/2024: Entrega del 10% de la orden de compra

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo manifestado por el contratista, la segunda entrega la realizarán el día 16 de diciembre de 2024 fuera del plazo de ejecución, por lo anterior me permito dar viabilidad como gerente de proyecto, supervisor y comité técnico evaluador, para que se realice ampliación al plazo de ejecución hasta el día 20 de diciembre de 2024, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador, realicen todos los procesos administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Gerente de Proyecto

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133725-2024

Teniente ALDAIR ENRIQUE GAMEZ ZABALA
Comité Técnico Evaluador

Teniente DIANA MARIPSA ROBAYO MONTES
Comité Técnico Evaluador

Subteniente ANGIE VIVIANA GUACANEME MONROY
Comité Técnico Evaluador

Anexos: (dos 02 folios)

Proyecto: T021 (Baint) Gales
Gestor Administración Producción BANT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 4
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2024692014857996	Fecha	12 de diciembre-2024
	Lugar	Salón de Intendencia IPAS.
Asunto	Reunión por el fin de establecer fechas de entrega y lo posible Ampliación al plazo de ejecución	
Hora inicio	Hora finalización	
Participantes	CR. RUBIANO, MY MUÑOZ, PT. MORENO Y EL. COLLOS. DIAZ.	
Ausentes		

ORDEN DEL DÍA:

- OLC 133726 Camisetas tipo y Pantalón.
- OLC 133725 Vestidos formal dama.
- OLC 133720 Vestidos formal Hombre.
- OLC 133722 Overoles Conductores.

DESARROLLO:

OLC 133726 Camisetas y Pantalones
Pendiente entregar conjuntos de 14 personas

OLC 133725 Vestidos dama.
Pendiente 9 uniformes tipo 3 Paquetena.

OLC 133720: 16/12/2024 = entrega 100% de la orden de compra.

OLC 133722 Overoles, Conductos.
466 - Pantalones. entrega.

Compromisos!
Entrega de acuerdo, permitiendo, evaluado, supervisor, gerente.
Para Ampliar Plazo de ejecución

* CERAPUC se compromete ampliar el plazo de ejecución con la solicitud realizada por el supervisor.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 2 de 4

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

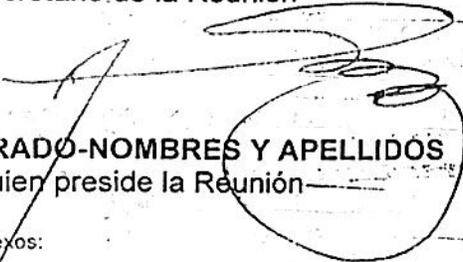
El proveedor se compromete a entregar el 50% de las ordenes de compra el día 13-12-2024 y el otro 50% 16-12-2024. 133726, 133725, 133720 y OC 133722. El proveedor se compromete a entregar el 50% 16-12-2024. y el otro 50% 19 de Diciembre

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
133726 Orden de compra, 2 entregas parciales.	PL Carlos Alberto del Pozo	13-12-2024. 16-12-2024.
133725 orden de compra, 2 entregas parciales.	PL Carlos Alberto	13-12-2024. 16-12-2024.
133720 orden de compra, 2 entregas parciales.	PL Carlos Alberto. 2020.	13-12-2024. 16-12-2024.
133722 orden de compra, entregas parciales.	PL Carlos Alberto. 2020	16-12-2024. 20-12-2024
Salud del AMP. Plazo de My. Guillermo Nito		13-12-2024.

Firmas:


GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS
Secretario de la Reunión


GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS
Quien preside la Reunión

Anexos:

Elaboró:

Revisó:

Vo. Bo: 

PUBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

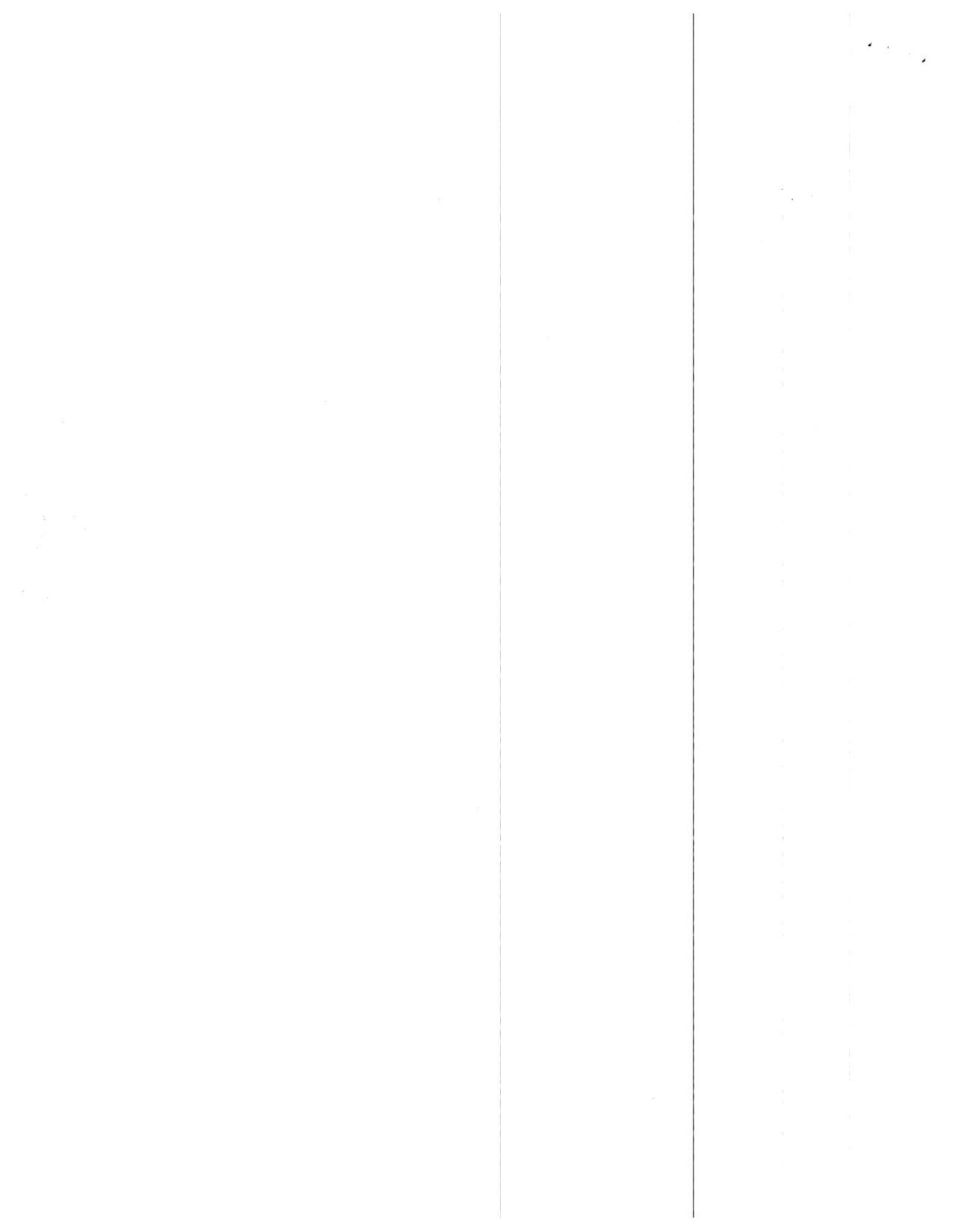
Acta No. 2024692014859 996	Fecha: 12/12/2024 Lugar: Baird.	Presidida por: N.Y. Guillermo MUÑOZ.
Asunto:	ASUNTO Reunion Verificada.	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	CARRERA DIAZ	D.L	ecolaz@jcwvaol.net		
2	IT MOYO GONZALEZ	Contralacion	Sebastian.mayo@ceja		
3	TC JIMENEZ RUBIO	DIRECTOR	JimenezRubio@ceja		

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes, deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

PUBNICA
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL



URGENTE

13 DIC 2024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUBOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPSE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CT. JAIMES SACEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO	
	PS LAURA TERESA AYALA	SS PEREZ MARIN DIEGO LEON		PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS			
	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO	OFICIAL ASESOR JURIDICO	LIQUIDACIONES	SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER		

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

CONCEPTO JURIDICO / ECONOMICO
 Hacer modificaciones

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD



CRP

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198034036583**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Señora **Teniente coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**

Ordenador del gasto

Director encargado de la central administrativa y contable CENAC – PUENTE ARANDA.

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO PRORROGÁ A LA ORDEN DE COMPRA 133725- UNION TEMPORAL
JOB WEAR-TADI**

ANTECEDENTES

Que el día 24/09/2024, se emitió la orden de compra 133725 con la firma UT JOBWEAR-TADI 2023, cuyo objeto es: LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA. - CATEGORIA 6

Que el valor de la orden de compra fue suscrito por valor de **\$84.396.135,24**, con un plazo de ejecución hasta el 15/12/2024.

Que el señor gerente del proyecto, **supervisor del contrato y comités técnicos evaluadores mediante radicado No. 2024692033911923 del 12 de diciembre de 2024** remite la documentación soporte de la presente solicitud de prórroga, teniendo en cuenta la reunión con la firma UT JOBWEAR-TADI, donde manifiesta la ampliación del plazo y la ampliación del vencimiento de la orden hasta el 20 de diciembre de 2024 con fines administrativos.

CONCEPTO ECONOMICO

Que revisada la ejecución contractual – de la orden de compra **133725**, esta se encuentra en ejecución y a la fecha cuenta con una entrega física, según lo manifestado por el supervisor del contrato del 80%; no tiene afectación económica, toda vez que la modificación solicitada no presenta modificaciones a los ítems objeto de la orden de compra en cuanto a valores unitarios, ni demás aspectos económicos, razón por la cual este comité considera viable la modificación de prórroga hasta el 20 de diciembre de 2024.

Cordialmente


PS. MARIA PAULA SUÁREZ

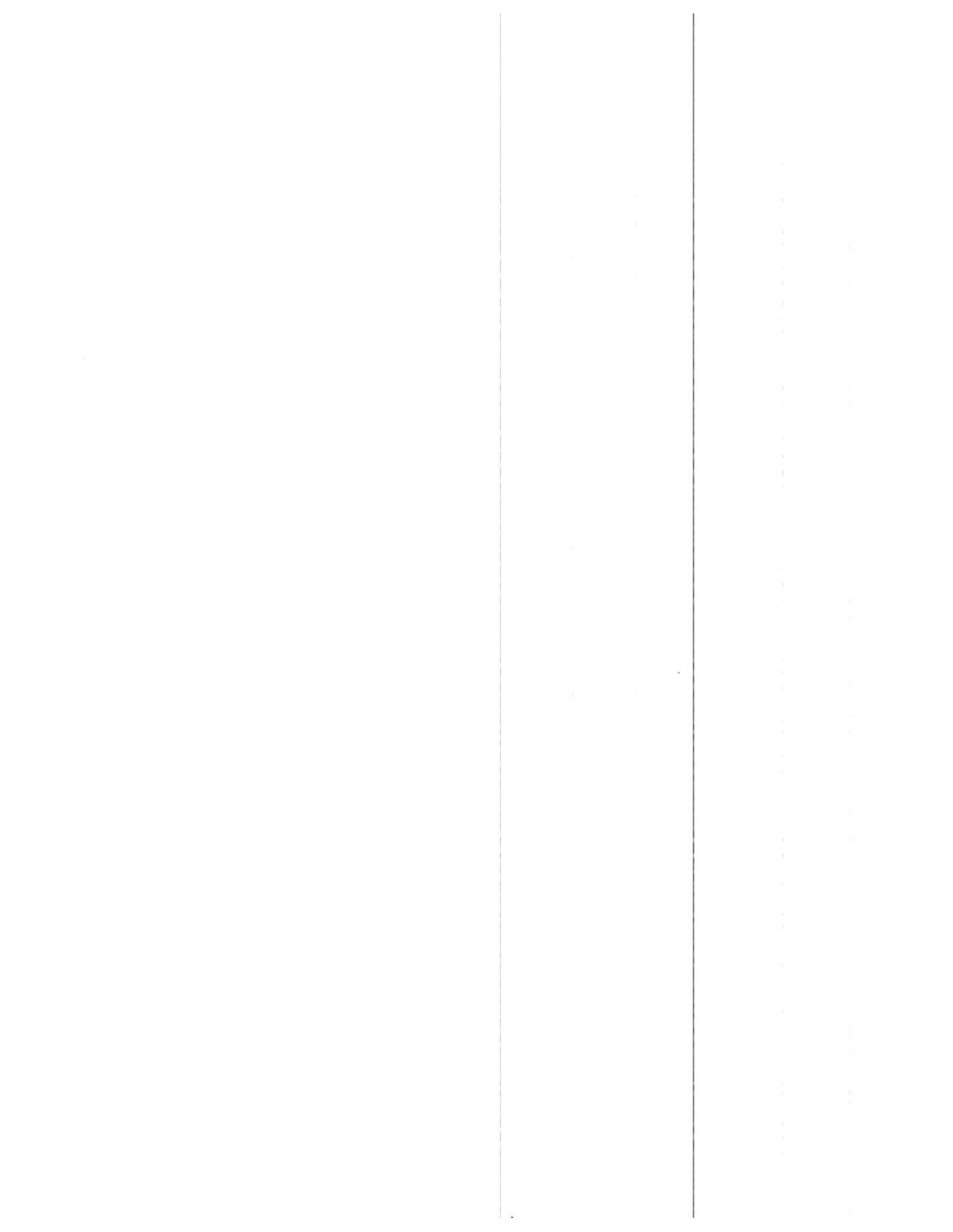
Asesor económico CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



52116-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198034078663**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.61

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda
Ciudad

Asunto: CONCEPTO JURIDICO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.133725 DE 2024

Respetuosamente y de conformidad con la solicitud de modificación de la orden de compra No. 133725 del 24-09-2024 cuyo objeto es la Adquisición de Dotación Civil Categoría 6, me permito emitir el concepto jurídico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LAS ORDENES DE COMPRA:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	133725 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 6	\$84.396.135,24	15/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

2. ANALISIS JURIDICO

- Que mediante Radicado No. 2024692033916243 del 12 de diciembre de 2024 el señor supervisor de las órdenes de compra, solicita la modificación de la fecha de entrega de la mencionada orden de compra de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Compra: **133725 del 24-09-2024 ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 6**

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA
15-DIC-2024	20-12-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034078663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.61

- Que de conformidad con lo informado por el supervisor de la orden de compra se recibieron las solicitudes de modificación por parte del proveedor UT JOBWEAR TADI 2023.
- Que de conformidad con el Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios establece que:

Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas. Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra o acordar la terminación anticipada. Para el efecto, la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente y presentar el soporte respectivo. La modificación, adición o terminación se entiende realizada solamente cuando se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Colombia Compra Eficiente tiene 3 días hábiles a partir de la fecha de recibo de la notificación por parte de la Entidad Compradora para hacer los cambios.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la información, y analizado los aspectos de carácter técnico presentados por la supervisión del contrato me permito conceptuar que para el presente caso es VIABLE jurídicamente modificar el ordenes de compra referidas por el supervisor de acuerdo con el siguiente detalle:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	133725 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 6	\$84.396.135,24	15/12/2024	20/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ

Comité Jurídico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda Bogotá D.C.
 Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431224
Número de orden de compra a modificar:	133725
Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	UT JOBEAR-TADI 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-13 11:07:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-15	2024-12-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128829	DOTACION CIVIL	CDP-14924	CDP	14924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -Negro	230.0	Unidad	249290.50	CDP-14924	57336815.00

4	ulv01---CA16-008-Blusa tipo 1	78.0	Unidad	49148.74	CDP-14924	3833601.72
3	ulv01---CAT6-009-Blusa tipo 2 - Diseño 1.	76.0	Unidad	49148.74	CDP-14924	3735304.24
4	ulv01---CAT6-010-Blusa tipo 2 - Diseño 2	76.0	Unidad	49148.74	CDP-14924	3735304.24
5	ulv01---CAT6-011-Uniforme tipo 3	9.0	Unidad	253344.00	CDP-14924	2280096.00
6	ulv01--IVA	1.0	Unidad	13475014.04	CDP-14924	13475014.04

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Modificación de la OC, ampliando plazo de ejecución hasta el 20/12/24, soportado bajo el oficio N°2024692033911823, remitido por Gerente del proyecto, supervisor del contrato y comité evaluador.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jenny Kubano

Documento: 22352940



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO

Documento: 80.408.119



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023
N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden **133725**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión **24/09/24**
Fecha de Vencimiento **20/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono **3023733754**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA
EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES
ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC
PUENTE ARANDA**

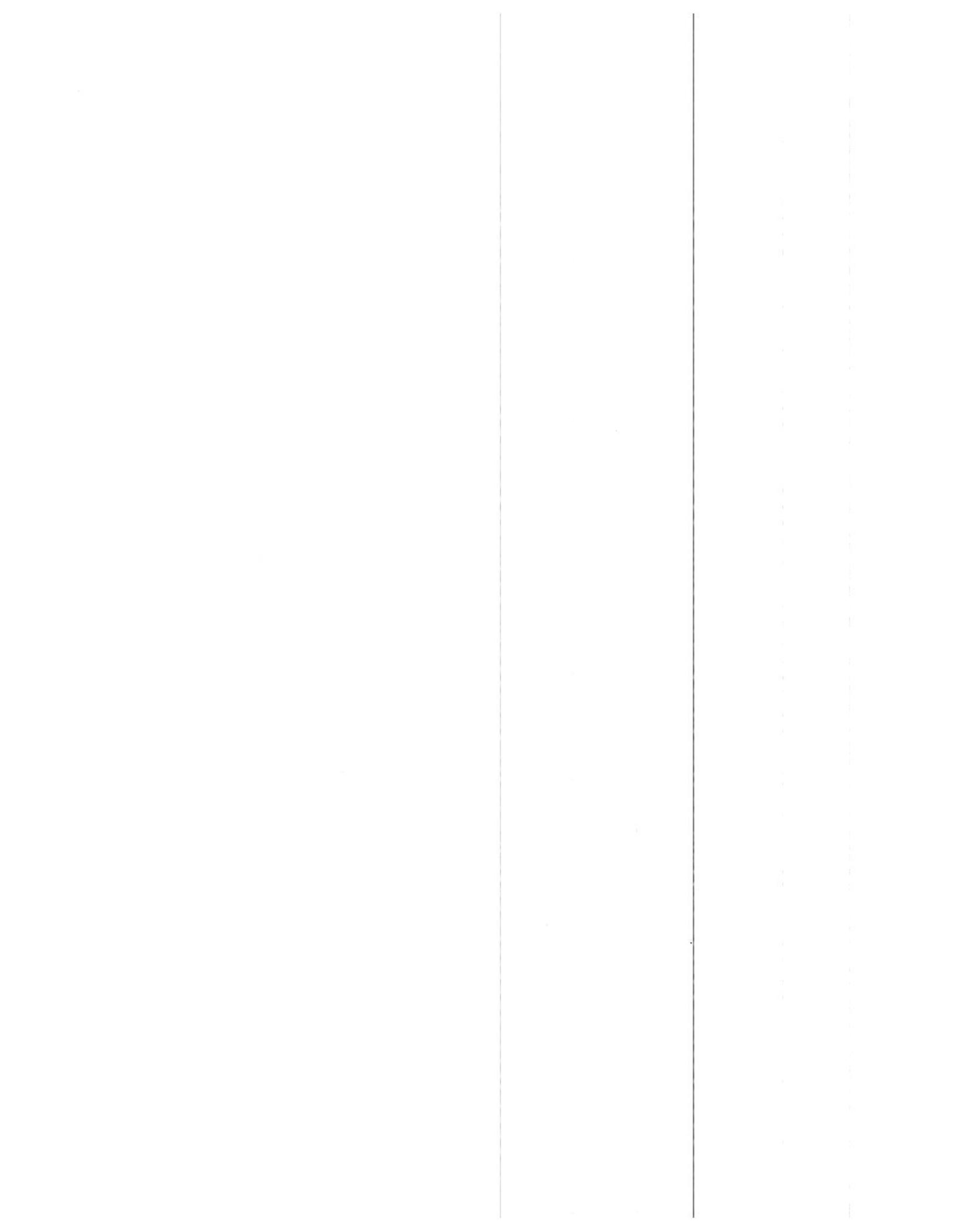
Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924 ulv01---CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -Negro	230.0 Unidad	249.290,50	57.336.815,00
2	CDP 14924 ulv01---CAT6-008-Blusa tipo 1	78.0 Unidad	49.148,74	3.833.601,72
3	CDP 14924 ulv01---CAT6-009-Blusa tipo 2 - Diseño 1	76.0 Unidad	49.148,74	3.735.304,24
4	CDP 14924 ulv01---CAT6-010-Blusa tipo 2 - Diseño 2	76.0 Unidad	49.148,74	3.735.304,24
5	CDP 14924 ulv01---CAT6-011-Uniforme tipo 3	9.0 Unidad	253.344,00	2.280.096,00
6	CDP 14924 ulv01-IVA	1.0 Unidad	13.475.014,04	13.475.014,04
			84.396.135,24	COP





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 01522356 AGTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 20 DIC 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133725-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y MODIFICATORIO 1.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133725 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 6
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133725-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y MODIFICATORIO 1
VALOR DEL CONTRATO	\$ 84.396.135,24
PÓLIZA No.	14-44-101219537 Y ANEXO DE MODIFICACIÓN 1
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD



VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$8,439,614.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 20/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$16,879,228.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 20/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133725-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024 Y MODIFICATORIO 1, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Pérez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219537		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4460700		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2529161		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133725, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC FUENTE ARANDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	20/06/2025	\$8,439,614.00	\$8,439,614.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/09/2024	20/06/2025	\$16,879,228.00	\$16,879,228.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****25,318,842.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-44-101219537

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-44-101219537		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
18	12	2024	24	09	2024	00:00	20	06	2025	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4460700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4
DIRECCIÓN: KR 50 18 92		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2629161

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
TAMAYO DIAZ LTDA TADI
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
860524156-1	33.00
860045541-7	67.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101219537

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF230768A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

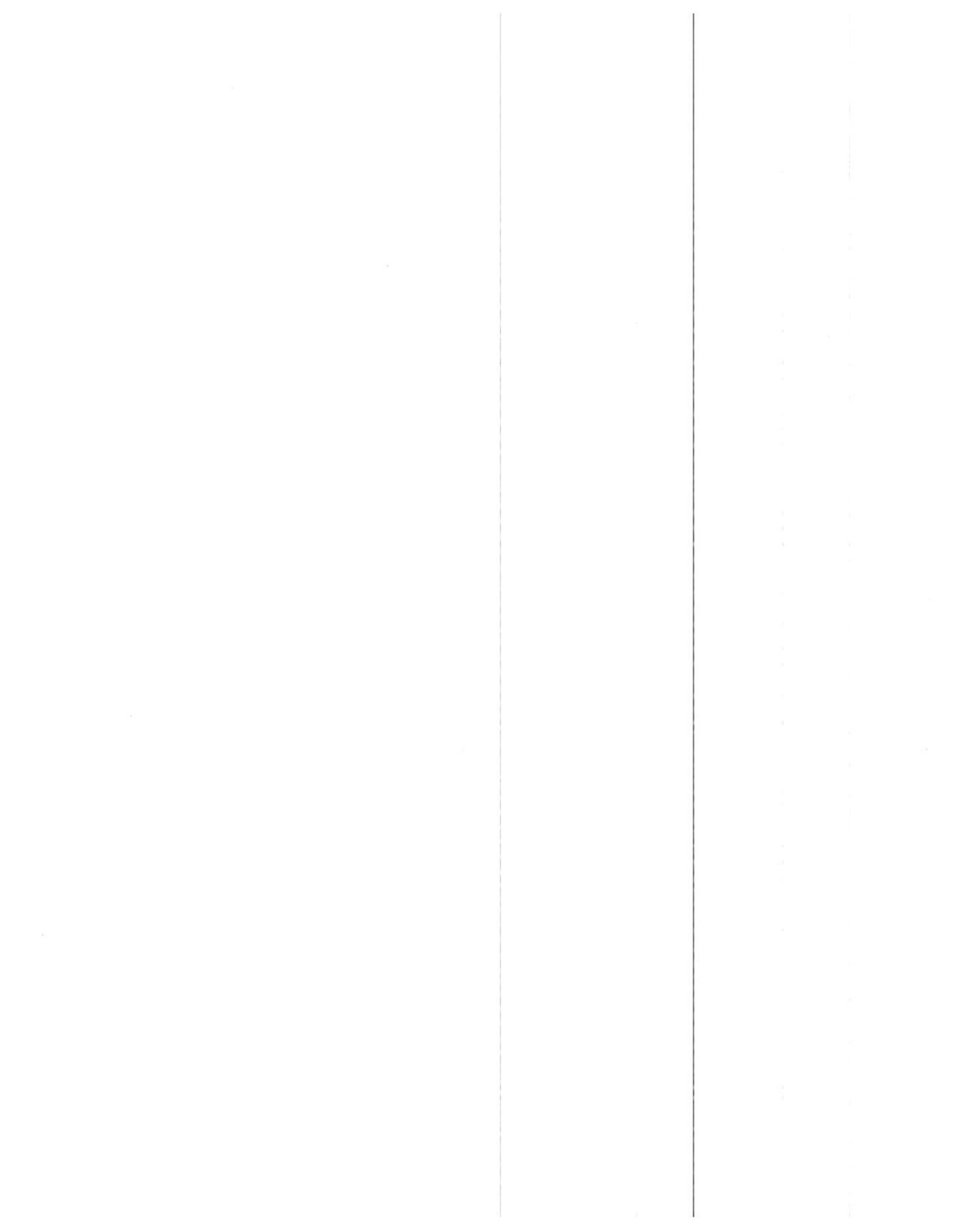
Hacemos constar, que la póliza N° 101219537, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024

14-44-101219537

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Djeda - Vicepresidente de Fianzas





SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101219537

Fecha de expedición:

miércoles, 18 de diciembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 25,318,842

Número de anexo:

1

Ramo:

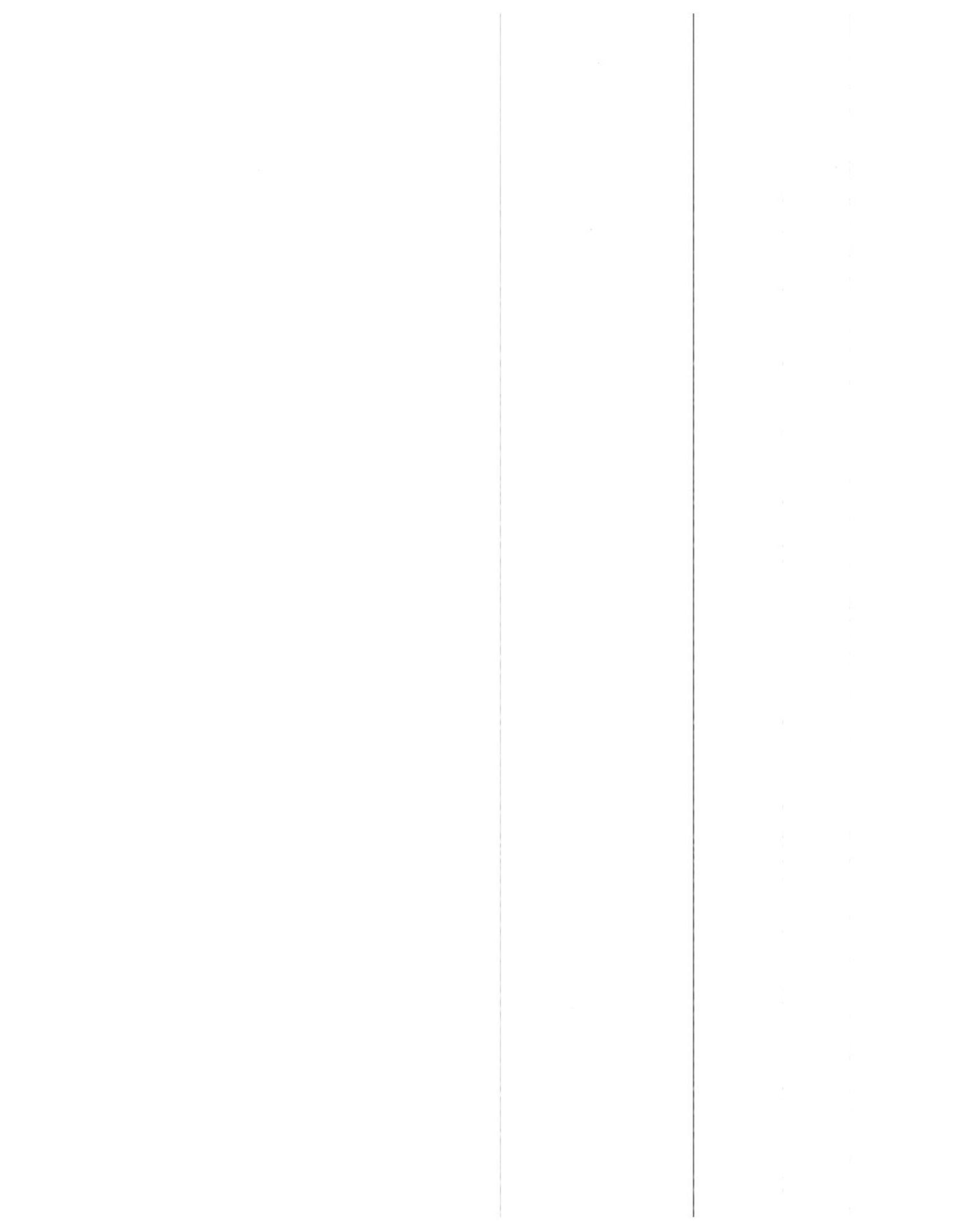
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2023

Fin vigencia:

viernes, 20 de junio de 2025

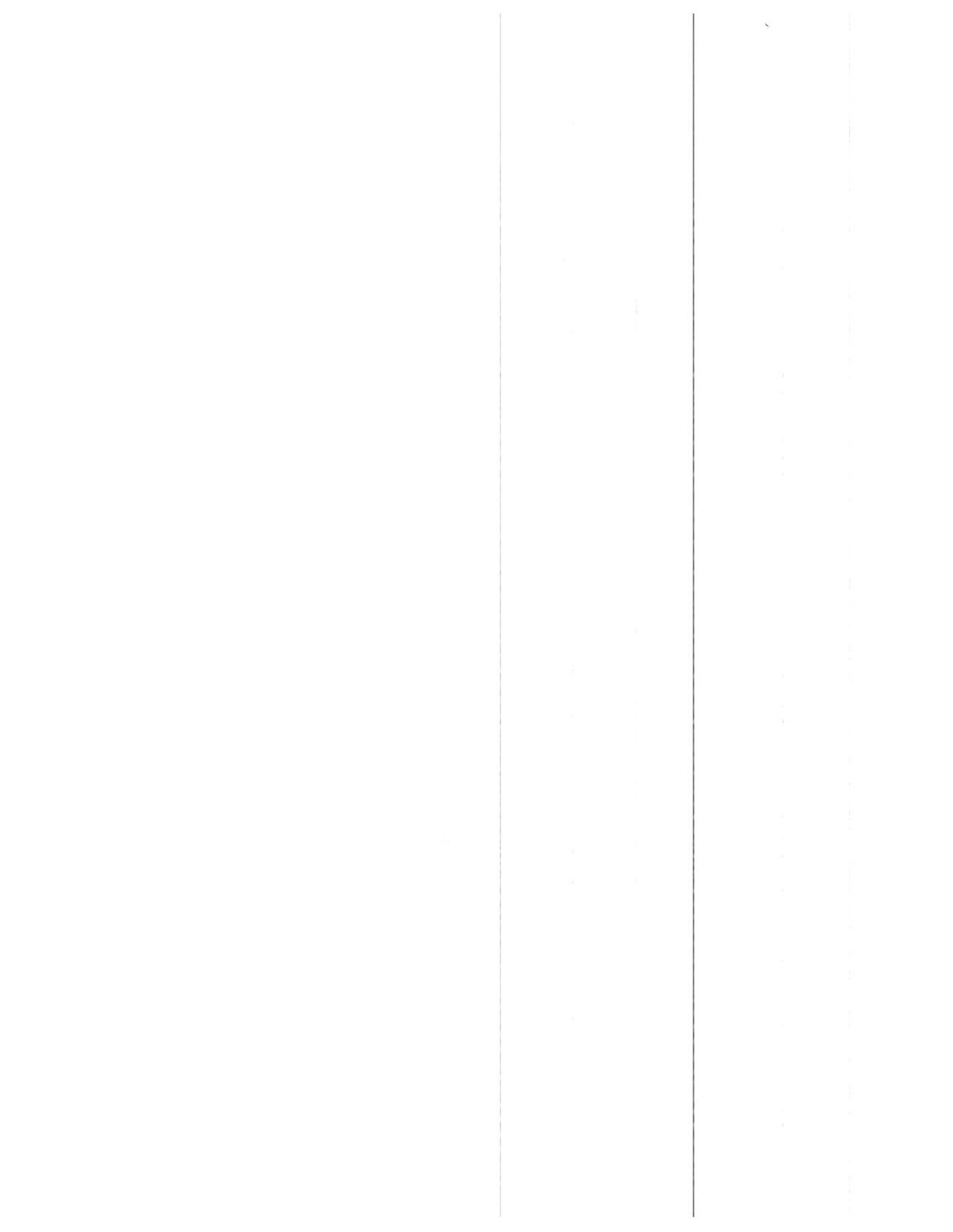


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133726



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023

N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden 133726
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 15/12/24
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES
MUÑOZ LUNA**
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **DOTACION CIVIL**

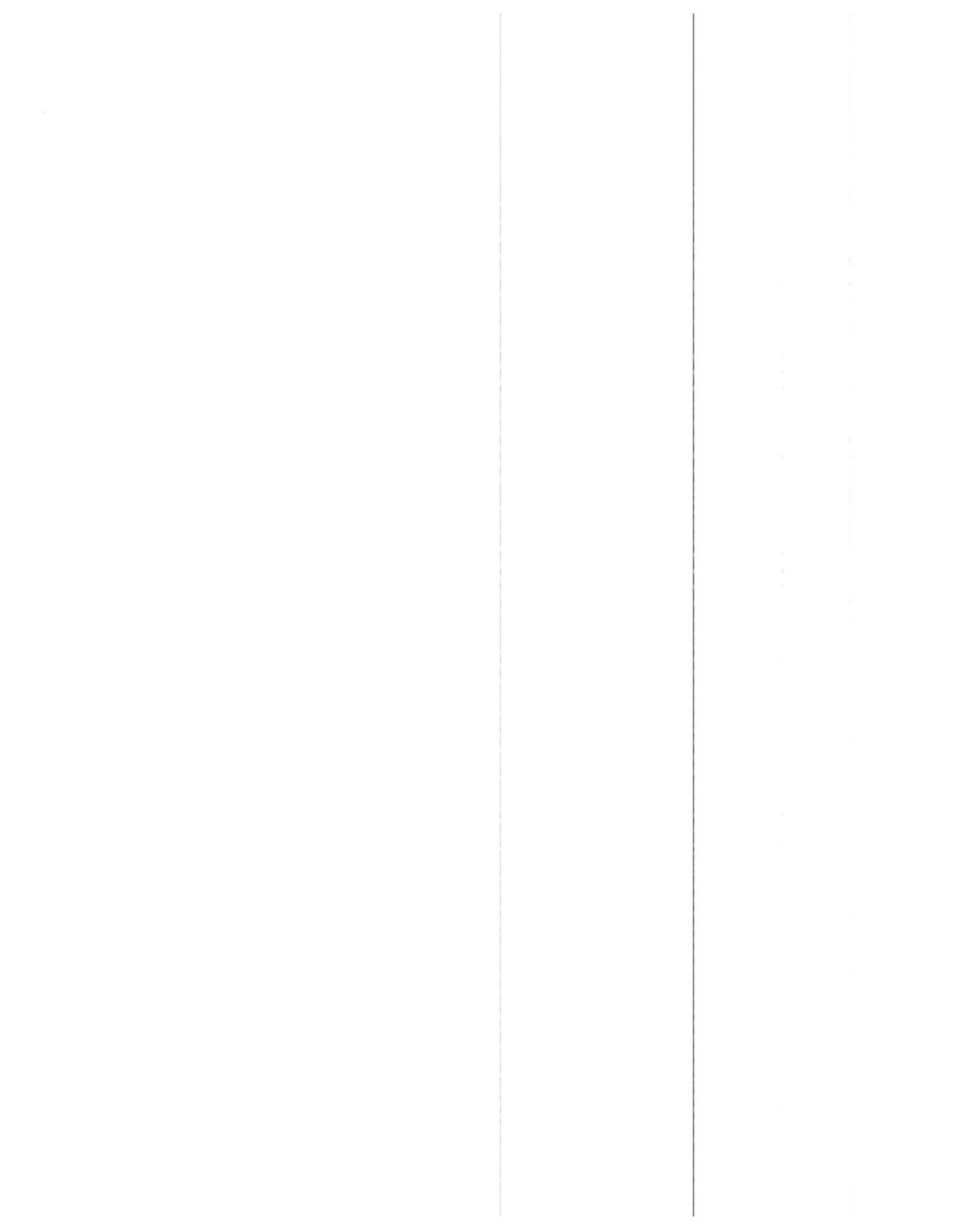
Enviar a

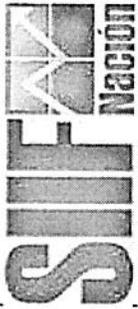
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924 ulv01---CAT8-002-Camiseta tipo polo clima frío y cálido	1623.0	Unidad	23.804,20	38.634.216,60
2	CDP 14924 ulv01---CAT8-001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido	1629.0	Unidad	54.722,30	89.142.626,70
3	CDP 14924 ulv01--IVA	1.0	Unidad	24.277.608,36	24.277.608,36
					152.054.451,66 COP





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: Mhabernal ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2024-09-25-7:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

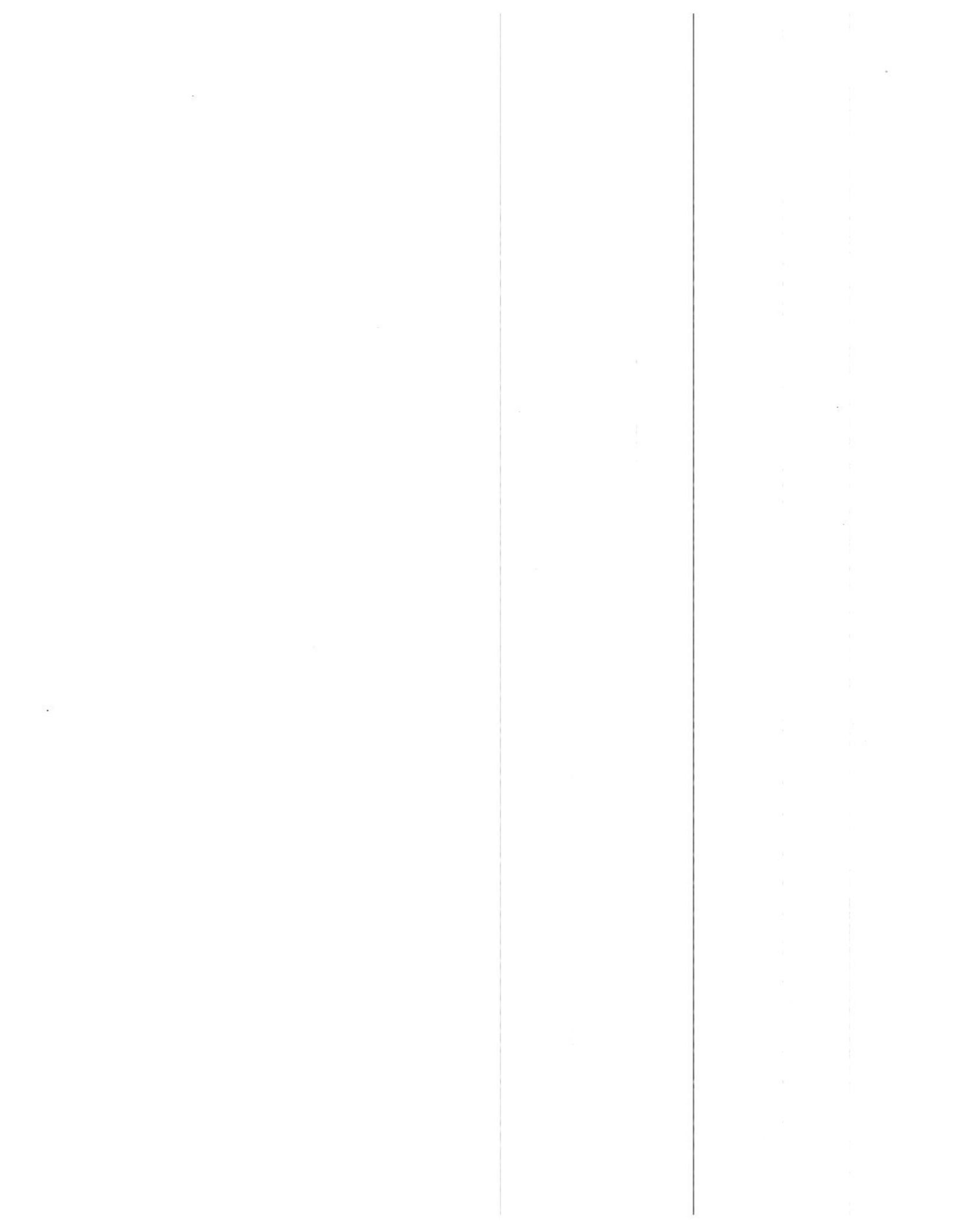
Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	112024	Fecha Registro:	2024-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal Actual	152.054.451,66	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	152.054.451,66	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	152.054.451,66
Identificación: NIT	860045541	Razón Social:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	466769999494	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta Bancaria	Cuenta
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Cargos:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	O C 133726
		Genera Viáticos:	No	Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA
		Fecha:	2024-09-25		
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-003 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	
					VALOR INICIAL
					152.054.451,66
					VALOR OPERACIÓN
					0,00
					VALOR ACTUAL
					152.054.451,66
					SALDO X OBLIGAR
					152.054.451,66

Objeto: DOTACION CIVIL - CATEGORIA 8 (CAMISETAS - PANTALONES)

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	
078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	
				VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
				152.054.451,66	152.054.451,66
					NINGUNO
					LINEA DE PAGO

TE. ADRIA BERNAL FONTECHA
 Jefe de presupuesto CENAC



 **DAVIVIENDA**
A QUIEN INTERESE

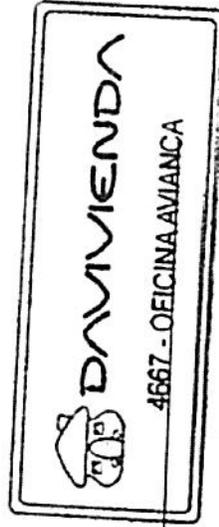
BOGOTA
COLOMBIA, 2023/02/09

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAY OR SA con Nit número 8600455417 de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL posee en el Banco Davivienda:

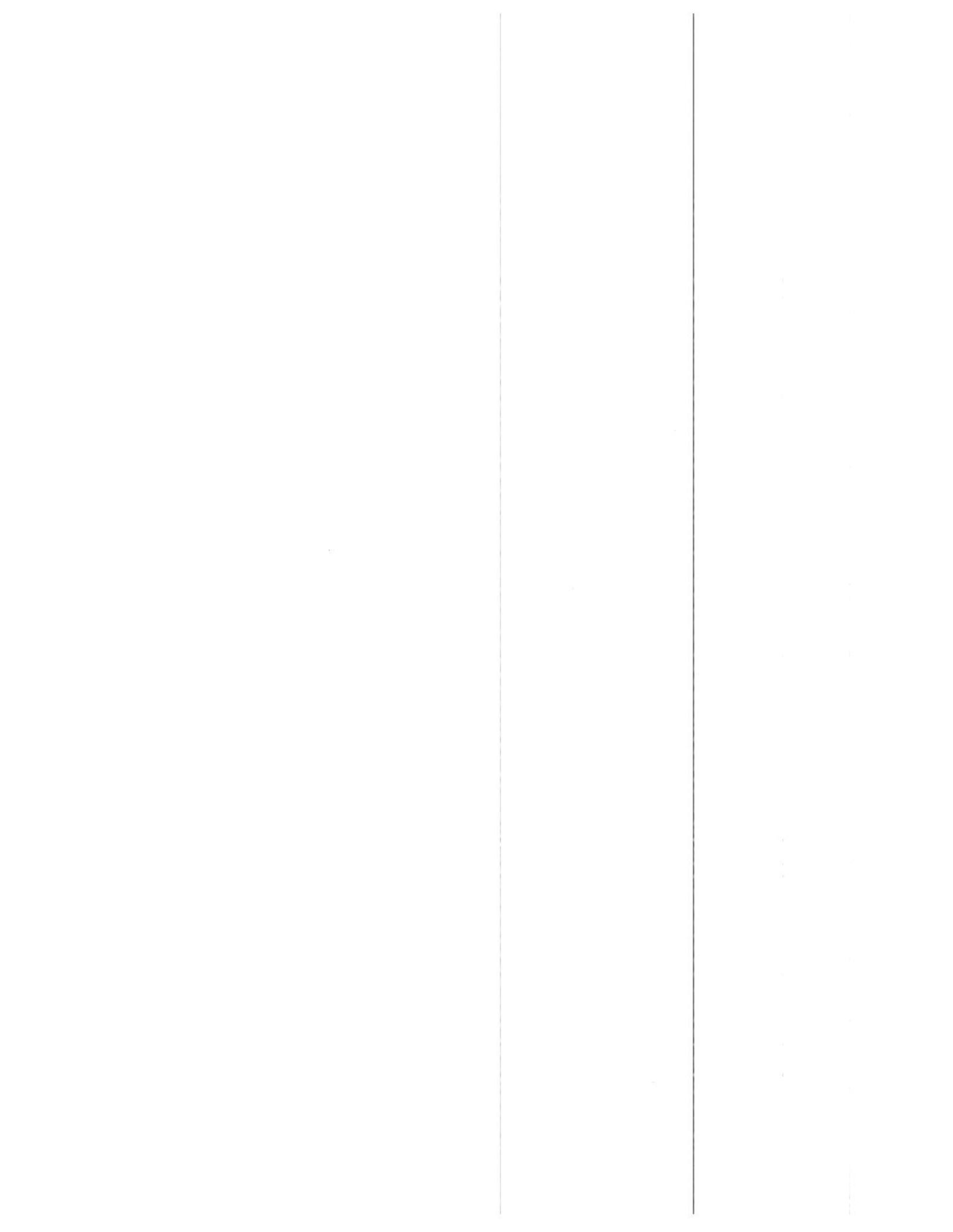
CUENTA CORRIENTE

Número 466769999494
Fecha Apertura 2013/09/25

Coordina
mente.



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



2 Concepto **09** Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

14889509302



(415)7707212489984(8020) 000001488950930 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 1 6 7 2 4 9 8** 6. DV **5** 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá **2** 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación **1** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

31. Primer apellido **nubla** 32. Segundo apellido **a** 33. Primer nombre **a** 34. Otros nombres

35. Razón social **UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023**

36. Nombre comercial **UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023** 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** **0 0 1**

41. Dirección principal **AV CL 17 62 41**

42. Correo electrónico **nubla.a@jobwear.net**

43. Código postal **111321** 44. Teléfono 1 **8 0 1 4 4 6 0 7 0 0** 45. Teléfono 2 **3 1 0 2 2 2 1 4 5 5**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
1 4 1 0	2 0 2 2, 1 1, 1 8			1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **7 1 4 4 8 5 5**

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **1**

61. Fecha **2023-01-19 10:29:33**

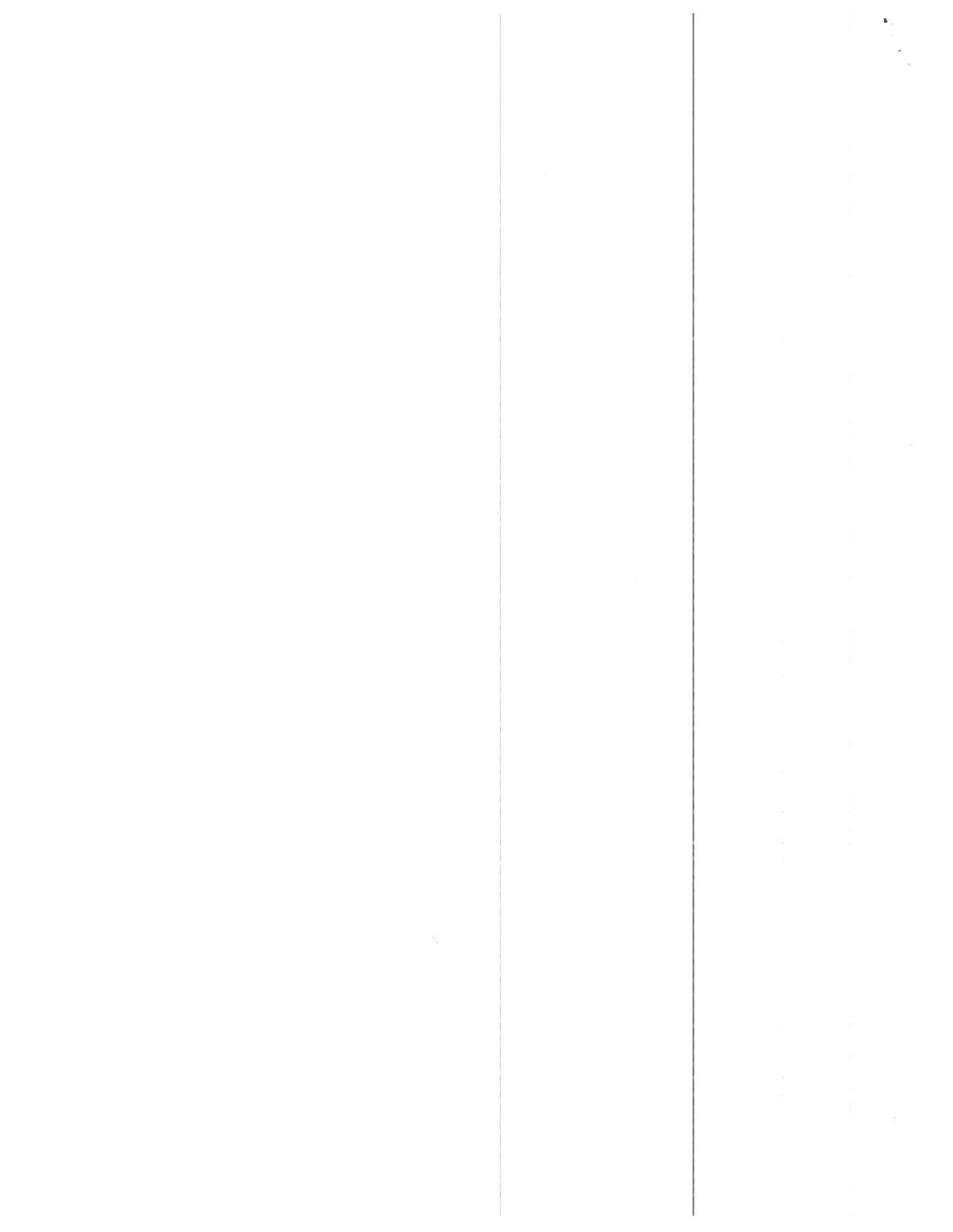
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1925 de 2016.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **PAEZ SANCHEZ ELIANA ASTRID**
985. Cargo **Analista III**





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

No. 0 1459106 **ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES**

*FECHA: 24 SEP 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133726-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133726 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 8
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133726-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 152.054.451,66
PÓLIZA No.	14-44-101219538
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD

Gra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



0 1 4 5 9 1 0 6

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$15.205.446.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$30,410,891.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133726-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219538		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4460700		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2629161		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133726, CUYO OBJETO ES: DOTACION CIVIL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	15/06/2025	\$15,205,446.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/09/2024	15/06/2025	\$30,410,891.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FAMAYO DIAZ LTDA TADI	860524156-1	33.00
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	860045541-7	67.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****82,484.00	\$ *****8,000.00	\$ *****17,192.00	\$ *****107,676.00	\$ *****45,616,337.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101219538, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Otros de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101219538

Fecha de expedición:

martes, 24 de septiembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$45 616 337

Número de anexo:

0

Ramo:

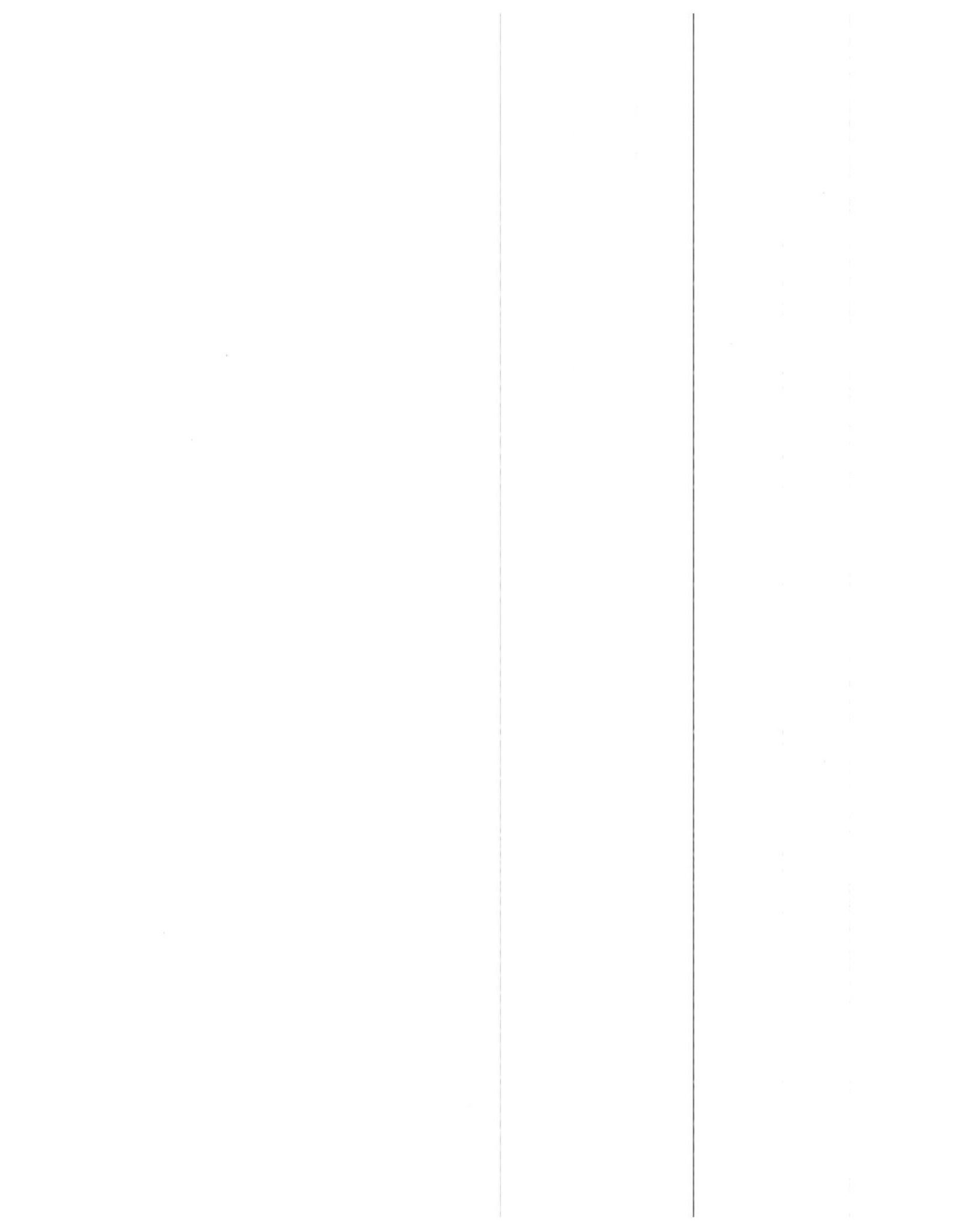
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2022

Fin vigencia:

domingo, 15 de junio de 2025

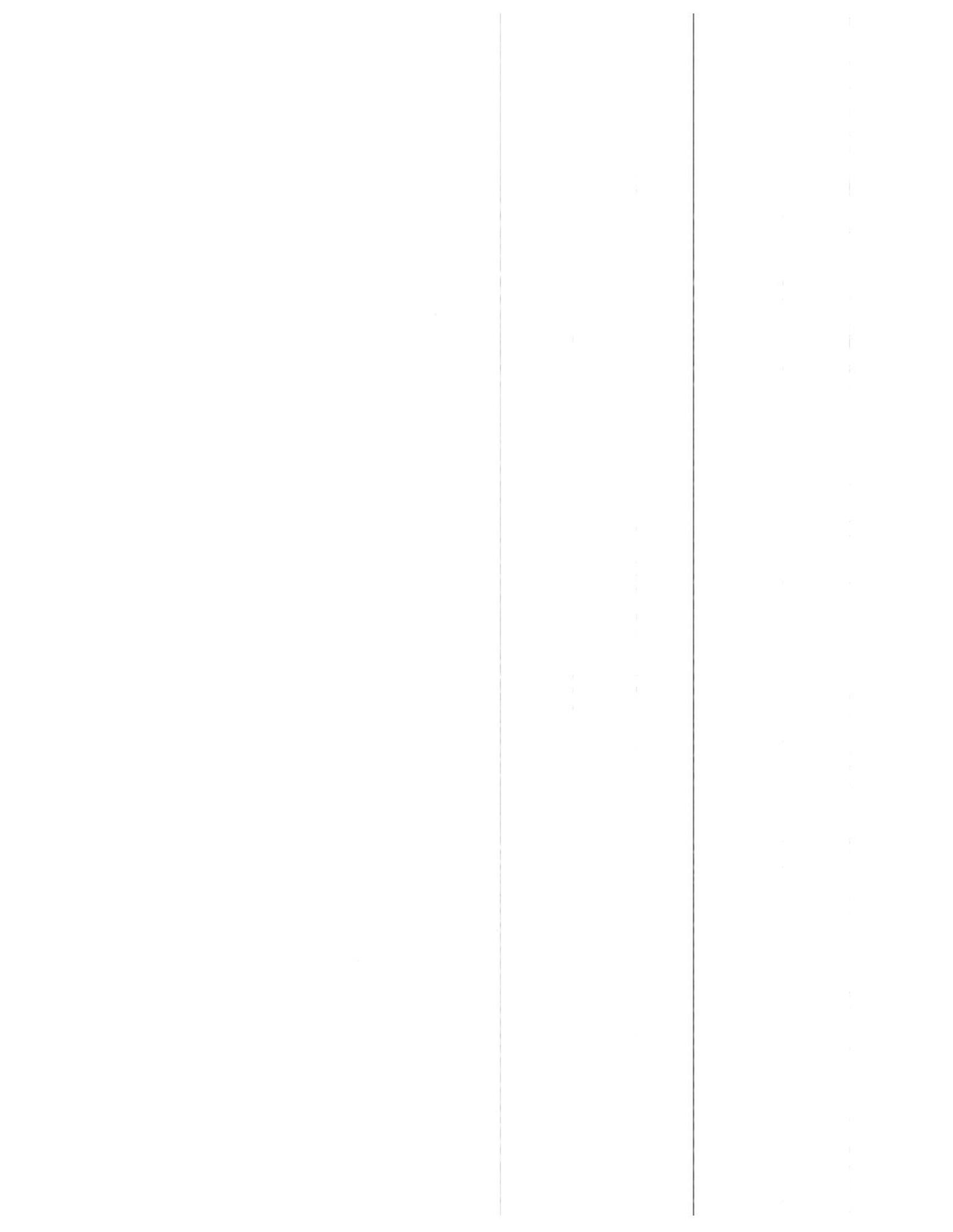


**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

MODIFICATORIO OC 133726



PATRIA HONOR LEALTAD



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024692033873443**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud ampliación plazo de ejecución O/C-133726-2024

Respetuosamente me permito informar que el día 12 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión mediante acta No. 2024692014857996, con el fin de establecer fechas de entrega del material correspondiente a la orden de compra 133726-2024 PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT JOBWEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 152.054.451,66) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN, con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024.

ESPACIO EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033873443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

A continuación, se relaciona el cronograma de entrega expuesto parte del contratista:

- 13/12/2024: Entrega del 50% de la orden de compra
- 16/12/2024: Entrega del 50% de la orden de compra

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo manifestado por el contratista, la segunda entrega la realizarán el día 16 de diciembre de 2024 fuera del plazo de ejecución, por lo anterior me permito dar viabilidad como gerente de proyecto, supervisor y comité técnico evaluador, para que se realice ampliación al plazo de ejecución hasta el día 20 de diciembre de 2024, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador, realicen todos los procesos administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Gerente de Proyecto

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133726-2024

Teniente ALDAIR ENRIQUE GOMEZ ZABALA
Comité Técnico Evaluador

Teniente DIANA MARIPSA ROBAYO MONTES
Comité Técnico Evaluador

Subteniente ANGIE VIVIANA GUACANEME MONROY
Comité Técnico Evaluador

Anexos: (dos 02 folios)

Proyecto: 
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2024692014857996	Fecha	12 de diciembre - 2024
	Lugar	Batallón de Intendencia N.º 101
Asunto	Reunión por el fin de establecer fechas de entrega y lo posible Ampliación al plan de ejecución	
Hora inicio	Hora finalización	
Participantes	CR. Rubiano, M. Muñoz, PT. Moreno y PL. Carlos Diaz.	
Ausentes		

ORDEN DEL DÍA:

- OIC 133726 Camisetas tipo y Pantalón.
- OIC 133725 Vestidos formal dama.
- OIC 133720 Vestidos formal Hombre.
- OIC 133722 Overoles Conductores.

DESARROLLO:

OIC 133726 Camisetas y Pantalones
 Pendiente entregar conjuntos de 14 personas

OIC 133725 Vestidos dama.
 Pendiente 9 uniformes tipo 3 Paquetena.

OIC 133720: 16/12/2024 = entrega 100% de la orden de compra.

OIC 133722 Overoles, Conductos.
 466 - Pantalones. entrega.

Compromisos!
 entrega de ~~entrega~~, ~~comite~~, ~~evaluado~~, supervisor, gerente.
 Para Ampliar: ~~plazo~~ de ejecución

* CENACPU se compromete ampliar el plazo de ejecución con la solicitud realizada por el supervisor.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 4
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

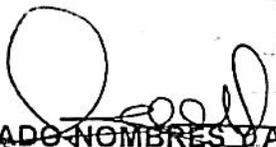
El proveedor se compromete a entregar el 50% de las ordenes de compra el día 13-12-2024 y el otro 50% 16-12-2024. 133726, 133725, 133720 y OC 133722: el proveedor se compromete a entregar el 50% 13-12-2024 y el otro 50% 19 de Diciembre.

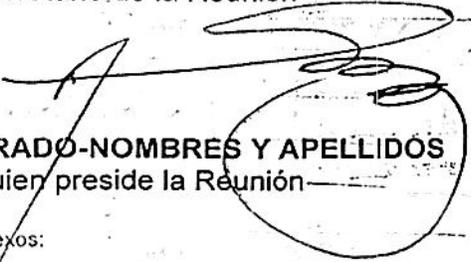
COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
133726 Orden de compra, 2 entregas parciales.	Pl. Carlos Alberto Rojo	13-12-2024. 16-12-2024.
133725 orden de compra, 2 entregas parciales.	Pl Carlos Alberto	13-12-2024 16-12-2024.
133720 orden de compra, 2 entregas parciales.	Pl Carlos Alberto Rojo.	13-12-2024. 16-12-2024.
133722 orden de compra, entregas parciales.	Pl Carlos Alberto Rojo	16-12-2024. 20-12-2024
Salud del Ambulacion Plazo de My. Guillermo Nuto		13-12-2024.

CONVOCATORIA:

Firmas:


GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
Secretario de la Reunión


GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
Quien preside la Reunión

Anexos:

Elaboró:

Revisó:

Vo. Bo: 

PUBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

PUBLICA

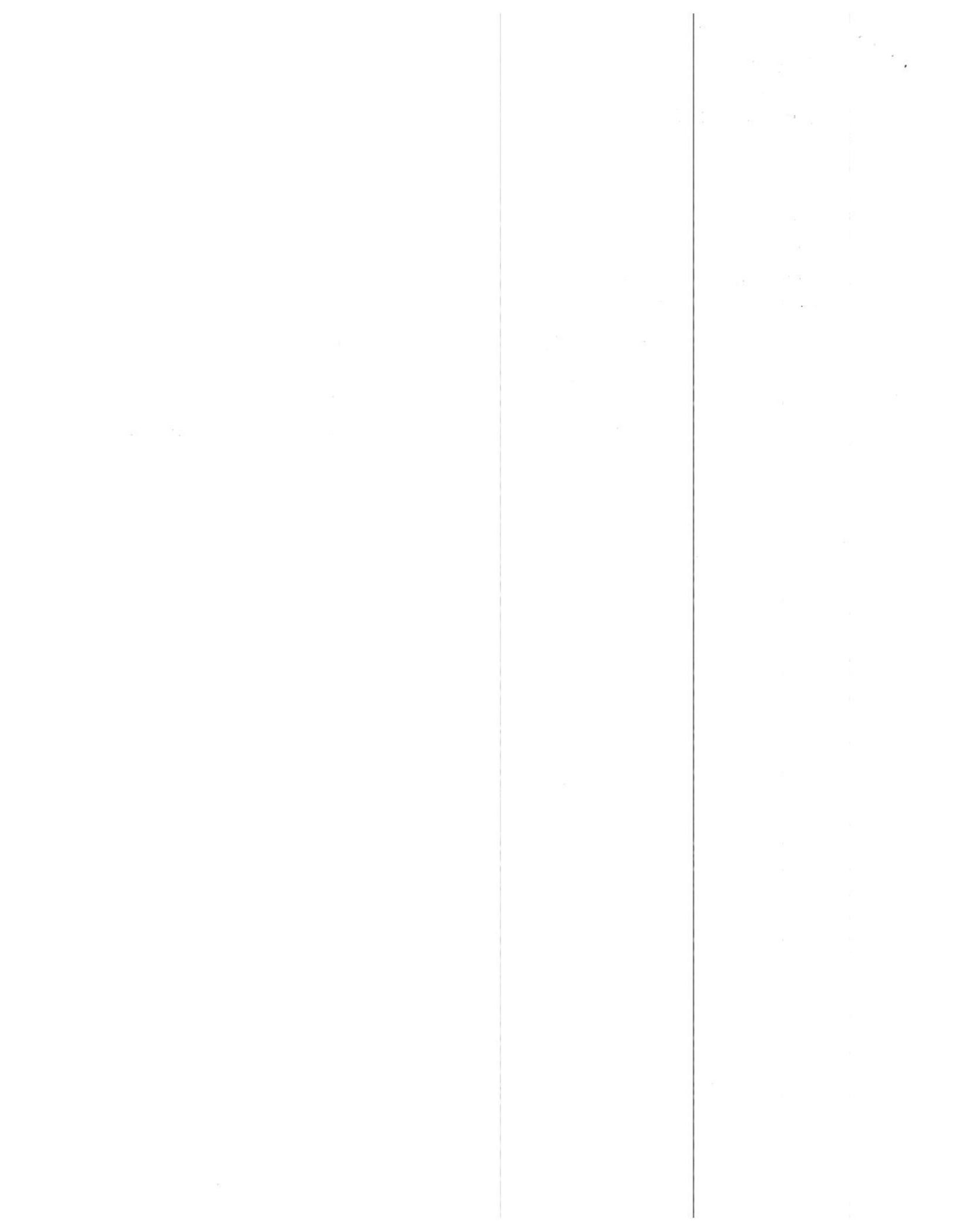
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741	
		Versión: 10	
		Fecha de emisión: 2024-08-27	

Acta No. 2024692014857 996	Fecha: 12/12/2024 Lugar: Baim.	Presidida por: H. Guillermo Muroz
Asunto:	ASUNTO Reunion Verificada.	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	Carro Díaz	D.L	coloz@jcbwof.net		
2	Moro Gonzalez	Contratación	Sebastian.morog@ceac		
3	J. P. Rubio	DIRECCIÓN	J. P. Rubio		

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.



URGENTE

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA				FECHA: 17.3 DIC 2024							
SUBOFICIAL AYUDANTE- SUBOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO-REGISTRO	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO SV ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA SV.SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	PRESUPUESTO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	PLANES	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	TESORERIA	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO PS LAURA TERESA AYALA	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL SS PEREZ MARIN DIEGO LEON AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CENTRO DE COSTOS	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS	CENTRO DE COMUNICACIONES	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACIONES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON - SUBOFICIAL GENERO	TESORERIA	
LIQUIDACIONES		GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO		OFICIAL ASESOR JURIDICO		CENTRO DE COSTOS	SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER	CENTRO DE COMUNICACIONES		GENERO		TESORERIA	

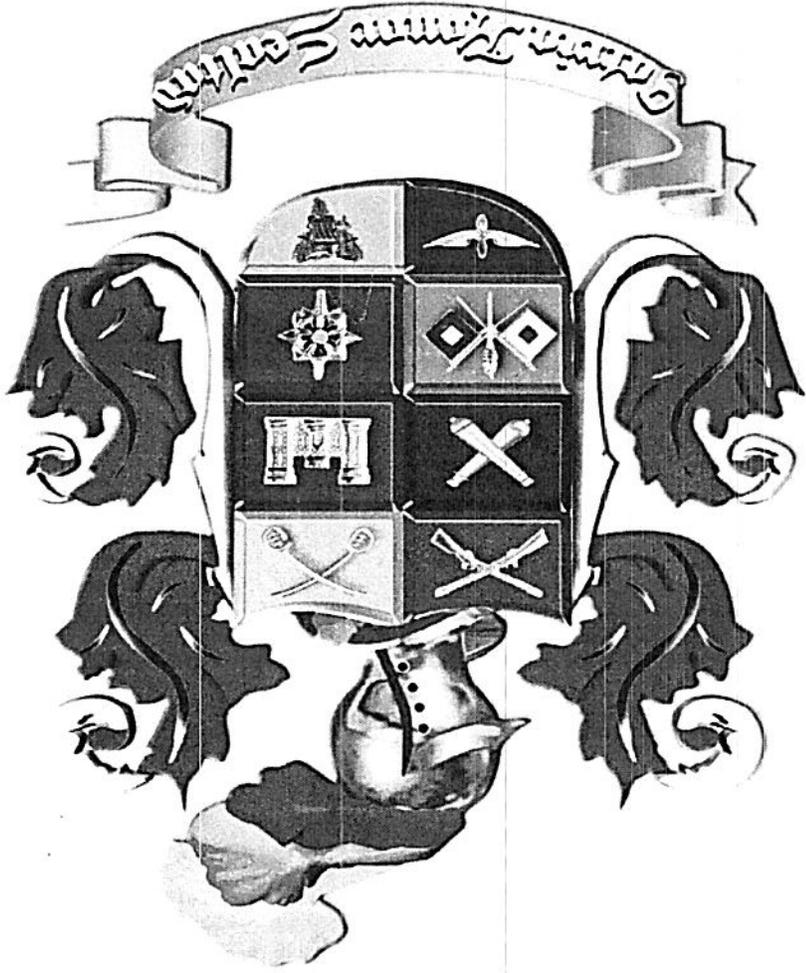
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES CONSOLIDAR INFORMACIÓN REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	HABLE CONMIGO DAR RESPUESTA ESCRITA DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	ENTREGAR INFORME COORDINAR REUNIÓN PLAZO	URGENTE DE ACUERDO A LO ORDENANDO
Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA			

Concepto Jurídico y Económico
 Hacer modificación

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
"PUENTE ARANDA"

OFICIO SOLICITUD
NOMBRAMIENTO DE
COMITÉ



PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198034037013**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA

Ordenador del gasto

Director encargado de la central administrativa y contable CENAC – PUENTE ARANDA.

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO PRORROGÁ A LA ORDEN DE COMPRA 133726- UNION TEMPORAL JOB WEAR-TADI**

ANTECEDENTES

Que el día 24/09/2024, se emitió la orden de compra 133726 con la firma UT JOBWEAR-TADI 2023, cuyo objeto es: LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA. - CATEGORIA 8

Que el valor de la orden de compra fue suscrito por valor de \$ **152.054.451,66**, con un plazo de ejecución hasta el 15/12/2024.

Que el señor gerente del proyecto, **supervisor del contrato y comités técnicos evaluadores mediante radicado No. 2024692033873443 del 12 de diciembre de 2024** remite la documentación soporte de la presente solicitud de prórroga, teniendo en cuenta la reunión con la firma UT JOBWEAR-TADI, donde manifiesta la ampliación del plazo y la ampliación del vencimiento de la orden hasta el 20 de diciembre de 2024 con fines administrativos.

CONCEPTO ECONOMICO

Que revisada la ejecución contractual – de la orden de compra **133726**, esta se encuentra en ejecución y a la fecha cuenta con una entrega física de viene según lo manifestado por el supervisor del contrato del 50%; no tiene afectación económica, toda vez que la modificación solicitada no presenta modificaciones a los ítems objeto de la orden de compra en cuanto a valores unitarios, ni demás aspectos económicos, razón por la cual este comité considera viable la modificación de prórroga hasta el 20 de diciembre de 2024.

Cordialmente

PS. MARIA PAULA SUÁREZ

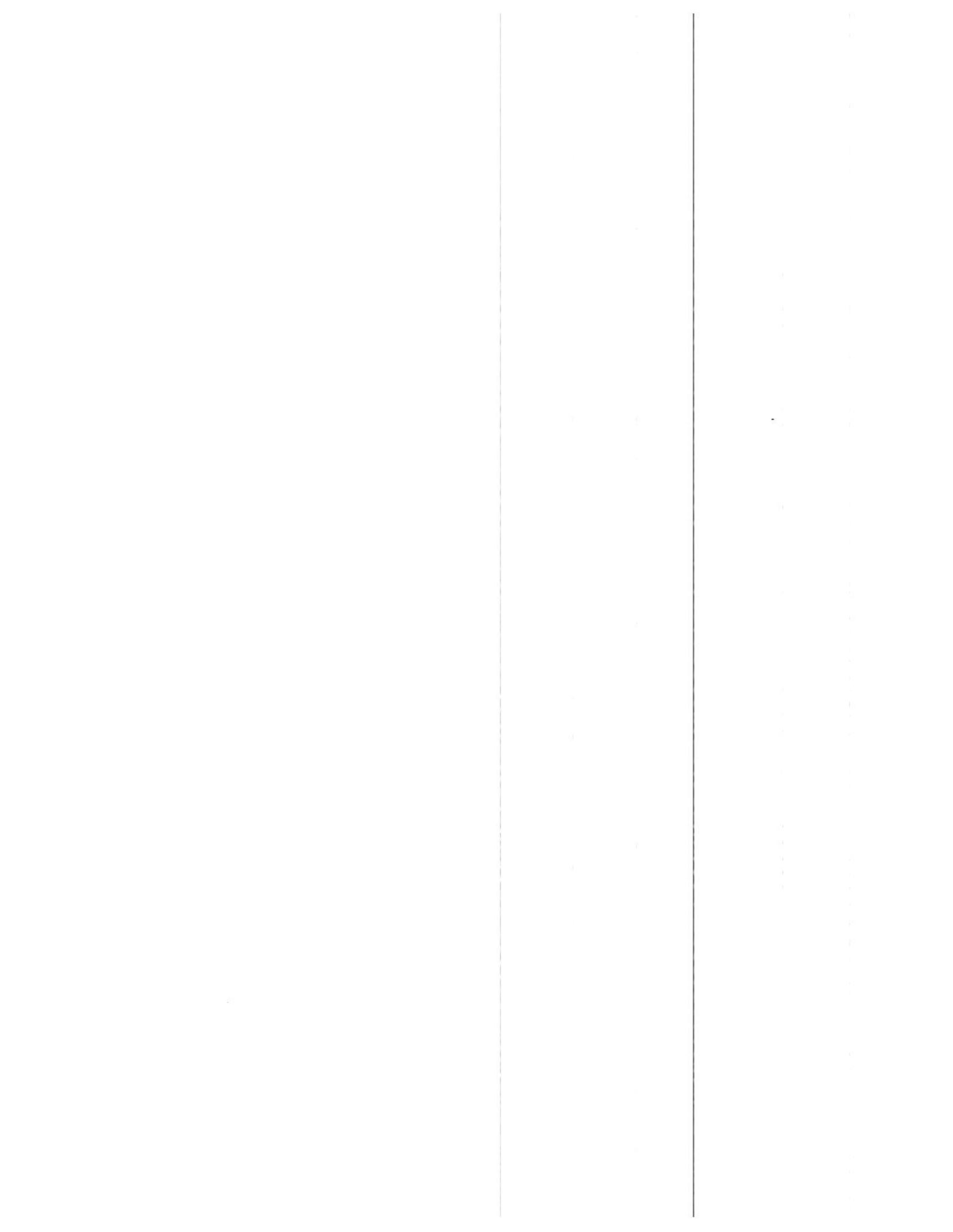
Asesor económico CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



922116-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034050093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.61

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel

JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA

Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Asunto: CONCEPTO JURIDICO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.133726 DE 2024

Respetuosamente y de conformidad con la solicitud de modificación de la orden de compra No. 133726 del 24-09-2024 cuyo objeto es la Adquisición de Dotación Civil Categoría 8, me permito emitir el concepto jurídico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LAS ORDENES DE COMPRA:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	133726 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 8	\$152.054.451,66	15/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

2. ANALISIS JURIDICO 2024692033873443

- Que mediante Radicado No. 2024692033873443 del 12 de diciembre de 2024 el señor supervisor de las órdenes de compra, solicita la modificación de la fecha de entrega de la mencionada orden de compra de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Compra: 133726 del 24-09-2024 ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 8

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034050093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.61

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA
15-DIC-2024	20-12-2024

- Que de conformidad con lo informado por el supervisor de la orden de compra se recibieron las solicitudes de modificación por parte del proveedor UT JOBWEAR TADI 2023.
- Que de conformidad con el Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios establece que:

Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas. Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra o acordar la terminación anticipada. Para el efecto, la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente y presentar el soporte respectivo. La modificación, adición o terminación se entiende realizada solamente cuando se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Colombia Compra Eficiente tiene 3 días hábiles a partir de la fecha de recibo de la notificación por parte de la Entidad Compradora para hacer los cambios.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la información, y analizado los aspectos de carácter técnico presentados por la supervisión del contrato me permito conceptuar que para el presente caso es VIABLE jurídicamente modificar el órdenes de compra referidas por el supervisor de acuerdo con el siguiente detalle:

PROCESO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO ORDEN DE COMPRA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITADA	CONTRATISTA
No. 115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024	133726 del 24-09-2024	ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 8	\$152.054.451.66	15/12/2024	20/12/2024	UT-JOBWEAR TADI-2023

PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Comité Jurídico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431219
Número de orden de compra a modificar:	133726

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	UT JOBWEAR-TADI 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-13 11:02:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-15	2024-12-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128829	DOTACION CIVIL	CDP-14924	CDP	14924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT8-002-Camiseta tipo polo clima frío y cálido	1623.0	Unidad	23804.20	CDP-14924	38634216.60
2	ulv01---CAT8-001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido	1629.0	Unidad	54722.30	CDP-14924	89142626.70

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

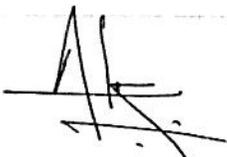
Modificación de la OC, ampliando plazo de ejecución hasta el 20/12/24, soportado bajo el oficio N°2024692033873443 remitido por Gerente del proyecto, supervisor del contrato y comité evaluador.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jenny Kubler

Documento: 52352940



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO

Documento: 80.408.119



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT JOBWEAR-TADI 2023

N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No. 62-41
Bogota, Bogota
Atte: NUBIA ALBA
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +57 601 4460700

Número de Orden 133726
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 20/12/24
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **DOTACION CIVIL**

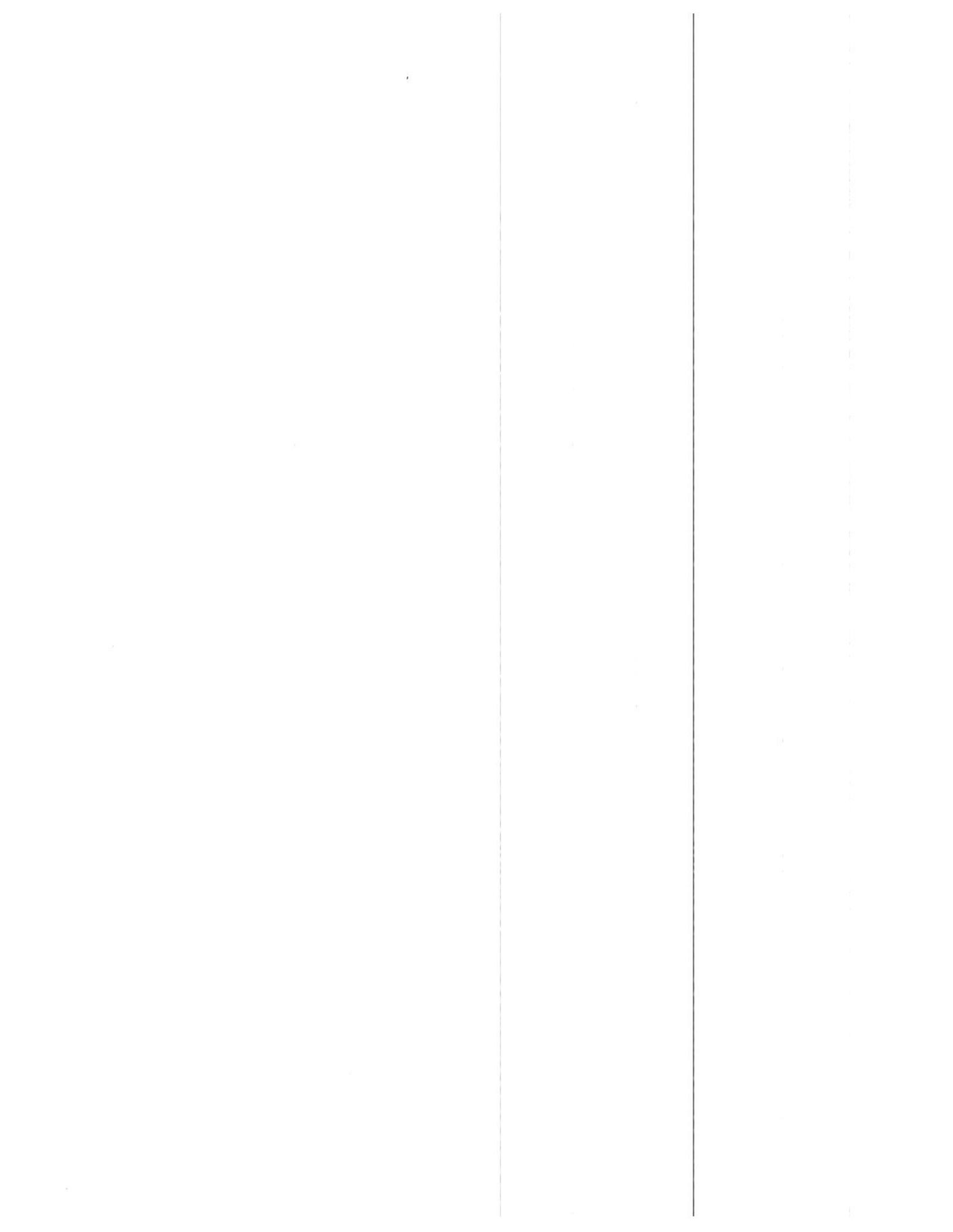
Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 14924	ulv01---CAT8-002-Camiseta tipo polo clima frío y cálido	1623.0	Unidad	23.804,20	38.634.216,60
2 CDP 14924	ulv01---CAT8-001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido	1629.0	Unidad	54.722,30	89.142.626,70
3 CDP 14924	ulv01--IVA	1.0	Unidad	24.277.608,36	24.277.608,36
					152.054.451,66 COP





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 0 15 22380 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 20 DIC 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133726-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133726 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 8
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133726-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 152.054.451,66
PÓLIZA No.	14-44-101219538
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD



01522380

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$15.205.446.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$30,410,891.00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133726-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219538		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA 18	MES 12	AÑO 2024	DÍA 24	MES 09	AÑO 2024	00:00	DÍA 20	MES 06	AÑO 2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4460700			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2629161			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 133726, CUYO OBJETO ES: DOTACION CIVIL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	20/06/2025	\$15,205,446.00	\$15,205,446.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/09/2024	20/06/2025	\$30,410,891.00	\$30,410,891.00

ACLARACIONES

FOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****45,616,337.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101219538		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5			
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4460700			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2629161			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TAMAYO DIAZ LTDA TADI	860524156-1	33.00
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	860045541-7	67.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF230786A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

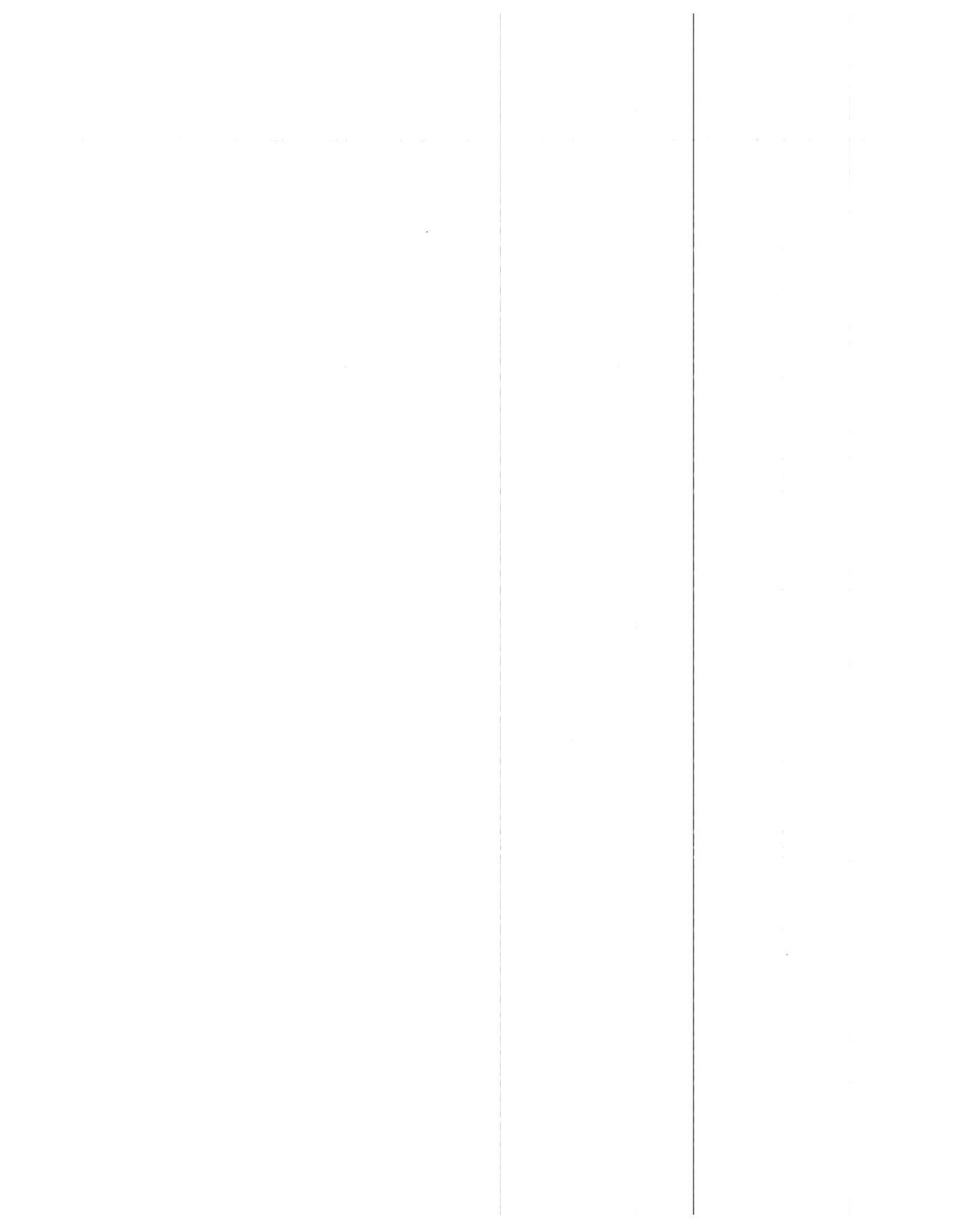
Hacemos constar, que la póliza N° 101219538, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024

14-44-101219538

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Detos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14 44 101219538

Fecha de expedición:

miércoles, 18 de diciembre de 2024

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 45 616.337

Número de anexo:

1

Ramo:

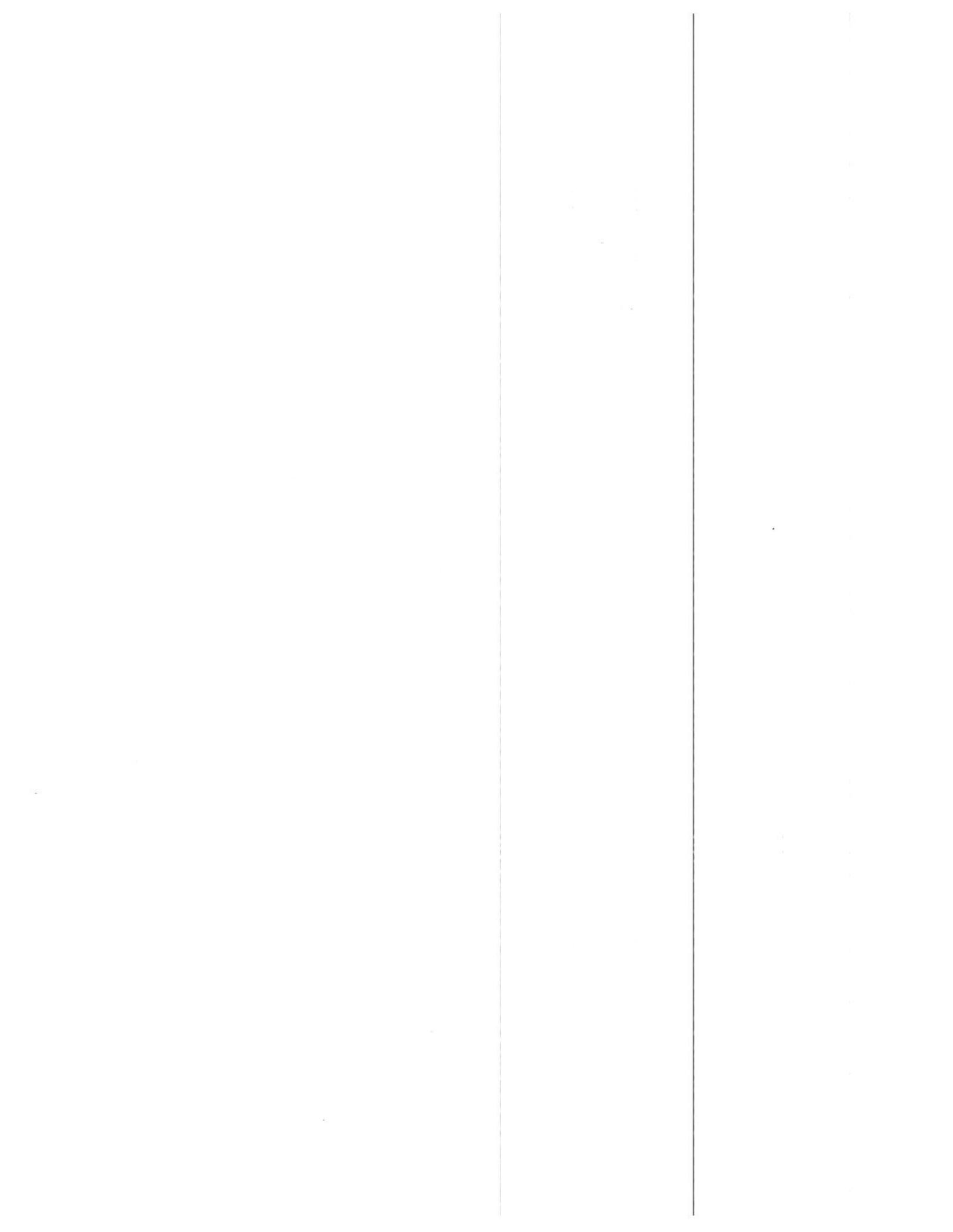
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNIÓN TEMPORAL TRABAJO-TADI 2023

Fin vigencia:

viernes, 20 de junio de 2025

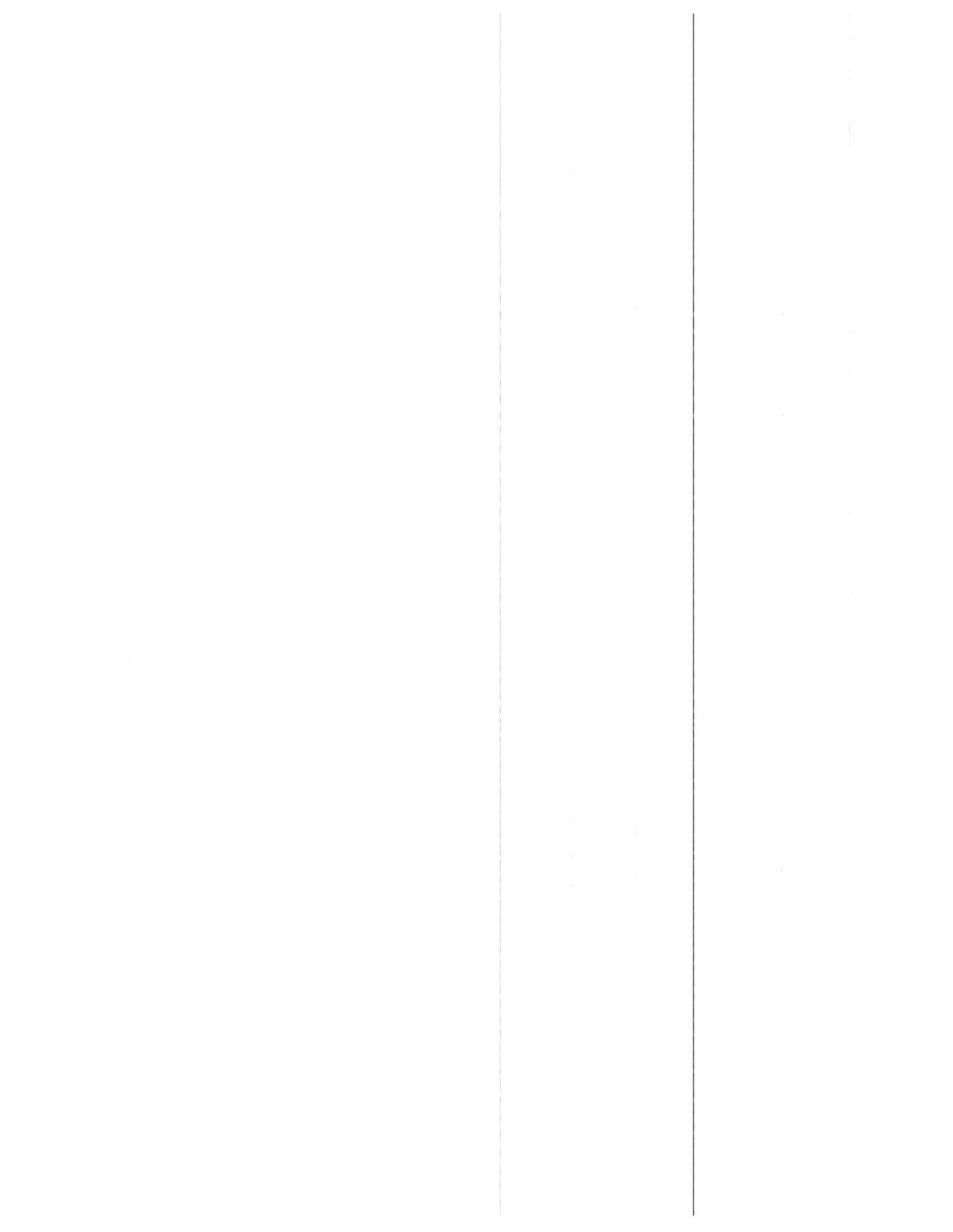


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133727



PATRIA HONOR LEALTAD





**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

UT FACOCREAR 2023

N.I.T. 901674754-5
Calle 67 N° 19-38
Bogotá, Bogotá
Atte: Mauricio Arguello Mateus
m.create@gmail.com
Teléfono: +1 (320) 477-8943

Número de Orden **133727**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión **24/09/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ
LUNA**
Teléfono **3023733754**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **DOTACION CIVIL**

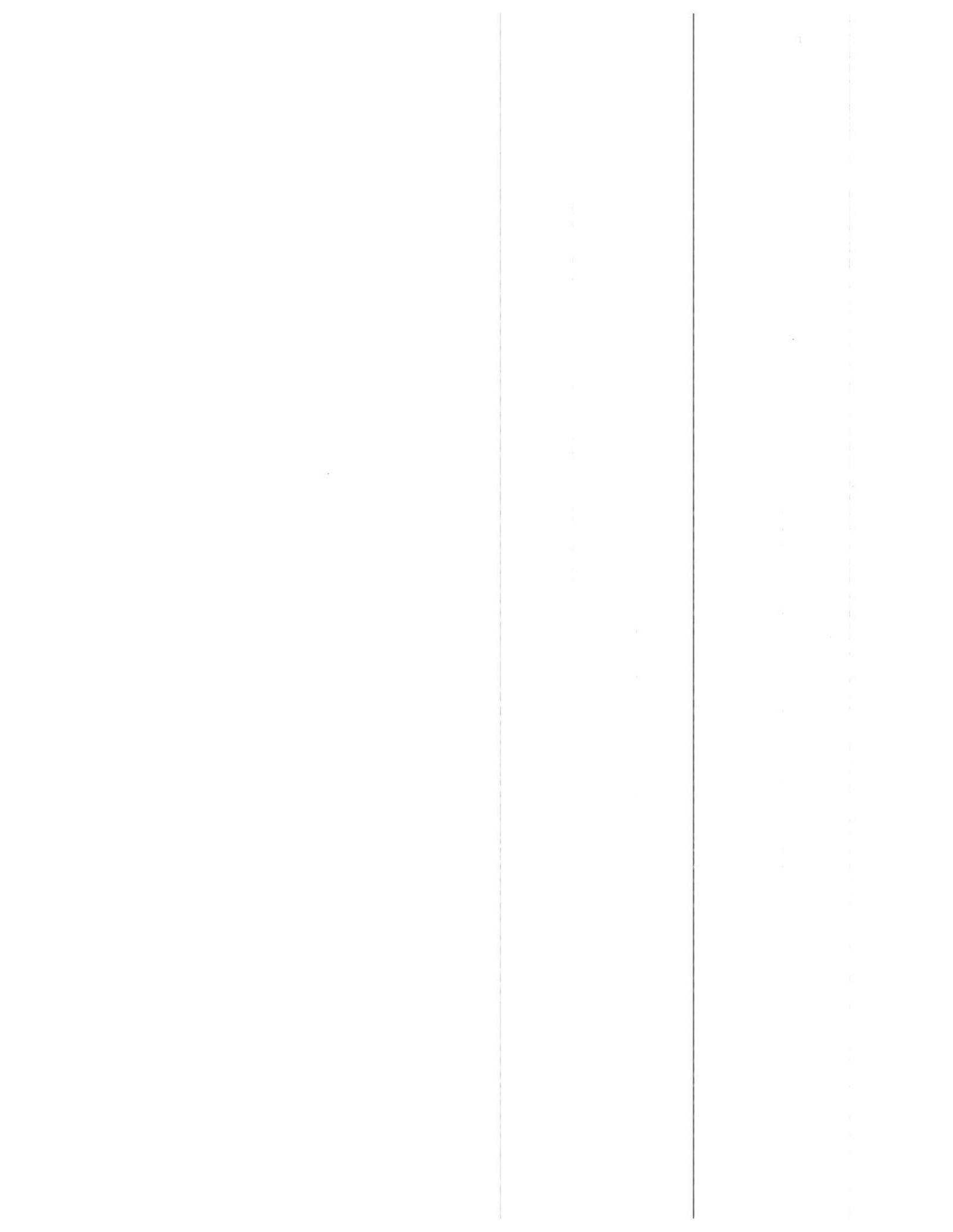
Enviar a

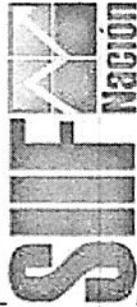
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CARRERA 46 #20C-29 CANTO
CALDAS PUENTE ARANDA
BOGOTA BOGOTA
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CARRERA 46 #20C-29 CANTO
CALDAS PUENTE ARANDA
BOGOTA, BOGOTA
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924 ulv01---CAT9-004-Uniforme antifluido 2 - Diseño 1	54.0	Unidad	65.375,74	3.530.289,96
2	CDP 14924 ulv01---CAT9-008-Uniforme antifluido 3 - Diseño 3	12.0	Unidad	65.375,74	784.508,88
3	CDP 14924 ulv01---CAT9-021-Uniforme antifluido 8 - Diseño 2	6.0	Unidad	141.352,96	848.117,76
4	CDP 14924 ulv01---CAT9-019-Bata antifluido recomendable para técnica química	1648.0	Unidad	42.301,95	69.713.613,60
5	CDP 14924 ulv01--IVA	1.0	Unidad	14.226.539,86	14.226.539,86
					89.103.070,06 COP





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHabernal
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
 15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2024-09-26-11:56 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	111724	Fecha Registro:	2024-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	89.103.070,06	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	89.103.070,06

Identificación: NIT 900361753 Razón Social: MANUFACTURAS CREEARE SAS TERCERO ORIGINAL Medio de Pago: Abono en cuenta

Número: 21100002136 Banco: BANCOLOMBIA S.A Tipo: Ahorro Estado: Activa

Identificación: CAJA MENOR Fecha de Registro: 52352940 Nombre: JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA Ordenador del Gasto: DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 133727 Tipo: DOCUMENTO SOPORTE Orden de Compra: 2024-09-25

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

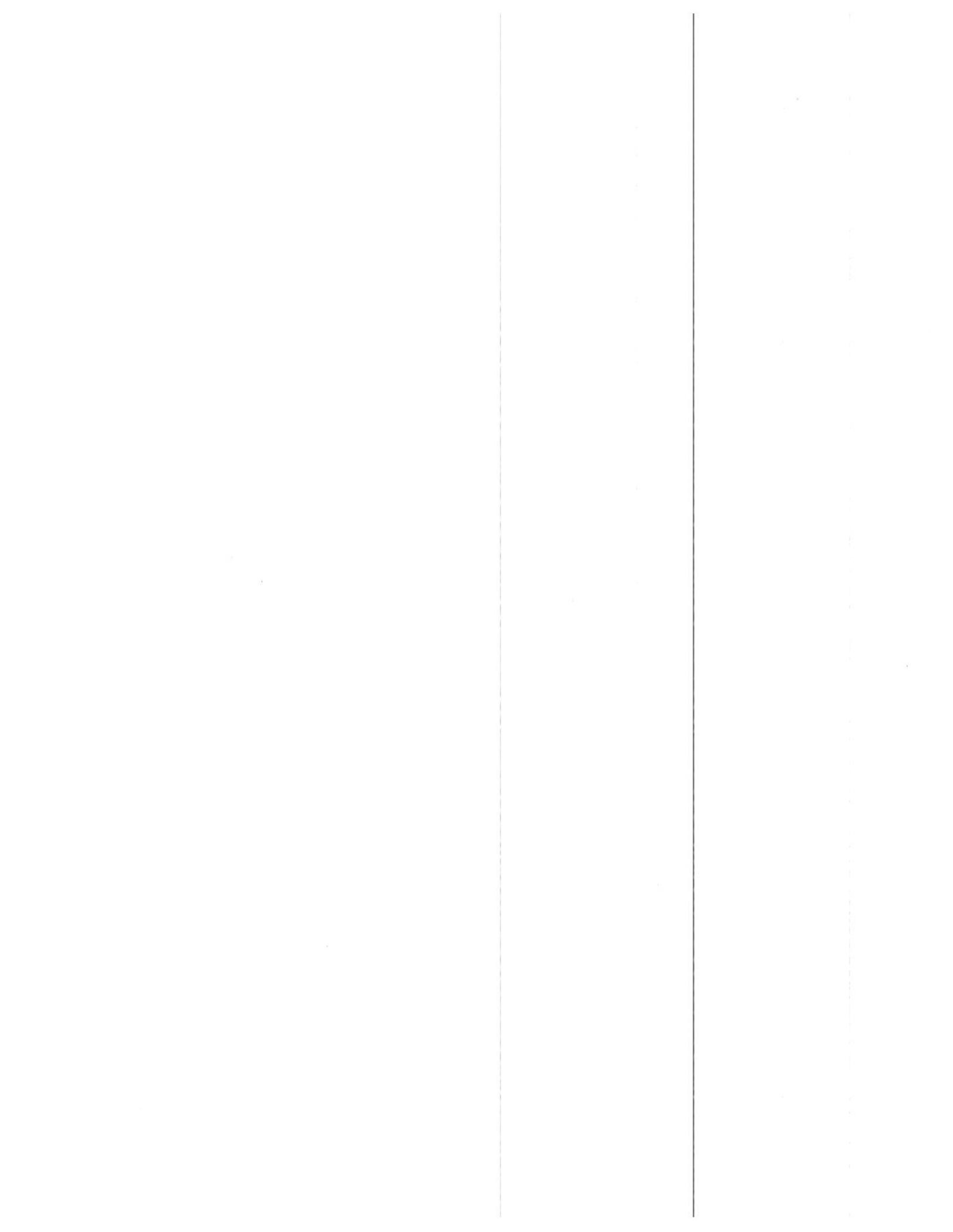
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		89.103.070,06	0,00	89.103.070,06	
Total:						89.103.070,06	0,00	89.103.070,06	89.103.070,06

Objeto: ADQUISICION DOTACION CIVIL CATEGORIA 9

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANG - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	89.103.070,06	89.103.070,06	NINGUNO

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN
 JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 0 1292911 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

*FECHA: 25 OCT 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133727-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133727 DOTACION CIVIL CATEGORIA 9.
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133727-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$89.103.070,06
PÓLIZA No.	CSC-100048204
EXPEDIDA POR:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

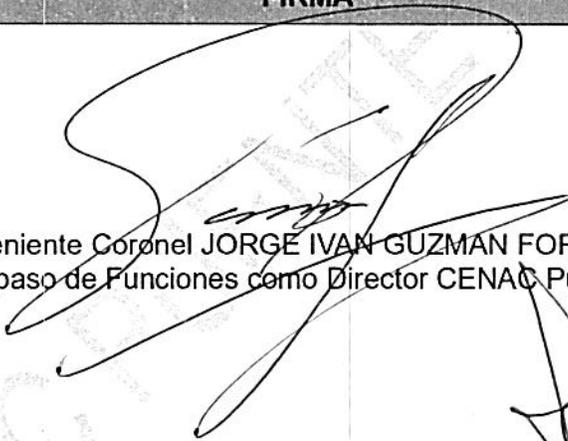


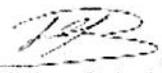
01292911

VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$ 17.820.614,20
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 1337237-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA


Teniente Coronel JORGE IVAN GUZMAN FORERO
Con Traspaso de Funciones como Director CENAC Puente Aranda


Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE


Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



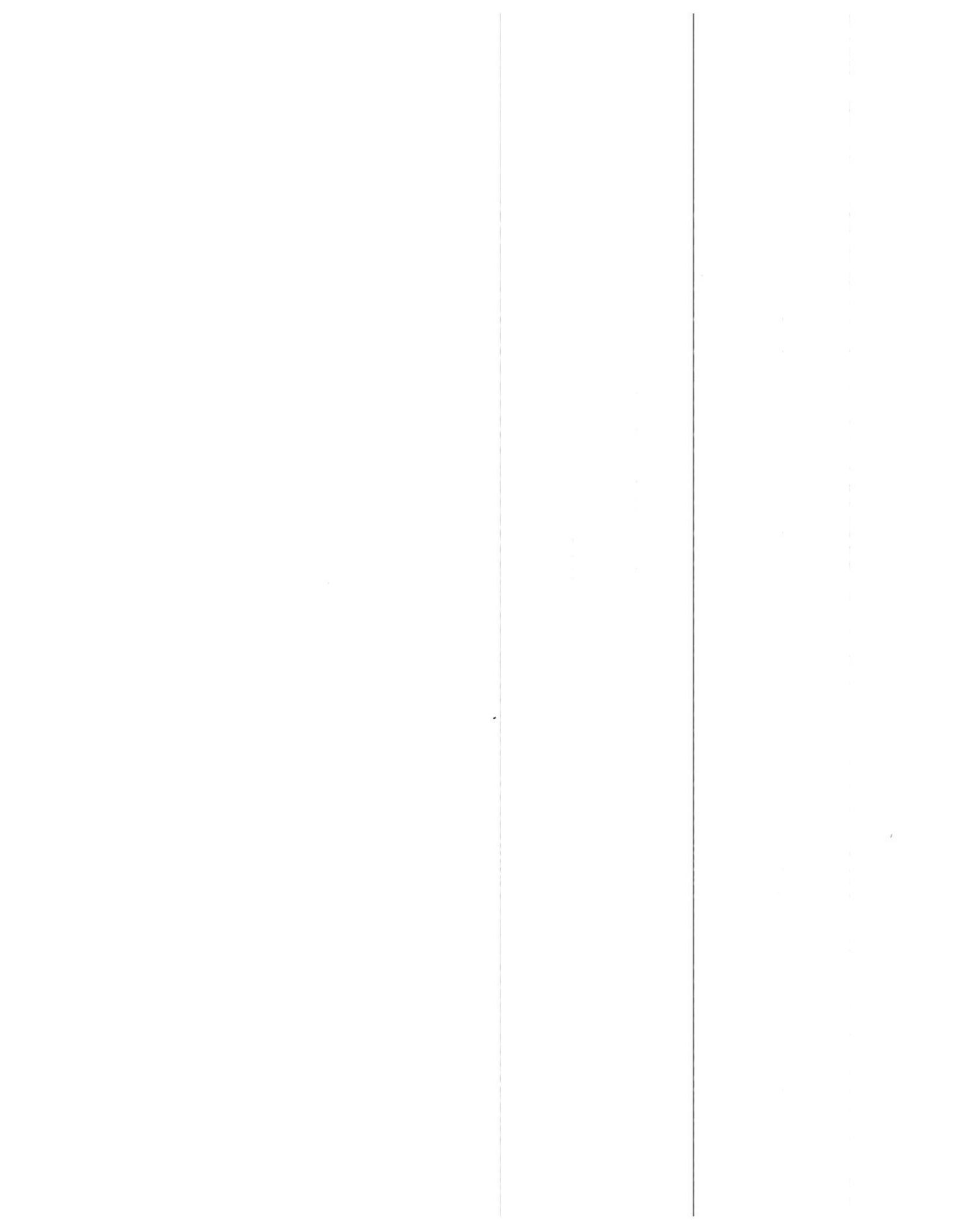
DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	IOErdg0sRRFUgg1DRdEDbw==	Número de póliza	100048204
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	26/09/2024	Inicio de vigencia Global	24/09/2024
Fin de vigencia Global	15/06/2025	Tomador	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
		Asegurado	CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Valor asegurado	26.730.921,30		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 133727 , CUYO OBJETO ES DOTACION CIVILEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 830059768 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 900361753 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023)		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/09/2024	24:00 Horas del 15/06/2025	\$ 8.910.307,10	\$ 16.112,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 24/09/2024	24:00 Horas del 15/06/2025	\$ 17.820.614,20	\$ 32.224,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



No. PÓLIZA	CSC-100048204	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280115551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	24/09/2024	24:00 Horas Del	15/06/2025		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023	No. DOC. IDENTIDAD	901.674.754-5
DIRECCIÓN	CALLE 67 N° 19-38	TELÉFONO	3204778943
ASEGURADO	CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	No. DOC. IDENTIDAD	830.039.548-4
DIRECCIÓN	CARRERA 50 #18-92	TELÉFONO	4261458
BENEFICIARIO	CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	No. DOC. IDENTIDAD	830.039.548-4
DIRECCIÓN	CARRERA 50 #18-92	TELÉFONO	4261458

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 133727, CUYO OBJETO ES

DOTACION CIVIL

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 830059768 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900361753 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/09/2024	24:00 Horas Del 15/06/2025	8.910.307,10	16.112,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/09/2024	24:00 Horas Del 15/06/2025	17.820.614,20	32.224,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 26.730.921,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	48.336,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	48.336,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	10.134,00
TOTAL A PAGAR	\$	63.470,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Angela Munar
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y

(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIÉR OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100048204 y endoso, 0 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023 Asegurado o Beneficiario: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA / CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA , expedida por la Compañía en 26/09/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 26 días del mes SEPTIEMBRE del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 280115551

Fecha de Facturación 26/09/2024

Fecha Límite de Pago 26/10/2024

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
CALLE 67 N° 19-38 901674754

Intermediario GLADYS CASALLAS MARTINEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si realiza el pago en efectivo preséntela efectivamente el **26/10/2024** de acuerdo a la lista de terminaciones automáticas especificada en el artículo maestro de la póliza y en la cartabola de esta (artículo 1066 código de comercio).
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531293-7, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón FSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de FSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 280115551

Fecha de Facturación 26/09/2024

Fecha Límite de Pago 26/10/2024

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023
CALLE 67 N° 19-38 901674754

Intermediario GLADYS CASALLAS MARTINEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280115551(3900)00000063470(96)20241026

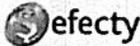
Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280115551(3900)00000063470(96)20241026

OPCIÓN 1

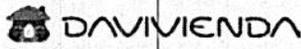

CORRESPONSALES

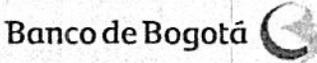
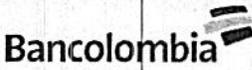
   

OPCIÓN 2


BANCOS


Banco de Occidente


CORRESPONSALES


Te damos más

Tu compañía siempre

Certificado Bancario

miércoles, 2 de diciembre de 2022

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que MANUFACTURAS CREARE SAS identificado (a) con NIT 900361753 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

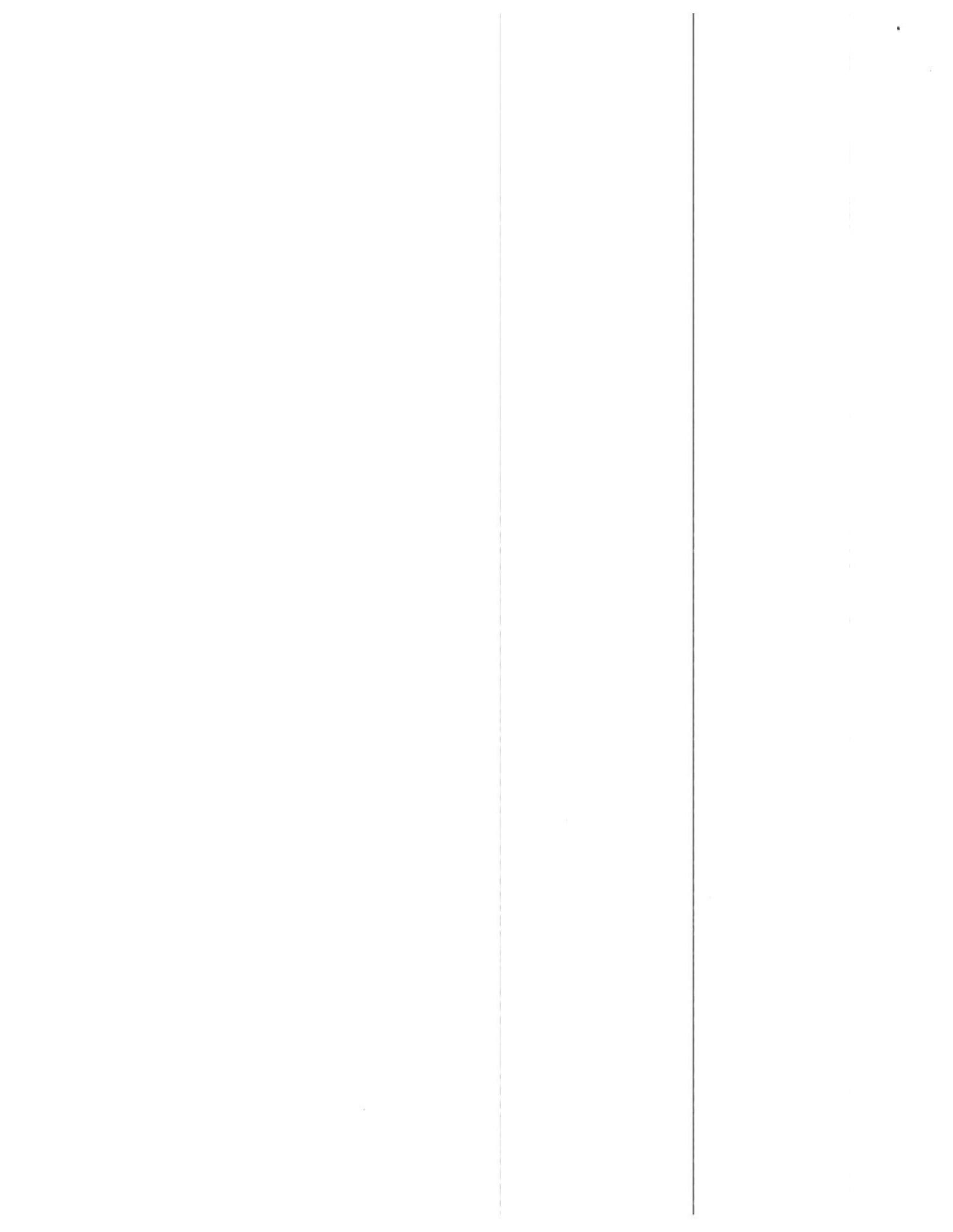
Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	21100002136	18/02/2022	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.


Mally Lissett Vallejo Garces
Gerencia Servicios de Contact Center



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14891080982



(415)7707212489984(8020) 000001489108098 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 4 7 5 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL FACOCREAR 2023

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección principal

CL 67 19 38

42. Correo electrónico

gerencia@create.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 8 0 6 7 2 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

1 4 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 1 1 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 1 6

61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 13 : 17: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAEZ SANCHEZ ELIANA ASTRID

985. Cargo Analista III



(415)7707212489984(8020) 000001489108098 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 4 7 5 4 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas | 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 7 | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 7		87. Extranjero privado	0 . 0
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 1 1 7			
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 1 7			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891080982



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 4 7 5 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8 2 0 2 2 1 1 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 3 8 0 9 7 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	DEZULUAGA	LIGIA	STELLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9 2 0 2 2 1 1 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 0 7 7 0 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTERO	BUITRAGO	FERNANDO	ALFREDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



(415)7707212489984(8020) 000001489108098 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 4 7 5 4 | 5 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 3 6 1 7 5 3	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social MANUFACTURAS CREARE SAS							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 1 7	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 5 9 7 6 8	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
2 119. Razón social FACOMED S.A.S							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 1 7	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
4 119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
5 119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				



Consultar Póliza



Numero de póliza: **994000067512**

Numero de anexo: **0**

Agencia: **CALL SUR**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **MDH - EJERCITO NACIONAL - CENAC
PUENTE ARANDA**

Sumador / Garantizado: **YUBARTA S. A. S.**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Monto Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 24 de septiembre de 2024	domingo, 15 de junio de 2025	\$14.007.061.00
SALUD DEL BIEN	miércoles, 24 de septiembre de 2024	domingo, 15 de junio de 2025	\$23.175.722.00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000067512 ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: YUBARTA S . A . S .

IDENTIFICACIÓN: NIT 805.018.905-1

ASEGURADO: MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.548-4

BENEFICIARIO: MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.548-4

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4303143277

PÓLIZA No:430 - 47 - 994000067512 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR	COD. AGENCIA: 430	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>9</td> <td>2024</td> <td>24</td> <td>9</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	24	9	2024	24	9	2024	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO															
24	9	2024	24	9	2024															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: YUBARTA S . A . S .	IDENTIFICACIÓN: NIT 805.018.905-1
DIRECCIÓN: CR 27 7 80	CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA
	TELÉFONO: 6025566490

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.548-4
BENEFICIARIO: MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.548-4

AMPAROS

Giro de Negocio: ORDEN DE COMPRA			
Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	24/09/2024	15/06/2025	14,087,861
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL)	24/09/2024	15/06/2025	28,175,722

BENEFICIARIOS
NIT 830039548 - MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA 133728 , CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGA DE DOTACION CIVIL. ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA N.I.T. 830039548.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
*** 42,263,583.00	*** 91,706.19	*** 15,000.00	*** 20,274.18	*** 126,980.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JUAN MANUEL PEÑA SANCHEZ	3282	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Pagina Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Pagina Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.


FIRMA ASEGURADOR




FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180

Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2309 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

01157751

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$14.087.861,00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$28.175.722,00
VIGENCIA:	Desde: 24/09/2024 Hasta: 15/06/2025

Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 133728-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Juan Carlos Leiva Páez
Asesor Jurídico Contratación CENAC-PUE

Vo.Bo: CT. Sebastián Moreno G.
Oficial Área Contratación CENAC-PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

No. 01157751
ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

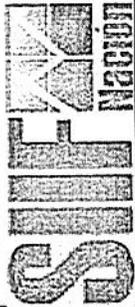
*FECHA: 26 SEP 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133728-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024.
OBJETO:	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.1115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024 ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-357-AMP-2022, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS". ORDEN DE COMPRA No.133728 DOTACION CIVIL CATEOGRIA 10
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	YUBARTA SAS
OBJETO DE APROBACIÓN:	Aprobar vigencias y valores de los amparos requeridos, con ocasión de la ORDEN DE COMPRA No. 133728-AMP-CENAC PUENTE ARANDA-2024
VALOR DEL CONTRATO	\$140.878.609,32
PÓLIZA No.	430-47-994000067512
EXPEDIDA POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: M Hiezabala
Unidad o Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutor Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-25-11:48 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14924 de fecha 2024-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	110924	Fecha Registro:	2024-09-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	140.878.609,32	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	140.878.609,32	Saldo x Obligar:	140.878.609,32
Identificación: NIT	805018905	Razón Social:	YUBARTA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Número:	83645597468	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria		
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FUENTE AFARDA		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
				Viáticos:	DOCUMENTO SOPORTE		
						Orden de Compra:	2024-09-25
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		140.878.609,32	0,00
						140.878.609,32	0,00
Total:						140.878.609,32	140.878.609,32

Objeto:	DOTACION CIVIL - CATEGORIA 10 (CALZADO)						
	PLAN DE PAGOS						
	DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	140.878.609,32	140.878.609,32	NINGUNO

TE. ADRIAN BERNAL PONTECHA
Jefe de Presupuesto CENAC-PIUE



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

YUBARTA S.A.S.
N.I.T. 805018905
Cra 27 # 7 - 80 Barrio El Cedro
Cali, Valle del Cauca
Atte: ANGEL NIEVES
mercadeo@yubarta.com
Teléfono: +57 602 3877231 101

Número de Orden 133728
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión 24/09/24
Fecha de Vencimiento 15/12/24
Comprador **Maria Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**
LUNA
Teléfono 3023733754
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **DOTACION CIVIL**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

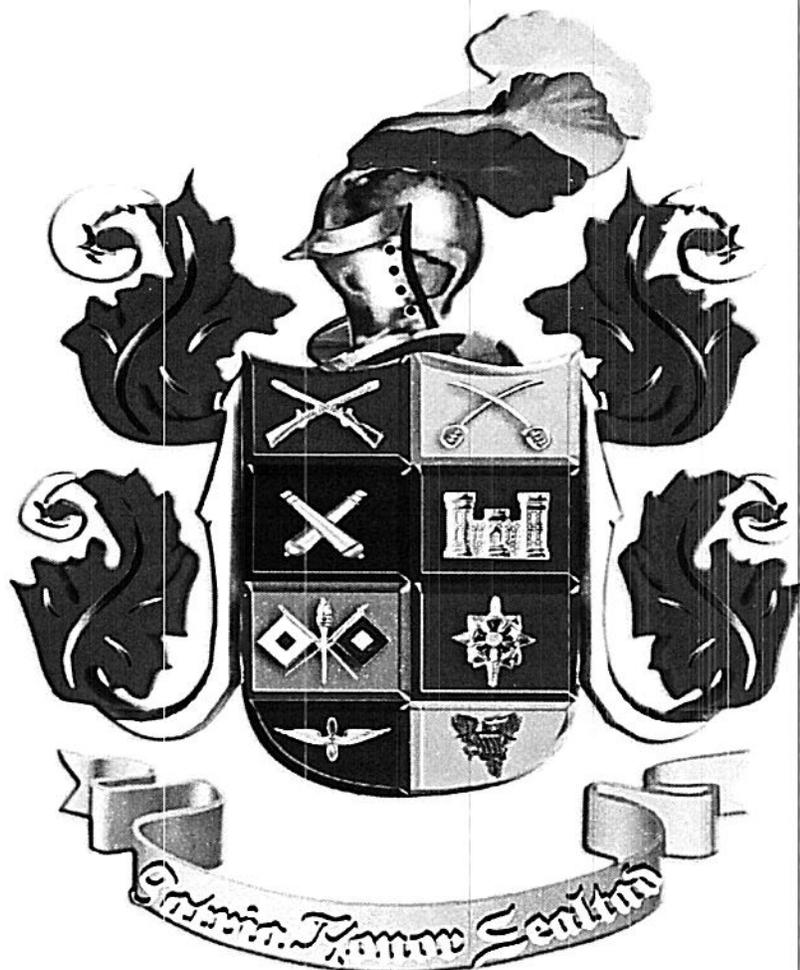
Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Suarez Garcia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924	ulv01---CAT10-003-Calzado deportivo tipo zapatillas-COLOR:AZUL-NEGRO-BLANCO-No-N/A-N/A-N/A-N/A-Catálogo-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	1701.0	Unidad	69.377,28	118.010.753,28
2	CDP 14924	ulv01---CAT10-001-Botas de seguridad dieléctricas-NEGRAS-No-N/A-N/A-N/A-N/A-Catálogo-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	6.0	Unidad	62.439,55	374.637,30
3	CDP 14924	ulv01--IVA	1.0	Unidad	22.493.218,74	22.493.218,74
					140.878.609,32	COP

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No.
133728



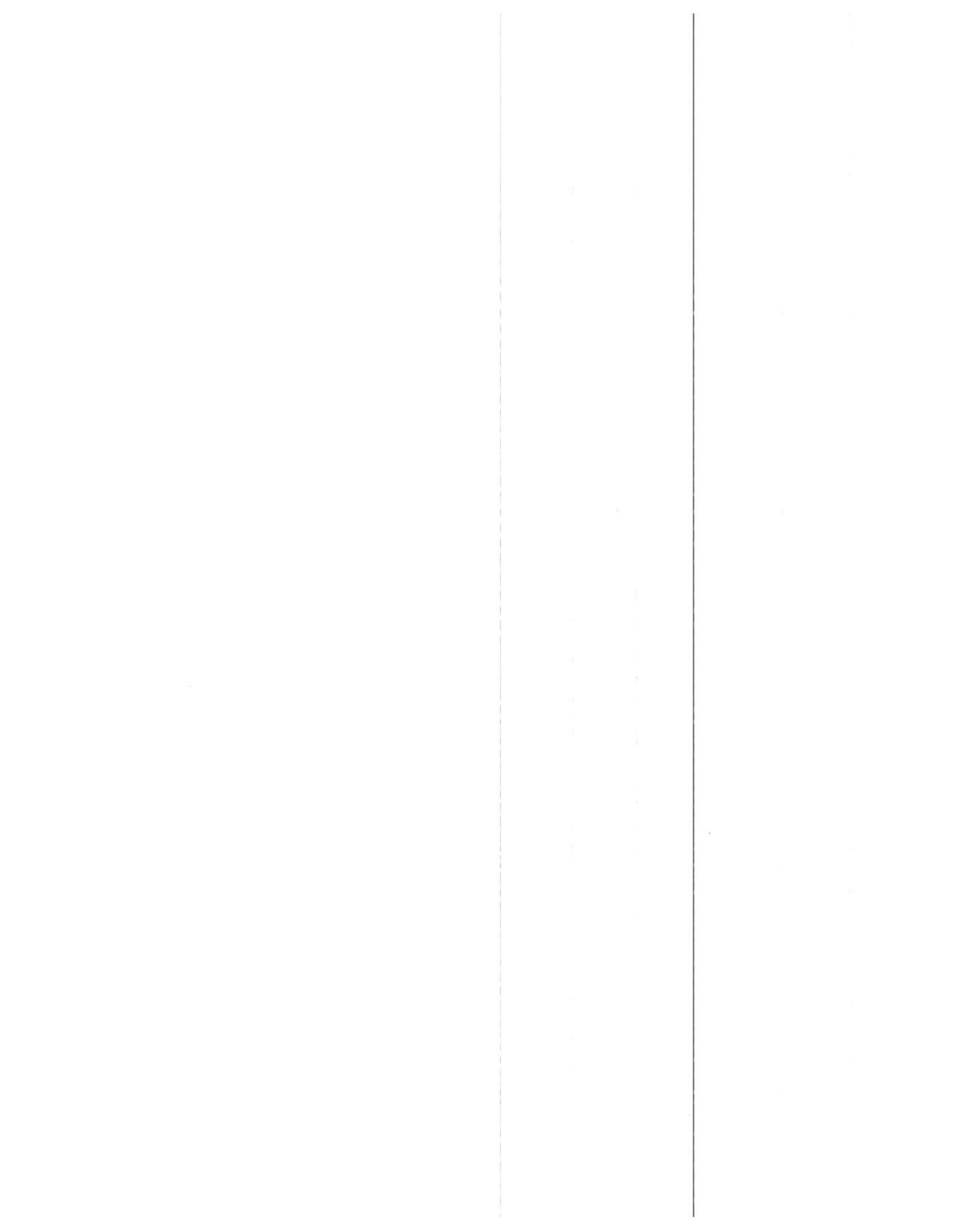
PATRIA HONOR LEALTAD

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

**MODIFICATORIO No. 1 ORDEN COMPRA No.
133728**



PATRIA HONOR LEALTAD



Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2024.

Cordial saludo,
Señores.

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

Asunto. **NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 133728 PRÓXIMA A VENCER.**

Yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT. 805.018.905-1, notifico a la Entidad que la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 133728 está próxima a vencer (vence el día 15 de diciembre de 2024), por lo cual la entidad debe tener en cuenta el plazo de entrega establecido en la tabla del Acuerdo Marco:

Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor Y Usos Diarios

Categoría	Cantidad De Uniformes Para Labor Y Usos Diarios	Días Calendario
Uno [1]; Dos [2], Tres [3]; Cuatro [4];	Menor o igual a 100	45
	De 101 A 1.500	75
Cinco [5]; Seis [6]; Siete [7]; Ocho [8];	De 1.501 A 3.000	85
	De 3.001 A 20.000	95
Nueve [9] y 10	De 20.001 A 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo a los tiempos de Entrega, el plazo máximo de la Tabla 1 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora envía formato con la aprobación de diseños, color y las tallas por funcionario.

De acuerdo al tiempo establecido por Colombia compra, en relación con la cantidad de unidades contratadas (1.701 pares de calzado deportivo y 6 botas de seguridad), el proveedor cuenta con 85 contados a partir del día siguiente del envío de la información, para poder iniciar la producción y cumplir con entrega del total de la orden de compra. Para este caso la entidad envió la información completa el día 30 de octubre, relacionamos historial de los correos emitidos:

Imagen 1: Envío de catálogo 25 de septiembre.



Oficinas : Carrera 27 # 7 - 80 | Teléfonos: (+572) 387 7230 / 7231 al 7239 | C.P. 760042 | email: info@yubarta.com
 Almacén Deporte Total : Calle 9 # 37A - 62 | Teléfonos: (+572) 387 7230 Ext. 201 | email: deportetotal@yubarta.com



www.yubarta.com | www.xaeko.com
Cali - Colombia



Imagen 2: Envío de imágenes de diseños de botas dieléctricas la entidad 30 de septiembre:

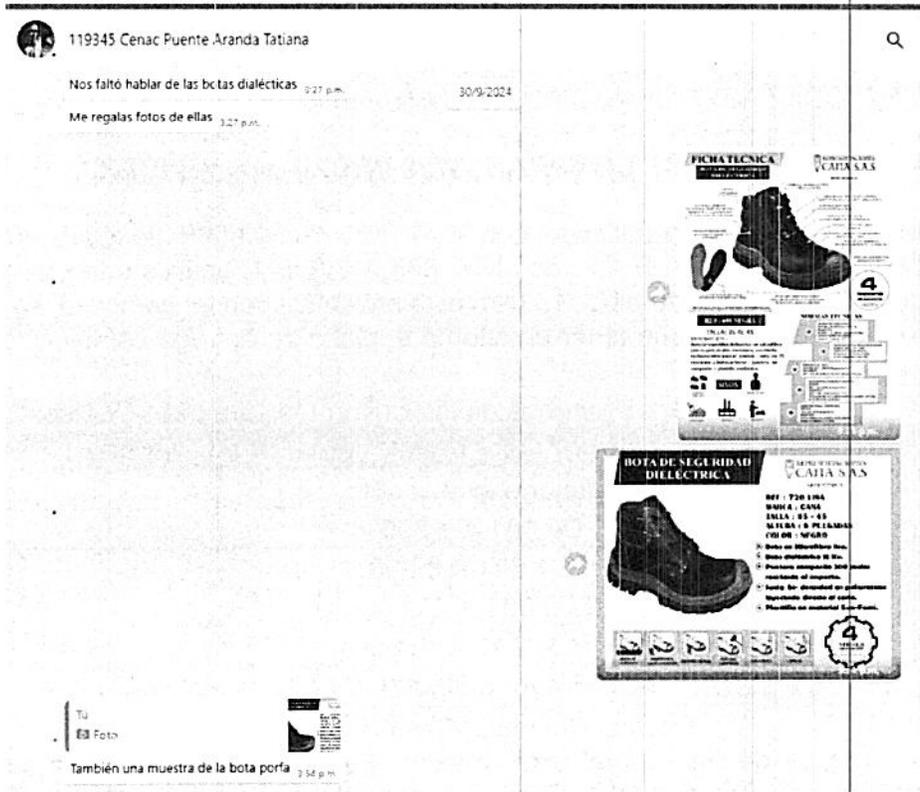


Imagen 3: Solicitud entidad de muestras físicas 01 de octubre.

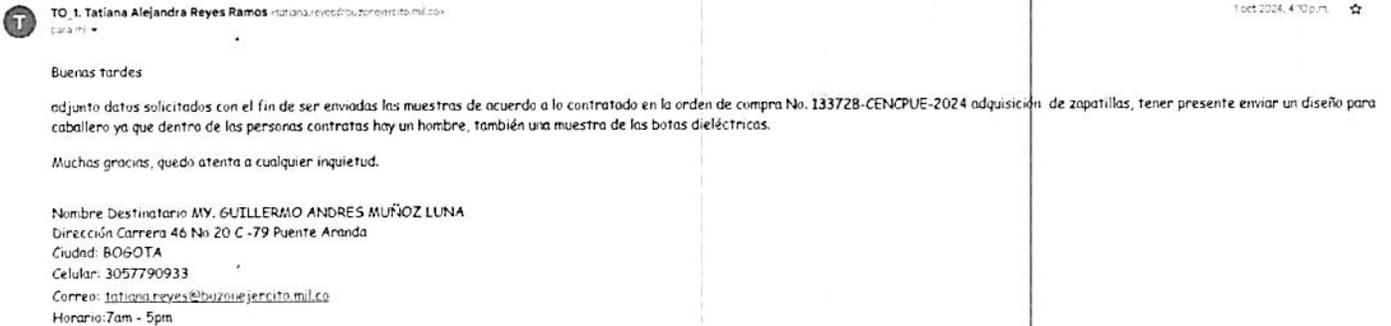


Imagen 8: El día 21 de octubre la entidad informa que piden cambiar la plantilla del calzado deportivo por una más suave.

T TO_1. Tatiana Alejandra Reyes Ramos - tatiana.reyes@buzonejercito.mil.co para mí, Guillermo

21 oct 2024, 4:45 p.m.

Buenas tardes,

me permito informar que se solicita la viabilidad de poder mejorar un poco la plantilla del calzado deportivo, para que sea un poco mas suave, de igual manera me permito informar que las tallas fueron enviadas desde el 17 de octubre con los colores y diseños aprobados, se entiende que se requiere la aprobación del calzado, el cual ya se aprobó, solo se solicita mejorar un poco la calidad de la plantilla, por cual se entiende que es el proceso final del calzado, por otro lado se solicita respetuosamente los rótulos por persona especificando la unidad a la cual pertenece cada usuario de tener alguna duda quedare atenta con el fin de no presentar inconvenientes al momento de la recepción, toda que es un volumen grande de personas.

muchas gracias quedo atenta.

Imagen 9: El día 21 de octubre se despachó la segunda muestra de plantilla.

Despacho muestra de plantilla de calzado deportivo OC 133728 - CENAC PUENTE ARANDA Usuarios externos Recibidos

A Almacenista Yubarta S.A.S. - almacenista@yubarta.com para gerencia, Iván

21 Oct 2024, 3:15 p.m.

Buen Día

Por medio del presente adjunto documento correspondiente a la entrega de muestra

Quedamos atentos a sus comentarios.

Nota: Si al recibir las cajas o paquetes están en mal estado o averiadas favor notificar a la empresa Yubarta s a s y dejar constancia en la guía de transporte de la mercancía al igual que un registro fotografico de la misma, de no ser así no se aceptarán devoluciones o garantías.

Al recibir la mercancía deberá ser verificada con el documento de relación de prendas recibidas, el cual se genera conforme a sus solicitudes y se envía junto con la documentación, contarán con tres días hábiles para realizar quejas o reclamos con respecto a faltantes.

CORDIALMENTE,
JUAN CARLOS LOPEZ.
 Gerente General
 Tels. (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 111
 Código Postal 760042
 Almacenista@yubarta.com
 Cali - Colombia
 www.yubarta.com

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail

Imagen 10: El día 28 de octubre fue recibida la segunda muestra de plantilla por la entidad.

envia Servicio para la entrega de mercancías

Lo. Mo. Transporte COBO de marzo 14/2000
 Lic. Mintrio 001368 del 4-8-2020
 Vigilado y Controlado por Mintrio
 CIU 4923 Transporte de Mercaderías
 CIU 5320 Mensajería Expressa

DE 01

CREDITO 024027844985
 C.U.F.E. Sistema Automatizado Resulto: 4327 Julio7 - Sistema Creador Contribuyente Resulto: 2081 Dic2020

REC. ADMISION 21/10/2024 13:45	ORIGEN CALI-COLUMBIA	DESTINO BOGOTA D.C-COLOMBIA	ENTRADA DE CUESTO	UNIDADES 1	DECLARACIONES	VALOR DECLARADO 50000	VALOR DE FLETE 0	VALOR TOTAL 50000	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 22/10/2024
REMITENTE YUBARTA SAS	DIRECCION CARRERA 27 NO 7-80	PARA GUILLERMO ANDRES MUNOZ LUNA	CARRERA 46 # 20C - 79 PUENTE ARANDA	PESO GENERAL 1000	DECLARACIONES	VALOR DE FLETE 0	VALOR TOTAL 50000	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 22/10/2024	RECIBIDO POR: FLOR PACHON
TEL 3164719627	DECUA 717111	RECIBE LOS SABADOS NO	MUESTRAS DE PLANTILLA OC 133728	PESO VOL 1	DECLARACIONES	VALOR DE FLETE 0	VALOR TOTAL 50000	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 22/10/2024	C.C. No informa cedula
TEL 3057790933	DECUA 717111	RECIBE LOS SABADOS NO	MUESTRAS DE PLANTILLA OC 133728	PESO VOL 1	DECLARACIONES	VALOR DE FLETE 0	VALOR TOTAL 50000	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 22/10/2024	D. 28 M. 10 A. 2024 H. 11 M. 10

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, puros, falsos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido su verificar es MUESTRAS DE PLANTILLA OC 133728

RECIBIDO POR: FLOR PACHON
 C.C. No informa cedula
 D. 28 M. 10 A. 2024 H. 11 M. 10

Imagen 11: El día 30 de octubre la entidad envió la aprobación de la segunda muestra de plantilla.

T TO_1. Tatiana Alejandra Reyes Ramos
para mí

Buenas Tardes,

respetuosamente me permito enviar la aprobación de la muestra de la plantilla recibida el día 28 de octubre de 2024.

quedo atenta a cualquier inquietud.

muchas gracias

30 oct 2024, 12:40 p.m.

Por lo anterior, el día 30 de octubre de 2024 se aprobó por completo el calzado para la orden de compra No 133728, por lo tanto, la fecha de ampliación de la orden de compra No 133728 se debe renovar para el día **23 de enero del 2025**, que es la fecha máxima que tiene YUBARTA para realizar la entrega total. Estos tiempos se establecieron por Colombia compra para que el proveedor pueda organizar la logística y producción de lo solicitado. Una vez se confirme toda la información completa (tallas, diseños, color, etc.) YUBARTA S.A.S debe coordinar el suministro de materia prima e insumos para la producción de cada una de las unidades contratadas y, por tanto, solicitamos sea modificada la Fecha de Vencimiento de la Orden de Compra respetando los tiempos pactados en el Acuerdo Marco de Uniformes.

Finalmente, se relaciona el correo y orden de pedido de calzado a nuestro proveedor:

Imagen 12: Correo de pedido al proveedor.

A Acuerdo Marco Yubarta yubartaam@gmail.com
para correo electrónico. Añadir envío

Buen día,

Por favor recibir el anterior correo y tener en cuenta este. Solicito por favor el siguiente pedido de 1650 pares de dama y 3 pares de caballero. asunto concordado para la orden de compra 133728.

Calzado de dama			Negro con suela negra	Azul oscuro con suela blanca	Diseño 078 con plantilla suave igual a la contramuestra recibida.
Talla	Bianco				
32			3		
33			12		
34	1		118		
35	1		268		
36	0		450		
37	8		425		
38	5		223		
39	6		76		
40			24		
42			2	1	
Total	27		1673	1	

Los 3 tallas 42 son de caballero.



Total general = 1701

Fecha de entrega: 10/01/2025

Tallas de acuerdo a estas medidas:

GUIA DE TALLAS CALZADO NEERAK	
TALLA	CM
34	23
35	24
36	24,5
37	25
38	26
39	26,5
40	27
41	28
42	28,5
43	29
44	30

Imagen 4: Despacho de muestras físicas de calzado 01 de octubre.

Despacho muestras calzado deportivo OC 133728 - CENAC PUENTE ARANDA (Usuarios externos) Recibidos

Almacenista Yubarta S.A.S. - almacenista@yubarta.com - para gerencia, mv

Buen Día

Por medio del presente adjunto documento correspondiente a la entrega de moia

Quedamos atentos a sus comentarios.

Nota: Si al recibir las cajas o paquetes estan en mal estado o avenadas favor notificar a la empresa Yubarta s.a.s y dejar constancia en la guia de transporte de la mercancia al igual que un registro fotografico de la misma, de no ser asi no se aceptaran devoluciones o garantias.
Al recibir la mercancia debera ser verificada con el documento de relación de prendas recibidas, el cual se genera conforme a sus solicitudes y se envía junto con la documentación, contarán con tres días hábiles para realizar quejas o reclamos con respecto a faltantes.

CORDIALMENTE
JUAN CARLOS LOPEZ
Operador YUBARTA
Tels. (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 111
Código Postal 760042
Almacenista@yubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail



Imagen 5: El día 02 de octubre fueron recibidas las muestras por la entidad.

envia Colombia S.A.S. NIT 800-166-336-4
Provincia Carrera 99 No. 1-75-10 Ciudad D.C.
Almacenista@yubarta.com

Lic. Min. Transporte 0280 de marzo 14/2000
Lic. Minis. 001368 del 6-8-2020
Vigilada y Controlada por Minisic
CUI 4923 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.T 01

CREDITO 024027666795

CuFE
Servicio Asesoramiento Resolutor 4327 Jue/07 - Servicio Grandes Contribuyentes Resolutor 0081 Dic/2020
Agencia Interactiva de VA

ESTE ES UN SERVICIO DE TRASPORTE DE MERCANCIAS

REC. ADMSION 11162024 1613		ORIGEN: CALI-COLOMBIA		DESTINO: BOGOTA D.C.-COLOMBIA		REC. DESTINO: BOGOTA		CITY ENTREGA	
REMITENTE: YUBARTA SAS ALMACENISTA@YUBARTA.COM		CENAC PUENTE ARANDA		CENAC PUENTE ARANDA		CENAC PUENTE ARANDA		CENAC PUENTE ARANDA	
DIRECCION: CARRERA 27 NO 7-60		TEL: 3164718627		CÓDIGO POSTAL: 760042302		CUENTA: 02-001-002566		UNIDADES: 1	
PARA: GUILLERMO ANDRES MUNOZ LUNA CARRERA 46 # 20C - 79 PUENTE ARANDA correo: TATIANA.REYES@BUZONEJERCITO.MIL.CO		TEL: 3057790933		CÉDULA: 111611259		RECIBE LOS SABADOS NO		VALOR DE DECLARACION: 1000000	
Nombre CC Remiteente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, billetes, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido se verifica en:		CALZADO OC 133728 - CENAC PUENTE ARANDA		FLETE: 0		FLETE VARI: 0	
						OTROS: 0		TOTAL FLETE: 0	
						CARTAFORTE NO			
								<p>Recibido Por: GUILLERMO ANDRES MUNOZ LUNA C.C.: 52384660</p> <p>D: 02 M: 10 A: 2024 H: 12 M: 11</p>	

Imagen 6: El día 17 de octubre la entidad aprueba el diseño, pero sin la plantilla.

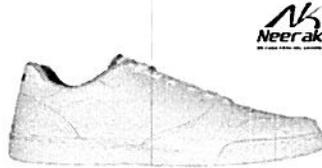
ENVIO APROBACIÓN MUESTRA DE TENIS Y BOTAS DIALECTRICAS ORDEN DE COMPRA 133728-CENACPUE-2024 ADQUISICION DE TENIS Y BOTAS DIALECTRICAS Usuarios e términos Recibidos

T TO_1. Tatiana Alejandra Reyes Ramos <tatiana.reyes@buzonrepositorio.mil.gov>
para mí, Guillermo

17 oct 12:53 p.m. ☆

APROBACIÓN TENIS ORDEN DE COMPRA 133728-CENACPUE-2024

Buenas tardes, respetuosamente me permito enviar foto de la muestra aprobada para la adquisición de las zapatillas en los colores que se relacionan en el archivo adjunto a este correo, también se solicita que para los zapatos negros la suela sea también negra, azules oscuro noche suela azul y blancos suela blanca, así mismo me permito solicitar tener presente la comodidad de la plantilla para que sea mas suave y cómodos al momento de usar



APROBACIÓN BOTAS DIELECTRICAS ORDEN DE COMPRA 133728-CENACPUE-2024



Imagen 7: El día 18 de octubre se solicita aclarar si la plantilla rechazada es la de los tenis y se les aclara que para cambio de plantilla deben aprobar una segunda muestra de manera física:

Y MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>
para Tatiana, Guillermo

18 oct 2024, 11:05 a.m. ☆

Cordial saludo,
Señores:
CENAC PUENTE ARANDA

Solicitamos amablemente nos confirmen cual plantilla solicitan cambiar, si la del calzado deportivo o de las botas de seguridad. Ya que para el calzado deportivo si se puede ofrecer otra plantilla en este caso se tendría que enviar una nueva muestra para que aprueben la plantilla. En relación con las botas de seguridad, les informamos amablemente que la plantilla no se puede cambiar, por eso nosotros les enviamos 2 referencias de botas con diferente plantilla.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente

BRENDA RAMOS
Dpto. de Mercaderos | **YUBARTA**

Imagen 13: Orden de pedido al proveedor.

Pedido N°101.

Cali, 30 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el siguiente pedido para dama. Orden de compra: 133728.

Calzado de dama

Talla	Blanco	Negro con suela negra	Azul oscuro con suela blanca
32		3	
33		12	
34	1	118	
35	1	298	
36	6	490	
37	8	425	
38	5	223	
39	6	78	
40		24	
42		2	1
Total	27	1673	1

Diseño 078 con plantilla suave igual a la contramuestra recibida.



Los 3 talla 42 son de caballero

GUIA DE TALLAS CALZADO NEERAK	
TALLA	CM
34	23
35	24
36	24,5
37	25
38	26
39	26,5
40	27
41	28
42	28,5
43	29
44	30

Total zapatillas = 1701

Calzado de botas de seguridad dieléctricas:

BOTAS REF 720 NEGRAS DE DAMA	TALLA
3	36
3	38
6	



Tallas en base a mordería comercial.

Total botas = 6

Fecha de entrega a YUBARTA: 15/01/2025

Brenda Ramos.
AREA DE MERCADEO.

Se aclara que la fecha de entrega del proveedor es el 15 de enero, debido a que YUBARTA necesita de máximo 4 días hábiles para marcar cada paquete de zapato con el número de Cédula-Nombre de la funcionaria y por marcación de cajas diferenciadas por la Unidad y organizar todos los zapatos de acuerdo al consolidado que la entidad envió, más los 2 días hábiles que demora el envío de Cali a Bogotá.

Imagen 14: Confirmación del proveedor de la fecha de entrega y aclara que ellos no son los encargados de marcar los zapatos, sino YUBARTA.



Karens Sportivo

para mí

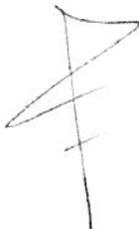
Buenas tardes

Confirmando recibido y confirmando fecha de entrega de los zapatos para el 15 de enero de 2025, se aclara que nosotros no marcamos los zapatos, esta actividad la debe realizar posteriormente YUBARTA

5 dic 2024, 12:35 p.m. (hace 5 días) ☆

El presente oficio, se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,



FERNANDO MORALES ORJUELA

C.C. No. 16.693.566 de Cali

Representante Legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033987903: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud ampliación plazo de ejecución O/C-133728-2024

Respetuosamente me permito informar, que el día 11 de diciembre de 2024 el señor FERNANDO MORALES ORJUELA representante legal DE YUBARTA S.A.S identificada con NIT No. 805018905, solicita mediante oficio prorroga hasta el día 23 de enero del 2025, el cual se anexa en este documento, correspondiente a la orden de compra No. 133728, CATEGORIA 10, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2024.

Cordial saludo,
Señoras,
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

Asunto: NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 133728 PRÓXIMA A VENCER.

Yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 18.893.588 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT: 805018905-1, notifico a la Entidad que la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 133728 está próxima a vencer (vence el día 15 de diciembre de 2024), por lo cual la entidad debe tener en cuenta el plazo de entrega establecido en la tabla del Acuerdo Marco:

Cantidad de Unidades	Plazo Máximo de Entrega (en días)	Costo Unitario (en millones de pesos)
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4); Cinco (5); Seis (6); Ocho (8); Nueve (9) y 10	Menor o igual a 100	45
	De 101 A 1.500	75
	De 1.501 A 3.000	85
	De 3.001 A 20.000	95
	De 20.001 A 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente
De acuerdo a los tiempos de Entrega, el plazo máximo de la Tabla 1 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora envía formato con la aprobación de diseños, color y las tallas por funcionario.
De acuerdo al tiempo establecido por Colombia compra, en relación con la cantidad de unidades contratadas (1.701 pares de calzado deportivo y 6 botas de seguridad), el proveedor cuenta con 85 contados a partir del día siguiente del envío de la información, para poder iniciar la producción y cumplir con entrega del total de la orden de compra. Para este caso la entidad envió la información completa el día 30 de octubre, relacionamos historial de los correos emitidos.
Imagen 1: Envío de catálogo 25 de septiembre.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033987903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

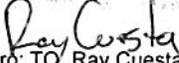
ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA:

- El día 24 de septiembre de 2024 se adjudica la orden de compra.
- El día 01 de octubre de 2024, se envía por parte del contratista las muestras físicas para definir diseño del calzado tipo zapatilla y botas dieléctricas.
- El día 17 de octubre de 2024, se envía mediante correo electrónico la aprobación del diseño, tallas y colores; así mismo se solicita al proveedor que realice un cambio en la plantilla para que sea más suave, esto con el fin de entregar el calzado tipo zapatilla con una excelente calidad.
- El día 21 de octubre de 2024, por parte del contratista se realiza el envío de la plantilla mejorada de acuerdo a las observaciones realizadas.
- El día 28 de octubre de 2024, se recibe por parte de la supervisión la plantilla para la respectiva verificación; posteriormente el día 30 de octubre de 2024 mediante correo se envía la aprobación de la plantilla.
- El día 30 de octubre de 2024, el proveedor da inicio con la producción de la orden de compra en mención.

Analizando las razones expuestas por el proveedor y de acuerdo a lo establecido cláusula 4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución de acuerdo a las cantidades contratadas; como Gerente del Proyecto, correspondiente a la orden de compra No. 133728, me permito informar que se da viabilidad a la ampliación del plazo de ejecución con fecha de entrega hasta el día 23 de enero de 2024, sin embargo se recomienda establecer como plazo máximo de la orden de compra el día 30 de enero de 2025, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador deben realizar los trámites administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Gerente de Proyecto


Elaboró: TO. Ray Cuesta
Ingeniero de Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033993963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Supervisor ampliación plazo de ejecución O/C-133728-2024

Respetuosamente me permito informar, que el día 11 de diciembre de 2024 el señor FERNANDO MORALES ORJUELA representante legal DE YUBARTA S.A.S identificada con NIT No. 805018905, solicita mediante oficio prorroga hasta el día 23 de enero del 2025, el cual se anexa en este documento, correspondiente a la orden de compra No. 133728, CATEGORIA 10, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2024.

Cordial saludo,

Señores,

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

Asunto: NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 133728 PRÓXIMA A VENCER.

Yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 10.093.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT 805.018.905-1, notifico a la Entidad que la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 133728 está próxima a vencer (vence el día 15 de diciembre de 2024), por lo cual la entidad debe tener en cuenta el plazo de entrega establecido en la tabla del Acuerdo Marco:

Categoría	Cantidad De Uniformes Para Labor Y Usos Diarios	Días Calendario
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4);	Menor o igual a 100	45
Cinco (5); Seis (6); Siete (7);	De 101 A 1.500	75
Ocho (8);	De 1.501 A 3.000	85
Nueve (9) y 10	De 3.001 A 20.000	95
	De 20.001 A 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo a los tiempos de Entrega, el plazo máximo de la Tabla 1 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora envía formato con la aprobación de diseños, color y las tallas por funcionario.

De acuerdo al tiempo establecido por Colombia compra, en relación con la cantidad de unidades contratadas (1.701 pares de calzado deportivo y 6 botas de seguridad), el proveedor cuenta con 85 contados a partir del día siguiente del envío de la información, para poder iniciar la producción y cumplir con entrega del total de la orden de compra. Para este caso la entidad envió la información completa el día 30 de octubre, relacionamos historial de los correos emitidos.

Imagen 1: Envío de catálogo 25 de septiembre.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baInt@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033993963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA:

- El día 24 de septiembre de 2024 se adjudica la orden de compra.
- El día 01 de octubre de 2024, se envía por parte del contratista las muestras físicas para definir diseño del calzado tipo zapatilla y botas dieléctricas.
- El día 17 de octubre de 2024, se envía mediante correo electrónico la aprobación del diseño, tallas y colores; así mismo se solicita al proveedor que realice un cambio en la plantilla para que sea más suave, esto con el fin de entregar el calzado tipo zapatilla con una excelente calidad.
- El día 21 de octubre de 2024, por parte del contratista se realiza el envío de la plantilla mejorada de acuerdo a las observaciones realizadas.
- El día 28 de octubre de 2024, se recibe por parte de la supervisión la plantilla para la respectiva verificación; posteriormente el día 30 de octubre de 2024 mediante correo se envía la aprobación de la plantilla.
- El día 30 de octubre de 2024, el proveedor da inicio con la producción de la orden de compra en mención.

Analizando las razones expuestas por el proveedor y de acuerdo a lo establecido cláusula 4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución de acuerdo a las cantidades contratadas; como supervisor de la orden de compra No. 133728, me permito informar que se da viabilidad a la ampliación del plazo de ejecución con fecha de entrega hasta el día 23 de enero de 2024, sin embargo se recomienda establecer como plazo máximo de la orden de compra el día **30 de enero de 2025**, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador deben realizar los trámites administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,

Mayor GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133728

Elaboro: MY. Guillermo Muñoz
Supervisor Orden de Compra No. 133728

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033994623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto comité técnico evaluador ampliación plazo de ejecución O/C-133728-2024

Respetuosamente me permito informar, que el día 11 de diciembre de 2024 el señor FERNANDO MORALES ORJUELA representante legal DE YUBARTA S.A.S identificada con NIT No. 805018905, solicita mediante oficio prorroga hasta el día 23 de enero del 2025, el cual se anexa en este documento, correspondiente a la orden de compra No. 133728, CATEGORIA 10, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2024

Cordial saludo,
Señores
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

Asunto: NOTIFICACION ORDEN DE COMPRA 133728 PRÓXIMA A VENCER.

Yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.093.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S con NIT. 805.018.905, notifico a la Entidad que la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 133728 esta próxima a vencer (vence el día 15 de diciembre de 2024), por lo cual la entidad debe tener en cuenta el plazo de entrega establecido en la tabla del Acuerdo Marco:

Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor Y Usos Diarios

Categoría	Cantidad de Uniformes	Entrega y Usos Diarios	Días Calendario
Uno (1), Dos		Menor igual a 100	45
Tres (3), Cuatro (4)		De 101 A 1.500	75
Cinco (5), Seis (6)		De 1.501 A 3.000	85
Siete (7), Ocho (8)		De 3.001 A 20.000	95
Nueve (9) y 10		De 20.001 A 30.000	105
		Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente
De acuerdo a los tiempos de Entrega, el plazo máximo de la Tabla 1 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora envía formato con la aprobación de diseños, color y las tallas por funcionario.
De acuerdo al tiempo establecido por Colombia Compra, en relación con la cantidad de unidades contratadas (1.701 pares de calzado deportivo y 6 botas de seguridad), el proveedor cuenta con 150 contenedores a partir del día siguiente del envío de la información, para poder iniciar la producción y cumplir con entrega del total de la orden de compra. Para este caso la entidad envió la información completa el día 30 de octubre, relacionamos historial de los correos emitidos.
Imagen 1: Envío de catálogo 25 de septiembre.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033994623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA:

- El día 24 de septiembre de 2024 se adjudica la orden de compra.
- El día 01 de octubre de 2024, se envía por parte del contratista las muestras físicas para definir diseño del calzado tipo zapatilla y botas dieléctricas.
- El día 17 de octubre de 2024, se envía mediante correo electrónico la aprobación del diseño, tallas y colores; así mismo se solicita al proveedor que realice un cambio en la plantilla para que sea más suave, esto con el fin de entregar el calzado tipo zapatilla con una excelente calidad.
- El día 21 de octubre de 2024, por parte del contratista se realiza el envío de la plantilla mejorada de acuerdo a las observaciones realizadas.
- El día 28 de octubre de 2024, se recibe por parte de la supervisión la plantilla para la respectiva verificación; posteriormente el día 30 de octubre de 2024 mediante correo se envía la aprobación de la plantilla.
- El día 30 de octubre de 2024, el proveedor da inicio con la producción de la orden de compra en mención.

Analizando las razones expuestas por el proveedor y de acuerdo a lo establecido cláusula 4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución de acuerdo a las cantidades contratadas; como comité técnico evaluador de la orden de compra No. 133728, me permito informar que se da viabilidad a la ampliación del plazo de ejecución con fecha de entrega hasta el día 23 de enero de 2024, sin embargo se recomienda establecer como plazo máximo de la orden de compra el día 30 de enero de 2025, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador deben realizar los trámites administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,

Teniente ALDAIR ENRIQUE GAMEZ ZABALA
Comité Técnico Evaluador

Teniente DIANA MARIPSA ROBAYO MONTES
Comité Técnico Evaluador

Subteniente ANGIE JAVIANA GUACANEME MONROY
Comité Técnico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 16 DIC 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUBOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACION	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACION	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SANCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO-REGISTRO		SV ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO		SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD- FONDOS- BIENES		SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN		
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	OFICIAL ASESOR JURIDICO	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACION	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CENTRO DE COSTOS	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	TESORERIA	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO		SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL		TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA		TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS		SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES		SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO		
	PS LAURA TERESA AYALA	AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO			PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS		SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER						

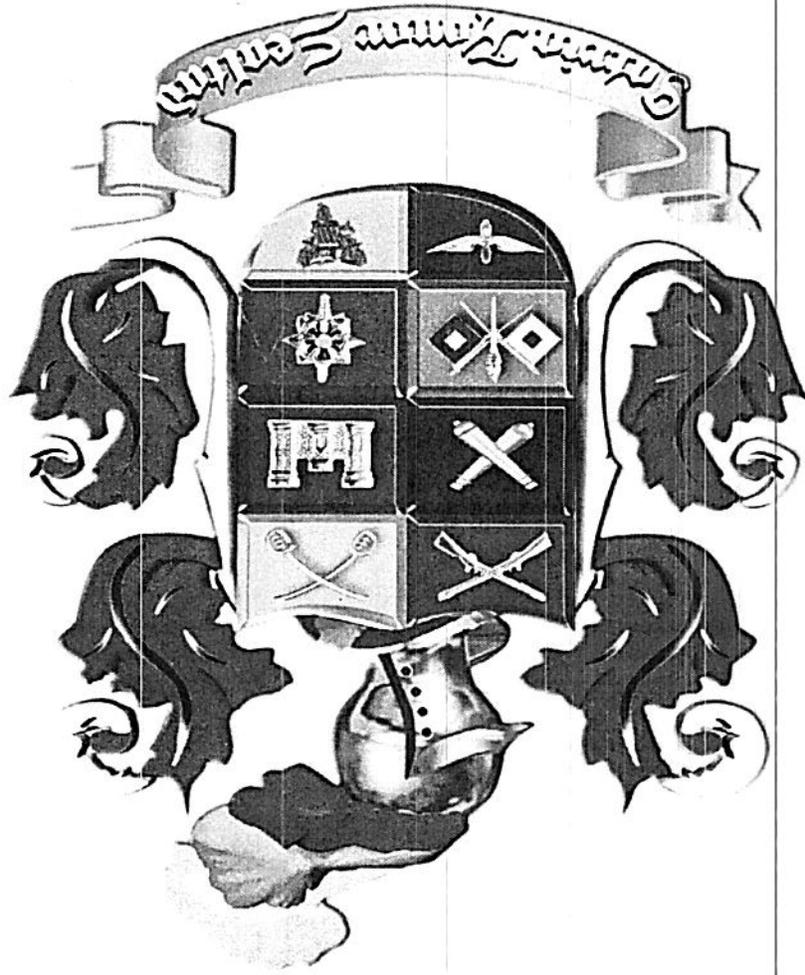
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

Revisar y aprobar solo OK modificatorio

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD



**RESOLUCIÓN
NOMBRAMIENTO DE
COMITÉ**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
"PUENTE ARANDA"**

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024692033998133**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega documentación ampliación plazo de ejecución OC-133728

Respetuosamente me permito enviar documentación soporte para la prorroga a la OC-133728 del PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA";

1. Concepto comité técnico evaluador No. 2024692033994623 de fecha 07 de diciembre de 2024 (01) folio.
2. Concepto gerente de proyecto No. 2024692033987903 de fecha 07 de diciembre de 2024 (01) folio.
3. Concepto supervisor de contrato No. 2024692033993963 de fecha 12 de diciembre de 2024 (01) folio.
4. Solicitud contratista.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692033998133 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Respetuosamente,

Mayor GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133728-CENACPUE-2024

Anexos (siete 07 folios)

Proyecto: TO 2 Talibna (revis)
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198034231313**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Señora **Teniente coronel**
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA

Ordenador del gasto

Director encargado de la central administrativa y contable CENAC – PUENTE ARANDA.

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO PRORROGÁ A LA ORDEN DE COMPRA 133728- YUBARTA S.A.S. ANTECEDENTES**

Que el día 24/09/2024, se emitió la orden de compra 133728 con la firma YUBARTA S.A.S., cuyo objeto es: LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA. - CATEGORIA 10

Que el valor de la orden de compra fue suscrito por valor de **\$140.878.609,32**, con un plazo de ejecución hasta el 15/12/2024.

Que de conformidad con lo expuesto en los Oficios No. 2024692033987903 y No. 2024692033993963, que contienen los conceptos de viabilidad para la prórroga emitidos por el Gerente del Proyecto y el Supervisor de la Orden remite la documentación soporte de la presente solicitud de prórroga, teniendo en cuenta la reunión con la firma YUBARTA S.A.S., donde manifiesta la ampliación del plazo y la ampliación del vencimiento de la orden hasta el 30 de enero de 2025 con fines administrativos.

CONCEPTO ECONOMICO

Que revisada la ejecución contractual – de la orden de compra **133728**, esta se encuentra en ejecución, y se evidencia que no tiene afectación económica, toda vez que la modificación solicitada no presenta modificaciones a los ítems objeto de la orden de compra en cuanto a valores unitarios, ni demás aspectos económicos, razón por la cual este comité considera viable la modificación de prórroga hasta el 30 de enero de 2025.

Cordialmente

PS. CLAUDIA PEREZ SARMIENTO

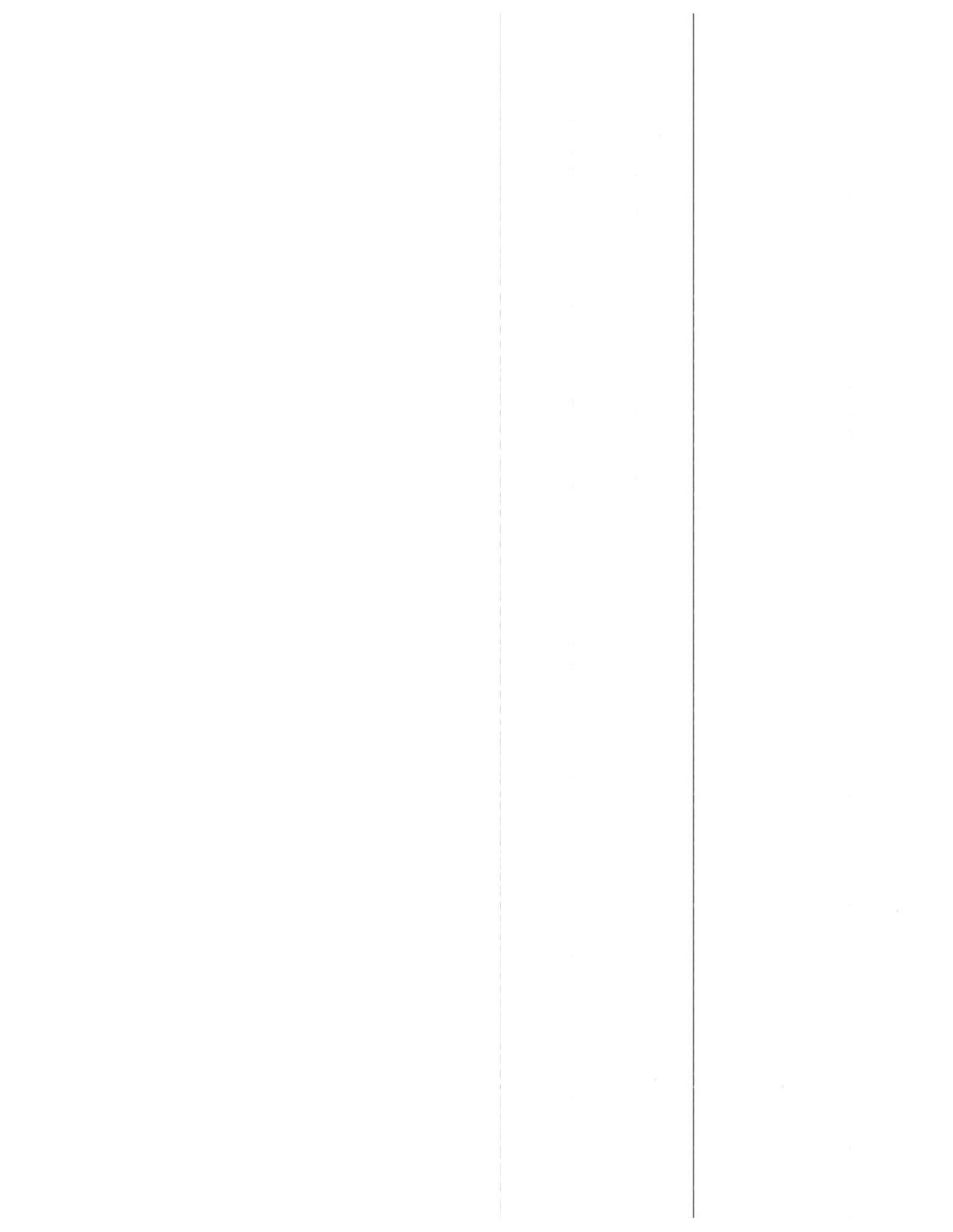
Asesor económico CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198034042033**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Jurídico viabilidad modificatorio No. 01 (prórroga No. 1)
Ref.: Orden de compra No. 133728.

Con toda atención y en relación a la solicitud de concepto jurídico a efectos de modificar la Orden de compra No. 133728, me permito señalar lo siguiente:

I. HECHOS

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, adelantó el PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Que el presupuesto asignado para contratar de manera general (incluye todas las categorías) es por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.252.684.940,00) IMPUESTOS INCLUIDOS**, respaldado mediante **CDP No. 14924 de fecha 26 de junio de 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PUENTE ARANDA.

Que el día 24 de septiembre de 2024, fue emitida y suscrita la orden de compra No. 123728 por valor de \$140.878.609,32 correspondiente a la categoría 10, entre la CENAC PUENTE ARANDA y YUBARTA S.A.S.

Que el día 25 de septiembre de 2024, fue expedido el Registro Presupuestal No. 110924.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá, Colombia





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

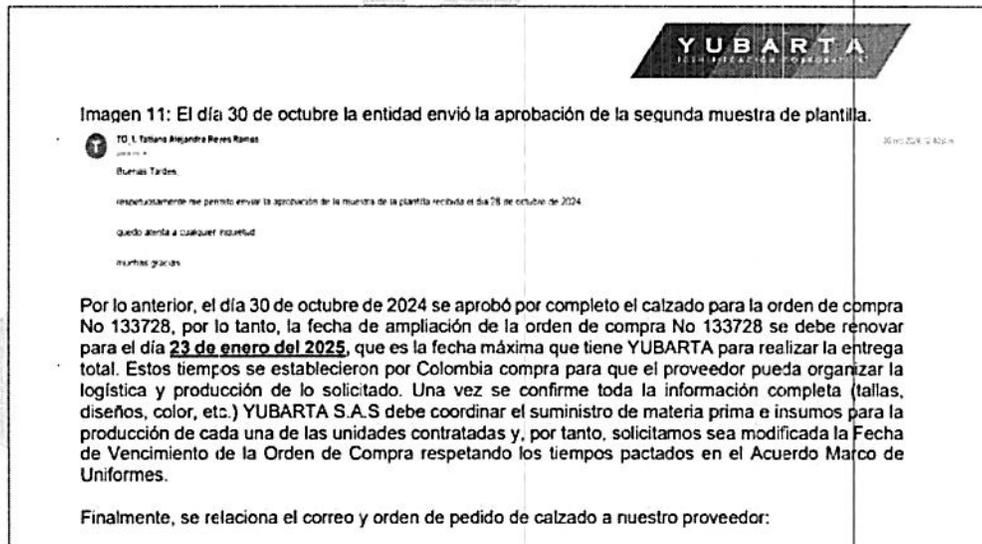
Que el día 26 de septiembre de 2024, fue aprobada la póliza de cumplimiento No.430-47-994000067512 bajo el acta de aprobación de garantías contractuales No. 01157751.

Que el plazo de vencimiento de la orden de compra No. 123728 finaliza el 15 de diciembre de 2024.

Que con oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, YUBARTA S.A.S., solicita a la CENAC PUENTE ARANDA, tener en cuenta los plazos máximos para la entrega de los uniformes en atención a la cantidad de las unidades contratadas (1.701 pares de calzado y 6 botas de seguridad), toda vez que, la orden de compra No. 123728 se encuentra próxima a vencer (15 de diciembre de 2024).

Refiere que, la entidad estatal aprobó el diseño, color y tallas por funcionario el día 30 de octubre de 2024, siendo esta última fecha la correspondiente a la aprobación de la segunda muestra de la plantilla, toda vez que la inicialmente allegada, no cumplía con los criterios de comodidad y confort que el destinatario final requiere.

Por tal razón, indican como procedente la ampliación del plazo de entrega de la totalidad de los elementos hasta el día 23 de enero de 2025, considerando que su proveedor entregará los elementos el día 15 de enero, YUBARTA necesita de máximo 4 días hábiles para marcar cada paquete de zapato con el número de cédula-Nombre de la funcionaria y por marcación de cajas diferenciadas por la Unidad y organizar todos los zapatos de acuerdo al consolidad que la entidad remitió, más de los 2 días hábiles que demora el envío desde Cali a Bogotá.



PATRIA HONOR LEALTAD

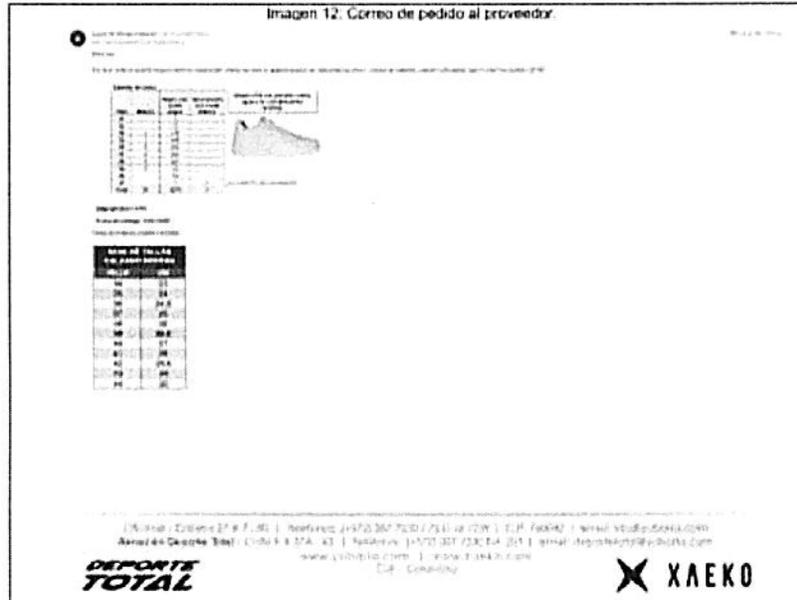
Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1



Que con oficio radicado No. 2024692033994623 de fecha 13 de diciembre de 2024, fue emitido concepto técnico evaluador mediante el cual, avalan prorrogar la vigencia de la orden de compra hasta el día 23 de enero de 2025, en atención a la solicitud remitida por el proveedor el día 11 de diciembre de 2024.

Que con oficio radicado No. 2024692033993963 de fecha 13 de diciembre de 2024, el supervisor de la orden de compra No. 123728, emite aval para ampliar el plazo de ejecución para la entrega física de los elementos hasta el día 23 de enero de 2025 y la formalización administrativa hasta el día 30 de enero de 2025, indicando que, agotado el trámite de toma de tallases y aprobación del calzado tuvo lugar el día 30 de octubre de 2024, fecha determinante para el inicio de producción indicado del total de los elementos indicados en la orden de compra.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

• SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado¹, a los cuales sirve el contrato.² Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales

¹ Sentencia C-300 de 2012.

² Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenaccpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (...).".

Conforme a la normatividad vigente para garantizar la continuidad del servicio, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dotan a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual. Dentro del marco jurídico del contrato surgen derechos y deberes que generan condiciones recíprocas (obligaciones correlativas), estipuladas dentro de nuestra normatividad en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece principalmente que es un deber del Estado exigir el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones pactadas y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato; adicionalmente surge para la otra parte contratante la obligación de cumplir puntualmente dentro del cronograma pactado. De lo anterior se pretende entonces un adecuado equilibrio entre autonomía y responsabilidad dentro de un marco de gestión pública eficiente, eficaz y oportuna que le imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos contractuales y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen.

Igualmente, en Colombia la Corte Constitucional, basada en pronunciamiento del Consejo de Estado, resalto que las modificaciones a los contratos deben ser excepcionales, por causas que verdaderamente se justifiquen y no pueden ser utilizadas para afectar el derecho al acceso a la contratación estatal en condiciones de igualdad, como se puede leer en Sentencia C-153-2017 con ponencia de la Doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, la cual establece:

"(...) Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó:

"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación,

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

(artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.

*De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que **toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes**". (Negrilla fuera del texto).*

• SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en reiterada jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato. (...)".

Asimismo, es oportuno precisar lo siguiente:

- Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir, una ampliación al plazo de ejecución.
- La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente, que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles.
- Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

Al respecto, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009, sostuvo lo siguiente:

*“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la **posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”*

En esa medida, la prórroga solicitada en este asunto, se encuentra dirigida a la satisfacción de una necesidad constitucional, legal e institucional puesto que, con la adquisición de dichos elementos y su posterior entrega al trabajador beneficiario, se da cumplimiento a la normatividad laboral, particularmente el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 70 de 1988, Decreto Reglamentario 1978 de 1989.

Por otro lado, el proveedor se encuentra de acuerdo con la misma conforme su manifestación de allegada en la solicitud del supervisor designado del contrato.

III. CONCEPTO

Revisado el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-357-AMP-2022 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS. CCNEG-067-01-2022 - CCE-357-AMP-2022 y el estudio previo No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024, utilizó la modalidad de toma de medidas como medio por el cual, proveedor efectuaría la entrega de los elementos, así:

*“(…) **Una vez generada la orden de compra la entidad compradora y el proveedor, de común acuerdo podrán establecer un mayor plazo máximo de entrega**, siempre y cuando el nuevo plazo no contraríe los plazos legales para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios a los funcionarios. **El plazo máximo de entrega establecido en la Tabla 2 empieza a contar**: (Negrilla y subrayado fuera del texto original).*

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios	Días calendario
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4); Cinco (5); Seis (6); Siete (7); Ocho (8); Nueve (9); y 10	Menor o igual a 100	45
	De 101 a 1.500	75
	De 1.501 a 3.000	85
	De 3.001 a 20.000	95
	De 20.001 a 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

(ii) En la modalidad de entrega de Toma de medidas, los tiempos máximos establecidos en los documentos del proceso empiezan a contar una vez la entidad compradora envíe al Proveedor el documento en el cual apruebe las muestras enviadas por este para que pueda empezar a realizar la producción total. (...). (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

Que el plazo inicialmente estipulado para la entrega de los elementos finaliza el día 15 de diciembre de 2024, pese a ello, la solicitud refiere al término máximo en el que se encuentra inmersa YUBARTA para proceder a realizar la entrega de los elementos, situación que no es compartida en este concepto jurídico, en la medida que el término que refiere la tabla No. 2, contempla el término máximo para la entrega de los elementos una vez generada la orden de compra y previo acuerdo entre las partes.

Ahora bien, no es desconocimiento de la suscrita que los tiempos máximos establecidos comienzan a computarse, para este caso, una vez aprobada la muestra y no se traducen en la máxima de entrega unilateral por parte del proveedor, quien deberá acordar con la entidad compradora hasta 85 días calendario, siendo como se ha indicado el término máximo autorizado por Acuerdo Marco de Precios para establecer las condiciones de entrega de los uniformes de labor, pudiendo ser un menor el tiempo el acordado.

Sin embargo, es la fecha de aprobación de las muestras por parte de la supervisión la que influyó las fechas de producción de la empresa YUBARTA S.A.S., siendo una circunstancia excepcional que, la primera plantilla del zapato de muestra no cumpliera para el supervisor los términos de comodidad y confort y no fuera sino hasta la segunda muestra de la plantilla, la que fuera aprobada y por ende aprobado el diseño para continuar con la producción total.

Al respecto, la plantilla compone una de los cuatro elementos que compone el zapato, y se define como como "(...) una capa adicional de relleno más cercana al pie; actúa separando el pie de la entresuela. Las plantillas contribuyen a la distribución de las presiones (Allen, 2014)³.

³ file:///C:/Users/CompuCyber3102062334/Downloads/nuevas_tecnologias_aplicadas_industria_calzado.pdf. P. 277.



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

75

1.6 Anatomía del calzado

Desde el punto de vista biomecánico, el zapato es un elemento relevante en el soporte de cargas tanto en la bipedestación como durante la marcha humana. La altura del talón, el espesor de la suela y el tipo de plantilla influyen en la distribución de las cargas y en la locomoción; estos aspectos deben tenerse en cuenta, sobre todo en los casos de deformidad estática (Bähler, 1986). Además de su papel en la biomecánica, el calzado es considerado como un objeto utilizado para estilizar el cuerpo; el calzado de tacón, por ejemplo, da la ilusión de alargar las piernas, las hace ver tonificadas y torneadas. La altura de tacón recomendada está entre los 3 y los 5 cm de altura, ya que a mayor altura, mayor riesgo de lesiones y dolores de espalda (Rubio, 2013). El calzado también es definido como un artículo de vestir destinado a proteger los pies de las influencias externas (Núñez, 2016).

Para la elaboración de calzado se deben tener en cuenta factores determinantes para garantizar ergonomía y confort, ya que los pies soportan el peso del cuerpo y además pueden tolerar por cada kilo que pesemos el equivalente a 10 k de peso (Rubio, 2013).

El objetivo fundamental de la fabricación del calzado es lograr que el pie mantenga su función, mejorar la adaptación del calzado y proteger el pie de posibles accidentes (Instituto de Biomecánica de Valencia, s.f.).

1.6.1 Características, componentes y funcionalidad del calzado

El uso principal del calzado es el de proteger los pies y evitar heridas, sin dejar de lado el ajuste adecuado. El calzado que no presenta un buen ajuste afecta directamente el pie, ocasionando incomodidad, lesión o deformación del pie del individuo que lo esté usando. Además de elegir un calzado por el estilo, se debe tener en cuenta la protección que puede brindarle al pie y que presente factores de ergonomía y confort; es importante que el calzado se ajuste al pie, y no al contrario (American Academy of Orthopaedic Surgeons, 2012).

Actualmente se dispone de una amplia gama de calzado, que se puede clasificar en los siguientes tipos: deportivo, casual, de oficina, para la industria, terapéutico, según el género y la edad (hombre, mujer, niño, niña, anciano) (Núñez, 2016).

SENA Regional Antioquia – Centro de Diseño y Manufactura del Cuero – SENNOVA - Biomark

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.

Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

77

- **Piantilla:** es una capa adicional de relleno más cercana al pie; actúa separando el pie de la entresuela. Las plantillas contribuyen a la distribución de las presiones (Allen, 2014).
- **Tacón:** es la elevación que existe en la parte posterior de la suela. Cuanto más alto el tacón, mayor presión se ejerce en la cabeza de los metatarsianos (American Academy of Orthopaedic Surgeons, 2012).

El material de fabricación del calzado es fundamental, ya que puede afectar el ajuste y la comodidad. Un material suave disminuye la presión del calzado sobre el pie (American Academy of Orthopaedic Surgeons, 2012). Se recomienda el uso de materiales que propicien el intercambio de aire entre el pie y el exterior para la elaboración del calzado, ya que la sudoración propicia diferentes afecciones (Pérez, 2012).

SENA Regional Antioquia - Centro de Diseño y Manufactura del Curo - SENANVA - SENAC

Figure 47. Anatomía del calzado
Fuente: elaboración propia.

Durante mucho tiempo el cuero fue el material más popular para la fabricación de calzado; sin embargo, se ha venido reemplazando por espumas de celda abierta, entre las cuales la más utilizada es el etil-vinil-acetato (EVA), debido a que presenta propiedades como ligereza, bajo costo, fácil manipulación y modelado y absorbe muy bien los impactos (Allen, 2014). Uno de los inconvenientes con el EVA es que se ha demostrado que con el tiempo este material se comprime de forma permanente, se hace más denso y por lo tanto reduce las propiedades de amortiguación (Challis, Murdoch & Winter, 2005).

SENNVA
Sistema de Innovación
Científica, Tecnológica e Innovación



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

1.7 Conclusiones

Conocer la forma del pie garantiza comodidad y un correcto ajuste del calzado. Las zonas del pie que soportan la carga del cuerpo cuando está en apoyo monopodal o bipodal son: el arco longitudinal externo, la zona del retropié, del antepié y del arco transversal anterior. Estas zonas pueden ser consideradas como puntos críticos a tener en cuenta en el diseño de plantillas y suelas, con el fin de buscar un reparto equitativo de las cargas. Se debe prestar gran atención a la zona del retropié, debido a que en el calcaneo se concentra una gran presión al momento de impactar el talón con el suelo, y a la zona del antepié por el impacto de la cabeza de los metatarsianos con el suelo, que también es considerable, por lo que la amortiguación en estas zonas debe ser considerada en el diseño de los componentes de calzado.

Los zapatos influyen significativamente en la salud del pie, por lo que su diseño y fabricación no se puede basar exclusivamente en criterios estéticos, además se debe tener presente la importancia de garantizar una adecuada sujeción del calzado al pie, amortiguación de impactos, disminución de la fricción entre el pie y el calzado, altura apropiada del tacón, materiales compatibles con el pie y con el entorno, dimensiones adecuadas que eviten alteraciones en la postura o en la morfología del pie.

La antropometría del pie y la baropodometría entregan información relevante a tener en cuenta en los criterios de diseño de calzado, ya que permiten resolver problemas concretos en cuanto a ergonomía, salubridad, funcionalidad y confort en diferentes tipos de calzado. Teniendo en cuenta estos criterios, se pueden introducir en el mercado nuevos productos altamente competitivos, que satisfagan las necesidades y demandas del público al cual van dirigidos.

SENA Regional Antioquia – Centro de Diseño y Manufactura

Como objetivo primordial, las plantillas buscan “(...) **disminuir la presión vertical y de cizallamiento sobre las zonas del pie que están sometidas a una carga excesiva. Las plantillas son órtesis plantares que se colocan dentro del calzado y pueden utilizarse para prevenir úlceras en el pie. Para los casos de pie diabético, pie supinado y pie cavo contribuyen distribuyendo las cargas soportadas por el pie. Las plantillas deben estar fabricadas en material blando, con el objetivo de intentar sustituir la almohadilla plantar anatómica que se ha atrofiado**”⁴. (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

De igual forma, el proveedor de YUBARTA según soporte allegado, es quien informa que la entrega del total de los elementos es hasta el día 15 de enero de 2025 y que, los trámites logísticos (como lo es el empaquetado, marcación de cajas, organización de las cajas, envío de la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá D.C.), determinan una entrega máxima de los elementos hasta el día 23 de enero de 2025, coincidiendo con el plazo máximo permitido para

⁴ Nuevas Tecnologías aplicadas a la industria del calzado. Enfoque en Biomecánica, ergonomía y confort. Disponible: file:///C:/Users/CompuCyber3102062334/Downloads/nuevas_tecnologias_aplicadas_industria_calzado.pdf pág. 73.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

entregar los elementos siempre que, se tenga la voluntad de las partes, en razón a la cantidad de los elementos.

La fecha de vencimiento conceptuada por el supervisor, correspondiente al término accesorio hasta el 30 de enero de 2025, obedece exclusivamente al trámite administrativo y de formalización del calzado, la entrega de los elementos por tanto se subsume hasta el día 23 de enero de 2025 (en los tiempos máximos de entrega señalados por el AMP), por tal razón ha de respetarse aludido plazo.

En atención a los antecedentes de la solicitud de modificación, es relevante señalar que el contrato Estatal, es el principal instrumento de ejecución de los recursos públicos, y propende por la consecución de los fines del Estado, en ese orden, los gestores públicos deben priorizar las necesidades para efectos de suscribir los contratos o modificaciones a que haya lugar, y habida cuenta que este Contrato es eminentemente público, este negocio jurídico constituye un típico ejercicio de la función pública y por tanto debe realizarse de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución y la ley. Es así como la contratación Estatal responde a una necesidad específica de la administración, la cual debe ser satisfecha sin excepción alguna, ya que su deber legal es hacer prevalecer la finalidad del contrato y evitar la paralización y afectación.

En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA debe obedecer, no solamente a la voluntad de las partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras, todo lo anterior en aplicación a la normatividad aplicable a cada caso en concreto, sin llegar a generar vulneraciones o afectaciones con la decisión adoptada. En ese sentido y conforme a la solicitud del supervisor y el comité técnico evaluador de la orden de compra No. 123728, es procedente prorrogar el plazo de ejecución hasta el hasta el día 30 de enero de 2025.

Es oportuno señalar que el Honorable Consejo de Estado se ha pronunciado sobre el principio general de conservación de los contratos, el cual radica en que a pesar de observarse imperfecciones en el transcurso de la ejecución del contrato, **las partes normalmente tienen el interés de mantener y cumplir el objeto y las obligaciones inicialmente pactadas, toda vez que al proceder de forma contraria conllevaría un desgaste para la administración, pérdida de tiempo y recursos**, razón por la cual les es imperativo tomar las acciones y hacer **“lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla”** y **acordar “los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente”** las situaciones que lleguen a presentarse.

Es por ello que el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, en virtud del principio de legalidad que rige todas las actuaciones Administrativas, del principio de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198034042033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-15.1

autonomía de la voluntad y del interés general, permite que sea dable que se lleguen a acuerdos con el fin de cumplir con el objeto del contrato.

IV. CONCLUSIÓN

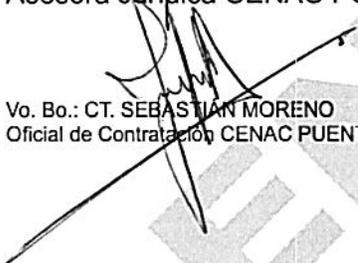
En este sentido y dada la necesidad puesta en conocimiento por parte del supervisor y respaldada por el concepto del comité técnico y económico, se puede concluir que resulta viable la prórroga del vencimiento de la orden de compra No. 133728.

Así mismo, realizar la inclusión respectiva del cronograma de entrega de aludidas cantidades adicionadas, conforme al siguiente cuadro:

No. orden de compra	Fecha entrega de los elementos	Fecha trámites administrativos
133728	23 de enero de 2025	30 de enero de 2025

Sin otro particular,


EDNA ROCÍO GÓMEZ BUITRAGO
 Asesora Jurídica CENAC PUENTE ARANDA


 Vo. Bo.: CT. SEBASTIÁN MORENO
 Oficial de Contratación CENAC PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR! LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431307
Número de orden de compra a modificar:	133728

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puento Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-13 14:57:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-15	2025-01-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128829	DOTACION CIVIL	CDP-14924	CDP	14924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ulv01---CAT10-003-Calzado deportivo tipo zapatillas-COLOR:AZUL-NEGRO-BLANCO-No-N/A-N/A-N/A-N/A-Catálogo-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	1701.0	Unidad	69377.28	CDP-14924	118010753.28
2	ulv01---CAT10-001-Botas de seguridad dieléctricas-NEGRAS-No-N/A-N/A-N/A-N/A-Catálogo-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	6.0	Unidad	62439.55	CDP-14924	374637.30
3	ulv01--IVA	1.0	Unidad	22493218.74	CDP-14924	22493218.74

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Modificación de la OC. El plazo de ejecución de la Orden se debe prorrogar hasta 30/01/2025 debido a razones relacionadas con la producción y la cantidad contratada, conforme a lo expuesto en los Oficios No. 2024692033987903 y No. 2024692033993963, que contienen los conceptos de viabilidad para la prórroga emitidos por el Gerente del Proyecto y el Supervisor de la Orden, respectivamente. Dichos documentos confirman que las causas son estrictamente operativas y no generan impacto en el presupuesto inicial de la Orden.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Jenny Rubiano
Documento: 5235294



Firma de proveedor
Nombre: FERNANDO MORALES ORJUELA
Documento: 16693566



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

YUBARTA S.A.S.
N.I.T. 805018905
Cra 27 # 7 - 80 Barrio El Cedro
Cali, Valle del Cauca
Atte: ANGEL NIEVES
mercadeo@yubarta.com
Teléfono: +57 602 3877231 101

Número de Orden **133728**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Uniformes para labor y usos
varios**
Fecha de Emisión **24/09/24**
Fecha de Vencimiento **30/01/25**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**
LUNA
Teléfono **3023733754**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **DOTACION CIVIL**

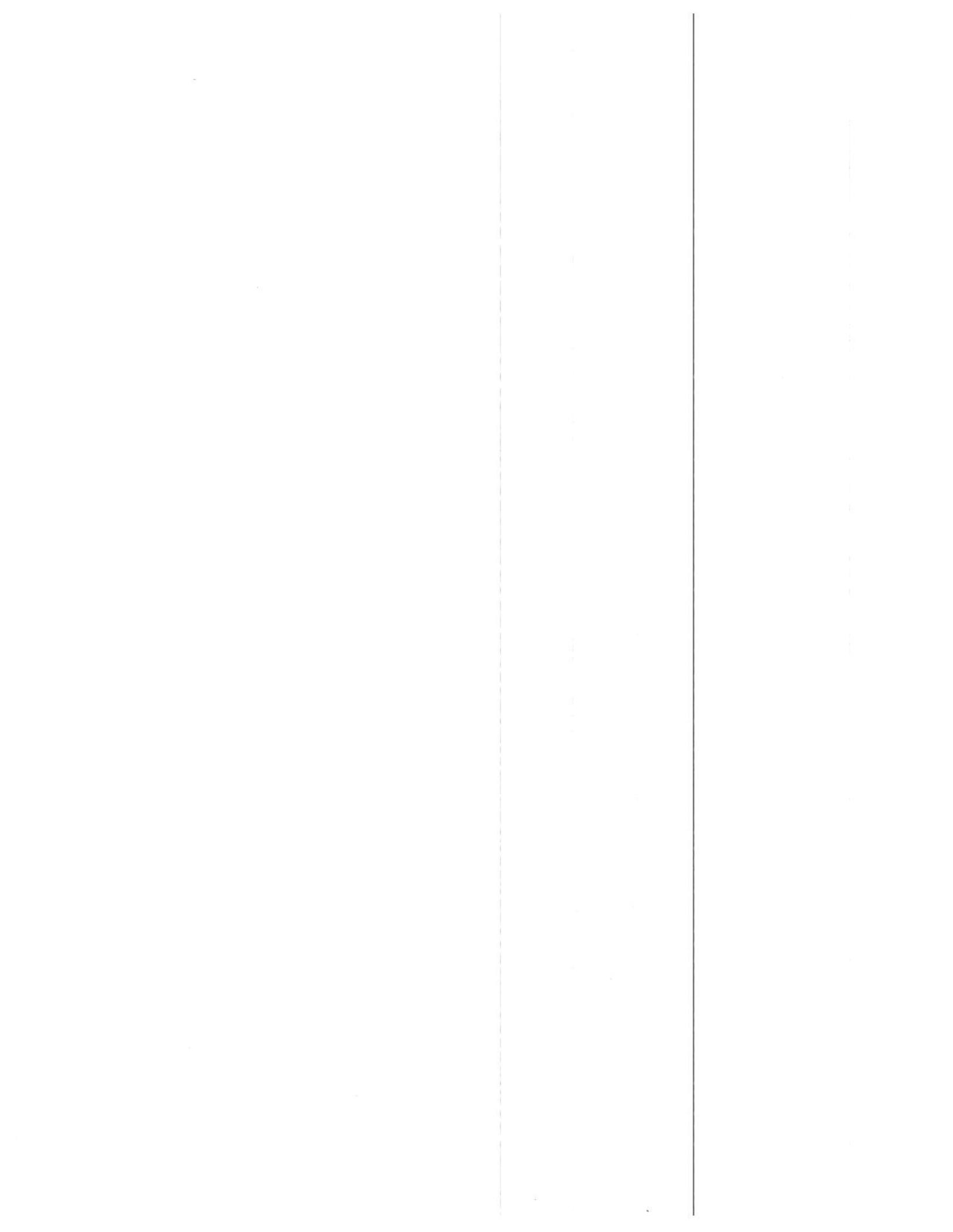
Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: TC.JENNY PATRICIA
RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14924 ulv01---CAT10-003-Calzado deportivo tipo zapatillas-COLOR:AZUL-NEGRO-BLANCO-No-N/A-N/A-N/A-N/A-Catálogo-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	1701.0	Unidad	69.377,28	118.010.753,28
2	CDP 14924 ulv01---CAT10-001-Botas de seguridad dieléctricas-NEGRAS-No-N/A-N/A-N/A-N/A-Catálogo-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	6.0	Unidad	62.439,55	374.637,30
3	CDP 14924 ulv01--IVA	1.0	Unidad	22.493.218,74	22.493.218,74
				140.878.609,32	COP

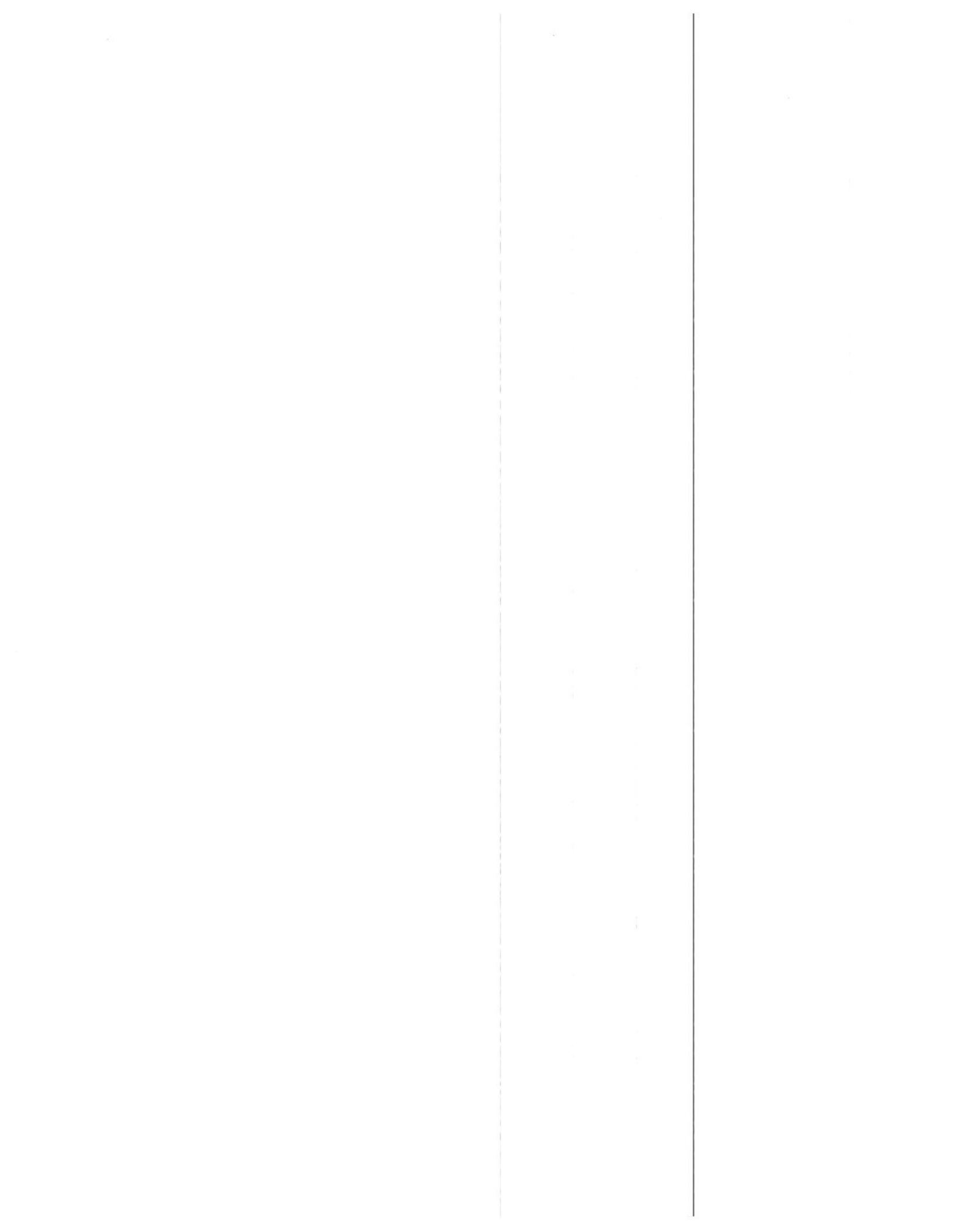


**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

**ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA
ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (MOD)**



PATRIA HONOR LEALTAD





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

No. 01522442 ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133728 CAT No. 10. AMP No. CCE-357-AMP-2022.
OBJETO:	CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA.
CONTRATANTE:	MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA NIT No. 830.039.548-4
CONTRATISTA:	YUBARTA S.A.S. 805.018.905-1
OBJETO DE APROBACIÓN:	EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA 133728, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGA DE DOTACION CIVIL. MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN A LA ORDE DE COMPRA EN LA CUAL SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MISMA EL 30/01/2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA DEMAS TERMINOS QUEDA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
VALOR DEL CONTRATO	\$140.878.609,32
PÓLIZA No.	430-47-994000067512 ANEXO No. 1
EXPEDIDA POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654.6
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$14.087.861,00
VIGENCIA:	DESDE 24/09/2024 HASTA 30/07/2025

PATRIA HONOR LEALTAD



0 1 5 2 2 4 4 2

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES

B. CALIDAD DE LOS BIENES

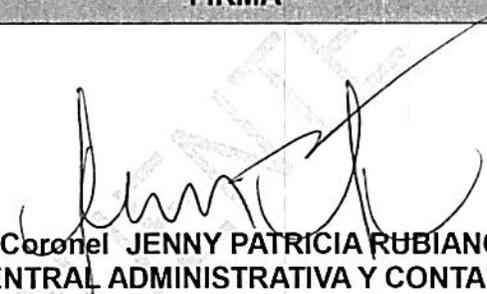
VALOR ASEGURADO:	\$28.175.722,00
VIGENCIA:	DESDE 24/09/2024 HASTA 30/07/2025

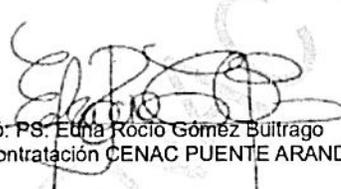
LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE AMPARA LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL CONVENIDA.

Por medio del presente documento los amparos adicionales de acuerdo con los amparos adicionales con lo consagrados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015.

Por encontrarse expedida conforme a la orden de compra No. 133728, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

FIRMA


Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA


 Revisó: PS. Euna Rocio Gómez Bultrago
 AS. Contratación CENAC PUENTE ARANDA


 Vo. Bo: CT. Sebastián Moreno
 Oficial Contratación CENAC PUENTE ARANDA

Anexos: Soporte de Consulta

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303143277

PÓLIZA No: 430-47-994000067512 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR**

COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO
16	12	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN		

DIA	MES	AÑO
16	12	2024
FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **YUBARTA S A S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **805.018.905-1**

DIRECCIÓN: **CR 27 7 80**

CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA**

TÉLFONO: **6025566490**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.039.548-4**

BENEFICIARIO: **MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.039.548-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **ORDEN DE COMPRA**

DESCRIPCION AMPAROS
ORDEN DE COMPRA

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	24/09/2024	30/07/2025	14,087,861.00
CALIDAD DEL BIEN	24/09/2024	30/07/2025	28,175,722.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

*MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN A LA ORDE DE COMPRA EN LA CUAL SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MISMA EL 30/01/2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA

DEMÁS TERMINOS QUEDA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

BENEFICIARIOS

NIT 830039548 - MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA 133728, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGA DE DOTACION CIVIL.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA N.I.T. 830039548.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****42,263,583.00	VALOR PRIMA: \$ *****15,632	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****2,970	TOTAL A PAGAR: \$ *****18,602
--	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO JUAN MANUEL PEÑA SANCHEZ	CLAVE 3282	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADB207B0D0CFC785B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: **430** RAMO: **47** No PÓLIZA: **994000067512** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	YUBARTA S A S	IDENTIFICACIÓN:	NIT	805.018.905-1
ASEGURADO:	MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	830.039.548-4
BENEFICIARIO:	MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	830.039.548-4

TEXTO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN A LA ORDE DE COMPRA EN LA CUAL SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MISMA EL 30/01/2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA

DEMÁS TERMINOS QUEDA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

CLIENTE



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000067512** Número de anexo: **1**

Agencia: **CALI SUR** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

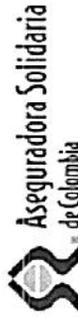
Asegurado / Beneficiario: **MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC
PUENTE ARANDA**

Tomador / Garantizado: **YUBARTA S A S**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 24 de septiembre de 2024	miércoles, 30 de julio de 2025	\$14,087,861.00
CALIDAD DEL BIEN	martes, 24 de septiembre de 2024	miércoles, 30 de julio de 2025	\$28,175,722.00

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)



NIT: 850524654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4303143277

PÓLIZA No: 430-47-994000067512 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA CALI SUR

COO AGENCIA 430 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN REIMPRESIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 16/12/2024
FECHA DE IMPRESIÓN: 20/12/2024

NOMBRE: YUBARTA S A S

IDENTIFICACIÓN NIT 805.018.905-1

DIRECCIÓN CR 27 7 80

TELÉFONO 6025566490

Ciudad CALI, VALLE DEL CAUCA

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA

IDENTIFICACIÓN NIT 830.039.548-4

BENEFICIARIO MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA

IDENTIFICACIÓN NIT 830.039.548-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUNA ASEGURADA

ORDEN DE COMPRA

14,087,861.00

CALIDAD DEL BIEN

28,175,722.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

*MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN A LA ORDE DE COMPRA EN LA CUAL SE FIJA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MISMA EL 30/01/2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE ESTA POLIZA

DEMÁS TÉRMINOS QUEDA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

BENEFICIARIOS

NIT 830039548 - MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

OBJETO DE LA GARANTÍA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA 133728, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGA DE DOTACION CIVIL.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA N.I.T. 830039548.

VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****42,263,583.00

VALOR PRIMA: \$ *****15,632

COSTOS EMISIÓN \$ *****0.00

IVA *****2,970

TOTAL A PAGAR \$ *****18,602

NOMBRE INTERMEDIARIO: JUAN MANUEL PERA SANCHEZ

CLAVE: 3282

NOMBRE COMPANIA CONSEGURO CENCO

VALOR ASEGURADO

Nota de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

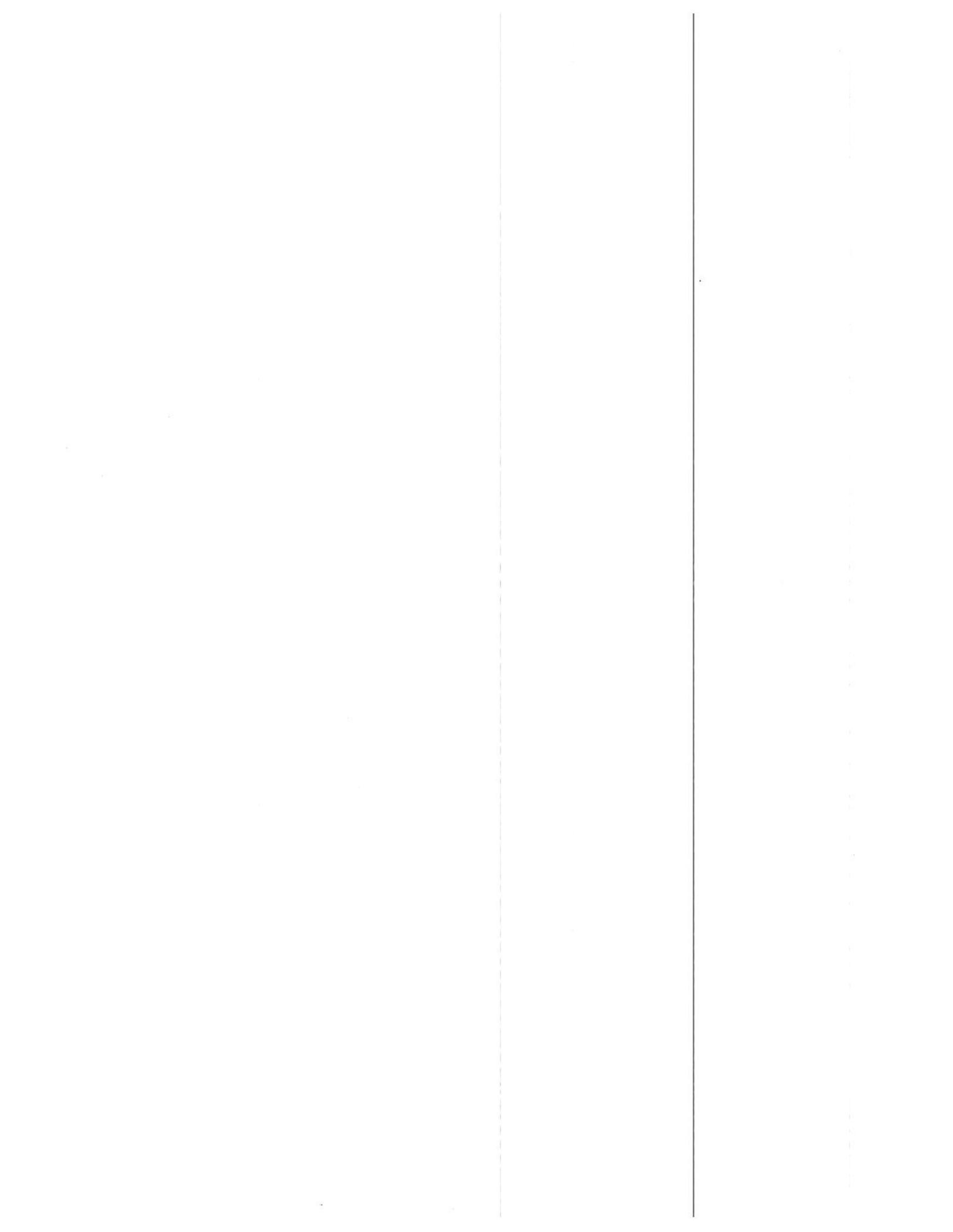
RES 2509 DC93-REGLAMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 0601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUA RETENCION EN LA FUENTE

Urbadora Sols

NRBUEN1

DECLARACION Y AUTORIZACION DE CLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIDAD HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORESPONSABLE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALCUNOS CASOS MENSUALES

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

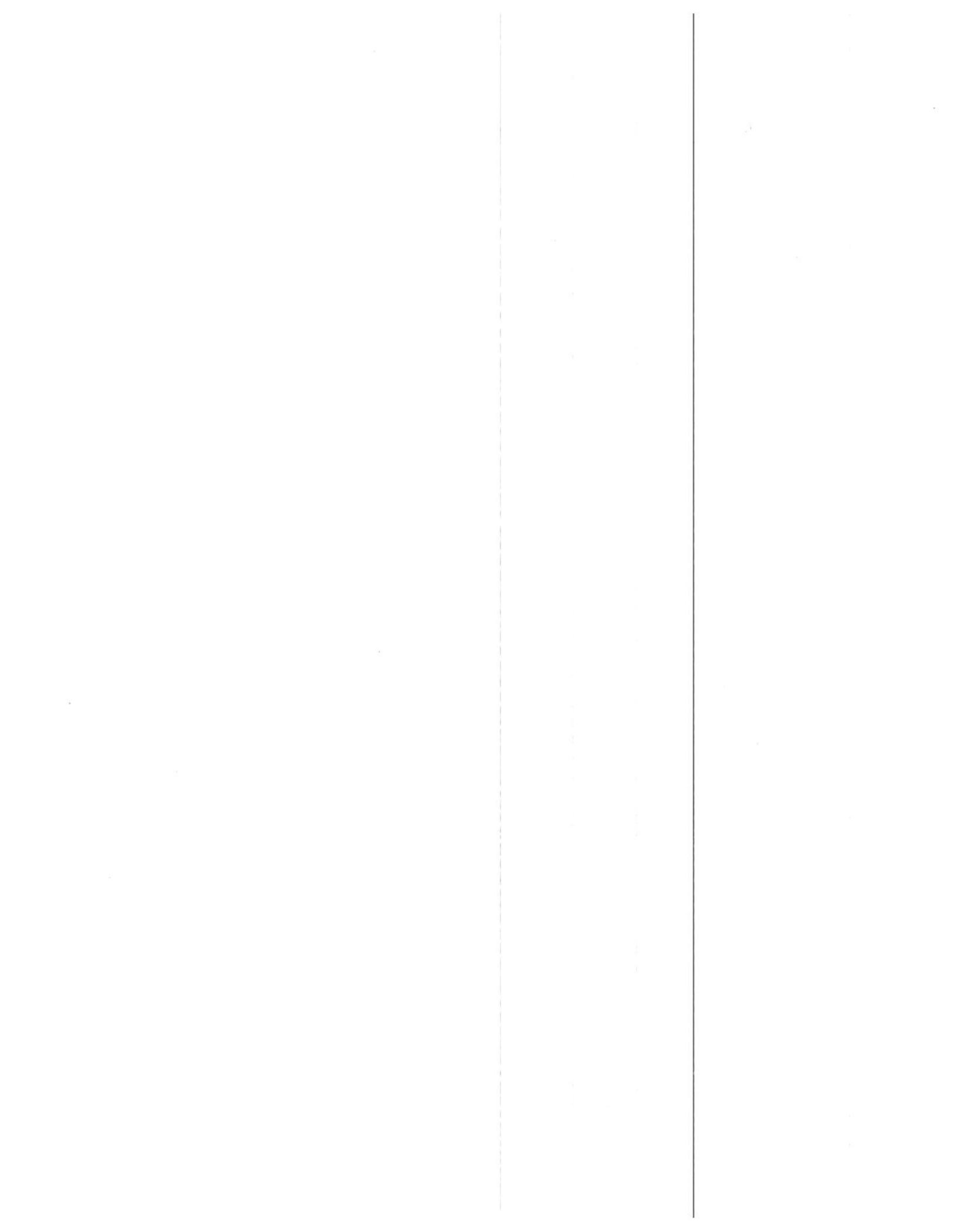


**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

**INFORMES DE SEGUIMIENTO
ÓRDENES DE COMPRA**



PATRIA HONOR LEALTAD



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
PUENTE ARANDA
06 NOV. 2024
HORA: _____ FOLIOS: _____
RECIBE: _____



Ai contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029549723: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133720-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133720-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO FORMAL HOMBRE CATEGORIA 1; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT JOBWEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 35.660.104,73) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación.
2. El día 07 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2024, el contratista realizo toma de tallaje al personal civil.
3. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que los vestidos se encuentran en

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029549723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

proceso de corte, camisas en corte un color y a la espera de recibir dos colores pendientes de tela, corbatas en producción

BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE			
Valor Total Contrato Inicial		\$ 35.660.104,73	
Saldo por Ejecutar			\$ 35.660.104,73
TOTAL ORDEN DE COMPRA		\$ 35.660.104,73	\$ 35.660.104,73

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCIÓN		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133720-CENACPUE-2024

Proyecto: T02-27-001-001
Gestor Administración Producción BAINA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



06 NOV 2024

FECHA: 08 OCT 2024

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA					
		SUBOFICIAL AYUDANTE- SUBOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPESE SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		PRESUPUESTO TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO		PLANES CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	
TALENTO HUMANO SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO		AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES		CONTRATACIÓN SP MEDINA CONSTAIN JOSE MANUEL- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		CONTABILIDAD CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO PS LAURA TERESA AYALA		ARCHIVO SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL SS PEREZ MARIN DIEGO LEON AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO		OFICIAL ASESOR JURIDICO TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA		INVENTARIOS SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	
				LIQUIDACIONES SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER		CENTRO DE COSTOS TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACIONES SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO	
						TESORERIA SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA SV.SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA	

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES CONSOLIDAR INFORMACIÓN REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	HABLE CONMIGO DAR RESPUESTA ESCRITA DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	ENTREGAR INFORME COORDINAR REUNIÓN PLAZO	URGENTE DE ACUERDO A LO ORDENANDO	
---	--	--	--------------------------------------	--

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860 009 578 6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION		BOGOTA D.C.	
FECHA EMISION	10/02/2024	FECHA VIGENCIA HASTA	30/05/2025
ALAS HORAS	07:00	ALAS HORAS	23:59
CIUDAD		BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL	
IDENTIFICACION		CC. 20 989 505	

GOBIERNO D. NACIÓN: CALLE PONTONERO S. SANDRA PATRICIA
 DIRECCION: CALLE 7 N. 35 A. 201
 CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 31722548

ASISTENTE: CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE - FUENTE AVANZA
 IDENTIFICACION: 30 079 244

ADICIONAL: DIRECCION: CALLE 7 N. 35 A. 201

QUEDA EXPRESAMENTE ENTENDIDO POR LAS OBLIGACIONES DE SEGURO DEL ESTADO S.A. SE REPITE ÚNICAMENTE AL OBLITO Y OBLIGACIONES DE LA POLIZA CONTRATA QUE SE ESPERAN EN ESTE CASO.

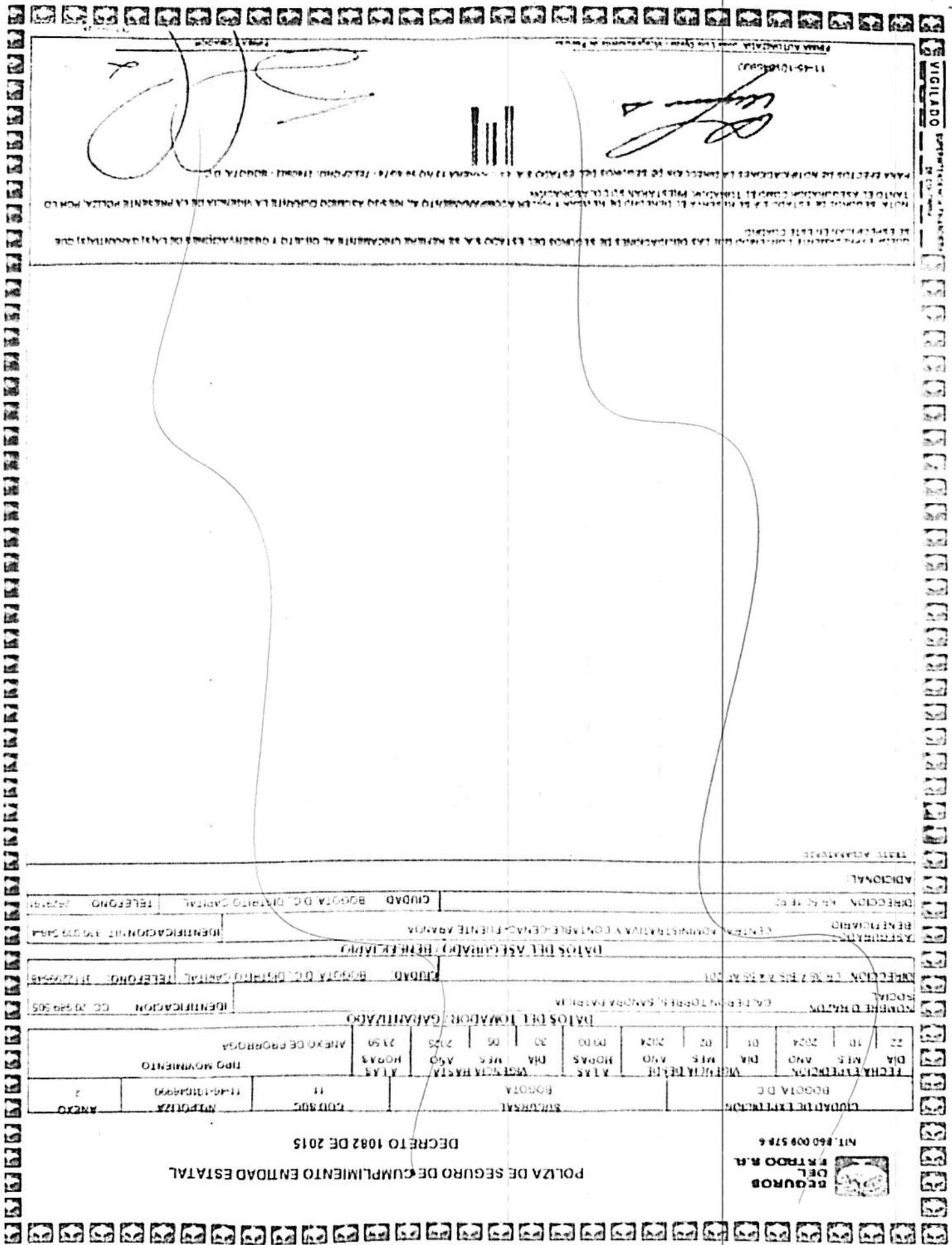
NOTA: SEGURO DE ESTADO S.A. SE ENCONTRA EN EL ESTADO DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO AL RESCISO ASUBIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASUBIDO DEBE ENTENDIDO QUE EL SEGURO SE HA EXTINGUIDO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: AVANZA FUENTE AVANZA - TELEFONO: 31722548 - BOGOTA D.C.

11-45-1010-0000

SEGUROS DEL ESTADO S.A. - VIGILADO

[Handwritten signatures and scribbles]



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

Proc 113



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550943: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133727-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133727-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE ANTIFLUIDOS Y BATAS PARA MUJER; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT FACOCREAR 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901674754-5, REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR MAURICIO ARGUELLO MATEUS, por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS TRES MIL SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 89.103.070,06) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 01 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación.
2. El día 02 de octubre de 2024, se envía al contratista mediante correo electrónico los colores escogidos por parte del personal que intervino en la reunión de coordinación.
3. El día 04 de octubre de 2024, el contratista realizo la toma de medidas de los uniformes correspondientes a las siguientes categorías; CAT9-004-Uniforme antifluido 2 -Diseño 1, CAT9-008-Uniforme antifluido 3 -Diseño 3, CAT9-021-Uniforme antifluido 8 - Diseño 2.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550943 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

4. El día 24 de octubre de 2024, se envía al contratista relación de las tallas de la CAT9-019-Bata antifluído recomendable para técnica química.
5. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que se encuentra en proceso de corte, posteriormente darán inicio a la producción.

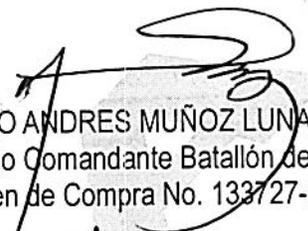
BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE		
Valor Total Contrato Inicial	\$ 89.103.070,06	
Saldo por Ejecutar		\$ 89.103.070,06
TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 89.103.070,06	\$ 89.103.070,06

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCION		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente


 Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
 Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
 Supervisor de Orden de Compra No. 133727-CENACPUE-2024

Proyecto: TO.2 Tallas (6) Bata
 Gestor Administración Producción BATA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá – D.C.
 E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL

FECHA: 10 6 NOV 2024

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO - SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO						TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES				SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	PRESUPUESTO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	PLANES	SP MEDINA CONSTAIN JOSE MANUEL- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	TESORERIA	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
					SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO								
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	LIQUIDACIONES	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO		
	PS LAURA TERESA AYALA		AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO						SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER				

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

7. Asistir a las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas por el Supervisor, relacionadas con la actividad contractual a cargo de la Subdirección.
8. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto y naturaleza del contrato.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: P3zd70242wvx1h8H4

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/P3zd70242wvx1h8H4>



PÚBLICA

Proc 115



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550063: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133722-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133722-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CATEGORIA 3; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT JOBWEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 130.264.440,99) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación.
2. El día 07 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2024, el contratista realizo toma de tallaje al personal civil.
3. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que se encuentra a la espera de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550063 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

que llegue la tela de las chaquetas, overoles en corte y producción, tela de camisetas en proceso de tejido y teñido, pantalones pendientes por consolidación final.

BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE			
Valor Total Contrato Inicial		\$ 130.264.440,99	
Saldo por Ejecutar			\$ 130.264.440,99
TOTAL ORDEN DE COMPRA		\$ 130.264.440,99	\$ 130.264.440,99

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCIÓN		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133722-CENACPUE-2024

Proyector: *Guillermo Muñoz Luna*
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 06 NOV 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO		SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES		SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN		
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	OFICIAL ASESOR JURIDICO	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	LIQUIDACIONES	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CENTRO DE COSTOS	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	TESORERIA	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
	SP. QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO		SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL		TE. SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA		TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS		SP. RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES		SP. RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO		
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	PS LAURA TERESA AYALA	AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO					SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER .						

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

pro 115



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024692029550773**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133726-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133726-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CATEGORIA 3; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT JOBBWEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CÉNTAVOS (\$ 152.054.451,66) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación.
2. El día 07 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2024, el contratista realizo toma de tallaje al personal civil.
3. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que las camisetas se encuentran proceso de tejido y teñido, pantalones en proceso de corte y confección

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550773 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE		
Valor Total Contrato Inicial	\$ 152.054.451,66	
Saldo por Ejecutar		\$ 152.054.451,66
TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 152.054.451,66	\$ 152.054.451,66

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCIÓN		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133726-CENACPUE-2024

Proyecto: *[Signature]*
Gestor Administración Producción BAI NT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 06 NOV 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE - SUOFICIAL DE SEGURIDAD - SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO-REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO		SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES		SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN		
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO		AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES						PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS		PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	LIQUIDACIONES	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO		
	PS LAURA TERESA AYALA		SS PEREZ MARIN DIEGO LEON				PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS						
			AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO				SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER						

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

Handwritten signatures and initials

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

pro 115



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550593: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133725-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133725-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO FORMAL MUJERES CATEGORIA 6; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT JOBWEAR-TADI 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901672498-5, REPRESENTANTE, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 84.396.135,24) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación.
2. El día 07 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2024, el contratista realizo toma de tallaje al personal civil.
3. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que se encuentra en proceso de corte y producción.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE		
Valor Total Contrato Inicial	\$ 84.396.135,24	
Saldo por Ejecutar		\$ 84.396.135,24
TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 84.396.135,24	\$ 84.396.135,24

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCIÓN		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133725-CENACPUE-2024

Proyecto: T.O.C. - Baint
Gestor Administración Producción Baint

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 06 NOV 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO						TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES			SV.SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	PRESUPUESTO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	PLANES	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CENTRO DE COSTOS	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO	
	PS LAURA TERESA AYALA		SS PEREZ MARIN DIEGO LEON				PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS					
			AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO			LIQUIDACIONES	SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER					

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

Rubiano
de los

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

proc 115



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550273: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133723-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133723-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE ANTIFLUIDOS Y BATAS PARA HOMBRE; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y UT FACOCREAR 2023, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 901674754-5, REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR MAURICIO ARGUELLO MATEUS, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.774.754,30) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de noviembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 01 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación.
2. El día 02 de octubre de 2024, se envía al contratista mediante correo electrónico los colores escogidos por parte del personal que intervino en la reunión de coordinación.
3. El día 04 de octubre de 2024, el contratista realizo la toma de medidas de los uniformes correspondientes a las siguientes categorías; CAT4-003-Uniforme antifluido 2 - Diseño 1

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550273 MDN-COGFM-COEJC-SÉCEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

4. El día 24 de octubre de 2024, se envía al contratista relación de las tallas de la CAT4-023-Bata antifluido recomendable para técnico químico.
5. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que se encuentra en proceso de corte, posteriormente darán inicio a la producción.

BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE		
Valor Total Contrato Inicial	\$ 2.774.754,30	
Saldo por Ejecutar		\$ 2.774.754,30
TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 2.774.754,30	\$ 2.774.754,30

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCION		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133723-CENACPUE-2024

Proyecto: TC 2024692029550273
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



06 NOV 2024

		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL				FECHA: 06 NOV 2024							
		CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA											
SUBOFICIAL AYUDANTE- SUBOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPESE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACION	CT. MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACION	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO . SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO		SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES		PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD		PDI. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO		AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES		SP MEDINA CONSTAIN JOSE MANUEL- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD		PDI. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS		PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CENTRO DE COSTOS	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO		
	PS LAURA TERESA AYALA		AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO						PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS				
							SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER						
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO													
	LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES		HABLE CONMIGO		ENTREGAR INFORME		URGENTE						PUBLICAR SEPA
	CONSOLIDAR INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA ESCRITA		COORDINAR REUNIÓN		DE ACUERDO A LO ORDENANDO						
	REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO		PLAZO								
Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA													

11	54560	95	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: DESMONTE, INSTALACIÓN SELLAR, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UNIDAD	0	2	2	72102905	OMITIDO	OMITIDO
12	54560	183	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN GRIFERÍA LAVAMANOS SENCILLA INCLUYE MATERIALES.	UNIDAD	0	1	1	72102905	OMITIDO	OMITIDO
CELDA A3-6										
13	54560	95	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: DESMONTE, INSTALACIÓN SELLAR, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UNIDAD	0	2	2	72102905	OMITIDO	OMITIDO
14	54560	183	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN GRIFERÍA LAVAMANOS SENCILLA INCLUYE MATERIALES.	UNIDAD	0	1	1	72102905	OMITIDO	OMITIDO
CELDA A3-3										
15	54560	95	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: DESMONTE, INSTALACIÓN SELLAR, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UNIDAD	0	2	2	72102905	OMITIDO	OMITIDO
CELDA B3-8										
16	54621	87	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN MEZCLADOR CROMADO DE AGUA CALIENTE Y FRÍA PARA DUCHA. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	UNIDAD	0	1	1	72102905	OMITIDO	OMITIDO
17	54790	181	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN REGISTRO DE CORTE INCLUYE MATERIALES.	UNIDAD	0	1	1	72102905	OMITIDO	OMITIDO
18	54560	183	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN GRIFERÍA LAVAMANOS SENCILLA INCLUYE MATERIALES.	UNIDAD	0	1	1	72102905	OMITIDO	OMITIDO
B1-3: CORREDOR INGRESO RESTAURANTE, BAJO ESCALERA, PELUQUERIA PISO 1. BAÑO, INGRESO PABELLON B3.										
19	54720	83	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1.3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLÁSTICO, PINTURA TIPO CORAZA O SIMILAR INCLUYE MATERIALES.	M2	0	40,75	40,75	72102905	OMITIDO	OMITIDO
20	54560	193	SERVICIOS DE DEMOLICIÓN: MANTENIMIENTO QUE CONSISTE DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros) (POR M2)	M2	0	40,75	40,75	72102905	OMITIDO	OMITIDO
GYM										
21	54611	136	SERVICIOS DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE 18 WATTS CANTIDAD 2, OTRO TIPO DE CABLE, SURCHOS, CINTAS AISLAMIENTO.	UNIDAD	0	1	1	72102905	OMITIDO	OMITIDO
22	54522	192	SERVICIOS DE DEMOLICIÓN: MANTENIMIENTO QUE CONSISTE DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado). (POR M2)	M2	0	7,7	7,7	72102905	OMITIDO	OMITIDO

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

Pro- 115



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550413: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133724-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133724-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE BOTAS DIALETRICAS Y ZAPATILLA; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUUE Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 830513863, REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR ALVARO LONDOÑO LONDOÑO, por un valor de SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 76.677.340,60) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 01 de octubre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación.
2. El día 23 de octubre de 2024, se envía al contratista relación de las tallas de la CAT5-001-Botas de seguridad dieléctricas recomendable para técnico electricista y CAT5-003-alzado deportivo tipo zapatillas.
3. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que se encuentra en producción.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baInt@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029550413 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE			
Valor Total Contrato Inicial		\$ 76.677.340,60	
Saldo por Ejecutar			\$ 76.677.340,60
TOTAL ORDEN DE COMPRA		\$ 76.677.340,60	\$ 76.677.340,60

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCIÓN		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente

Mayor. GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133724-CENACPUE-2024

Proyecto: TOE - Intendencia
Gestor Administración Producción BAI NT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 06 NOV 2024

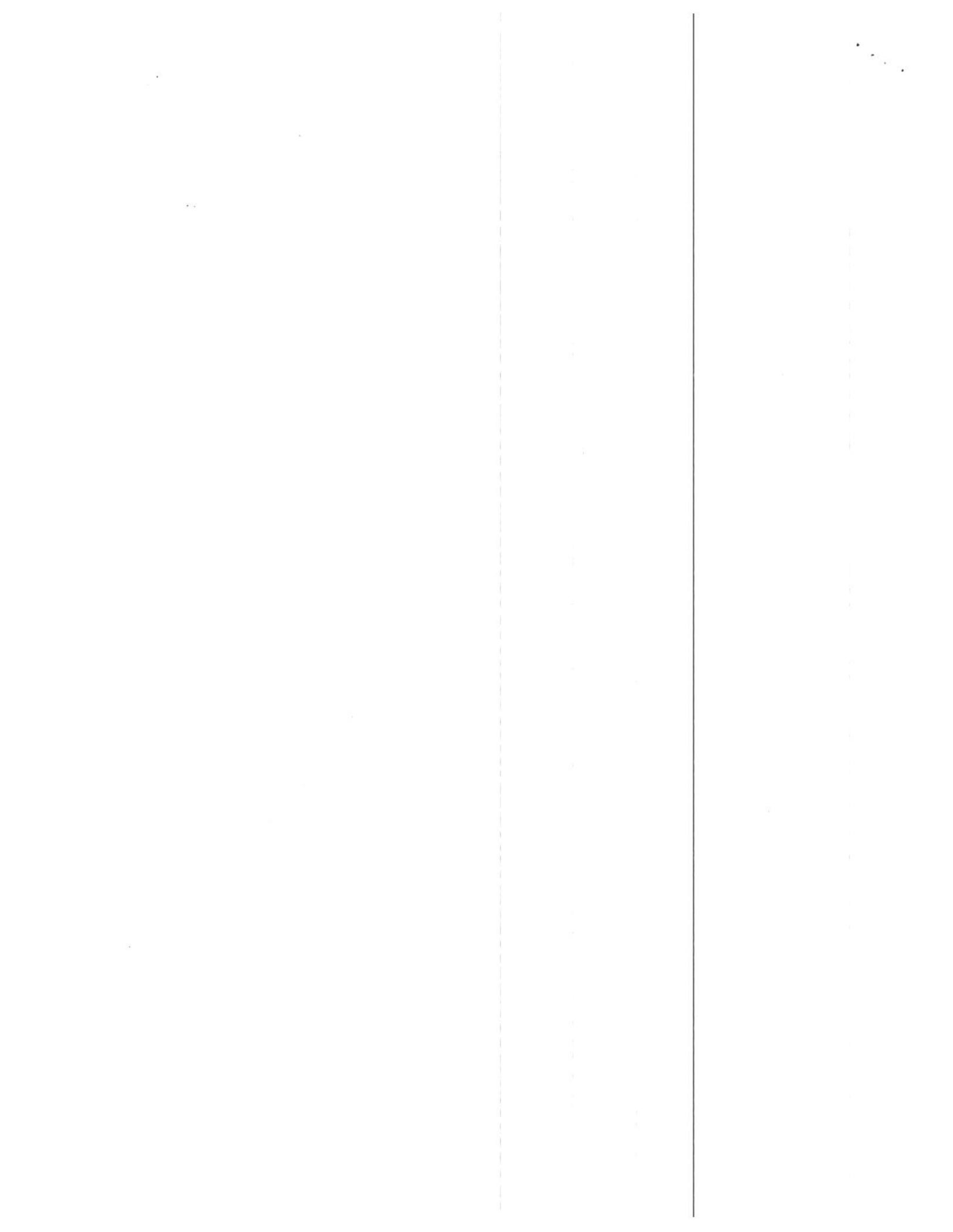
SUBOFICIAL AYUDANTE- SUBOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT. JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO						TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES			SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	PRESUPUESTO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	PLANES	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CENTRO DE COSTOS	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO	
	PS LAURA TERESA AYALA		SS PEREZ MARIN DIEGO LEON						PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS			
			AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO				SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER					

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

[Handwritten signatures and initials]

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029551123: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Seguimiento Orden de compra No. 133728-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, el estado actual de la ORDEN DE COMPRA No.133728-CENACPUE-2024, ADQUISICIÓN DE TENIS PERSONAL Y BOTAS DIALECTRICAS; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA", SUSCRITO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENACPUE Y EL YUBARTA S.A.S, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE NIT. 805018905, REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR FERNANDO MORALES ORJUELA, IDENTIFICADO CON C.C. 16.693.566, por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA DOS CENTAVOS (\$ 140.878.609,32) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN adjudicado el día 24 de septiembre del 2024 de acuerdo con plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024 el cual a la fecha se encuentra, así;

1. El día 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo reunión de coordinación, dentro de la misma el proveedor manifiesta que realizara solicitud de prórroga esto teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución de acuerdo a las cantidades contratadas, toda que los días a los cuales tiene derecho el contratista para la fabricación es de 85 días calendario a partir de que cuentan con las tallas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baInt@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC0310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029551123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

2. El día 17 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se envían las tallas y aprobación del calzado, sin embargo, se hace una observación a la plantilla de los tenis toda vez que la misma es muy dura para lo cual se le solicita al contratista mejorar la calidad de la misma, el día 21 de octubre es despachada la muestra de la plantilla y es recibida el día 28 de octubre, una vez evaluada, se aprueba el día 30 de octubre de 2024, para ello el día 31 de octubre el contratista da inicio con la producción de la misma.
3. El día 31 de octubre de 2024, mediante correo electrónico se solicita al proveedor estado actual de la orden de compra, donde el contratista informa que se encuentra en la compra de insumos y que la fecha de entrega será el día 23 de enero de 2025.

BALANCE DEL LA ORDEN DE COMPRA

BALANCE			
Valor Total Contrato Inicial		\$ 140.878.609,32	
Saldo por Ejecutar			\$ 140.878.609,32
TOTAL ORDEN DE COMPRA		\$ 140.878.609,32	\$ 140.878.609,32

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

NIVEL DE EJECUCION		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00%	0,00%	00,0 %

Respetuosamente


 Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
 Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
 Supervisor de Orden de Compra No. 133728-CENACPUE-2024

Proyecto: TO.2
 Gestor Administración Producción BAIN1

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá – D.C.
 E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA: 06 NOV 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPSSE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO - OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	CT/JAIMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TESORERIA	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO-REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO		SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD- FONDOS- BIENES		SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN		
TALENTO HUMANO	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES	OFICIAL ASESOR JURIDICO	SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL	CONTABILIDAD	PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD	INVENTARIOS	PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS	TESORERIA	PS. YENNY MORALES GAITAN - TESORERIA
			SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL		TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA		TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS		PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD		SP. RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES		SP. RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP. QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS PEREZ MARIN DIEGO LEÓN	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CONTRATACIÓN	PS. ADRIANA AVILA AREVALO - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO	TESORERIA	
	PS LAURA TERESA AYALA		AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO				SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER						

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

CONFIRMAR TAMPORO DE ACUERDO A INSTRUCCIONES

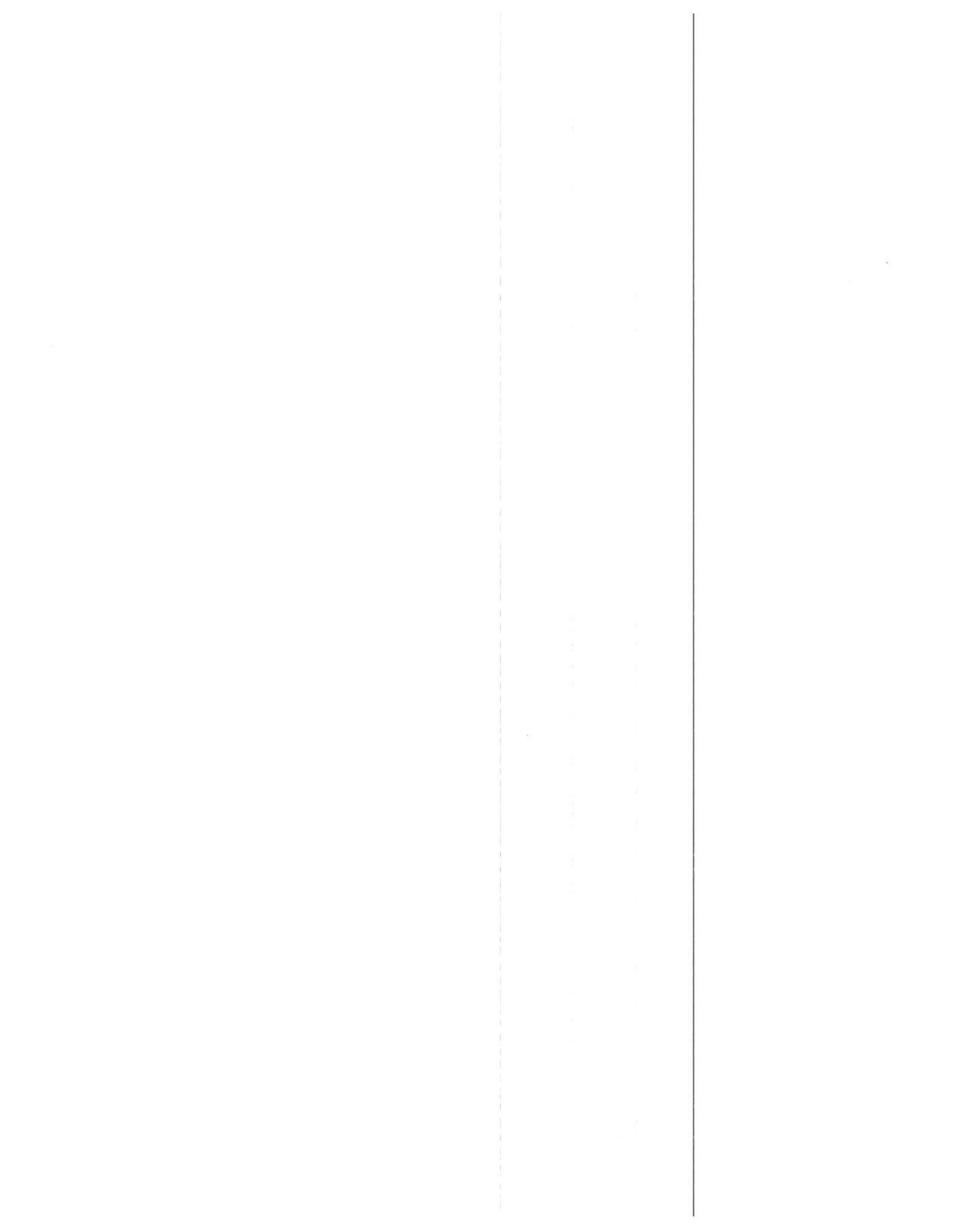
Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

MODIFICATORIO No. 1 OC
No.133721



PATRIA HONOR LEALTAD



197

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030127523: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 7 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega documentación prorroga OC-133721

Respetuosamente me permito enviar documentación soporte para la prorroga a la OC-133721 del PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA";

1. Concepto comité técnico evaluador No. 2024692030113523 de fecha 07 de noviembre de 2024 (01) folio.
2. Concepto gerente de proyecto No. 2024692030105283 de fecha 07 de noviembre de 2024 (01) folio.
3. Concepto supervisor de contrato No. 2024692030110043 de fecha 07 de noviembre de 2024 (01) folio.
4. Solicitud contratista.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baينت@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030127523 MDN-CÓGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Respetuosamente,

Mayor GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 133721-CENACPUE-2024

Anexos (cuatro 04 folios)

Proyecto: TO 2 Taliana Javes
Gestor Administración Producción BAIANT

BAIANT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030110043: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto supervisor viabilidad prorroga Orden de Compra No. 133721-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, que el día 01 de noviembre de 2024 el señor JILBER ORLANDO BLANCO FORERO representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLANCO identificada con NIT No.901668418-0, solicita mediante oficio prorroga hasta el día 15 de diciembre del 2024, el cual se anexa en este documento, correspondiente a la orden de compra No. 133721, CATEGORIA 2, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Bogotá D. C., 07 de noviembre de 2024

Señores

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

LIJ GUSTAVI

Referencia: Solicitud Prorroga Orden No. 133721

Con relación al asunto en referencia y de acuerdo con lo estipulado dentro de la cláusula No. 4, tabla 1.

Cláusula 4. Tiempos de entrega

Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la investigación realizada en el estudio del sector y en virtud de lo establecido en la Ley 74 de 1992 que estipula que las Entidades Estatales deben suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestidor de labor a sus empleados, con el tiempo de entrega de los Uniformes para Labor y Gastos Varios sin sobrepasar los cuatro (4) meses contemplados en la ley para tal fin de la siguiente manera:

Categoría	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
01	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
02	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
03	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
04	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
05	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
06	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
07	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
08	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
09	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000
10	Uniformes para Labor y Gastos Varios	Par de zapatos y un (1) vestidor de labor	400.000	400.000

Con relación al anterior plazo estipulado, y en vista de que se recibió la información a esta unión temporal el pasado veintinueve (29) de octubre, solicitamos respetuosamente, que la presente orden sea prorrogada hasta el día quince (15) de diciembre del año 2024, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para iniciar la producción (cuarenta y cinco (45) días), previa coordinación con la entidad, producción, logística, facturación y entrega a satisfacción.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ISO 9001

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030110043 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

En caso dado si tenemos con antelación a esta fecha indicada el objeto de la presente orden, de forma inmediata, realizaremos la entrega correspondiente a la Entidad para que cuente con el producto lo antes posible.

Reiteramos nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,


JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
CC. 79.672.077
Representante Legal
UNION TEMPORAL HERBLANCO

Analizando las razones expuestas por el proveedor y de acuerdo a lo establecido cláusula 4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución de acuerdo a las cantidades contratadas; como supervisor de la orden de compra No. 133721, me permito informar que se da viabilidad a la prórroga siempre y cuando la fecha de entrega sea el día 05 de diciembre de 2024, toda vez que realizado el conteo de los 45 días calendario, a partir de la fecha de la toma de tallaje (21/10/2024), los cuales finalizan en la fecha menciona; sin embargo se recomienda establecer como plazo máximo de la orden de compra el día 12 de diciembre de 2024, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador, realicen todos los procesos administrativos que en derecho corresponden.

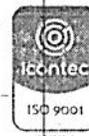
Respetuosamente,


Mayor GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor Orden de Compra No. 133721

Elaboro: MY. Guillermo Muñoz
Supervisor Orden de Compra No. 133721

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL--
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030105283: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 7 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto gerente de proyecto viabilidad prorroga Orden de Compra No. 133721-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito informar, que el día 01 de noviembre de 2024 el señor JILBER ORLANDO BLANCO FORERO representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLANCO identificada con NIT No.901668418-0, solicita mediante oficio prorroga hasta el día 15 de diciembre del 2024, el cual se anexa en este documento, correspondiente a la orden de compra No. 133721, CATEGORIA 2, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL -PROCESO AMP No. 115-CENACPUEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Bogotá D. C., 01 noviembre de 2024

Señores
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
La Ciudad

Referencia: Solicitar Prorroga Orden No. 133721

Con relación al anterior pleito contestado y en el mismo se le solicitó el concepto de viabilidad de la prorrogación de la orden de compra No. 133721, CATEGORIA 2, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL -PROCESO AMP No. 115-CENACPUEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

En respuesta al pleito se informa que el día 01 de noviembre de 2024 el señor JILBER ORLANDO BLANCO FORERO representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLANCO identificada con NIT No.901668418-0, solicita mediante oficio prorroga hasta el día 15 de diciembre del 2024, el cual se anexa en este documento, correspondiente a la orden de compra No. 133721, CATEGORIA 2, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL -PROCESO AMP No. 115-CENACPUEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Table with 2 columns: Item description and Unit/Quantity. The text is too small to read the specific details.

Con relación al anterior pleito contestado y en el mismo se le solicitó el concepto de viabilidad de la prorrogación de la orden de compra No. 133721, CATEGORIA 2, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL -PROCESO AMP No. 115-CENACPUEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030105283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

En caso dado si tenemos con antelación a esta fecha indicada el objeto de la presente orden, de forma inmediata, realizaremos la entrega correspondiente a la Entidad para que cuente con el producto lo antes posible.

Reiteramos nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,


JILBER ORLANDO BLANCO FORERO --
CC. 79.672.077
Representante Legal
UNION TEMPORAL HERBLANCO

Analizando las razones expuestas por el proveedor y de acuerdo a lo establecido cláusula 4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución de acuerdo a las cantidades contratadas; como Gerente de Proyecto de la orden de compra No. 133721, me permito informar que se da viabilidad a la prórroga siempre y cuando la fecha de entrega sea el día 05 de diciembre de 2024, toda vez que realizado el conteo de los 45 días calendario, a partir de la fecha de la toma de tallaje (21/10/2024), los cuales finalizan en la fecha menciona; sin embargo se recomienda establecer como plazo máximo de la orden de compra el día 12 de diciembre de 2024, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador, realicen todos los procesos administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,


Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Gerente de Proyecto

Ray Cuesta
Elaboró: T.O. Ray Cuesta
Ingeniero de Producción BAINTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030113523: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 7 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto comité técnico evaluador prorroga Orden de Compra No. 133721-CENACPUE-2024

Respetuosamente me permito enviar concepto a la prórroga solicitada hasta el día 15 de diciembre de 2024, correspondiente a la orden de compra. 133721, CATEGORÍA 2, PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA".

Bogotá, D. C., 01 noviembre de 2024

Señores
CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
La ciudad

Referencia: Solicitud Prorroga Orden No. 133721

Con relación al asunto en referencia y de acuerdo con lo estipulado dentro de la cláusula No. 4, tabla 1

Cláusula: Tiempos de entrega

Colombia Fibrosa de acuerdo con la investigación realizada en el sector y en virtud de lo establecido en la Ley 20 de 1993 que dispone que las Entidades Estatales deben suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor a sus empleados, contemplo los tiempos de entrega de los Uniformes para Labor y Osos Varas sin sobrepasar los cuatro (4) meses contemplados en la Ley para tal fin de la siguiente manera:

Tabla 1. Tiempos de entrega para la entrega de los Uniformes para Labor y Osos Varas		
Categoría 2, Proceso de Contratación por la Modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdo Marco de Precios No. CCE-357-AMP-2022, para el Proceso AMP No. 115-CENACPUENTEARANDA-2024		
Item	Unidad de medida	Tiempo de entrega
Unos (1) Osos (2)	Par	75
Vestido (1) Vestido	Par	75
Osos (1) Osos	Par	75
Osos (1) Osos	Par	75
Osos (1) Osos	Par	75
Osos (1) Osos	Par	75

Con relación al anterior plazo estipulado, y en vista de que se recibió la información a esta unión temporal el pasado veintinueve (29) de octubre, solicitamos respetuosamente que la presente orden sea prorrogada hasta el día quince (15) de diciembre del año 2024, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para iniciar la producción (cuarenta y cinco (45) días), previa coordinación con la entidad, producción, logística, facturación y entrega a satisfacción.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692030113523 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

En caso dado si tenemos con antelación a esta fecha indicada el objeto de la presente orden, de forma inmediata, realizaremos la entrega correspondiente a la Entidad para que cuente con el producto lo antes posible.

Reiteramos nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradecemos su valiosa atención.

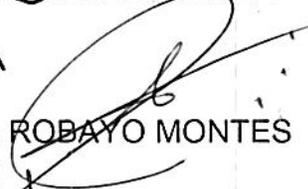
Cordialmente,

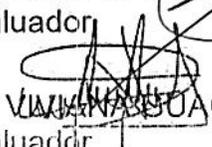

JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
C.C. 79.672.077
Representante Legal
UNION TEMPORAL HERBLANCO

Analizando las razones expuestas por el proveedor y de acuerdo a lo establecido cláusula 4 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, lo cual permite ampliar el plazo de ejecución de acuerdo a las cantidades contratadas; como comité técnico evaluador de la orden de compra No. 133721, me permito informar que se da viabilidad a la prórroga siempre y cuando la fecha de entrega sea el día 05 de diciembre de 2024, toda vez que realizado el conteo de los 45 días calendario, a partir de la fecha de la toma de tallaje (21/10/2024), los cuales finalizan en la fecha menciona; sin embargo se recomienda establecer como plazo máximo de la orden de compra el día 12 de diciembre de 2024, como quiera que la supervisión y el comité técnico evaluador, realicen todos los procesos administrativos que en derecho corresponden.

Respetuosamente,


Subteniente ALDAIR ENRIQUE SAMEZ ZABALA
Comité Técnico Evaluador


Subteniente DIANA MARIPSA ROBAYO MONTES
Comité Técnico Evaluador


Subteniente ANGIE VIVIANA BÚA CANEME MONROY
Comité Técnico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

Bogotá D. C., 01 noviembre de 2024

Señores

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

La ciudad

Referencia: Solicitud Prorroga Orden No. 133721

Con relación al asunto en referencia y de acuerdo con lo estipulado dentro de la cláusula No. 4, tabla 1:

Cláusula 4 Tiempos de entrega

Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la investigación realizada en el estudio del sector y en virtud de lo establecido en la Ley 70 de 1988 que estipula que las Entidades Estatales deben suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor a sus empleados, contempló los tiempos de entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios sin sobrepasar los cuatro (4) meses contemplados en la Ley para tal fin de la siguiente manera:

Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios	Días calendario
	Menor o igual a 100	45
Uno (1); Dos (2);	De 101 a 1.500	75
Tres (3); Cuatro (4); Cinco (5);	De 1.501 a 3.000	85
Seis (6); Siete (7); Ocho (8);	De 3.001 a 20.000	95
Nueve (9); y 10	De 20.001 a 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Con relación al anterior plazo estipulado, y en vista de que se recibió la información a esta unión temporal el pasado veintiuno (21) de octubre, solicitamos respetuosamente, que la presente orden sea prorrogada hasta el día quince (15) de diciembre del año 2024, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para iniciar la producción (cuarenta y cinco (45) días), previa coordinación con la entidad, producción, logística, facturación y entrega a satisfacción.

Calle 11 No. 9 – 49

Teléfonos: 5620951

contratosherblanco@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

En caso dado si tenemos con antelación a esta fecha indicada el objeto de la presente orden, de forma inmediata, realizaremos la entrega correspondiente a la Entidad para que cuente con el producto lo antes posible.

Reiteramos nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO

CC. 79.672.077

Representante Legal

UNION TEMPORAL HERBLANCO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Bogotá, 15 de noviembre de 2024

Señora **teniente coronel**
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora CENAC PUENTE ARANDA.

Asunto: **CONCEPTO ECONOMICO PRORROGÁ A LA ORDEN DE COMPRA 133721- UNION TEMPORAL HERBLANCO**

ANTECEDENTES

Que el día 24/09/2024, se emitió la orden de compra 133721 con la firma Unión Temporal Herblanco, cuyo objeto es la adquisición de dotación para el personal civil de las unidades adscritas a la Cenac Puente Aranda— Categoría 2

Que el valor de la orden de compra fue suscrito por valor de \$1.260.647,54, con un plazo de ejecución hasta el 15/11//2024.

Que el señor Mayor **Guillermo Andrés Muñoz Luna**, supervisor del contrato mediante radicado No. **2024692030110043** del 07 de noviembre de 2024, presenta solicitud para prórroga al mismo, teniendo en cuenta la solicitud enviada por la empresa, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del acuerdo marco de precios y plazo para la entrega a satisfacción de los bienes hasta el 12 de diciembre de año 2024.

De igual manera, el gerente del proyecto, comité técnico emiten su respectivo documento en el cual analizan las razones expuestas y avalan la solicitud presentada por la empresa y establecen como plazo máximo de entrega hasta el 12 de diciembre del 2024.

CONCEPTO ECONOMICO

Que revisada la ejecución contractual de la orden de compra 133721, esta se encuentra en ejecución, y se evidencia que no tiene afectación económica, toda vez que la modificación solicitada NO presenta modificaciones a los ítems objeto de la orden de compra en cuanto a valores unitarios, ni demás aspectos económicos, razón por la cual este comité considera viable la modificación de prórroga hasta el 12 de diciembre de 2024 y se realiza la solicitud de modificación en la tienda virtual.

Cordialmente


PS. MARIA PAULA SUAREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



1. Introduction

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8. Conclusion

9.

10.

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Carrera 46 No. 20 C-79
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Jurídico modificatorio No. 1 (prórroga No. 01)
Ref.: Orden de compra No. 133721

Con toda atención, me permito emitir concepto jurídico respecto a la solicitud presentada por el supervisor de la orden de compra No. 133721, a través del oficio radicado No. 2024692030127523 de fecha 07 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS

1. La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA adelantó el PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-357-AMP-2022, PARA EL PROCESO AMP No. 115-CENACPUE-ARANDA-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA.
2. El día 24 de septiembre de 2024 fue emitida la orden de compra No. 132743, por valor de \$1.260.647,54, siendo contratista UNION TEMPORAL HERBLANCO.

Artículo

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	4401-CAT-001-Cambio de estructura por el contrato de alquiler	1.00	Unidad	87.990.00	87.990.00
2	4401-CAT-001-Cambio de 1 mes de alquiler por otro mes de alquiler	1.00	Unidad	17.046.00	17.046.00
3	4401-CAT-001-Paralelos de 1.000 unidades por otro mes de alquiler	1.00	Unidad	52.347.00	52.347.00
4	4401-CAT-001-Paralelos de 1.000 unidades por 1	1.00	Unidad	17.436.00	17.436.00
5	4401-CAT-001-Cable PUNTO DE ALIENACIÓN PARA LA TUNELACIÓN DE CABLES (CABLE) ALIENACIÓN	2.00	Unidad	37.416.50	74.833.00
6	4401-294	1.00	Unidad	211.279.54	211.279.54
				Total	5.260.597.54

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

3. La fecha de vencimiento de la orden de compra No. 133721, fue establecida hasta el día 15 de noviembre de 2024.
4. Mediante oficio radicado No. 2024692030127423 de fecha 7 de noviembre de 2024, el supervisor contractual solicitó la modificación de la orden de compra de la referencia.
5. Con oficio sin número de radicado de fecha 01 de noviembre de 2024, el contratista UNION TEMPORAL HERBLANCO manifiesta que conformidad con los tiempos de entrega del proceso, indicados en la cláusula No. 4 de la orden del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-357-AMP-2022, es requerida la ampliación de la fecha de entrega de la orden de compra, teniendo en cuenta el tiempo de 45 días.

Que con relación a lo anterior "(...) el plazo estipulado, y en vista de que se recibió la información a esta unión temporal el pasado veintiuno (21) de octubre, solicitamos respetuosamente, que la presente orden sea prorrogada hasta el día quince (15) de diciembre de 2024, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para iniciar la producción (cuarenta y cinco (45) días), previa coordinación con la entidad, producción, logística, facturación y entrega a satisfacción. En caso dado si tenemos con antelación a esta fecha indicada el objeto de la presente orden, de forma inmediata, realizaremos la entrega correspondiente a la Entidad que cuente con el producto lo antes posible.

6. Que a través del oficio radiado No. 2024692030113523 de fecha 7 de noviembre de 2024, el Comité Técnico del proceso de la orden de compra No. 133721, manifiestan que, una vez realizada la verificación pertinente de los plazos, resulta viable efectuar la prórroga de la orden de compra No. 133721 hasta el día 12 de diciembre de 2024.
7. Que con oficio radicado No. 2024692030105283 de fecha 7 de noviembre de 2024, el gerente del proyecto conceptúa de manera favorable realizar la modificación de la orden de compra No. 133721.
8. Conforme al oficio radicado No. 2024692030110043 de fecha 7 de noviembre de 2024, el supervisor contractual manifiesta aceptar la prórroga de la orden de compra No. 133721, atendiendo a los términos máximos de entrega de los elementos establecida en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-357-AMP-2022, en el siguiente sentido de: "(...) me permito informar que se da viabilidad a la prórroga siempre y cuando la fecha de entrega el día 05 de diciembre de 2024, toda vez que realizado el conteo de los 45 días calendario finalizan en la fecha mencionada; sin embargo se recomienda establecer como plazo máximo de la orden de compra el día 12 de diciembre de 2024".

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Comité Jurídico Evaluador emitió concepto de viabilidad, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado¹, a los cuales sirve el contrato.² Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (...).

Conforme a la normatividad vigente para garantizar la continuidad del servicio, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dotan a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual. Dentro del marco jurídico del contrato surgen derechos y deberes que generan condiciones recíprocas (obligaciones correlativas), estipuladas dentro de nuestra normatividad en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece principalmente que es un deber del Estado exigir el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones pactadas y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato; adicionalmente surge para la otra parte contratante la obligación de cumplir puntualmente dentro del cronograma pactado. De lo anterior se pretende entonces un adecuado equilibrio entre autonomía y responsabilidad dentro de un marco de gestión pública eficiente, eficaz y oportuna que le imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos contractuales y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen.

Igualmente, en Colombia la Corte Constitucional, basada en pronunciamiento del Consejo de Estado, resalto que las modificaciones a los contratos deben ser excepcionales, por causas que verdaderamente se justifiquen y no pueden ser utilizadas para afectar el derecho al acceso a la contratación estatal en condiciones de igualdad, como se puede leer en Sentencia C-153-2017 con ponencia de la Doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, la cual establece:

"(...) Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde

¹ Sentencia C-300 de 2012

² Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó:

“La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.

*De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que **toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes**” (negrilla fuera del texto).*

SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en reiterada jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

“(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato. (...)”.

Así mismo, es oportuno precisar lo siguiente:

- Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir, una ampliación al plazo de ejecución.
- La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente, que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles.
- Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

Al respecto, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009, sostuvo lo siguiente:

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

El principio de planeación es un pilar fundamental para la Contratación Pública en Colombia, ya que resulta un deber y carga para las entidades públicas y en virtud del cual resulta indispensable una elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha considerado como expresiones del mencionado principio lo siguiente:

“(...) antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; (ii) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja; (iii) las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.; (iv) los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto; (v) la disponibilidad de recursos presupuestales o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato; (vi) la existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores, constructores, profesionales, etc., en condiciones de atender los requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante; (vii) los procedimientos, trámites y requisitos de que deban satisfacerse, reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato que se pretenda celebrar”³.

Igualmente, este principio ha sido desarrollado de manera explícita en la cartilla de la Procuraduría General de la Nación para los estudios previos, donde se puede leer:

“(…) La planeación es entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, siendo por tanto el pilar de la contratación estatal.

El proceso de contratación definido por el Decreto 1082 de 2015, es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantada por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento final.

Tenemos entonces que el principio de planeación se desarrolla en la etapa precontractual, entendida como la que antecede cualquier contratación y determina en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban.

El principio de planeación implica entonces que la gestión contractual del Estado debe estar precedida por el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, con el fin de que la necesidad que motiva la contratación sea satisfecha en el menor plazo, con la mayor calidad y al mejor precio posible.

En cumplimiento del principio de planeación las Entidades Estatales elaboran el Plan Anual de Adquisiciones en el cual se señalan las necesidades (bienes, obras o s) y previo a contratar, bajo cualquiera de las modalidades que señala la ley se deben elaborar los estudios previos,⁴ el cual contiene todo el análisis, documentos y trámites del proceso contractual y del contrato mismo.

Como se observa de lo anterior y de acuerdo con la normatividad que rige la actividad contractual, lo que previo el legislador es que los contratos del Estado sean debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público, evitándose la improvisación. Y no puede ser, dicho de otro modo, toda vez que la

³ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Mauricio Fajardo Gómez, sentencia de 29 de agosto de 2007, radicación número: 25000-23-26-000-1994-09845-01(14854), actor: Hernán Duarte Esguerra, demandado: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU-, referencia: contractual- apelación sentencia.

⁴ Decreto 1082 de 2015, SECCIÓN II ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SUBSECCIÓN I Planeación, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal. Por tanto, los funcionarios encargados de la planeación contractual deben exigirse una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr los fines propuestos por medio de los negocios estatales. El Consejo de Estado ha dicho:

"(...) Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2º del Decreto 01 de 1984; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y obtener un desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales"⁵⁵(...)"

FUERZA MAYOR / CONCEPTO DE FUERZA MAYOR / HECHOS CONSTITUTIVOS DE FUERZA MAYOR / IRRESISTIBILIDAD

Al respecto, el Consejo de Estado en reciente Sentencia (Radicado No. 25000-23-26-000-2011-00696-01(48427) señaló al respecto:

"El artículo 64 del Código Civil señala que la fuerza mayor es el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, etc. Desde este punto de vista, los elementos de la fuerza mayor son la imprevisibilidad y la irresistibilidad. Con todo, como indica la jurisprudencia, el evento también debe ser externo al deudor. (...) La exterioridad apunta, en términos generales, a que el hecho impositivo debe ser extraño al deudor, estar fuera de su control y no haber sido generado por un hecho propio o de las personas por las cuales debe responder. Así, por ejemplo, el autor del daño no puede exonerarse de responsabilidad por los hechos de sus dependientes, como disponen los artículos 2347 y 2349 del Código Civil. De igual manera, si el contrato versa sobre una cosa, los vicios de ésta no se consideran externos al deudor. (...) La determinación de la imprevisibilidad supone evaluar si una persona prudente, colocada en las mismas circunstancias del deudor, debió prever la ocurrencia del hecho. Por ello, la imprevisibilidad se aprecia por comparación a un modelo abstracto, es decir, se toma en cuenta lo que una persona de similares condiciones debió prever en las mismas circunstancias al momento de contratar. (...) El deudor tiene la obligación de prever "lo que es suficientemente probable, no simplemente posible", por lo que un hecho se considera imprevisto si no existe

⁵⁵ CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA, SUBSECCION C. Consejero ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA. Bogotá, D.C, quince (15) de febrero de dos mil doce (2012). Radicación número: 85001-23-31-000-2000-00202-01 (19730).

¹⁰ Consejo de Estado 14577 de 2003.

⁶ <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/CartillaProcuraduriaEstudiosPrevios.pdf>

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

*manera de contemplar o anticipar su ocurrencia en condiciones de normalidad, justamente porque se presenta de súbito o en forma intempestiva. La calificación de un hecho como fuerza mayor debe efectuarse de cara a cada caso concreto, esto es, ponderando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon el suceso. Según la jurisprudencia, para tal efecto deben considerarse los siguientes criterios: (i) el referente a su normalidad y frecuencia, (ii) el atinente a la probabilidad de su realización y (iii) el concerniente a su carácter inopinado, **excepcional** y sorpresivo. (...) Por otra parte, el elemento de la irresistibilidad alude tanto al evento mismo como a sus consecuencias. La inevitabilidad del hecho debe ser absoluta, por lo que no es suficiente la imposibilidad relativa del deudor.*

*Así, la mayor onerosidad sobrevenida para el cumplimiento de la prestación no constituye una imposibilidad absoluta, lo cual marca una diferencia importante entre la fuerza mayor y las hipótesis a las que se les aplica la teoría de la imprevisión. En definitiva, un hecho puede ser calificado como irresistible si es absolutamente imposible evitar sus consecuencias, es decir, si cualquier persona situada en las circunstancias que enfrenta el deudor invariablemente se vería sometido a esos efectos, pues la incidencia de estos no está determinada por las condiciones especiales de quien lo afronta, sino por la naturaleza misma del hecho. (...) Cuando se reúnen los elementos constitutivos de la fuerza mayor, salvo pacto en contrario, **el deudor queda liberado de responsabilidad y el acreedor no puede reclamar la indemnización de perjuicios, tal y como lo establecen los artículos 1604 y 1616 del Código Civil (...)**”.*

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Atendiendo a la modificación considerada en los acápites anteriores sobre la viabilidad prorrogar la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 133721 hasta el día 12 de diciembre de 2024, debe manifestarse lo siguiente:

Debe recordarse que el Contrato Estatal, es el principal instrumento de ejecución de los recursos públicos, y propende por la consecución de los fines del Estado, en ese orden los gestores públicos deben priorizar las necesidades para efectos de suscribir los contratos o modificaciones a que haya lugar, y habida cuenta que este Contrato es eminentemente público, este negocio jurídico constituye un típico ejercicio de la función pública y por tanto debe realizarse de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución y la ley. Es así como la contratación Estatal responde a una necesidad específica de la administración, la cual debe ser satisfecha sin excepción alguna, ya que su deber legal es hacer prevalecer la finalidad del contrato y evitar la paralización y afectación.

En consecuencia, la prórroga de cualquier contrato celebrado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA debe obedecer, no solamente a la voluntad de las partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras, todo lo anterior en aplicación a la

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

normatividad aplicable a cada caso en concreto, sin llegar a generar vulneraciones o afectaciones con la decisión adoptada.

Es oportuno señalar que el Honorable Consejo de Estado se ha pronunciado sobre el principio general de conservación de los contratos, el cual radica en que a pesar de observarse imperfecciones en el transcurso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen el interés de mantener y cumplir el objeto y las obligaciones inicialmente pactadas, toda vez que al proceder de forma contraria conllevaría un desgaste para la administración, pérdida de tiempo y recursos, razón por la cual les es imperativo tomar las acciones y hacer *"lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla"* y acordar *"los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente"* las situaciones que lleguen a presentarse.

Es por ello que el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, en virtud del principio de legalidad que rige todas las actuaciones Administrativas, del principio de autonomía de la voluntad y del interés general, permite que sea dable que se lleguen a acuerdos con el fin de cumplir con el objeto del contrato.

Por otra parte, la Ley 80 de 1993 no refirió la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto -arts. 13, 32 y 40-. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.

Que revisada la cláusula No. 4 de la orden del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-357-AMP-2022, se estableció que el proveedor se encuentra dentro de los términos para efectuar las entregas de los elementos, no obstante, la entidad deja claridad que, en la orden de compra se contempló como fecha de vencimiento el día 15 de noviembre de 2024, la cual fue suscrita por el proveedor y la Ordenación del Gasto; existiendo a *priori* conocimiento de las condiciones de entrega de los elementos.

Ahora bien, es menester precisar que la solicitud tiene como base el conteo de los días en los cuales se realizó la toma de muestras y la entrega de las medidas, las cuales soportaron la necesidad de iniciar la producción.

De conformidad con las providencias transcritas, se estima viable prorrogar la orden de compra teniendo en cuenta la necesidad evidenciada por el supervisor contractual, de acuerdo con la cual existe una necesidad latente, todo ello con el objetivo de lograr la satisfacción de la necesidad total y por ende el cumplimiento de la finalidad que con el contrato se pretendió lograr.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198030971863:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Así mismo, el comité jurídico se atiene a la viabilidad que otorgó el supervisor del contrato, en la medida que el principio de la voluntad de las partes que contratan, conforme con la aceptación presentada por el proveedor UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO por medio de su representante legal, sobre la modificación de la orden de compra No. 133721 atendiendo a su vez, lo señalado por el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza:

(...) "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. (...)".

IV. RECOMENDACIÓN

Corolario de lo anterior y en virtud de la normatividad y jurisprudencia mencionada, y en vista de que se encuentra una necesidad pendiente por satisfacer, se recomienda prorrogar el plazo de ejecución hasta el día hasta el día 12 de diciembre de 2024 para la orden de compra No. 133721.

Sin otro particular manifiesto que espero con el presente concepto haber contribuido al asunto consultado".

Cordialmente,


EDNA ROGELIO GOMEZ BUITRAGO
Asesora Jurídica CENAC PUENTE ARANDA

Vo. Bo: CT. Sebastián Moreno
Oficial Contratación CENAC PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	426480
Número de orden de compra a modificar:	133721

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	UNION TEMPORAL HERBLANCO
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-14 11:07:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-15	2024-12-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128829	DOTACION CIVIL	CDP-14924	CDP	14924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT2-001-Camiseta recomendable para entrenador deportivo	3.0	Unidad	87696.00	CDP-14924	263088.00

2	ulv01---CAT2-003-Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo	3.0	Unidad	87696.00	CDP-14924	263088.00
3	ulv01---CAT2-004-Pantalóneta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo	3.0	Unidad	52617.60	CDP-14924	157852.80
4	ulv01---CAT2-002-Pantalón sudadera tipo 1	3.0	Unidad	87696.00	CDP-14924	263088.00
5	ulv01---CAT2-008-Gorra -POR DEFINIR-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	3.0	Unidad	37416.96	CDP-14924	112250.88
6	ulv01--IVA	1.0	Unidad	201279.86	CDP-14924	201279.86

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Firma ordenador del gasto
 Nombre: *C. Jemmy Pabón*
 Documento: *52352940*

Firma de proveedor
 Nombre: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
 Documento: 79.672.077



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101043454		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
19 11 2024		24 09 2024			00:00		13 06 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL HERBLANCO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.418-0	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 9 - 49		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3167309206	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4	
DIRECCIÓN: KR 50 18 92		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2629161	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN 133721 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/09/2024	13/06/2025	\$126,064.75	\$126,064.75
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/09/2024	13/06/2025	\$252,129.51	\$252,129.51

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA CONTRACTUAL HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE ACUERDO CON COMUNICADO POR LA ENTIDAD.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****378,194.26	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCELA JOSEFINA LOPEZ CASTRO	194505	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.



37-44-101043454

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101043454		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 11 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL HERBLANCO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.418-0			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 9 - 49						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3167309206			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.039.548-4			
DIRECCIÓN: KR 50 18 92						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2629161			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	79672077-7	50.00
BLANCO FORERO PEDRO JESUS	79666698	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101043454

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YULIANAALVAREZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

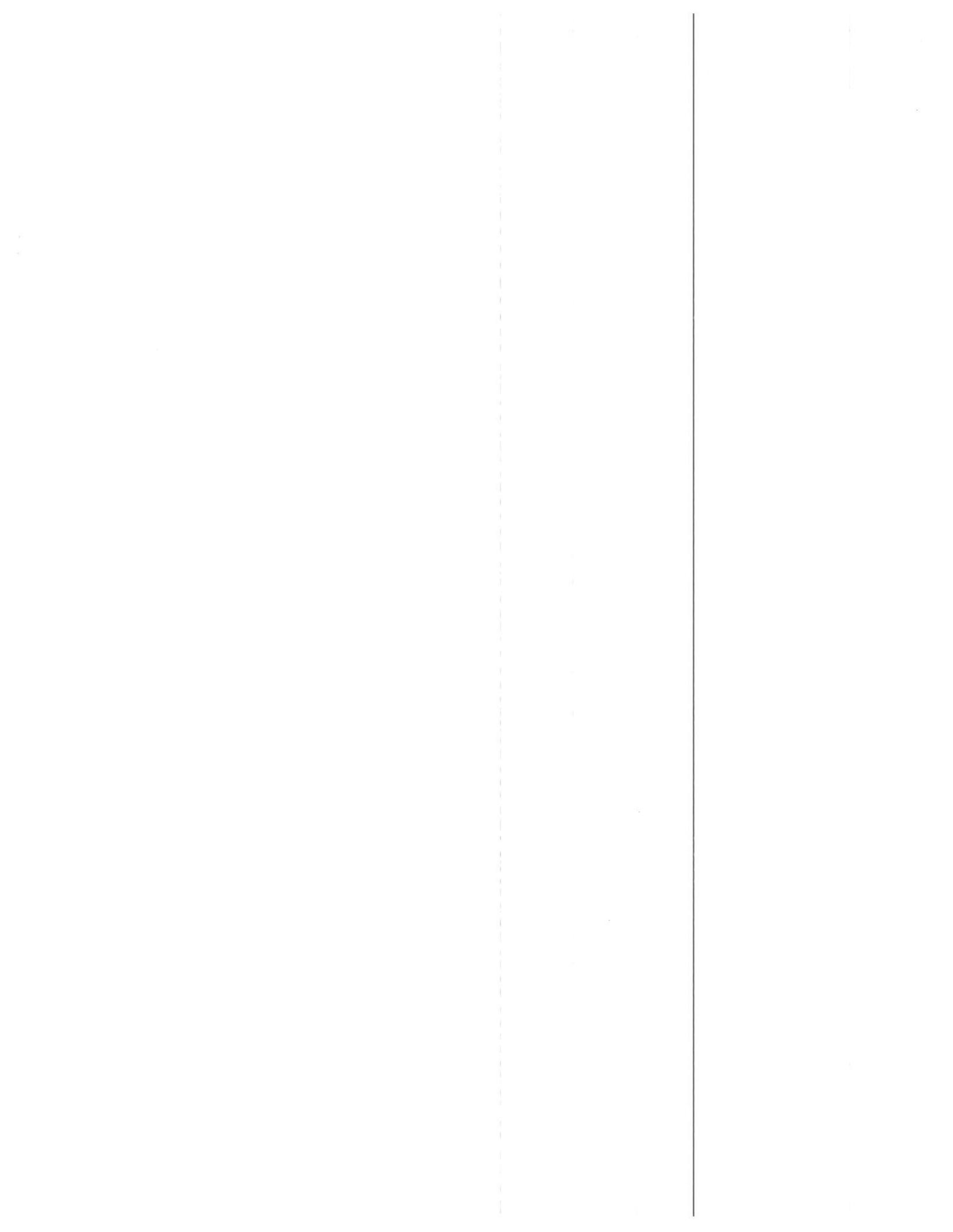
Hacemos constar, que la póliza N° 101043454, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

37-44-101043454

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

37-44-101043454

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

martes, 19 de noviembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC - PUENTE ARANDA

Tomador:

UNION TEMPORAL HERBLANCO

Inicio de vigencia:

martes, 24 de septiembre de 2024

Fin vigencia:

viernes, 13 de junio de 2025

Valor total asegurado:

\$ 378.194

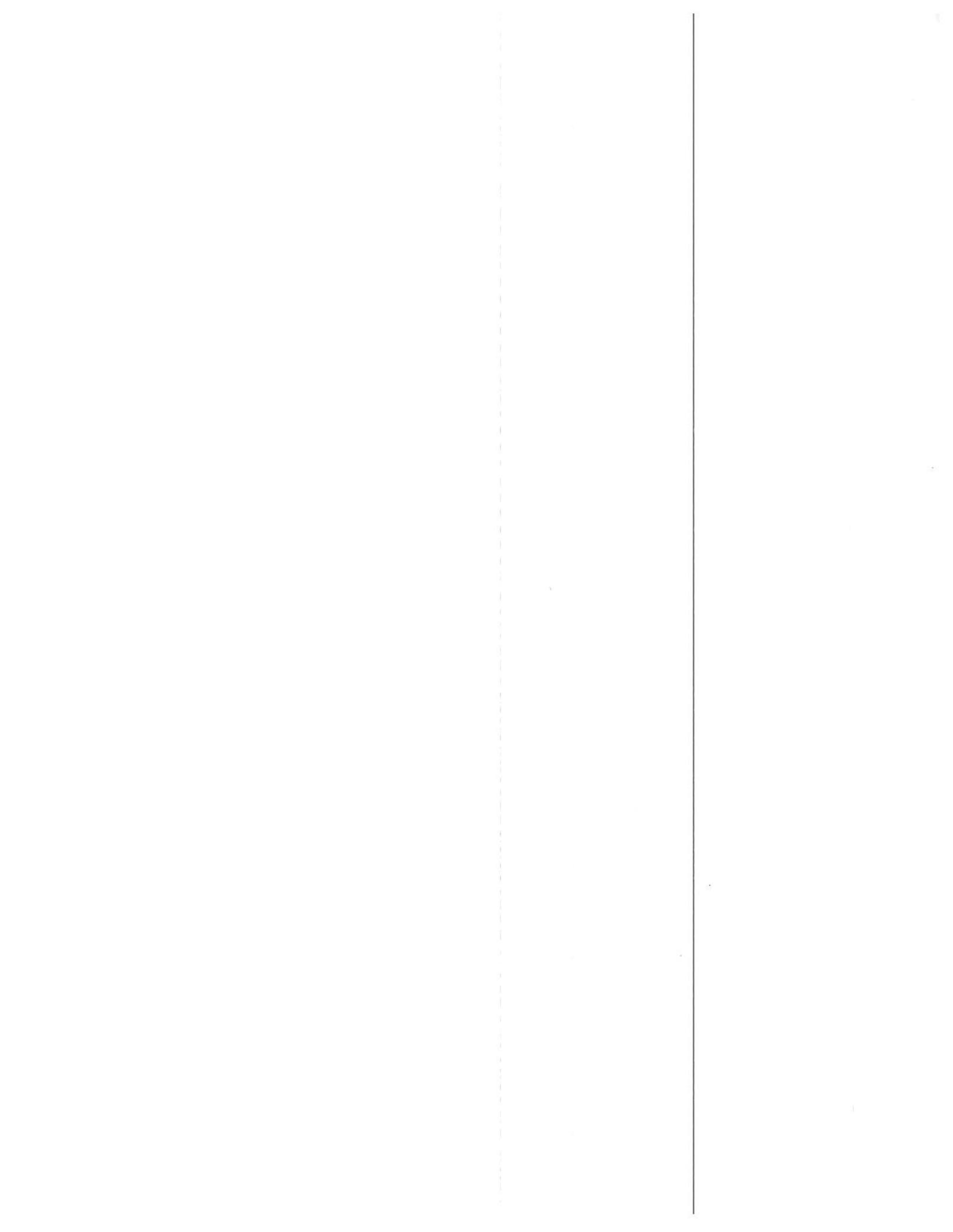
[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext.311 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext.522 - Email: verificacion.pólizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.pólizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 614 9660 ext.157-159-163 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.pólizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

No. 01405764

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES	
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 133721
OBJETO:	<p>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES No. 115-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN PARA LABOR Y USOS VARIOS"-</p> <p>ORDEN DE COMPRA No. 133721 DOTACIÓN CIVIL CATEGORIA 2 CONTRATAR LA DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC PUENTE ARANDA.</p>
CONTRATANTE:	MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA NIT No. 830.039.548-4
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HERBLANCO
OBJETO DE APROBACIÓN:	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRÓRROGA LA VIGENCIA CONTRACTUAL HSTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 DE ACUERDO CON COMUNICADO POR LA ENTIDAD. DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN VIGENTES.
VALOR DEL CONTRATO	\$1.260.647,54
PÓLIZA No.	37-44-101043454 ANEXO 1
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$126.064,75
VIGENCIA:	DESDE 24/09/2024 HASTA 13-06-2025
B. CALIDAD DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	\$252.129,51
VIGENCIA:	DESDE 24/09/2024 HASTA 13-06-2025

PATRIA HONOR LEALTAD



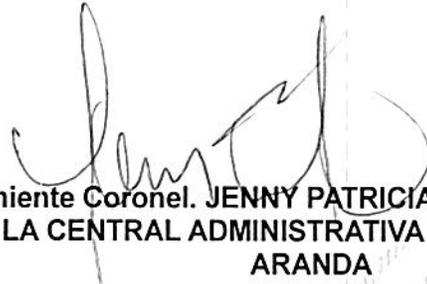
01405764

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUALES

Por medio del presente documento los amparos adicionales de acuerdo con los amparos adicionales con lo consagrados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015.

Por encontrarse expedida conforme a la orden de compra No. 133721, se aprueban las Garantías contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

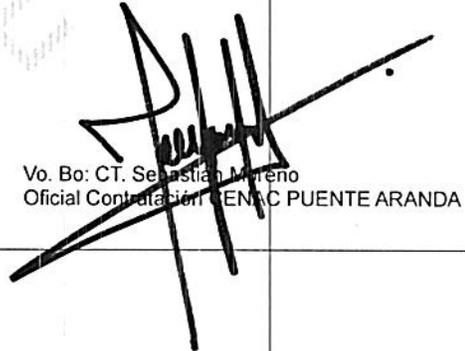
FIRMA



Teniente Coronel. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA



Revisó: PS. Edna Rocío Gómez Buitrago
AS. Contratación CENAC PUENTE ARANDA



Vo. Bo: CT. Sebastián Moreno
Oficial Contratación CENAC PUENTE ARANDA

Anexos: Soporte de Consulta

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

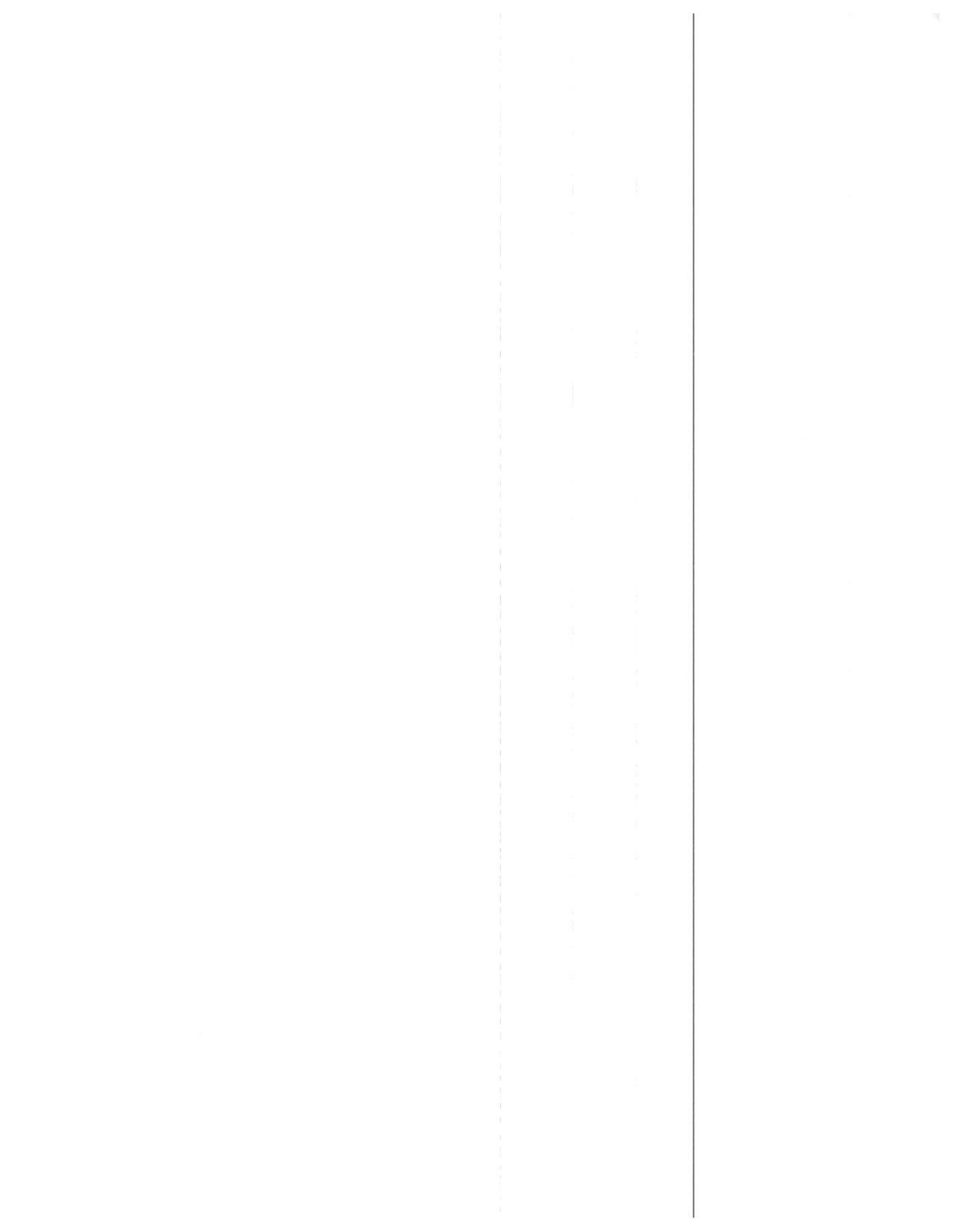


**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

**ACTA DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN
DOTACIÓN CIVIL**



PATRIA HONOR LEALTAD



PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 4
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.	2024198013324816	Fecha	6 noviembre 2024
		Lugar	BOGOTÁ D.C.
Asunto	Prerrogas y adiciones Para Vigencias Futuras OC 133723 / 133727		
Hora inicio	10:30	Hora finalización	10:50
Participantes	TC. Rubiana Avila Jarama Directora CEVAC PUE SP. GARCIA CORREA Sub. Precomandante TO. Tatiana Alexander Sr. Mauricio Arguello E/L Monofactorio Crear		
Ausentes	NO A FICHA.		

ORDEN DEL DÍA:

SITUACIÓN entrega MATERIAL
OJECOS de COMPLE.

DESARROLLO:

- ① Presentación
- ② Informe entrega fin solicitud PAC diciembre.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
OC 133723 Entrega Material 13 NOV 2024	MAURICIO ARGUELLO EJ.	13 NOV 2024
BATA Entrega Papeete OC 133723	Tatiana Ramos	25 NO 2024

OC 133727 Entrega
MATERIAL

MAURICIO
ARGUELLO
PUBLICA

06/NOV
2024



CONVOCATORIA:

Firmas:

Entrega
Paquete
de B3727
BAJAH

Ttiani
Reyo

15 de diciembre.

GENAC se compromete a la
Solicitud del PAC para PDDP
En DICIEMBRE: se informa que dependemos
de MINHACIENDA.
GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS
Secretario de la Reunión

TC. Rubens Avila Torres
GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS
Quien preside la Reunión

Anexos:

Elaboró:

Revisó: Grado, Nombre y Apellido
Cargo

Vo. Bo: Grado, Nombre y Apellido
Cargo

PUBLICA

PUBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n. 2024198013324316	Fecha: 06/11/2024	Presidida por: T.C. Rubiano Aulo JERRY
	Lugar: BUGOYA D-C	
Asunto:	Reunión OC 133723 - 133727.	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	José Antonio Froyella	Rep. OT.	mfroycara@gmail.com	UT	[Firma]
2	Talencia Alejandra R.	Gestor Producción	TalenciaR@...	BAMT	[Firma]
3	SR García Cornejo	Sub precontad.	oscar.garcia@...	CEACPRUE	[Firma]

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

PUBLICA

